

# **Plan** **Desarrollo** **Municipal** **2024 - 2027**

---

**Amor por la gente,  
amor por Envigado**

## PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Envigado vamos adelante, amor por la gente, amor por Envigado" es la herramienta de gestión pública que encamina las aspiraciones, valores y desafíos delineados en el programa de gobierno seleccionado democráticamente por los ciudadanos. Su propósito fundamental es impulsar continuamente el desarrollo y el progreso holístico y sostenible de la ciudad. Este plan se distingue por su enfoque centrado en el bienestar de las personas y un firme compromiso con la transparencia, la honestidad y la humildad en el ejercicio del servicio público. Estos principios rectores guiarán las acciones destinadas a alcanzar las metas establecidas en el mismo.

Este proyecto de ciudad surge del amor profundo por Envigado, su gente, su esencia y su futuro, retomando el legado de esfuerzos continuos por el bienestar y la dignidad. Esto es posible gracias a un enfoque de gobernanza que abraza la continuidad y el progreso gradual en la toma de decisiones.

La continuidad nos guía hacia metas preestablecidas, construyendo sobre los cimientos de logros pasados, mientras que el progreso nos impulsa a avanzar, paso a paso, sorteando obstáculos con determinación y pragmatismo. Teniendo presente lo anterior, se reconoce que, a pesar de los avances obtenidos hasta la fecha, las fortalezas, potencialidades y capacidades con las que cuenta el territorio y su gente, la ciudad se enfrenta a nuevos retos en su búsqueda por reducir las brechas de desigualdad y promover el desarrollo equilibrado.

Estos desafíos requieren un modelo de gobierno que aborde no solo las necesidades básicas, sino que también impulse los elementos complementarios del desarrollo, como una auténtica protección e inclusión social, una educación accesible y de calidad para todos, oportunidades de ingresos significativas, crecimiento económico local consciente del medio ambiente y una participación comunitaria activa en la toma de decisiones e implementación de soluciones.

Por consiguiente, el modelo de dirección y gestión de este plan se materializa a través de cinco líneas enfocadas en dimensiones interdependientes que impulsarán la visión del desarrollo socioeconómico sostenible del municipio en los próximos cuatro años:

- Enfoque social: Implementación de acciones equitativas para cerrar las brechas de desigualdad.
- Enfoque económico y cultural: Creación de oportunidades para potenciar la prosperidad y fortalecer la identidad.
- Enfoque ambiental: Manejo del hábitat para garantizar la sostenibilidad.
- Enfoque pacífico: Gestión de la seguridad humana y el tejido social.
- Enfoque institucional: Compromiso con la excelencia en el servicio público para fortalecer la gobernanza.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Este modelo implica la articulación de ciudadanos en el proyecto de ciudad. La unión de las diferentes fuerzas es un reto en sí mismo, pero es necesario para hacer frente a los diferentes problemas que existen y que deben gestionarse para favorecer una transformación multidimensional que desencadenará la materialización de escenarios deseables y posibles.

Envigado y sus habitantes deben potenciar sus capacidades para enfrentar los diferentes retos que trae implícitos el desarrollo de la vida, en los ámbitos familiares, educativos, comunitarios, laborales e institucionales, teniendo presentes los determinantes ambientales, económicos, políticos y culturales.

Nos comprometemos a trabajar incansablemente para forjar un Envigado que inspire al mundo, un lugar donde los sueños se convierten en realidad y donde cada día nos acerca un poco más a la grandeza que anhelamos. ¡Envigado, vamos adelante hacia un futuro lleno de posibilidades infinitas y logros extraordinarios!

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



## 1. CAPÍTULO I: PARTE GENERAL

### 1.1. Marco contextual

#### 1.1.1. Descripción

Envigado es un municipio de categoría 1° según la Ley 617 de 2000, clasificado como de tipología B por el Departamento Nacional de Planeación, lo que refleja un entorno de desarrollo robusto. Identificado por el código DANE 05266, forma parte de la región de planeación del Eje Cafetero. Con una población estimada de 248,304 habitantes (DANE, 2024), y una densidad poblacional de 3,149 hab/km<sup>2</sup>.

#### 1.1.2. Geografía, extensión y división político-administrativa

Envigado se encuentra ubicado al suroeste de la capital del departamento de Antioquia, en la parte meridional del Valle de Aburrá, que a su vez se halla en la parte noroccidental de la Cordillera Central de los Andes colombianos. El municipio se asienta sobre un plano ligeramente elevado con respecto al resto del Valle de Aburrá. Sus coordenadas geográficas son 6° 10' 19" de latitud norte y 75° 35' 09" de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich.

La distancia entre Envigado y el centro de Medellín es de 10 kilómetros, mientras que la distancia a la Bogotá es de 545 kilómetros. La altitud del municipio varía entre los 1.530 y los 2.880 metros sobre el nivel del mar, lo que incide significativamente en sus condiciones climáticas. El clima en Envigado está determinado principalmente por su altitud y la dirección predominante de los vientos. La temperatura media oscila entre los 18°C en las zonas más elevadas y los 22°C en la cabecera municipal, con una humedad relativa promedio del 70 por ciento.

Según el artículo 161 del Decreto 600 de 2019 Envigado tiene un área de 79,85 km<sup>2</sup>, distribuida en 63,52 km<sup>2</sup> de área rural y expansión urbana, donde residen el 3,7 % de la población total, equivalente a 7.649 habitantes. Por otro lado, 240.655 habitantes residen en los restantes 15,06 km<sup>2</sup> que constituyen el área urbana, es decir, el 96,3 % de la población total, según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

En términos de la superficie total del Valle de Aburrá, que abarca 1.152 km<sup>2</sup>, Envigado representa el 4,3 % de dicho territorio y ocupa el séptimo lugar en extensión entre los diez municipios que lo integran.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación



Figura 1. División urbana-rural del municipio de Envigado. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024)



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

El Acuerdo 033 de 2022, divide al municipio en 13 zonas de planificación, las cuales surgen de la composición de sus 39 barrios urbanos y 6 veredas rurales.

<b>ZONA</b>	
<b>ZONA EN SUELO URBANO</b>	<b>BARRIO</b>
<b>1</b>	Las Vegas
<b>2</b>	El Portal
	San Marcos
	Jardines
	Villagrande
	Pontevedra
	Bosques de Zúñiga
<b>3</b>	Las Orquídeas
	Alto de Misael
	Las Flores
	Uribe Ángel
<b>4</b>	La Sebastiana
	Zúñiga
	El Esmeraldal
<b>5</b>	Loma El Atravesado
	El Chocho
	La Inmaculada
	La Pradera
<b>6</b>	Loma de las Brujas
	El Chinguf
	El Salado
	La Mina
	San Rafael
<b>7</b>	San José
	Las Antillas
	El Triánón
	Loma del Barro
<b>8</b>	El Dorado
	La Paz
	Las Casitas
	Primavera
<b>9</b>	Milán-Vallejuelos
	Alcalá
	Mesa
	Centro
	Los Naranjos
	Obrero
<b>ZONA EN SUELO RURAL</b>	<b>Vereda</b>
	<b>Vereda</b>
<b>10</b>	Santa Catalina
<b>11</b>	El Escobero
<b>12</b>	El Vallano
<b>13</b>	Las Palmas
	Perico
	Pantanillo

Figura 2. Zonificación del municipio de Envigado. Fuente: Acuerdo 033 de 2022.

### 1.1.3. Demografía

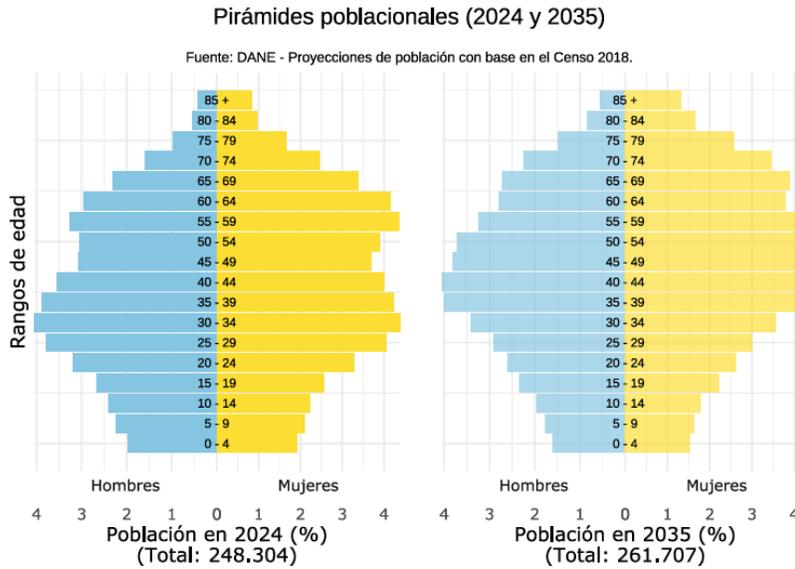


Figura 3. Pirámides poblacionales 2024 y 2035 del municipio de Envigado. Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2024).

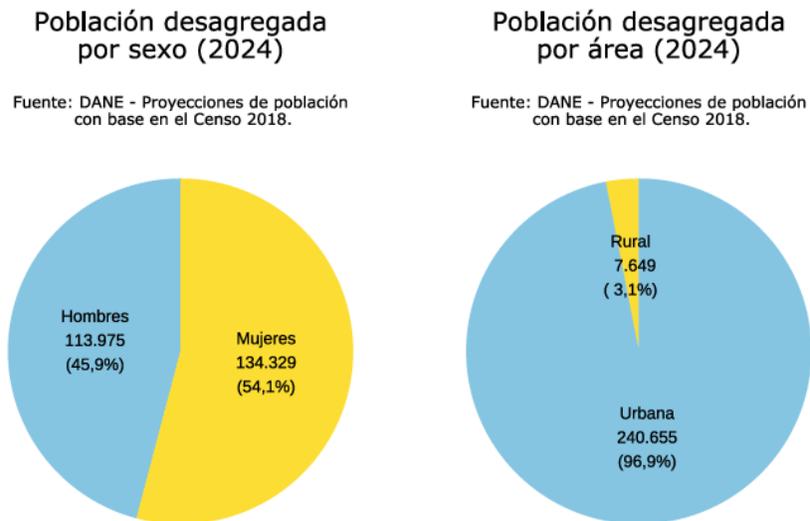


Figura 4. Población desagregada por sexo y área. Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2024).

## 1.2. Marco normativo

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 parte con la identificación y análisis del marco normativo que rige la gestión estatal, como ejercicio referencial en el diseño de herramientas de planificación del sector público. Este proceso incluye la revisión de la Constitución Política, así como de leyes y actos administrativos a nivel nacional, departamental y municipal. También implica el estudio de tratados internacionales sobre derechos humanos y conferencias internacionales celebradas en torno a grupos poblacionales o temas específicos, de los cuales se derivan compromisos nacionales que el municipio, como nivel territorial de gobierno, contribuye en su implementación.

La importancia de estos referentes normativos radica en que constituyen marcos mediante los que se definen responsabilidades, funciones, procesos y pautas de actuación que rigen el relacionamiento entre instituciones públicas; así como entre estas, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

### 1.2.1. Internacional

A continuación, se presenta una exposición de los tratados internacionales ratificados por Colombia, con un enfoque particular en aquellos que establecen directrices y procedimientos para la protección de bienes culturales, así como en aquellos que definen y desarrollan derechos humanos. La relevancia de estos últimos, calificados como tratados internacionales de derechos humanos, radica en su condición de pilares fundamentales que, no solo evidencian el reconocimiento y la formalización de derechos a nivel internacional, sino también en su contenido normativo detallado que aborda aspectos como la tipificación, características y alcance de los derechos humanos. Estos tratados, asimismo, delimitan las responsabilidades tanto de las instituciones públicas nacionales como de la sociedad en su conjunto en lo referente a la protección, garantía y restitución de estos derechos. Estas disposiciones responden, entre otros aspectos, a procesos culturales e históricos que han propiciado el reconocimiento de los derechos de diversos grupos poblacionales, como las mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes.

Tratados internacionales ratificados por Colombia	
Tratado	Ley aprobatoria / entrada en vigor
Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados en caso de Luchas Civiles	Ley 17 de 1930
Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la Mujer	Ley 77 de 1935
Convenio sobre la Protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y de los Monumentos Históricos	Ley 36 de 1936
Declaración Universal de los Derechos Humanos	Ratificada el 10 de diciembre de 1948
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	Ratificada el 10 de diciembre de 1948



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Tratados internacionales ratificados por Colombia	
Tratado	Ley aprobatoria / entrada en vigor
Carta de la Organización de los Estados Americanos	Entrada en vigor en 1951
Convenio OIT No. 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.	Entrada en vigor de 1960
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	Ley 35 de 1961
Convenio OIT No. 105 Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso.	Ley 54 de 1962
Convenio OIT No. 100 Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la mano de obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor	Ley 54 de 1962
Convenio OIT No. 29 Relativo al Trabajo Forzoso u obligatorio	Ley 23 de 1967
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Ley 74 de 1968
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Ley 74 de 1968
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Ley 74 de 1968
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)	Ley 16 de 1972
Protocolo Adicional (Protocolo I) Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales	Comisión Especial Art. 6o. transitorio Constitución Política
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial	Ley 22 de 1981
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	Ley 51 de 1981
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	Ley 35 de 1986
Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales	Ley 63 de 1986
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Ley 70 de 1986
Convención Internacional sobre la represión y el castigo del Crimen de Apartheid	Ley 26 de 1987
Convención sobre los Derechos del Niño	Ley 12 de 1991
Convenio (N. 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes	Ley 21 de 1991

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Tratados internacionales ratificados por Colombia	
Tratado	Ley aprobatoria / entrada en vigor
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares	Ley 146 de 1994
Protocolo Adicional (Protocolo II) relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (1977)	Ley 171 de 1994
Convenio sobre Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños.	Ley 173 de 1994
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer	Ley 248 de 1995
Convención para prevenir y sancionar Actos de Terrorismo	Ratificado en 1996
Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en casos de Conflicto Armado	Ley 340 de 1997
Enmienda al párrafo 7o. Del artículo 17 y al párrafo 5o del artículo 18 de la Convención sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	Ley 405 de 1997
Enmienda al Artículo 8o. de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial	Ley 467 de 1998
Convención Interamericana sobre el tráfico internacional de menores	Ley 470 de 1998
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Entrada en viego en 1999
Convenio OIT No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo	Ley 515 de 1999
Convenio OIT No. 182 Sobre las peores formas de trabajo infantil	Ley 704 de 2000
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas	Ley 707 de 2001
Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad	Ley 762 de 2002
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	Ley 765 de 2002
Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial de Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional	Ley 800 de 2003

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



Tratados internacionales ratificados por Colombia	
Tratado	Ley aprobatoria / entrada en vigor
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados	Ley 833 de 2003
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	Ley 984 de 2005
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	Ley 1346 de 2009
Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas	Ley 1418 de 2010

Cuadro 1. Fuente: Elaboración propia.

Por último, es pertinente aludir a la vigésima primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en la cual la totalidad de los Estados parte alcanzaron por primera vez en la historia un acuerdo unánime con el propósito común de abordar el cambio climático. En dicho acuerdo, asumieron voluntariamente la responsabilidad de contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y se comprometieron a implementar medidas alternativas de manera autónoma para contrarrestar los efectos adversos de este problema de alcance global.

### 1.2.2. Nacional

La Constitución Política de 1991 (artículos 339-344) y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) determina, basada en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, elaborar planes de desarrollo territorial, conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo. Esta ley regula los procedimientos relativos a la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo. Establece las atribuciones y funciones tanto del Consejo Nacional de Planeación como de los consejos territoriales, así como de las autoridades e instancias locales que facilitan la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y sus modificaciones correspondientes.

Además de las leyes que regulan competencias, ordenamiento territorial, desarrollo regional, esquemas asociativos y administración de recursos, como el Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías, el marco normativo nacional se rige principalmente por los siguientes instrumentos jurídicos que orientan la formulación de programas, proyectos y productos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 con base en la delegación de competencias que imparte al municipio como ente territorial:



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Marco normativo nacional	
Norma	Asuntos
Ley 136 de 1994 (modificada por la Ley 1551 de 2012)	Modernización de la organización y el funcionamiento de los municipios
Decreto 1865 de 1994 (compilado en el Decreto 1076 de 2015)	Armonización ambiental de los planes de desarrollo
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 1909 de 2018	Estatuto de la Oposición
Ley 388 de 1997	Armonización del ordenamiento territorial de los planes de desarrollo
Ley 715 de 2001	Sistema General de Participaciones
Ley 671 de 2001	Categorización de los entes territoriales
Ley 1523 de 2012	Gestión del riesgo de desastres
Decreto Ley 111 de 1996	Estatuto Orgánico del Presupuesto
Ley 2056 de 2020	Sistema General de Regalías
Ley 1083 de 2006 (modificada por la Ley 1955 de 2019)	Planeación urbana sostenible
Ley 2079 de 2021	Vivienda y hábitat
Ley 142 de 1994	Régimen de los servicios públicos domiciliarios
Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Ley 115 de 1994	Servicio público de la educación
Ley 1751 de 2015	Derecho fundamental a la salud
Ley 1618 de 2013	Garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
Ley 1850 de 2017	Medidas de protección al adulto mayor
Ley 2126 de 2021	Creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia
Ley 1257 de 2008	Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
Ley 1622 de 2013 (modificada por la Ley 1885 de 2018)	Estatuto de ciudadanía juvenil
Decreto 762 de 2018	Garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas
Ley 1641 de 2013	lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle
Ley 100 de 1993	Sistema de seguridad social integral
Ley 99 de 1993 (modificada por la Ley 2320 de 2023)	Sistema Nacional Ambiental
Ley 1098 de 2006	Código de la Infancia y la Adolescencia

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Marco normativo nacional	
Norma	Asuntos
Ley 397 de 1997 (modificada por la Ley 2319 de 2023)	Patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura
Ley 909 de 2004	Empleo público, carrera administrativa y gerencia pública
Ley 1931 de 2018	Gestión del cambio climático
Ley de 1774 de 2016	Maltrato animal
Ley 1503 de 2011	Formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía
Ley 30 de 1992	Servicio de educación superior
Ley 1616 de 2013	Salud mental
Ley 181 de 1995	Fomento del deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y educación física
Ley 1361 de 2009 (modificada por la Ley 1857 de 2017)	Medidas de protección de la familia
Ley 1474 de 2011	Fortalecimiento de los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Ley 1454 de 2011	Ordenamiento territorial
Ley 2166 de 2021	Organismos de acción comunal
Ley 850 de 2003	Veedurías ciudadanas
Ley 1712 de 2014	Transparencia y derecho de acceso a la información pública
Ley 2277 de 2022	Reforma tributaria

Cuadro 2. Fuente: Elaboración propia.

### 1.2.3. Departamental

Marco normativo departamental	
Ordenanza	Asuntos
Ordenanza 07 del 2012	Se autoriza comité de política afrodescendiente
Ordenanza 60 de 2013	política pública de juventud
Ordenanza 51 de 2013	se modifica estampilla pro-hospitales públicos
Ordenanza 061 de 2014	se crea política pública de animales
Ordenanza 058 de 2014	Se implementa la red departamental de mesas ambientales
Ordenanza 052 de 2014	Se autoriza diseño política pública de planeación
Ordenanza 048 de 2014	Política pública de envejecimiento
Ordenanza 032 de 2014	Política acceso educación terciaria

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Marco normativo departamental	
Ordenanza	Asuntos
Ordenanza 26 de 2015	Política departamental de buen comienzo
Ordenanza 21 de 2015	Política pública promover la participación social
Ordenanza 19 de 2015	Política pública ecosistemas estratégicos del agua
Ordenanza 12 de 2015	Política para el fortalecimiento del arte y cultura política
Ordenanza 11 de 2015	Enfoque diferencial integral
Ordenanza 16 de 2015	Áreas protegidas de Antioquia
Ordenanza 14 de 2015	Política pública para las mujeres de Antioquia
Ordenanza 09 de 2015	Se adopta la política pública de discapacidad
Ordenanza 67 del 28 de diciembre de 2016	Se reglamenta el funcionamiento de la vivienda en el departamento de Antioquia.
Ordenanza 65 del 10 de enero de 2017	Se institucionaliza el reconocimiento a líderes comunales por sus aportes al desarrollo del departamento de Antioquia
Ordenanza 63 del 29 de diciembre del 2016	Se crea el consejo departamental de paz, se otorgan funciones y dictan otras disposiciones.
Ordenanza 53 de 2016	Asistencia técnica rural
Ordenanza 49 del 21 de diciembre de 2016	Se institucionalizan los esquemas de pago por servicios ambientales en el departamento de Antioquia
Ordenanza 46 de 2016	Maná
Ordenanza 25 de 2016	Mesas de concertación - educación
Ordenanza 08 de 2016	Política educación menores
Ordenanza 68 del 13 de diciembre de 2017	Por medio de la cual se adopta la política pública de economía social y solidaria para Antioquia
Ordenanza 27 del 31 de agosto de 2017	Por medio de la cual se moderniza el fondo y se amplía el funcionamiento del fondo de la vivienda del departamento de Antioquia y se modifica la ordenanza no. 67 de 2016
Ordenanza 23 del 16 de agosto de 2017	Por medio de la cual se genera un marco de acción y articulación institucional para la identificación y consolidación de corredores biológicos en el departamento de Antioquia con el fin de conservar especies de la fauna silvestre.
Ordenanza 46 del 21 de diciembre de 2018	por medio de la cual se declara a las abejas, insectos de interés ecológico, social y económico en el departamento de Antioquia
Ordenanza 42 del 17 de diciembre de 2018	por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se fomenta la economía creativa/economía naranja en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones
Ordenanza 34 del 14 de diciembre de 2018	por medio de la cual se regula y reglamenta un programa educativo para los jóvenes en formación, "semestre cero" y se toman otras disposiciones
Ordenanza 18 del 15 de agosto de 2018	por medio de la cual se crea la política pública para promover el uso de la bicicleta en el departamento de Antioquia y se toman otras decisiones
Ordenanza 54 de 2019	Por medio de la cual se definen y adoptan estrategias y lineamientos para la recuperación de suelos degradados por causas antrópicas en el departamento de Antioquia
Ordenanza 49 de 2019	por medio de la cual se adopta el plan integral de cambio climático de Antioquia - PICCA y se dictan otras disposiciones
Ordenanza 47 de 2019	Por medio de la cual se adopta la política pública para el apoyo y fortalecimiento a las familias en Antioquia

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co

ISO 9001

SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Marco normativo departamental	
Ordenanza	Asuntos
Ordenanza 46 de 2019	Por medio de la cual se adopta la política pública de gestión del riesgo de desastres de Antioquia - Antioquia resiliente, se modifica la organización del sistema departamental de gestión del riesgo de desastres
Ordenanza 35 de 2019	Por medio de la cual se adopta el plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial
Ordenanza 33 de 2019	Por medio de la cual se establece la política pública de jóvenes rurales del departamento de Antioquia
Ordenanza 17 de 2019	Por medio de la cual se crea la política antienviejecimiento en Antioquia: vivir más y mejor
Ordenanza 16 de 2019	Por medio de la cual se adopta la política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el departamento de Antioquia
Ordenanza 15 de 2019	Por medio de la cual se adopta la política departamental para la formación inicial de maestros y para el fortalecimiento de las escuelas normales superiores de Antioquia como polos de desarrollo educativo y pedagógico en el departamento
Ordenanza 13 de 2019	Por la cual se adopta la política pública para las mujeres de Antioquia y otras disposiciones afines
Ordenanza 12 de 2019	Por la cual se adopta la política pública integral de derechos humanos de Antioquia 2019 – 2034, y se crean mecanismos para su implementación
Ordenanza 06 de 2019	Por medio de la cual se adopta la carta ambiental interamericana como marco de principios de la política ambiental en el departamento de Antioquia
Ordenanza 04 de 2019	Por medio de la cual se adopta la política pública de educación ambiental de Antioquia - PPEA -
Ordenanza 02 de 2019	Por medio de la cual se le conceden facultades al gobernador del departamento para la adopción del plan de ordenamiento territorial agropecuario - pota
Ordenanza 36 de 11 de diciembre de 2020	por medio de la cual se implementan medidas de fortalecimiento para la acción comunal en el departamento de Antioquia
Ordenanza 20 de 26 de noviembre de 2020	Por medio de la cual se adopta el plan departamental de extensión agropecuaria del departamento de Antioquia
Ordenanza 08 de 23 de julio de 2020	Por medio de la cual se establece como política departamental el centro de analítica seguridad, convivencia y derechos humanos del departamento de Antioquia
Ordenanza 05 de 07 de mayo de 2020	Por medio de la cual se adopta el plan decenal de seguridad alimentaria y nutricional de Antioquia 2020-2031 y se dictan otras disposiciones

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Marco normativo departamental	
Ordenanza	Asuntos
Ordenanza 2 del 12 de marzo de 2020	Por medio de la cual se crea el consejo departamental de paz, reconciliación y convivencia, se otorga funciones y se dictan otras disposiciones
Ordenanza 36 del 6 de diciembre de 2021	Por medio de la cual la gobernación de Antioquia promoverá e impulsará la implementación de programas, planes y proyectos de eficiencia energética - en las obras de infraestructura y edificaciones del conglomerado público
Ordenanza 33 del 13 de diciembre de 2021	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 09 del 14 de julio de 2015 "por la cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social en el departamento de Antioquia"
Ordenanza 45 del 30 de diciembre de 2022	Por medio del cual se crea el programa para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones."
Ordenanza 42 del 28 de diciembre de 2022	Por medio del cual se adopta la política pública indígena de Antioquia"
Ordenanza 41 del 30 de diciembre de 2022	Por medio del cual se adopta la política pública departamental de salud mental y prevención de las adicciones 2022-2040"
Ordenanza 24 del 03 de octubre de 2022	por medio de la cual se reglamentan y desarrollan las competencias y funciones a cargo del departamento en materia de infraestructura vial "macroproyectos - circuitos estratégicos" y se toman otras decisiones
Ordenanza 50 del 29 de diciembre de 2023	Por medio de la cual se adopta la nueva política pública para la acción comunal en el departamento de Antioquia 2023-2040, y se toman otras disposiciones
Ordenanza 49 del 26 de diciembre de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública sobre la protección y el bienestar de los animales en el departamento Antioquia y se deroga la ordenanza n° 61 del 2014
Ordenanza 48 del 26 de diciembre de 2023	por medio de la cual se adopta el plan departamental de cultura, los planes de áreas artísticas y culturales y sus componentes estratégicos
Ordenanza 46 del 26 de diciembre de 2023	Por medio de la cual se crea el sistema de educación terciaria y superior de Antioquia - SESA
** ordenanza 42 del 26 de diciembre de 2023 **	por medio de la cual se adopta el plan estratégico prospectivo del departamento mediante la agenda Antioquia 2040
Ordenanza 39 del 26 de diciembre de 2023	Por medio de la cual se establece el modelo de gestión de la emergencia climática en el departamento de Antioquia
Ordenanza 37 del 26 de diciembre de 2023	Por medio de la cual se crea y adopta la política pública de paz, no-violencia y reconciliación para el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones
Ordenanza 27 del 24 de noviembre de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud de Antioquia y realiza algunas derogatorias
Ordenanza 25 del 01 de noviembre de 2023	Adoptar la política pública departamental de participación ciudadana y democrática y crear el sistema departamental de participación ciudadana
Ordenanza 21 del 03 de octubre de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública de crecimiento verde de Antioquia 2023-2040

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



Marco normativo departamental	
Ordenanza	Asuntos
Ordenanza 22 del 03 de octubre de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública departamental de vivienda y hábitat adecuados y sostenibles de Antioquia
Ordenanza 17 del 15 de agosto de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública de educación rural del departamento de Antioquia"
Ordenanza 12 del 26 de julio de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física, se definen los lineamientos básicos de la misma y se deroga la ordenanza 24 de 2011"
Ordenanza 02 del 14 de marzo de 2023	Por medio de la cual se adopta la política pública de turismo sostenible para el departamento de Antioquia y se dicta otras disposiciones

Cuadro 4. Fuente: Elaboración propia.

#### 1.2.4. Municipal

Marco normativo municipal	
Acuerdos	Asuntos
Acuerdo 001 de 2024	"Por medio del cual se modifica y adiciona parcialmente el acuerdo 007 de 24 de febrero de 2021 – Estructura organizacional de la administración del municipio de Envigado"
Acuerdo 002 de 2024	"Por medio del cual se expiden nuevas disposiciones, para el subsidio de adulto mayor y el subsidio a personas en condición de discapacidad"
Acuerdo 001 de 2023	"Por el cual se establecen incentivos técnicos, con el objeto de fomentar y estimular la ejecución de proyectos de construcción sostenible en el municipio de Envigado, y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 002 de 2023	"Por medio del cual se deroga el Acuerdo municipal 024 de 2011, y se adopta la Política Pública Económica del municipio de Envigado."
Acuerdo 003 de 2023	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Turismo del municipio de Envigado – Envigado: ¡Turismo cuidador de la vida!"
Acuerdo 004 de 2023	"Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo número 031 del 30 de octubre de 2020"
Acuerdo 013 de 2023	"Por medio del cual se modifica el artículo cuarto del Acuerdo 023 de 2022 y se toman otras determinaciones".
Acuerdo 019 de 2023	"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo municipal 017 de 2020 "por medio del cual se crea la empresa industrial y comercial del estado, de orden municipal, denominada Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Envigado — DESur".
Acuerdo 022 de 2023	"Por el cual se adopta el programa para brindar asistencia técnica y jurídica, en el reconocimiento de las viviendas, la formalización de la tenencia del suelo, la legalización y regulación urbanística en el municipio de Envigado".
Acuerdo 023 de 2023	"Por medio del cual se actualiza el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Envigado y sus entidades descentralizadas"
Acuerdo 027 de 2023	"Por medio del cual se adopta la política pública para las familias del municipio de Envigado 2023 — 2034"
Acuerdo 030 de 2023	"Por medio del cual se adopta la política pública LGBTIQ+ 2023 – 2034 en el municipio de Envigado"
Acuerdo 031 de 2023	"Por medio del cual se adopta la política pública para grupos étnicos del municipio de Envigado 2023-2034"
Acuerdo 002 de 2022	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Movilidad del municipio de Envigado".
Acuerdo 015 de 2022	"Por medio del cual se modifican los criterios, para acceder al subsidio de vivienda nueva en el municipio de Envigado"
Acuerdo 018 de 2022	"Por medio del cual se crea la tasa Prodeporte y Recreación en el municipio de Envigado – Antioquia"



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Marco normativo municipal	
Acuerdos	Asuntos
Acuerdo 022 de 2022	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 021 de 2020, que regula los reconocimientos económicos en los procesos de adquisición de bienes inmuebles urbanos y rurales, requeridos para la ejecución de proyectos de utilidad pública en el municipio de Envigado".
Acuerdo 030 de 2022	"Por medio del cual se modifica y se adiciona parcialmente el Acuerdo 007 de 2021 – Estructura Organizacional de la Administración del municipio de Envigado".
Acuerdo 033 de 2022	"Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, y se estructura el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente, y de Planeación del municipio de Envigado"
Acuerdo 038 de 2022	"Por medio del cual se establecen beneficios tributarios en el municipio de Envigado"
Acuerdo 007 de 2021	"Por medio del cual reforma parcialmente la Estructura Organizacional de la Administración del Municipio de Envigado".
Acuerdo 009 de 2021	"Por medio del cual se modifica un requisito para la accesibilidad, permanencia y/o selección de los programas sociales ofertados por el Municipio de Envigado y sus Entes descentralizados".
Acuerdo 010 de 2021	"Por medio del cual se desconcentra el servicio de alumbrado público en la empresa ENVIASEO E.S.P."
Acuerdo 008 de 2020	"Por medio del cual se establecen medidas para reducir el impacto ambiental, producido por la utilización de plásticos de un solo uso en el Municipio de Envigado y se otorgan unas facultades"
Acuerdo 023 de 2020	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Salud Mental y Adicciones en el Municipio de Envigado"
Acuerdo 026 de 2020	"Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal No 017 de julio 3 de 2015, por el cual se creó, conformó y organizó el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Envigado y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 031 de 2020	"Por medio de cual se modifican algunas disposiciones instituidas sobre el subsidio para el adulto mayor, se compilan los Acuerdos N°039 de septiembre 8 de 2008, Acuerdo N°003 de febrero 18 de 2012 y el Acuerdo 009 de abril 24 de 2020 y se toman otras determinaciones"
Acuerdo 003 de 2018	" Por medio del cual se crea el consejo municipal de paz, reconciliación y convivencia en el municipio de Envigado".
Acuerdo 003 de 2018	"Modificación Acuerdo 017 de 1998 estructura Inder Envigado."
Acuerdo 017 de 2018	"Por medio del cual se establece el Programa de Acceso y Permanencia en la Educación Superior En el Municipio de Envigado – SUPERÉ"
Acuerdo 008 de 2017	"Reforma estructura organizacional Administración Municipal"
Acuerdo 015 de 2017	"Se institucionaliza el mes sobre el diálogo y reflexión de los derechos del(la) niño(a) en el municipio de Envigado."
Acuerdo 045 de 2017	"Modificación parcial Acuerdo N°048 del 15 de diciembre de 2014 – Consejo Municipal Afrocolombiano (CMA)"
Acuerdo 007 de 2016	"Actualización funcionamiento Consejo Municipal de Desarrollo Rural"
Acuerdo 009 de 2016	"Sistema Local de Áreas Protegidas"
Acuerdo 028 de 2016	" Acuerdo Nro. 028 (Julio 25 de 2016), por medio del cual se da cumplimiento a la voluntad popular de ingreso del municipio de Envigado al área metropolitana del Valle de Aburrá y se determina el porcentaje ambiental y sobretasa a los gravámenes a la propiedad inmueble, con destino a la protección del medio ambiente y de los recursos naturales renovables."
Acuerdo 041 de 2016	"Creación Consejo Municipal de Paz"

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Marco normativo municipal	
Acuerdos	Asuntos
Acuerdo 005 de 2015	"Por medio del cual se establece el estímulo a los mejores bachilleres del municipio de Envigado, se derogan los acuerdos 044 de 2005 y 018 de 2012 y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 014 de 2015	"Por medio del cual se modifica y adiciona el acuerdo 031 del 20 de agosto de 2014 (política pública de vivienda"
Acuerdo 024 de 2015	"Por medio del cual se actualiza y adopta la política pública municipal de juventud en el municipio de Envigado, Antioquia; rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación legal y deroga el acuerdo municipal 033 del 12 de septiembre de 2007"
Acuerdo 026 de 2015	"Por medio del cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social para el municipio de Envigado"
Acuerdo 029 de 2015	"Por medio del cual se pone en marcha el sistema de gestión ambiental municipal – SIGAM y el plan de gestión ambiental del municipio de Envigado"
Acuerdo 032 de 2014	"Por medio del cual se conceden facultades al alcalde municipal, para realizar unas modificaciones al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Envigado"
Acuerdo 038 de 2014	"Por medio del cual se autoriza al señor alcalde para que adquiera compromisos, que afectan vigencias futuras ordinarias".
Acuerdo 041 de 2014	"Por medio del cual se aprueba el presupuesto general del municipio de Envigado para la vigencia fiscal del año 2015"
Acuerdo 048 de 2014	"Por el cual se crea el consejo municipal afrocolombiano (cma) y se toman otras determinaciones"
Acuerdo 006 de 2013	"Por medio del cual se institucionaliza la contraloría escolar en las instituciones educativas del municipio de Envigado."
Acuerdo 004 de 2011	"Por medio del cual se crea un nuevo incentivo para la educación superior en el municipio de Envigado"
Acuerdo 010 de 2011	"Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado".
Acuerdo 020 de 2011	"Por el cual se autoriza la emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, y se dictan otras disposiciones"
Acuerdo 004 de 2010	"Por medio del cual se adopta el plan municipal de cultura Envigado 2010-2020"
Acuerdo 006 de 2009	"Por medio del cual se constituye la lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural para su futura declaratoria de patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de Envigado y se incluye en ella la semana santa de la parroquia de santa gertrudis – la magna, sus actividades propias y complementarias y se dictan algunas disposiciones."
Acuerdo 021 de 2009	"por el cual se crea la inspección de policía ambiental en el municipio de Envigado"
Acuerdo 002 de 2008	"Por el cual se autoriza al señor alcalde municipal para celebrar contratos"



Marco normativo municipal	
Acuerdos	Asuntos
Acuerdo 017 de 2008	"Por medio del cual se adopta la política pública de la infancia y la adolescencia del municipio de Envigado"
Acuerdo 016 de 2006	"Por medio del cual se crea el consejo municipal de política económica"
Acuerdo 017 de 2005	"Por medio del cual se reconoce oficialmente en el municipio de Envigado el cabildo de adultos mayores y se faculta al alcalde municipal para que elabore un plan estratégico y una política pública de adultos mayores"
Acuerdo 032 de 2005	"Por el cual se crea la estampilla procultura en el municipio de Envigado"

Cuadro 5. Fuente: Elaboración propia.

### 1.3. Referentes de planeación<sup>1</sup>

Los referentes de planeación son recursos que proporcionan objetivos y directrices para orientar el proceso de planificación y ejecución de acciones estatales. Comprenden una variedad de marcos conceptuales, políticas y planes estratégicos sectoriales que proporcionan información detallada que ayudan a la toma de decisiones e identificar necesidades y desafíos que deben atenderse; además de las alternativas de mitigación o potenciación de oportunidades.

#### 1.3.1. Programa de Gobierno: Envigado ¡Vamos Adelante!

El programa de gobierno con el cual el Alcalde se inscribe como candidato, en conformidad con la Ley 131 de 1994, es el principal referente de planeación en el contexto de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. En el caso específico de Envigado, el programa de gobierno "Envigado ¡Vamos Adelante!" presenta 301 propuestas de desarrollo distribuidas en 54 temáticas y tres pilares:

- Equidad y cierre de brechas
- Oportunidades y prosperidad
- Hábitat seguro y sostenible

A partir de estas propuestas, se elabora un Plan Indicativo preliminar que tiene como objetivo concretar, a mediano plazo, las estrategias de desarrollo planteadas en cada una de las líneas de acción mencionadas anteriormente.

#### 1.3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida

El segundo referente de planeación que guía la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 es el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida. Este plan, como documento de política nacional de mediano plazo, establece las metas, objetivos y estrategias para el desarrollo del país durante el periodo mencionado. En función de las disposiciones del artículo

<sup>1</sup> Es relevante señalar que la presente es una versión preliminar del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el cual se encuentra en fase de formulación. En consecuencia, se encuentra en curso la identificación y definición de otros indicadores de producto que amplíen las metas de articulación entre instrumentos, la cual será una prioridad de la concurrencia entre instrumentos.

45 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 tiene en cuenta las políticas, estrategias y programas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo con el fin de fomentar la coherencia y la articulación entre las acciones gubernamentales a nivel nacional y local.

Al alinear las estrategias municipales con las directrices nacionales, se promueve la coordinación del desarrollo en todo el territorio, se optimiza el uso de los recursos y se asegura un desempeño efectivo de las funciones gubernamentales de cada nivel de gobierno. Este enfoque de convergencia entre los diferentes niveles de gobierno logra una gestión pública más eficiente, orientada hacia el cumplimiento de resultados sostenibles en términos de desarrollo económico, social y ambiental.

En coherencia con los principios de la planificación para el desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se alinea estratégicamente con el Plan de Desarrollo Nacional. Esta alineación tiene como objetivo contribuir desde el ámbito local a la transformación integral del país.

Transformaciones	Pilares	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva	Línea 5: Envigado Innovador e Integrador Nodo: Participación ciudadana incidente Nodo: Transparencia, contratación, rendición de cuentas y acceso a la información
	El agua y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	Línea 3: Envigado Sostenible e Inteligente Nodo: Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos Nodo: Gestión ambiental Nodo: Gestión del riesgo
	Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	Línea 3: Envigado Sostenible e Inteligente En la revisión y ajuste del POT se articularán los diferentes instrumentos formulados por la administración municipal de Envigado, las autoridades ambientales y el Gobierno Departamental y Nacional, que contribuyan a orientar la administración, gestión y ocupación del territorio.
	Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	
	Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	Línea 5: Envigado Innovador e Integrador Nodo: Información estadística de calidad, que incluye el Sistema de información catastral actualizado y operando
	Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada	Línea 3: Envigado Sostenible e Inteligente Nodo: Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos
Seguridad humana y justicia social	Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Seguridad alimentaria y nutricional Nodo: Distribución de la riqueza  Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Nodo: Empleo  Línea 4: Envigado Seguro y Pacífico Nodo: Seguridad ciudadana y prevención del delito Nodo: Sana convivencia Nodo: Cultura ciudadana  Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Movilidad  Línea 5: Envigado Innovador E Integrador



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Transformaciones	Pilares	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
		Nodo: Transparencia, contratación, rendición de cuentas y acceso a la información
	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Salud Pública Nodo: Servicios básicos  Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Sector: Educación para el cierre de brechas
	Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Salud mental: Sanar para crecer Nodo: Deporte y recreación  Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Nodo: Educación terciaria Nodo: Empleo Nodo: Formación para el trabajo Nodo: Empresarismo y emprendimiento Nodo: Arte Nodo: Patrimonio  Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Energías renovables y acción por el cambio climático
Derecho humano a la alimentación	Disponibilidad de alimentos	Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Desarrollo rural  Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Nodo: Empresarismo y emprendimiento
	Acceso físico a alimentos	
	Adecuación de Alimentos	Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Seguridad alimentaria y nutricional
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Naturaleza viva: revitalización con inclusión social	Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Gestión ambiental Nodo: Energías renovables y acción por el cambio climático Nodo: Gestión del riesgo Nodo: Construcción sostenible
	Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	
	Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	
	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	Línea 5: Envigado Innovador E Integrador Nodo: Innovación
Convergencia regional.	Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos	Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos
	Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios	
	Territorios más humanos: hábitat integral	Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Acceso a vivienda
	Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Nodo: Turismo
	Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la	Línea 5: Envigado Innovador E Integrador Nodo: Desempeño administrativo

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



Transformaciones	Pilares	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
	ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	
	Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio	Línea 5: Envigado Innovador E Integrador Nodo: Participación ciudadana incidente
	Reivindicación de los derechos de los grupos más afectados, e integración de personas que dejan las armas para reconstruir el tejido social	Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Víctimas del conflicto armado

Cuadro 6. Fuente: Elaboración propia.

### 1.3.3. Programa de Gobierno Departamental 2024-2027: ¡Por Antioquia Firme!

Conforme a lo previamente expuesto, se lleva a cabo un ejercicio similar con el tercer referente de planeación, el programa de gobierno departamental ¡Por Antioquia Firme!, pero a escala regional. Esta iniciativa propicia la concordancia entre el municipio y las propuestas presentadas por la Gobernación de Antioquia para el desarrollo del departamento, con el propósito de alinear las apuestas de desarrollo de ambos niveles gubernamentales y, de manera articulada, planear y ejecutar estrategias, acciones o iniciativas que se proponen para abordar desafíos específicos o a capitalizar oportunidades identificadas con el fin de promover el progreso sostenible de la región.

En este contexto, el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se vincula con el mencionado programa de gobierno de la siguiente manera:

Líneas	Programas	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
Línea Inversión desde La Confianza	Infraestructura para la competitividad	Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Infraestructura vial y de transporte
	Conectividad digital	Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Nodo: Educación de vanguardia
	Infraestructura para la equidad	Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Equipamiento colectivo  Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Acceso a vivienda
	Competitividad Sectorial	Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Desarrollo Rural  Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Nodo: Formación para el trabajo Nodo: Empresarismo y emprendimiento Nodo: Turismo  Línea 5: Envigado Innovador E Integrador Nodo: Innovación
Seguridad desde la Democracia	Presencia y control territorial	Línea 4: Envigado Seguro y Pacifico Nodo: Seguridad ciudadana y prevención del delito Nodo: Sana convivencia Nodo: Cultura ciudadana
	Red de Apoyo a la Seguridad	
	Gerencias contra el delito	
	Convivencia Ciudadana	

Líneas	Programas	Plan de Desarrollo Envigado 2024 – 2027
Cohesión desde lo social	Territorios de Cuidado	Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Salud mental: Sanar para crecer Nodo: Salud Pública Nodo: Deporte y recreación Nodo: Adultos mayores Nodo: Jóvenes  Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Nodo: Artes Nodo: Patrimonio
	Erradicar el hambre	Línea 1: Envigado con Equidad y Cierre de Brechas Nodo: Seguridad alimentaria y nutricional  Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Desarrollo Rural
	Educación con pertinencia y calidad	Línea 2: Envigado con Oportunidades y Prosperidad Nodo: Educación inicial: primeros pasos hacia un futuro próspero Nodo: Calidad educativa Nodo: Cobertura educativa Nodo: Educación de vanguardia Nodo: Planeación estratégica educativa Nodo: Educación terciaria
	Resiliencia al Cambio Climático	Línea 3: Envigado Sostenible E Inteligente Nodo: Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos Nodo: Gestión ambiental Nodo: Gestión del riesgo Nodo: Construcción sostenible Nodo: Energías renovables y acción por el cambio climático  Línea 5: Envigado Innovador E Integrador Nodo: Participación ciudadana incidente Nodo: Desempeño administrativo

#### 1.3.4. Planes metropolitanos y regionales:

En observancia del principio de sustentabilidad ambiental, que dicta que las autoridades de planeación en los ámbitos nacional, regional y municipal deben asegurar la concordancia y coherencia entre sus actividades, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 incorpora criterios que faciliten la gestión de acciones destinadas a garantizar una oferta ambiental adecuada para las generaciones presentes y futuras. Este enfoque implica la integración de estrategias, programas y proyectos que fomenten un desarrollo socioeconómico en armonía con el entorno natural.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se integra de manera preliminar con los diversos instrumentos de planificación diseñados e implementados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia. El objetivo es promover de manera conjunta y coordinada el desarrollo sostenible del territorio. Entre los instrumentos con los que se establece esta articulación se encuentran:

- Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021 – 2032, adoptado mediante Acuerdo Metropolitano 25 del 14 de diciembre de 2020.

- Planeación Estratégica Para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – PEMOT, Acuerdo Metropolitano 31 del 19 de diciembre de 2019.
- Plan director Medellín Valle de Aburrá BIO 2030, se adopta el Acuerdo Metropolitano 13 de 2011
- Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020 – 2031 de Corantioquia

Planes para la gestión del cambio climático:

1. El Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática del Área Metropolitana del valle de Aburrá 2019-2030, adoptado mediante el Acuerdo Metropolitano N° 4 el 07 de febrero del año 2019
2. Plan Regional para el Cambio Climático – PRCC, formulado por Corantioquia
3. Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA) Formulado por la Gobernación de Antioquia

Uno de los proyectos estratégicos de la actual administración municipal de Envigado para el período 2024-2027 consiste en la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial. Este proceso implica la integración y adecuación de las disposiciones y determinantes establecidas por las autoridades ambientales pertinentes. De esta manera, a partir de las directrices estructurales del municipio, se procurará contribuir a la consolidación de un modelo de ocupación sostenible a nivel regional.

A continuación, se presenta una síntesis de las propuestas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, con el objetivo de coordinar esfuerzos con los instrumentos adoptados por las autoridades ambientales:

### Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2021 – 2032

Lineas estratégicas PIDM		Objetivo estratégico	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Línea estratégica 1	Aburrá resiliente	Gobiernos públicos y corporativos, empresariado y sociedad metropolitana toman decisiones basadas en la mejor información y conocimiento disponible y avanzan de manera efectiva en el cumplimiento de las metas planteadas por las agendas globales que orientan el desarrollo sostenible, lo que implica acelerar transformaciones culturales y transiciones técnicas, que van siendo apropiadas por la comunidad en general, y que permiten estar mejor preparados como sociedad para atender los riesgos y las crisis derivadas de fenómenos de escala planetaria.	El proceso de formulación del Plan de Desarrollo integrará la información y directrices establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental, Regional y Metropolitano. Se buscará asegurar la armonización y articulación con las agendas orientadas al desarrollo sostenible, mediante acciones de educación, cultura y fortalecimiento de las ecozonas, que promuevan una gestión integral.
Línea estratégica 2	Aburrá sostenible y sustentable	La sociedad regional construye su desarrollo a partir del respeto a la vida, el uso sustentable de los recursos naturales, la gestión integral de los servicios ecosistémicos y la consolidación de un modelo de ocupación en pro de la calidad del hábitat, la salud ambiental y la sostenibilidad territorial.	Con el propósito de asegurar la gestión integral de los servicios ecosistémicos y avanzar hacia la consolidación de un modelo de ocupación que promueva la calidad del hábitat, la salud ambiental y la sostenibilidad territorial, el municipio de Envigado se compromete con la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Este proceso permitirá evaluar el modelo de ocupación actual, así como las decisiones, normativas y proyectos asociados, con el fin de identificar oportunidades y

Líneas estratégicas PIDM		Objetivo estratégico	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
			<p>reestructurar los elementos necesarios para alcanzar estos objetivos.</p> <p>En el corto plazo, dentro de la Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>, en el Nodo de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se incluyen proyectos que contribuyen a la gestión integral de las áreas protegidas a nivel local.</p>
Línea estratégica 3	Aburrá habitable	La sociedad metropolitana actúa coordinadamente adoptando un modelo de desarrollo integral facilitado por el modelo de ocupación territorial metropolitano que construye habitabilidad e inclusión, equilibrio y compensación territorial, genera valor colectivo, y propicias relaciones solidarias y armónicas con las regiones vecinas como parte del sistema de ciudades.	<p>El modelo de ocupación que se establecerá durante el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado estará alineado con el modelo de ocupación metropolitano.</p> <p>Los proyectos que se llevarán a cabo en la Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i> están en consonancia con las directrices del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), abarcando aspectos relacionados con la planificación, el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y del riesgo.</p>
Línea estratégica 4	Aburrá cohesionada e incluyente	Los colectivos sociales, el empresariado, y la institucionalidad metropolitana tienen una visión compartida de desarrollo que es profundamente incluyente y trabajan cooperativamente para su materialización, adoptando e impulsando los hechos metropolitanos, coordinando y programando su acción estratégica apalancada en sus capacidades institucionales, y construyendo meta-gobernanza metropolitana.	La Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i> , sector Gobierno Territorial, Nodo Participación Ciudadana, se priorizaron acciones de formación, discusión y participación de los diferentes actores que contribuyen a la construcción colectiva del territorio.
Línea estratégica 5	Aburrá competitiva e inteligente	El Valle de Aburrá es un territorio en el que la ciencia, la tecnología, y la innovación, dinamizadas desde las Universidades, las empresas, el Estado y la Comunidad, promueven y desarrollan nuevas vocaciones territoriales fundamentadas en los principios de la economía circular y en la gestión del conocimiento a partir de lo cual nos reconocemos como una sociedad competitiva e inteligente.	La Línea Estratégica 2: <i>Envigado con oportunidades y prosperidad</i> prioriza acciones para promover la educación, desarrollo de capacidad, el emprendimiento, competitividad e innovación, en armonía con las plataformas logísticas regionales, e integración de la logística urbana de transporte metropolitano. La Línea Estratégica 5: <i>Envigado innovador e integrador</i> incluye acciones dirigidas al fortalecimiento de las prácticas de innovación para ampliar el alcance de temas relacionados con ciencia y tecnología para la investigación y el desarrollo, tanto en el ámbito académico como en el sector productivo.

Cuadro 6. Fuente: Elaboración propia.

## Planeación Estratégica para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – PEMOT



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Estrategias PEMOT			Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Estrategia		Objetivo	
Estrategia 1	Gestión integral y compartida del agua	Garantizar una gestión integral del agua en el territorio metropolitano (acciones conjuntas de conservación y restauración, acciones frente al cambio climático ante la pérdida de la productividad hídrica de las cuencas abastecedoras y ecosistemas estratégicos, coordinación interinstitucional y del conjunto de actores e instrumentos de planeación y gestión territorial y ambiental vinculados al sistema)	Línea 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible  Nodo Protección y conservación de recursos naturales
Estrategia 2	Ocupación y movilidad sostenible	Consolidar un sistema de movilidad metropolitano que se articule con el Modelo Estratégico de Ocupación Territorial Metropolitano, y que priorice el modelo peatonal, el transporte público y el transporte en bicicleta, a partir de acciones conjuntas de intervención en infraestructura vial y de transporte público, de prestación de los servicios de transporte público urbano y rural, y de regulación y el control de la movilidad, con el fin de garantizar la conectividad metropolitana y regional, el acceso a los servicios de transporte público con equidad, la eficiencia energética y la sostenibilidad en la movilidad cotidiana de personas y mercancías.	Línea 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Transporte  Nodo Movilidad
Estrategia 3	Grandes espacios metropolitanos: sistema de espacio público y equipamientos metropolitanos	Conformar un sistema de grandes espacios metropolitanos: espacio público y equipamientos metropolitanos, que se constituya como eje estructurante del ordenamiento del territorio y cualifique las condiciones de vida y hábitat de la población, a través de la consolidación de una red de espacios públicos urbanos y rurales que proveen acceso a bienes y servicios públicos y a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas con equidad en el Valle de Aburrá.	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Vivienda, Ciudad y Territorio  Nodo Espacio público  Nodo Equipamiento colectivo
Estrategia 4	Hábitat integrado y sostenible	Consolidar un territorio metropolitano que genere condiciones de hábitat digno y sostenible, con oferta suficiente	Línea Estratégica 1: <i>Envigado con equidad y cierre de brechas</i>

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422

www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

Estrategias PEMOT		Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	
Estrategia		Objetivo	
	Objetivo	de vivienda, especialmente interés social y prioritaria accesible y asequible, en mejores localizaciones y condiciones para los hogares de menores ingresos, que involucre una gestión y control integral de la localización de las actividades que producen emisiones de contaminación atmosférica, y articulado con el sistema de espacio público y equipamientos y servicios públicos de calidad, a través de la aplicación de los instrumentos de gestión de suelo, determinantes de gestión del riesgo de desastres y la vinculación de actores públicos y privados, que garanticen, la calidad de la vivienda, del entorno, el acceso al ambiente sano y la sostenibilidad del hábitat.	Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en el Cierre de Brechas  Nodo Vivienda digna
Estrategia 5	Ordenamiento de los suelos rurales y suburbanos	Conservar las características de protección de la Estructura Ecológica Principal del modelo metropolitano, las condiciones apropiadas de producción agropecuaria, la adecuada ocupación física de los suelos rurales y suburbanos y las condiciones del paisaje, como complemento social, económico, ambiental y paisajístico de los suelos urbanos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible  Nodo Protección y conservación de recursos naturales  En el marco del proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, se procederá a examinar la estructura ecológica principal del municipio, los suelos destinados a la producción agropecuaria y las áreas definidas como suburbanas.
Estrategia 6	Mecanismos para el reparto equitativo de cargas y beneficios generados por el ordenamiento territorial y ambiental	Apoyar a los municipios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en la identificación de mecanismos que garanticen el reparto equitativo de cargas y beneficios, generados por el ordenamiento territorial y ambiental, en lo que respecta a los proyectos de impacto metropolitano.	En este propósito se colaborará con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.  Asimismo, se buscará gestionar los siguientes proyectos en colaboración con el AMVA:  Intercambio Vial de Mayorca.  Parque Lineal La Heliodora





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Estrategias PEMOT		Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Estrategia	Objetivo	
		<p>Ampliación de la Carrera 43A en los límites con Sabaneta</p> <p>Intercambio Vial de Benedictinos</p> <p>Intercambio Vial de la Frontera (Carrera 43A con Calle 21 Sur)</p> <p>Ampliación de la Carrera 15 en las inmediaciones del límite con Medellín</p> <p>Actualización catastral</p> <p>Cámaras de seguridad</p> <p>Retornos del Intercambio Vial de Zúñiga, entre la Carrera 43A y la vía Distribuidora</p> <p>Mejoramiento de la cancha de baloncesto El Dorado</p>

Cuadro 7. Fuente: Elaboración propia.

## Plan Director Medellín-Valle de Aburrá BIO 2030

Sistemas Estructurantes de Ocupación del Territorio	Objetivos	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Medio ambiente, paisaje y espacio público	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformar una red de corredores ecológicos articulada al espacio público, que oriente la ocupación del territorio metropolitano en sus diferentes formas de ocupación: urbana, expansión, suburbana y rural</li> <li>- Ampliar la vivencia de la ciudad como espacio público de encuentro e intercambio entre las personas</li> <li>- Promover la integración entre las formas urbanas y el sistema hídrico natural</li> <li>- Promover la ocupación segura del territorio</li> <li>- Promover ecoeficiencia y provisión sostenible de recursos naturales</li> </ul>	<p>Aunque estos asuntos serán tratados de forma integral durante la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo incluye acciones tendientes a la materialización de estos objetivos por medio de la Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i></p> <p>Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Sostenible</p> <p>Nodo Espacio Público</p> <p>Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i></p> <p>Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>Nodo Gestión del riesgo</p> <p>Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i></p> <p>Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

Sistemas Estructurantes de Ocupación del Territorio	Objetivos	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
		<p>Nodo Protección y conservación de recursos naturales</p> <p>En el marco de la revisión del POT, se actualizarán los estudios básicos de amenaza y, gestión de estudios detallados, en aras de realizar una eficiente incorporación del riesgo al ordenamiento territorial.</p>
Movilidad y transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coadyuvar en reforzar la conectividad multimodal del Valle para la competitividad</li> <li>- Propiciar la inclusión y la equidad socioeconómica y espacial favoreciendo la accesibilidad al transporte público</li> <li>- Potenciar el sistema integrado de transporte público multimodal y convertirlo en la mejor opción de desplazamiento.</li> <li>- Humanizar las infraestructuras y armonizar la relación entre los distintos modos</li> <li>- Mitigar los impactos- sociales, económicos y ambientales, promoviendo la eficiencia energética y los desplazamientos sostenibles.</li> <li>- Planificar y gestionar la movilidad a escala metropolitana</li> </ul>	<p>Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i></p> <p>Sector Transporte</p> <p>Nodo Movilidad</p>

Cuadro 8. Fuente: Elaboración propia.

## Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020 – 2031

Líneas estratégicas	Componentes / Retos	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Línea 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos	<p>Componente 1. Protección de biodiversidad y servicios ecosistémicos</p> <p>Reto 2. Proteger el agua como derecho y medio de vida, en el marco de la planeación integral de las cuencas hidrográficas. / Reto 3. Administrar efectivamente las áreas protegidas y otras estrategias de conservación. / Reto 4. Aumentar la conectividad y diversidad biológica en predios públicos y privados para consolidar la estructura ecológica del territorio. / Reto 5. Identificar, proteger y manejar los elementos naturales del espacio público. / Reto 6. Restaurar, recuperar o rehabilitar ecosistemas degradados.</p>	<p>Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i></p> <p>Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> <p>Nodo Protección y conservación de recursos naturales</p>
	<p>Componente 2. Armonización de lo ambiental en la planeación territorial y sectorial</p> <p>Reto 7. Desarrollar modelos municipales de ocupación sostenible e integración con planes Étnicos. / Reto 8. Promover planes de acción ambientales de esquemas asociativos para la incorporación de los asuntos y determinantes ambientales. / Reto 9. Armonizar la planeación</p>	<p>Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i></p> <p>Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Sostenible</p> <p>Nodo Planificación y ordenamiento territorial</p>



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Líneas estratégicas	Componentes / Retos	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
	ambiental de la jurisdicción con los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS)	Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial
Línea 2. Corresponsabilidad del sistema económico hacia territorios sostenibles	Componente 4. Modelos sostenibles desde sectores económicos, integrando el ciclo de vida del producto Reto 12. Lograr cero deforestaciones en cadenas de producción agropecuarias y de extracción priorizadas. / Reto 13. Fortalecer la sostenibilidad de áreas de producción de agricultura familiar y de grupos étnicos. / Reto 14. Aumentar los ingresos asociados a los negocios verdes y a bioeconomía	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Agricultura y Desarrollo Rural  Nodo Desarrollo rural  Este nodo busca implementar estrategias para fortalecer y fomentar la actividad agrícola en la zona rural, mediante la adopción de tecnologías innovadoras destinadas a mejorar la productividad. Además de la capacitación y asistencia técnica dirigidas a los productores agropecuarios, la promoción de prácticas sostenibles y la facilitación del acceso a créditos y mercados. Asimismo, se promueve la habilitación de puntos de venta para productos locales, facilitando la interacción entre productores y consumidores, para propiciar una cadena de suministro eficiente y sostenible.
	Componente 5. Paisajes-socioecosistemas con transición a la sostenibilidad ambiental.  Reto 15. Priorizar e intervenir los socioecosistemas en paisajes productivos con sostenibilidad ambiental.	
	Componente 6. La ciudadanía y sus prácticas cotidianas  Reto 16. Transformar los hábitos de consumo, hacia un consumo sostenible	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible  Nodo Construcción sostenible  - Servicio de fomento para la implementación de proyectos de construcción sostenible - Sensibilización y capacitación en construcción sostenible - Promoción de la economía circular
	Componente 7. Uso de energías renovables  Reto 18. Aumentar el uso eficiente de energías limpias (intensidad energética).	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible  Nodo Protección y conservación de recursos naturales  Servicio de suministro de energía eléctrica a través de fuentes no convencionales de energía renovable
Línea 3. Consolidación de un entorno saludable y seguro	Componente 9. Adaptación al cambio climático y Gestión Integral del Riesgo.  Reto 21. Disminuir el número de casos de mortalidad por desastres asociados a fenómenos naturales y antrópicos  Reto 22. Disminuir la pérdida de los servicios ecosistémicos a causa de los efectos del cambio Climático	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible  Nodo Gestión del riesgo  Actualización de estudios básicos y elaboración de detallados que permitan la adecuada incorporación del riesgo al ordenamiento





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Líneas estratégicas	Componentes / Retos	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
	<p>Componente 10. Saneamiento ambiental</p> <p>Reto 23. Disminuir las toneladas de residuos sólidos en los sitios de aprovechamiento, tratamiento y disposición de residuos ordinarios, especiales y peligrosos. / Reto 24. Disminuir la cantidad de aguas residuales vertidas a fuentes hídricas. / Reto 25. Cumplir los objetivos de calidad del agua propuestos. / Reto 26. Mejorar la calidad del aire en centros poblados rurales y urbanos. / Reto 27. Aumentar la población con acceso a agua potable</p>	<p>Línea Estratégica 1: <i>Envigado con equidad y cierre de brechas</i></p> <p>Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en el Cierre de Brechas</p> <p>Nodo Servicios básicos: Saneamiento</p> <p>Subnodo Acueducto y alcantarillado</p> <p>Subnodo Aseo</p> <p>Red de acueducto ampliada</p> <p>Red de alcantarillado comunitario ampliada</p> <p>Red de alcantarillado ampliada</p> <p>Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado</p>
	<p>Componente 11. Movilidad sostenible</p> <p>Reto 28. Promover la movilidad sostenible</p>	<p>Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i></p> <p>Sector Transporte</p> <p>Nodo Movilidad</p> <p>Finalización y operación del sistema de Metroplús</p> <p>Fortalecimiento del sistema de transporte integrado</p> <p>Desarrollo de infraestructura para movilidad sostenible</p> <p>Adecuadas redes camineras mediante el mejoramiento y construcción de andenes</p> <p>Construcción y mejoramiento de ciclo infraestructura</p>
<p>Línea 4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados</p>	<p>Componente 13. Institucionalidad fortalecida para una gestión ambiental corresponsable.</p> <p>Reto 30. Fortalecer la capacidad instalada de los actores</p> <p>Componente 14. La articulación y el diálogo en la transición hacia la sostenibilidad</p> <p>Reto 31. Armonizar los asuntos y determinantes ambientales en la planeación y gestión de las autoridades ambientales en la jurisdicción y en ecosistemas compartidos</p>	<p>Línea 5: <i>Envigado innovador e integrador</i></p> <p>Sector Gobierno Territorial</p> <p>Nodo Participación ciudadana</p> <p>Formación para mejorar la capacidad de gestión ambiental</p> <p>Gestionar acompañamiento a organizaciones en materia ambiental</p> <p>Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i></p> <p>Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Sostenible</p> <p>Nodo Planificación y ordenamiento territorial</p>

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

Líneas estratégicas	Componentes / Retos	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
		Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial

Cuadro 9. Fuente: Elaboración propia.

## Planes para la Gestión del Cambio Climático:

Plan Integral de Cambio Climático De Antioquia		Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática	Plan Regional de cambio climático		Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Líneas Estratégicas	Medidas del PICCA	Medidas de mitigación	Línea Estratégica	Programas	
Desarrollo agropecuario resiliente	1. Producción agroecológica y economía rural comunitaria adaptada al cambio climático.	7. Implementación de tecnologías limpias y de mejores procesos industriales  14. Gestión de tierras de cultivos	3. Sector agropecuario y forestal resiliente al cambio climático	5. Producción agrícola resiliente y baja en emisiones GEI	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Sostenible  Nodo Desarrollo rural  Este nodo busca implementar estrategias para fortalecer y fomentar la actividad agrícola en la zona rural, mediante la adopción de tecnologías innovadoras destinadas a mejorar la productividad. Además de la capacitación y asistencia técnica dirigidas a los productores agropecuarios, la promoción de prácticas sostenibles y la facilitación del acceso a créditos y mercados. Asimismo, se promueve la habilitación de puntos de venta para productos locales, facilitando la interacción entre productores y consumidores, para propiciar una cadena de suministro eficiente y sostenible.
	6. Estrategia de adaptación para cultivos permanentes			6. Conservación, protección y regulación de ecosistemas y sus servicios	
	7. Estrategia de adaptación para cultivos transitorios			12. Apoyo a la investigación para la construcción colectiva del conocimiento en cambio climático	
Energía y transporte resiliente	9. Movilidad activa	8. Disminuir el flujo vehicular y la congestión por medio de una gestión adecuada de la demanda  15. Infraestructura para la movilidad sostenible y activa y para la expansión del sistema de	7. Energía y transporte para el desarrollo sostenible	16. Transición y eficacia energética para el desarrollo sostenible	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Transporte  Nodo Movilidad  Finalización y operación del sistema de Metroplús  Fortalecimiento del sistema de transporte integrado
	11. Alumbrado público eficiente con tecnología LED y paneles solares			17. Transporte bajo en carbón	
	16. Promover la eficacia energética y las energías renovables a nivel residencial y comercial				





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

Plan Integral de Cambio Climático De Antioquia		Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática	Plan Regional de cambio climático		Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Líneas Estratégicas	Medidas del PICCA	Medidas de mitigación	Línea Estratifica	Programas	
		transporte público			Desarrollo de infraestructura para movilidad sostenible  Adecuadas redes camineras mediante el mejoramiento y construcción de andenes  Construcción y mejoramiento de ciclo infraestructura
Ecosistemas y sus servicios	2. Protección de la cabecera de cuencas y otros ecosistemas abastecedores de agua	16. Impulsar esquemas de disminución, aprovechamiento y valorización de residuos.	1. Gestión de ecosistemas y sus servicios de regulación y aprovisionamiento	1. Regulación de recursos hídricos para el sostenimiento de los ecosistemas	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible  Nodo Protección y conservación de recursos naturales  Gestión responsable de los recursos naturales  Conectividad ecológica y protección de la flora y fauna  Reforestación y protección de cuencas y quebradas
	3. Protección y recuperación de rondas hídricas			2. Gestión integral del recurso hídrico	
	4. Restauración de ecosistemas estratégicos			3. Biodiversidad y servicios ecosistémicos	
	8. Fortalecimiento de sistemas e áreas protegidas			4. Hábitat humano	
	10. Análisis de vulnerabilidad de ecosistemas bajo escenarios de cambio climático			2. Gestión de ecosistemas y sus servicios culturales y de apoyo	
Competitividad regional e impulso a nuevas economías	3. Aumento de competitividad a nivel industrial, comercial y residencial	7. Implementación de tecnologías limpias y de mejores procesos industriales	6. Ordenamiento territorial y gestión del riesgo en las dinámicas del cambio climático	13. Acciones para la reducción del riesgo frente al cambio climático	Línea Estratégica 2: <i>Envigado con oportunidades y prosperidad</i>  Sector Trabajo  Nodo Empleo y mercado laboral  - Servicio de apoyo financiero para la creación de empresas - Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana - Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización
	4. Impulsar un sector agropecuario competitivo, productivo y resiliente			1. Silvicultura de bosques y urbana	





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Plan Integral de Cambio Climático De Antioquia		Plan de Acción ante el Cambio y la Variabilidad Climática	Plan Regional de cambio climático		Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027
Líneas Estratégicas	Medidas del PICCA	Medidas de mitigación	Línea Estratifica	Programas	
					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales</li> <li>- Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres</li> <li>- Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos creativos, culturales, turísticos y de entretenimiento</li> <li>- Servicio de asistencia técnica para la mitigación y adaptación al cambio climático de las empresas.</li> </ul>
Desarrollo urbano resiliente	3.Construcción resistente al cambio climático	9. Promover la eficiencia energética y las energías renovables a nivel residencial y comercial 6. Implementar prácticas y tecnologías para la eficiencia energética en infraestructura y edificaciones públicas	4. Comunicación y participación comunitaria	7. Comunicación y divulgación en cambio climático para la toma de decisiones	Línea Estratégica 3: <i>Envigado sostenible e inteligente</i>  Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible  Nodo Construcción sostenible  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de fomento para la implementación de proyectos de construcción sostenible</li> <li>- Sensibilización y capacitación en construcción sostenible</li> <li>- Promoción de la economía circular en la construcción</li> <li>- Integración de infraestructuras verdes</li> </ul>
	5.Infraestructura para la movilidad sostenible y sistema de transporte publico			8. Participación comunitaria para el desarrollo humano y sostenible en contextos de cambio climático	
	6.Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS)		8. Infraestructura y vivienda ante el cambio climático	19. Gestión integral de residuos sólidos y líquidos 20. Vivienda adaptada al cambio climático	

Cuadro 9. Fuente: Elaboración propia.

## GESTIÓN DE PROYECTOS DE ALCANCE METROPOLITANO

La Administración Municipal, en línea con su Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 gestionará los siguientes proyectos de naturaleza metropolitana, los cuales representan una contribución significativa al desarrollo integral del municipio y su integración con el área metropolitana.

### Intercambio Vial de Mayorca

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



Descripción del proyecto: El proyecto consiste en elevar la carrera 48 (Av. Las Vegas) sobre la calle 50 sur, con un puente de 150 m de longitud y una luz central de 40m. El proyecto contempla dos carriles por calzada, andenes, ciclorruta y urbanismo.

Justificación del proyecto como metropolitano: Proyecto estratégico para la conectividad del sur mediante la avenida Las Vegas como eje estructurante y transversal que conecta a los municipios del Sur del valle con el Centro de Medellín.

### **Puente Simón Bolívar**

Descripción del proyecto: El proyecto Intercambio Vial de Itagüí consiste en una ampliación del puente existente, localizado en los límites de los municipios de Envigado e Itagüí, que comunicará directamente la zona sur del área metropolitana, desde el costado occidental (Carrera 42 Autopista Sur), hasta el costado oriental (Avenida Simón Bolívar – Carrera 49) se incluye andén y ciclo ruta que se integra a la obra de la vía distribuidora.

Justificación como proyecto metropolitano: El proyecto se ubica en la autopista sur y tiene como objetivo principal mejorar la conectividad entre los municipios de Itagüí, Envigado y Sabaneta. La conexión entre Itagüí y Envigado se realizará a través de la Avenida Simón Bolívar mediante la construcción de un puente que atraviesa el río Medellín. Este puente contará con una ampliación en el lado sur para el tráfico vehicular. El intercambio vial permitirá el paso de oriente a occidente a través de la siguiente infraestructura vial: el sistema vial oriental del río Medellín (vía de servicio, arteria distribuidora, vía de travesía o regional oriental), y el sistema ferroviario del Metro de Medellín (vía de servicio, arteria distribuidora, vía de travesía o regional occidental).

### **Ciclo infraestructura Avenida Las Vegas**

Descripción del proyecto: Construcción de ciclo infraestructura sobre la avenida Las Vegas, en una longitud aproximada de 18 km en sentido bidireccional, con el fin de dar conectividad al sistema entre Sabaneta y Medellín, el proyecto se debe diseñar contemplando la menor afectación arbórea y de traslado de redes posibles.

Justificación como proyecto metropolitano: Proyecto estratégico para conectar la Ciclorruta del Sur, se busca conectar la infraestructura existente en Sabaneta y Medellín con Envigado con el fin de promover el uso de la bicicleta, que tiene beneficios económicos para las familias y que también ayuda a la reducción de emisión de los gases de efecto invernadero, promoviendo la movilidad activa y acción contra el cambio climático.

### **Puente San Lucas – Loma Los Benedictinos**

Descripción del proyecto: Este intercambio se encuentra ubicado en el cruce de la Calle 23 Sur (Loma de los Benedictinos) con la Carrera 27 (Transversal Intermedia), el cual permite la conectividad del municipio de Envigado con el sur oriente de la ciudad de Medellín.

Justificación como proyecto metropolitano: Permite la conectividad del municipio de Envigado con el sur oriente de la ciudad de Medellín, esencial para la correcta movilidad entre ambos municipios.

### **Carrera 15 y Carrera 20**

Descripción del proyecto: Carrera 15: Incluye puente sobre la quebrada Zúñiga (2,500 mll) y la construcción de vía de calzada sencilla de 550 m (15.000 mll).

Carrera 20: Incluye box culvert sobre la quebrada Zúñiga (1300 mll) y ampliación de la vía de calzada sencilla de 250 m (5.000 mll).

### **Intercambio vial Transversal de la Montaña**

Descripción del proyecto: Consiste de la ampliación de la Vía El Escobero entre las transversales Intermedia y de la Montaña, con dos intercambios viales que permitan una conexión fluida y segura de la Transversal de la montaña, Vía El Escobero y la doble calzada Las Palmas.

Justificación como proyecto metropolitano: Esta conexión de la Transversal de la Montaña con dos vías estructurantes como la Vía El Escobero (en dos calzadas) y la Vía Las Palmas se logra una movilidad eficiente y segura para la conexión del sur del Valle de Aburrá con el oriente Antioqueño, al ser la mejor alternativa de movilidad para los habitantes del sur.

### **Intercambio Euro y Carrera 43A**

Descripción del proyecto: Intercambio vial para mejorar la conectividad la frontera entre Medellín y Envigado sobre la Avenida el poblado, arteria articuladora del sur del valle de aburra.

Justificación como proyecto metropolitano: Optimizar la movilidad entre Envigado y Medellín. Mejora la conexión y articulación entre el sur y el norte, asegurando la circulación de todos los habitantes del Área Metropolitana.

### **Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4**

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en dotar un centro de mando unificado desde el edificio que se construye actualmente para la Secretaría de Movilidad, para la operación conjunta la Oficina de Gestión del Riesgo, central semafórica, control de transporte, Línea 123, cámaras de seguridad y demás entidades y servicios que permitan tener una atención eficiente en caso de emergencias, especialmente por su cercanía al cuerpo de Bomberos de Envigado.

Justificación como proyecto metropolitano: Este proyecto cuenta con una localización entre el corredor de la Avenida Las Vegas y la Avenida Regional, las dos arterias más importantes que articulan el valle de Aburrá, lo que lo convierte en un proyecto estratégico para la atención de emergencias, monitoreo y control de la seguridad no solo para Envigado, sino también para el Área Metropolitana.

### **Parque Lineal y Ambiental La Heliadora**

Descripción del proyecto: Consolidación del segundo parque urbano más grande del valle con un área de 240.000 m<sup>2</sup> e intervenciones ecológicas como senderos, plataformas y zonas de estacionamiento.

Justificación como proyecto metropolitano: Con la ejecución de este proyecto se propende por que la malla de espacio público en Envigado se convierta en un sistema integral de parques públicos para la ciudad-región, que además se integre con los proyectos planificados y en curso en el municipio de Medellín.

### **Pista de Patinaje**

Descripción del proyecto: El proyecto consiste en adecuar este escenario deportivo mediante una nueva pista de ruta y el mejoramiento integral de la pista de velocidad incluyendo la cubierta de este escenario.

Justificación como proyecto metropolitano: El patinaje es uno de los deportes con más condecoraciones en el Municipio de Envigado, generando 48 títulos mundiales hasta la fecha, a partir de los logros deportivos, se forma a los niños y jóvenes en valores, generando espacios de esparcimiento, recreación y buen aprovechamiento de tiempo.

### **Templo de Baloncesto El Dorado**

Descripción del Proyecto: Cuenta con un área intervenida de 2412 metros cuadrados y un área construida de 1265 metros cuadrados. Se diseñó siguiendo estándares internacionales para la participación adecuada de los torneos. Incluye una oficina, baños públicos accesibles, camerinos, bodega, un salón de fortalecimiento y tribunas con capacidad para la audiencia local, asegurando asientos accesibles. El proyecto cuenta con iluminación LED, y cumple con todas las normativas locales y nacionales.

Justificación como proyecto metropolitano: Las especificaciones de este escenario deportivo son diferenciadoras con respecto a cualquier cancha de baloncesto del Sur del Valle, permitiendo incluso su uso a nivel competitivo en el ámbito nacional. Busca ser un equipamiento inclusivo y sostenible para la práctica del baloncesto, promoviendo la participación de toda la comunidad.

### **Centro Acuático**

Descripción del Proyecto: El Centro Acuático busca articular un espacio donde el deporte y el encuentro ciudadano sean primordiales. En un espacio para la recreación que agrupa distintos deportes acuáticos tanto profesionales como recreativos.

Justificación como proyecto metropolitano: Hoy el sur del valle de Aburrá no cuenta con un escenario para deportes acuáticos completo. Su construcción permitiría el uso a nivel competitivo en el ámbito nacional.

### **IUE - Bloque 14**

Descripción del Proyecto: Se plantea la construcción de un Bloque nuevo para la institución con un área de 12.208 m<sup>2</sup> y cobertura para 5400 estudiantes beneficiados y comunidad en general. actualmente se realizó la construcción de la Fase 1 – Etapa 1, sin embargo, se proyecta la construcción de la Fase 2 – Etapa 1 y Etapa 2, las cuales incluyen la biblioteca pública, oficinas, baños, auditorios,

cafetería, salas de conferencias, consultorías y exposiciones, una terraza al aire libre y una torre dotada de aulas.

Justificación como proyecto metropolitano: Este edificio permitirá la ampliación de la infraestructura que servirá como soporte para los procesos académicos y sociales de la región, pues esta institución de carácter público permite el acceso a la educación de jóvenes de toda el AMVA.

### **Centro Administrativo Municipal - CAM**

Descripción del Proyecto: Este proyecto acogerá todas las oficinas de las dependencias administrativas, La Contraloría, dos sótanos de parqueaderos, teatro para 310 personas, espacios para el esparcimiento de funcionarios y terrazas habitables en un área de 20.584 m<sup>2</sup>. el cual permitirá la centralización de los servicios de la entidad para la comunidad Envigadeña.

Justificación como proyecto metropolitano: Este proyecto representa para el municipio la oportunidad de consolidar las múltiples dependencias del gobierno municipal, complementándose con el actual palacio de la alcaldía y el edificio del Concejo de Envigado en el ámbito urbano; es una apuesta decidida que busca integrar y articular los espacios cívicos más significativos del municipio (Parque Principal + paseo peatonal Cra 43 + Av. del poblado), conectándolo con el eje articulador de la Av. El Poblado, transformando el entorno en un recinto público que se respalda por actividades de orden gubernamental y cultural, convirtiéndose en un nuevo hito representativo y en el símbolo de la administración pública para Envigado y el AMVA.

### **Actualización Catastral**

Descripción del Proyecto: Se plantean dos etapas para el proyecto:

Cartografía y alistamiento (2024)

Trabajo de campo y actualización (2025)

Justificación como proyecto metropolitano: Fortalecimiento de las finanzas públicas gracias a la actualización catastral, además de tener la capacidad de implementar planes y programas acordes con las necesidades territoriales y del Área Metropolitana, además de poder definir las zonas que requieran mayor atención en inversión social, para un mayor desarrollo integral y así poder impactar de manera positiva a nivel regional.

## **PROYECTOS AMBIENTALES POR GESTIÓN**

### **Renaturalización y Monitoreo de Espacios Públicos Verdes Urbanos**

Descripción del Proyecto: Actualización del Plan Maestro de zonas verdes y arbolado público

- Recuperación de espacios para la siembra de nuevos jardines
- Cambio de pisos duros a zonas blandas
- Mejoramiento de los jardines existentes con la siembra de nuevas plantas y árboles
- Paisajismo y embellecimiento de zonas verdes

- Conectividad ecológica, aumento de la biodiversidad y reducción de la problemática actual de islas de calor.
- Sistema de monitoreo del confort bioclimático, aumento de la biodiversidad, apropiación ciudadana, mitigación variabilidad climática.
- Gestión de viveros municipales.

### **Guardianes del Agua**

Descripción del Proyecto: Fomentar la conciencia ambiental y la apropiación del recurso hídrico entre los niños de las instituciones educativas, destacando la importancia de la preservación de áreas protegidas, la biodiversidad, la conectividad y el manejo sostenible del agua.

- Conociendo nuestro entorno natural
- La biodiversidad y su rol en el ciclo del agua
- Ciclo del agua y su importancia
- Aumento del conocimiento sobre áreas protegidas y su importancia para la preservación del recurso hídrica.
- Estimulo del pensamiento crítico y la participación activa en la conservación ambiental.
- Taller experimental – Exploración de Nacimientos de agua y áreas protegidas.

### **Modelamiento biogeográfico del tigrillo lanudo (*Leopardus Tigrinus*) y determinación de aspectos ecológicos de su ocupación en el SILAPE**

Descripción del Proyecto:

- Conocer las áreas de ocupación de esta especie, además de determinar elementos ecológicos que facilitan su presencia, con la finalidad de adelantar la implementación de acciones de conservación de estos hábitats y garantizar la sostenibilidad de esta especie y sus ecosistemas.
- Realizar la instalación y seguimiento con collares de telemetría a dos individuos de tigrillo lanudo.
- Elaborar modelos de ocupación.
- Determinar condiciones ecológicas que facilitan su presencia y distribución.

Proyecto de continuidad a los avances realizados por el AMVA en el seguimiento a especies con collares de telemetría caso en estudio Puma y tigrillo. Se busca precisar la información para el municipio de Envigado.

### **Renaturalización de cuencas y quebradas**

Descripción del Proyecto

- Limpieza y mantenimiento de cauces
- Control de vertimientos
- Control de erosión y socavación de cauces

- Limpieza de estructuras hidráulicas
- Zonas de retiro para reforestación
- Quebradas a impactar
  - La Ayurá y sus afluentes
  - La Zúñiga
  - La mina
  - La Cien Pesos
- Intervención con 4 rondas

### **Fortalecimiento del Área Protegida Urbana – Parque Lineal y Ambiental La Heliodora**

Descripción del Proyecto:

- Restauración de la Biodiversidad
- Monitorio de la Biodiversidad
- Identificación de la biodiversidad con los sonidos de la naturaleza
- Desarrollo y adecuación de infraestructura
- Deck para avistamiento de aves
- Pasos peatonales conexión con la quebrada
- Mariposario
- Juegos interactivos
- Adecuación y mantenimiento de infraestructura existente (carpa, senderos, vivero, orquideorama)

Proyecto piloto para el cuidado de las Econozonas, buscando una ciudad sostenible (Ecomunicipio)

### **Proyecto Ecozonas**

Descripción del Proyecto: Una Ecozona es una forma de gestionar ambientalmente un territorio para lograr la sostenibilidad y mejorar las condiciones de adaptación al cambio climático, en una construcción colectiva con la comunidad, integrando otras dimensiones de la sostenibilidad urbana con temas como: la movilidad sostenible, agricultura urbana, manejo integral de residuos, el consumo responsable, la recuperación y apropiación del espacio público, la energía renovable y el hábitat sostenible, en el marco de una economía circular.

Justificación como proyecto metropolitano: La Ecozona es una apuesta por consolidar culturas regenerativas, territorios resilientes al cambio climático y amigos del cuidado de la vida en todas sus expresiones y que a través de una construcción colectiva, se integren todas las dimensiones de la sostenibilidad urbana como son: el hábitat sostenible, la responsabilidad social, la economía circular, la participación comunitaria en todos los niveles de la intervención y con todos los estamentos que hacen parte de un territorio: Juntas de Acción Comunal, asociaciones de padres de familia, Organizaciones No Gubernamentales. Organizaciones de base y colectivos ambientales. El valor agregado en la gestión ambiental es que su carácter es participativo y sólo así tiene lugar la Ecozona.

## **Promover la conservación, educación e investigación sobre especies polinizadoras como abejas, avispa, mariposas y otros polinizadores**

Descripción del Proyecto: La iniciativa Polinizadores, es el punto 2.4 de la Política Pública de Bienestar y Protección Animal de Envigado y busca la promoción de la protección de las especies involucradas en este servicio ecosistémico de importancia mundial. Además de solucionar conflictos y riesgos hacia las personas y demás animales generados por avispa, abejas silvestres y la especie exótica abeja africanizada (*Apis mellífera*)

Actividades:

- Santuario de Polinizadores para la reubicación, el control y la conservación de polinizadores.
- Apiario comunitario para la vinculación de la comunidad apícola.
- Programa de formación, plan de comunicaciones y divulgación, que genere apropiación y conciencia en la comunidad.
- Siembra de 2.000 especies vegetales que atraigan polinizadores

## **Fortalecimiento del Programa de Identificación animal con microchip para caninos y felinos**

Con el programa de identificación animal se pretende dar cumplimiento al acuerdo Municipal O61 de 2005, el cual vela y otorga sanciones a las diferentes conductas de tenencia irresponsable, por tal razón y con el fin de evitar este tipo de conductas se hace necesario el suministro de los microchips, lectores y aplicadores para garantizar una identificación animal idónea y apropiada que permita a la Administración Municipal contrarrestar las conductas inadecuadas al igual que velar por el cuidado responsable de las mascotas que habitan en la municipalidad.

Actividad

- Compra de dos mil (2000) dispositivos de identificación y marcaje animal y de dos (2) lectores de microchip.

### **1.3.5. Políticas públicas y planes estratégicos sectoriales municipales**

Conforme al Acuerdo 033 de 2022 *Por medio del cual se actualiza la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, y se estructura el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente, y de Planeación del municipio de Envigado* las políticas públicas son

Instrumentos de planeación de largo plazo cuyo objetivo es dar lineamientos que trasciendan los instrumentos de planeación del desarrollo y que superen los periodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, políticamente definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Debe contener ejes estratégicos, componentes y alternativas de solución que orientan la acción estatal a largo plazo, en armonía con el contexto regional y nacional. Igualmente, debe establecer un

sistema de gestión y un sistema de seguimiento para su evaluación, respaldado por indicadores de resultado.

Dado que las políticas públicas se implementan mediante un plan a corto, mediano y largo plazo, a través de programas y proyectos que se materializan en cada período administrativo, se convierten en insumos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 ya que estas políticas proponen alternativas de solución que se traducen en proyectos y productos priorizados. Actualmente, el municipio de Envigado tiene adoptadas 15 políticas públicas, que abarcan aspectos poblacionales, sectoriales y físico-ambientales, detalladas a continuación:

IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Política Pública de Infancia y Adolescencia	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 017 de 2008
Política Pública de Vivienda	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 014 de 2015
Política Pública de Juventud	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 024 de 2015
Política Pública de Discapacidad	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 026 de 2015
Política Pública de Salud Mental y Adicciones	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 023 de 2020
Política Pública de Bienestar Animal	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 039 de 2020
Política Pública de Movilidad	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 002 de 2022
Política Pública de Participación Ciudadana	Política pública actualizada mediante Acuerdo Municipal 033 de 2022
Política Pública Económica	Política pública actualizada mediante Acuerdo Municipal 002 de 2023
Política Pública de Turismo	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 003 de 2023
Política Pública de Equidad de Género	Política pública actualizada mediante Acuerdo Municipal 008 de 2023
Política Pública para las Familias	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 0027 de 2023
Política Pública LGBTIQ+	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 030 de 2023

IDENTIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Política Pública para los Grupos Étnicos	Política pública adoptada mediante Acuerdo Municipal 031 de 2023

Cuadro 10. Fuente: Elaboración propia.

### 1.3.6. Planes zonales de desarrollo

Los planes zonales de desarrollo, actualizados en 2023, constituyen instrumentos de planificación comunitaria que surgen de un proceso participativo y concertado entre diversos actores socio-comunitarios, tanto formales como informales. Estos planes tienen como finalidad principal la planificación del desarrollo a medio y largo plazo en áreas específicas del municipio, considerando las necesidades y particularidades de cada zona.

Según el precitado Acuerdo 033 de 2022, que regula la elaboración y ejecución de estos planes, las soluciones propuestas pueden financiarse a través de las actividades misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal. Estas entidades pueden focalizar sus inversiones hacia zonas particulares del municipio en función de las necesidades identificadas en por sus comunidades. En consecuencia, los planes zonales de desarrollo se convierten en valiosos insumos a ser integrados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, porque a través de este no solo se pueden accionar alternativas de solución, sino que también sus diagnósticos territoriales informan sobre las necesidades zonales priorizadas en cada uno de sus núcleos problemáticos.

### 1.3.7. Plan de Ordenamiento Territorial

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT), inicialmente adoptado mediante el Acuerdo 010 de 2011 y posteriormente ajustado por el Decreto 600 de 2019, representa el marco normativo fundamental que orienta el uso del suelo y la ocupación del territorio en el municipio. Este instrumento establece directrices que deben incidir de manera concreta para su implementación en la parte estratégica que contempla el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Al definir objetivos sobre la ocupación, aprovechamiento y cuidado del territorio, el POT sienta las bases para una planificación coherente de su desarrollo físico-espacial. Por lo tanto, la formulación del Plan de Desarrollo debe incorporar estos lineamientos para que sus acciones converjan hacia el modelo soñado de ciudad.

En este sentido, su articulación comienza por la identificación de las actividades planificadas por el Programa de Ejecución del POT, de modo que estas se integren de manera orgánica en la planificación estratégica y financiera del Plan de Desarrollo. Esto permite la materialización efectiva de los objetivos y metas trazados en ambos instrumentos de planeación.

### 1.3.8. Plan Territorial de Salud

El artículo 9 de la Resolución 100 de 2024 establece que el Plan Territorial de Salud (PTS) es el instrumento estratégico y operativo de la política pública en salud del territorio, resultado de la Planeación Integral para la Salud. El PTS hace parte integral de los Planes de Desarrollo Municipal.

permite a las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública 2022 — 2031 y del Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud para avanzar hacia la garantía del derecho fundamental a la salud en el país”. Por este motivo, se convierte en un instrumento referencial que, al diseñarse de forma simultánea con el Plan de Desarrollo, requiere una articulación estratégica y presupuestaria coherente. Esto garantizará que ambos planes puedan lograr los objetivos propuestos en materia de salud integral para los ciudadanos.

### 1.3.9. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

De acuerdo con la Guía Metodológica para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del Departamento Nacional de Planeación, el PISCC se define como el instrumento de planeación estratégica orientado a gestionar la convivencia y la seguridad ciudadana territorial. Es obligatorio que exista en todos los departamentos, distritos y municipios del país, y debe ser formulado y aprobado en los primeros seis meses de mandato de las nuevas administraciones locales (Artículos 201 y 205 Ley 1801 de 2016 – Art. 41 Ley 2197 de 2022).

En esta línea, el PISCC aborda líneas de acción, programas y proyectos destinados a prevenir y mitigar las problemáticas prioritarias en materia de criminalidad, delincuencia, comportamientos contrarios a la convivencia, acceso a la justicia y otros factores de riesgo que afectan a la población. Facilita la participación de diversos actores, instituciones y sectores corresponsables de la seguridad y convivencia ciudadana. Además, el PISCC es el instrumento técnico que determina las inversiones de recursos propios de libre destinación, los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), el Sistema General de Regalías (SGR) y la posible cofinanciación de proyectos ante el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON).

Por lo tanto, el PISCC constituye otro referente de planeación que debe tener en cuenta el Plan de Desarrollo 2024-2027 para facilitar la articulación entre las iniciativas propuestas por cada uno en materia de seguridad y convivencia ciudadana con las directrices, prioridades y propósitos nacionales en esta área.

## 1.4. Marco conceptual y enfoques transversales del desarrollo

### 1.4.1. Enfoques transversales

Los enfoques de en la gestión pública son marcos conceptuales o perspectivas teóricas que guían el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Estos enfoques varían según el contexto político, económico y social, así como los objetivos y las características específicas de la acción pública. En la práctica, las políticas pueden combinar varios de estos enfoques con base en la situación particular y los objetivos perseguidos.

En el contexto del Plan de Desarrollo, los enfoques pueden aplicarse de dos maneras: directa e indirectamente. En el enfoque directo, se diseñan indicadores de producto con metas explícitas para atender a grupos poblacionales, sectores o territorios específicos. Estos indicadores se formulan y ejecutan considerando las necesidades particulares de dichos grupos, lo que a menudo se refleja en

desde su denominación. Este enfoque se utiliza comúnmente para abordar las necesidades diferenciadas de grupos sociales que requieren una atención específica.

Por otra parte, en la aplicación indirecta de enfoques, se diseñan productos que pueden ser accesibles para diferentes grupos poblacionales, pero se realizan ajustes en su implementación para garantizar un acceso efectivo y diferenciado. Esto implica que un bien o servicio puede tener como objetivo principal atender a la población en general, pero durante su ejecución se realizan adaptaciones para satisfacer las particularidades y necesidades específicas de ciertos grupos, sectores o territorios.

A continuación, se exponen los enfoques de gestión pública que orientan conceptualmente el diseño e implementación de los proyectos y productos del Plan de Desarrollo.

#### 1.4.1.1. Desarrollo sostenible

El enfoque de desarrollo sostenible promueve una visión holística del desarrollo territorial en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Este paradigma se sustenta en los principios de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente, así como en la gestión adecuada de los recursos naturales, asegurando su utilización de manera sostenible y racional.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, adopta este enfoque para establecer acciones que redunden en un equilibrio armónico entre los aspectos económicos, sociales y ambientales del territorio, en consonancia con la preservación del medio ambiente y la garantía de acceso equitativo a los recursos para las generaciones futuras.

#### 1.4.1.2. Derechos humanos y derecho internacional humanitario

El enfoque de derechos humanos se entiende como una pauta interpretativa y un marco de acción que tiene como propósito orientar a las instituciones públicas hacia la toma de decisiones e implementación de acciones para que contribuyan a la materialización) de los derechos formalmente reconocidos por los Estados (Jiménez, 2007). Desde esta perspectiva, los derechos humanos se configuran en pautas transversales a los procesos mediante los cuales las autoridades de gobierno identifican y definen problemas objeto de intervención, y diseñan, implementan y evalúan los cursos de acción enmarcados en planes, políticas y otros instrumentos de gestión y planeación del sector público (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

Por lo tanto, es posible afirmar que el enfoque de derechos fundamentales es sustentado por dos pilares: "... el Estado como garante de los derechos y sujeto responsable de su promoción, defensa y protección; y las personas y grupos sociales como sujetos titulares de derechos con capacidad y derecho de reclamar y participar" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018, p. 20).

En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el enfoque de derechos humanos parte del reconocimiento de los derechos y libertades individuales y colectivas de los envigadenses como principio para la realización de los mismos desde las perspectivas de protección, promoción y respeto.

y garantía; reconociendo la dignidad humana como el principal objetivo de acción de la Administración Municipal, y reivindicando el rol de preponderante de las unidades ejecutoras en la garantía de derechos de todas las personas.

#### 1.4.1.3. Poblacional e interseccional

El enfoque interseccional reconoce que las políticas y planes, entre otros instrumentos de gestión y planeación del sector público, deben definir cursos de acción y orientar intervenciones a la concreción de derechos y a la reivindicación de los intereses de poblaciones que comparten características biológicas, culturales y/o sociales, entre otras que constituyen rasgos distintivos comunes a los grupos que integran, y que se encuentran en situaciones o condiciones de indefensión, inequidad, injusticia social o discriminación por vulnerabilidades expuestas en los entornos de convivencia o socialización (García et al., 2010).

Estos enfoques, en concordancia con las observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018), se conciben como paradigmas de interpretación jurídica y políticas, así como marcos de acción fundados en los valores fundamentales de dignidad humana, igualdad, equidad y diversidad, con el propósito de erradicar la discriminación. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 establece los enfoques poblacionales e interseccionales como directrices orientadoras para la concepción y ejecución de acciones dirigidas a salvaguardar, fomentar, respetar y asegurar los derechos e intereses de las personas y grupos que se encuentran expuestos a situaciones o condiciones que los hacen vulnerables, dando lugar a estados de indefensión, desigualdad, injusticia social o discriminación.

##### 1.4.1.3.1. Género

En alineación con la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Envigado, y en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, se incorpora el enfoque de género en el diseño y la implementación del Plan de Desarrollo 2024-2027, sus programas y proyectos. Este enfoque se fundamenta en la redistribución equitativa de recursos, oportunidades y responsabilidades entre los géneros para abordar las persistentes disparidades identificadas en el Acuerdo 008 de 2023.

Su aplicación no se limita únicamente a la Secretaría de la Mujer, sino que requiere una integración intersectorial en todas las unidades ejecutoras e instancias institucionales. Con el reconocimiento de las estructuras de desigualdad persistentes, se busca promover la redistribución de roles sociales y responsabilidades, garantizar un acceso equitativo a oportunidades y recursos, y fomentar la participación equitativa en los ámbitos de toma de decisiones y poder.

##### 1.4.1.3.2. Etario (Curso de vida o trayecto de vida)

El enfoque diferencial de ciclo de vida reconoce la importancia de considerar criterios afirmativos en la adopción de cursos de acción y en la implementación de las acciones de oferta institucional dispuestas para la concreción de derechos y el disfrute de las libertades fundamentales; en este caso,

atendiendo a las necesidades y objetivos de desarrollo físico, emocional, social y cognoscitivo de las personas y grupos en las diferentes etapas de su ciclo o curso de vida (García et al., 2010).

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2020), este enfoque se define como un marco interpretativo y de acción que parte del reconocimiento de necesidades vitales, expectativas sociales, capacidades y responsabilidades que resultan comunes a las personas en relación con etapa del ciclo de vida en la que se encuentran, y considera acciones afirmativas que contribuyan a la garantía de sus derechos humanos, libertades fundamentales, a la satisfacción de necesidades y a facilitar su acceso a oportunidades de desarrollo humano, social y económico.

Las diferentes etapas en las que se divide el curso de vida son presentadas a continuación como elementos a los que las instituciones públicas deben prestar especial atención y por ello se incorpora a la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027:

**Primera infancia:** comprendida entre los 0 y 5 años cumplidos, en el transcurso de esta etapa del ciclo vital los niños, niñas y adolescentes establecen las bases para su desarrollo cognitivo, emocional y social (DANE, 2020); por lo tanto, las intervenciones públicas deben orientarse a facilitar el acceso a servicios de salud y nutrición, al esquema completo de vacunación, a la protección contra los peligros físicos y la educación inicial como elementos principales que potencian y favorecen su desarrollo integral.

**Infancia:** Comprende el periodo entre los 6 y 11 años cumplidos y se caracteriza por ser el momento en el que los niños, niñas y adolescentes inician el desarrollo su desarrollo cognitivo, emocional y social (DANE, 2020), motivo por el cual resulta pertinente facilitar y fortalecer los procesos asociados a su desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, los valores y las actitudes éticas que favorezcan el goce de sus derechos, su autonomía y el disfrute de sus libertades.

**Adolescencia:** Etapa que cobija los 12 y 18 años, da cuenta del tránsito entre la infancia y la adultez, y se caracteriza por la consolidación de "... aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que permiten el desarrollo de capacidades y los aprendizajes necesarios para lograr la autonomía" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020 en DANE, 2020). Durante la adolescencia se debe fortalecer los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, promover su acceso a oportunidades de desarrollo humano y social, facilitar su acceso a información y procesos de educación sexual y reproductiva, y prevenir el embarazo adolescente.

**Juventud:** Según lo establece la legislación colombiana, abarca el período comprendido entre los 14 y 28 años (Ley 1622 de 2013). Durante este trayecto, los jóvenes consolidan su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, desempeñando un papel activo en la sociedad. Por consiguiente, es responsabilidad de las instituciones públicas proporcionar una oferta institucional que promueva el adecuado desarrollo de estas dimensiones vitales. Esta oferta institucional debe garantizar el acceso de los jóvenes a bienes y servicios que les permitan ejercer plenamente sus derechos y ampliar sus oportunidades de desarrollo humano. Además, es fundamental que se les brinde acceso a productos y programas que faciliten su participación en la vida social, económica y cultural, contribuyendo así a su integración activa en la sociedad y al fortalecimiento del tejido social.

Adulterez: Definida como el período que abarca desde los 29 hasta los 59 años, se caracteriza por el ejercicio de la libertad individual, la capacidad de agencia y la participación activa en el mercado laboral, así como por asumir responsabilidades de cuidado hacia otras personas (DANE, 2020). Durante esta etapa de la vida, es fundamental el acceso a servicios de salud y a oportunidades para adquirir y disfrutar de bienes muebles e inmuebles, considerados aspectos centrales en los proyectos de vida de las personas. La inserción y permanencia en el mercado laboral son aspectos fundamentales durante la adultez, dado que no solo influyen en el desarrollo de los proyectos de vida individuales, sino que también contribuyen a mitigar el riesgo de vulnerabilidad social y económica, tanto en el presente como en el futuro. Por ende, las instituciones públicas deben focalizar sus intervenciones en este ámbito para promover condiciones laborales favorables y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional que fortalezcan la estabilidad económica y social de los adultos en esta etapa de la vida.

Adulto mayor o persona mayor: En Colombia, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1251 de 2008, se considera adulto mayor a toda persona que haya alcanzado los 60 años de edad. En concordancia con el enfoque diferencial de ciclo de vida establecido por el DANE en 2020, es fundamental promover la eliminación de estereotipos y barreras que obstaculizan la plena inclusión de las personas en este rango etario en las dinámicas sociales, así como su acceso a oportunidades y procesos de desarrollo humano, social y económico. Además, es necesario fortalecer los servicios y acciones dirigidos a satisfacer las necesidades específicas de los adultos mayores en materia de salud física, mental y de cuidados. Esto implica implementar políticas y programas que garanticen el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, promuevan la participación activa en la sociedad y brinden apoyo integral para preservar y mejorar la calidad de vida en esta etapa del ciclo vital.

#### 1.4.1.3.3. Diferencial (Discapacidad)

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad define el concepto de discapacidad se define como la interacción entre las deficiencias individuales y las barreras presentes en el entorno, las cuales obstaculizan la participación plena y efectiva en la sociedad, en condiciones de igualdad. Esta conceptualización, enunciada por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2006 y ratificada por la Ley 1346 de 2009, destaca que la discapacidad no es simplemente una condición individual, sino que resulta de factores culturales y ambientales que restringen el ejercicio de derechos fundamentales, como la socialización y el acceso a espacios físicos y digitales.

En este contexto, el enfoque diferencial de discapacidad, según lo planteado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2020), parte de la caracterización de las personas con discapacidad; además de la identificación de los elementos contextuales que influyen en sus vidas. Este enfoque busca la implementación de medidas afirmativas dirigidas a su inclusión y protección de derechos. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, se reconoce la importancia de superar las barreras que limitan la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad y asume el compromiso de establecer acciones diferenciales y ajustes razonables con el propósito de garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su condición, puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

#### 1.4.1.3.4. Diversidades sexuales e identidades de género

La promoción de un es un pilar fundamental para el establecimiento de una sociedad más justa, equitativa y próspera. La comprensión e integración de un enfoque inclusivo y respetuoso hacia las diversidades sexuales y las identidades de género busca no solo fomentar el bienestar individual de las personas LGBTIQ+, sino que también contribuye el fortalecimiento del tejido social en su conjunto.

El reconocimiento de la variabilidad en las formas en que las personas experimentan su sexualidad e identidad de género conmina una respuesta proactiva y sensible por parte de las instituciones públicas, las organizaciones civiles y la sociedad en general.

El Acuerdo 030 de 2023 adopta la Política Pública LGTBIQ+ como un instrumento de planificación destinado al desarrollo integral de este grupo poblacional. Su objetivo principal es garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género no hegemónicas (OSIEGNH). En ese sentido, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 incorpora este enfoque para promover la igualdad de oportunidades y la justicia social para que activamente el municipio se convierta en un entorno seguro y acogedor para todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

#### 1.4.1.3.5. Étnico y multicultural

El enfoque étnico y multicultural comprende reconocer la amplia diversidad de comunidades que conforman la nación colombiana. Históricamente, muchas de estas comunidades han enfrentado tensiones y conflictos derivados de la discriminación y la desigualdad. Por ello el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 busca promover la inclusión y el respeto por la diversidad étnica y cultural como parte de un desarrollo sostenible y equitativo. El reconocimiento y protección de los derechos de los grupos étnicos minoritarios implica prevenir la discriminación, respetar su autodeterminación, preservar sus formas de vida y asegurar su participación equitativa en la toma de decisiones que afectan sus comunidades.

#### 1.4.2. Paz y reconciliación (víctimas)

Según la Resolución RES/72/130 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "convivir en paz es saber aceptar las diferencias, ser capaces de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir juntos pacíficamente" (ONU, 2017). El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 reconoce el impacto de las diversas realidades sociales y políticas en los contextos territoriales, que pueden dar lugar a diferentes tipos de conflictos, violencias y victimización. Se reconoce la necesidad de reconciliación y la prevención de la repetición de ciclos de violencia para promover una convivencia pacífica.

La reconciliación implica construir o reparar los vínculos sociales rotos y restablecer relaciones que fomenten la aceptación mutua, desde lo interpersonal hasta lo grupal, enfocándose en la construcción de un futuro colectivo (Castillo-Guerrero et al., 2018). Por lo tanto, el enfoque de paz y reconciliación promueve esfuerzos para implementar el concepto de paz en los territorios, reconocer a las víctimas y fortalecer los procesos de reconciliación colectiva. La transversalización de este enfoque permite

articular y coordinar esfuerzos para promover la desmilitarización de la vida cotidiana, la inclusión social y colectiva, así como la intervención del Estado en busca de un modelo más civilista y orientado fortalecimiento de la confianza colectiva y el tejido social.

#### 1.4.3. Desarrollo territorial (urbano/rural)

El enfoque de desarrollo territorial tiene como propósito la integración efectiva del sector urbano y rural en los procesos de planificación y ejecución de la gestión pública que se traducen en la práctica en el diseño de acciones estatales particulares para la integración socioeconómica y cultural, así como un intercambio equitativo de recursos y servicios. El enfoque territorial fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo de cada sector, urbano y rural, para asegurar la contribución continua de las comunidades a la construcción de lo público. Reconocer la diversidad de recursos y potencialidades presentes en el territorio, ayuda a identificar los recursos disponibles en cada ámbito del municipio, en aras de promover un desarrollo territorial que sea sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social.

#### 1.4.4. Psicosocial

El enfoque psicosocial es un marco interdisciplinario que se centra en comprender y abordar las complejas interacciones entre la mente, las emociones y el comportamiento de los individuos, en relación con su entorno social y cultural. Su objetivo es analizar cómo el contexto influye en la psicología tanto a nivel individual como colectivo. Según el Ministerio de Salud y Protección Social (2017), este enfoque permite entender a los individuos en sus contextos específicos, lo que facilita la generación de comprensiones y prácticas adaptadas a estas dinámicas. En este sentido, busca promover el bienestar tanto a nivel individual como colectivo, fortalecer la capacidad de las personas y comunidades para hacer frente a las adversidades y perseguir sus proyectos de vida. Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 adopta este enfoque para buscar la transformación de las estructuras y prácticas sociales que generan dificultades la gestión emocional, tanto a nivel individual como colectivo.

### 1.5. Metodología

#### 1.5.1. Alistamiento institucional

El proceso de alistamiento institucional para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 involucró diversas etapas y actividades. Estas incluyeron la definición de roles y responsabilidades del personal del Departamento Administrativo de Planeación, el diseño de un cronograma de trabajo, y la contratación de apoyo profesional para la implementación de metodologías de participación social y técnica. También se establecieron procedimientos operativos estándar, como una serie de formatos: Formato 1 - Diagnóstico Rápido Propositivo, Formato 2 - Matriz de Participación, Formato 3 - Diagnóstico Técnico/Programático, Formato 4 - Priorización de Alternativas de Solución Instancias y Comités Técnicos de Políticas Públicas, Formato 5 - Concepto de Viabilidad, Formato 6 - Selección de Alternativas de Solución ODS, Formato 7 - Estructura Programática, Formato 8 - Ficha Técnica Indicadores de Producto, Formato 9 - Ficha Técnica Indicadores de Resultado

Formato 10 - Plan Indicativo, Formato 11 - Plan Plurianual de Inversiones y Formato 12 - Relación Productos-ODS.

Por otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación solicitó la conformación de las unidades técnicas de planeación conformadas por funcionarios, con competencias técnicas y disciplinarias, de cada una de las direcciones adscritas a las unidades ejecutoras del nivel central y de entes descentralizados para realizar las actividades enmarcadas en el plan de trabajo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Análisis del programa de gobierno (Tablas sectores, unidades ejecutoras, subunidades ejecutoras)

Simultáneamente, el Departamento Administrativo de Planeación llevó a cabo un análisis del programa de gobierno "Envigado ¡Vamos Adelante!" con el fin de establecer la relación entre los sectores de inversión, las unidades ejecutoras y las subunidades ejecutoras. El objetivo era determinar la posible responsabilidad que cada una de ellas podría asumir, de acuerdo con sus competencias, en el diseño e implementación de las propuestas del programa de gobierno. Este análisis previo formó parte de la planificación estratégica del programa de gobierno, con el propósito de garantizar su eficacia y eficiencia en la gestión de recursos y en el logro de sus objetivos.

#### 1.5.1.1. Conformación de unidades técnicas de planeación

El proceso de conformación de unidades técnicas de planeación involucró el establecimiento de equipos especializados dentro de cada dirección de las unidades ejecutoras y entidades descentralizadas. Estos equipos, conformados por profesionales con habilidades y conocimientos técnicos en áreas relacionadas con la planificación estratégica de su sector, se encargaron de identificar y analizar insumos y fuentes de información. Además, del acompañamiento a las estrategias de participación territorial diseñadas para involucrar a las comunidades en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, estos equipos serán responsables de diseñar programas, proyectos y productos basados en la información recolectada. Finalmente, estarán encargados de materializar las acciones del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 mediante el diseño y ejecución de proyectos de inversión destinados a promover el desarrollo integral y sostenible del municipio.

#### 1.5.2. Estrategias para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal

En esta sección se detallan las acciones y métodos empleados para la participación activa de la comunidad en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Estas estrategias, divididas en territorial, poblacional, sectorial, presupuestal y digital, están diseñadas con el propósito de recopilar las opiniones, necesidades y propuestas de los ciudadanos para enriquecer el proceso de planificación del desarrollo local. A continuación, se describen en detalle cada una de estas estrategias.

##### 1.5.2.1. Estrategia de participación territorial

###### 1.5.2.1.1. Asambleas zonales

Según el Acuerdo 033 de 2022, las asambleas zonales son definidas como "espacios donde se reúnen los actores públicos, privados y comunitarios para informar y concertar sobre la gestión del desarrollo en sus respectivas zonas". Originalmente concebidas como parte del proceso de presupuesto participativo, estas asambleas han sido redefinidas como una estrategia de participación territorial en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Estos eventos tuvieron lugar entre el 29 de enero y el 17 de febrero en cada una de las 13 zonas de planificación del municipio. A continuación, se presenta el cronograma detallado de estas reuniones:



Figura 3. Cronograma de asambleas zonales para la formulación participativa del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (2024).

La metodología de las asambleas zonales consistió en invitar a los asistentes a participar en una de las tres mesas temáticas divididas según la estructura del programa de gobierno, a saber:

Mesa 1: Equidad y cierre de brechas

Mesa 2: Oportunidades y prosperidad

Mesa 3: Hábitat seguro y sostenible

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

En cada una de estas asambleas, se inició con la presentación de los núcleos problemáticos delineados por los planes zonales de desarrollo, con el propósito de dirigir la discusión hacia las temáticas de las mesas. Los núcleos problemáticos fueron clasificados previamente por el equipo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, en función de su relación con los pilares del programa de gobierno (ver anexo 1). Posteriormente, se distribuyeron entre los asistentes resúmenes impresos de las alternativas de solución propuestas por los planes zonales de desarrollo, con el fin que extrapolaran posibles soluciones a los núcleos problemáticos, estas alternativas también fueron previamente clasificadas por el equipo técnico conforme a la articulación de las mismas con el programa de gobierno (ver anexo 2).

Luego de esta etapa, se entregó a los participantes el Formato 1 – Diagnóstico Rápido Propositivo, con el fin que identificaran con precisión un problema específico a nivel barrial o zonal, junto con su respectiva posible solución. Finalmente, se dio la palabra a los asistentes dentro de las mesas, para que compartieran con los demás integrantes su problemática y la solución propuesta. En total, 1,076 personas participaron en las Asambleas Zonales, y se recopilieron un total de 2,548 formatos de Diagnóstico Rápido Propositivo, distribuidos de la siguiente manera:

ZONA	DIAGNÓSTICOS RÁPIDOS PROPOSITIVOS
1	92
2	239
3	200
4	229
5	127
6	Pendiente
7	438
8	162
9	370
10	55
11	189
12	156
13	353

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



Los resultados de las asambleas zonales se detallan en el Capítulo II.

#### 1.5.2.1.2. Trocha ciudadana

Esta estrategia se llevará a cabo durante los meses de marzo y abril como parte de la fase de planeación estratégica y presupuestal del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Consiste en la revisión de los acuerdos programáticos establecidos en los comités zonales de planeación participativa con el candidato electo, ahora alcalde en funciones, para su integración en el Plan de Desarrollo Municipal.

#### 1.5.2.2. Estrategia de participación poblacional y sectorial (instancias de participación y grupos de valor)

Esta estrategia se llevará a cabo durante los meses de marzo y abril como parte de la fase de planeación estratégica y presupuestaria del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Consiste en la priorización de alternativas de solución de las políticas públicas y planes estratégicos sectoriales formulados y adoptados por Envigado con las instancias de participación formales inmersas en el ciclo de gestión de dichos instrumentos para su integración en el Plan de Desarrollo Municipal.

#### 1.5.2.3. Estrategia de participación en regalías (Asambleas comunitarias)

Esta estrategia se llevará a cabo durante los meses de marzo y abril como parte de la fase de planeación estratégica y presupuestaria del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Consiste en la priorización de proyectos susceptibles a ser financiados con los diferentes fondos disponibles para Envigado del Sistema General de Regalías para su integración en el Plan de Desarrollo Municipal.

#### 1.5.2.4. Estrategia de participación en inversiones (Audiencias públicas)

Esta estrategia se llevará a cabo durante el mes de abril como parte de la fase de planeación presupuestaria del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Consiste en convocar a la ciudadanía a un evento abierto para socializar el Plan Plurianual de Inversiones definitivo y recoger recomendaciones respecto a la destinación de los recursos que financiarán los diferentes programas, proyectos y productos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

#### 1.5.2.5. Estrategia de participación digital

Esta estrategia se llevó a cabo en el mes de febrero abril como parte de la fase de diagnóstico integral del territorio. Consistió en habilitar un formulario virtual basado en el Formato 1 – Diagnóstico Rápido Propositivo para que los ciudadanos de manera digital realizaran aportes tendientes a ser incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, de manera similar a como se realizó la estrategia de asambleas zonales. De esta estrategia se recibieron 54 aportes virtuales.

## **2. CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS PARA LA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

### **2.1. Estrategia de participación territorial (Asambleas Zonales)**

#### **2.1.1. Resultados Asamblea Zona 1**

La Asamblea de la Zona 1 tuvo lugar el día 6 de febrero en el Parque Cultural Débora Arango, este escenario desarrolló la metodología participativa propuesta para este Plan de Desarrollo con el fin de conocer las principales problemáticas, propuestas y alternativas de solución desde los distintos sectores del municipio. Para el caso de esta zona se recibieron un total de 92 participaciones de diagnósticos rápidos propositivos. De estos los nodos con más propuestas fueron en orden descendente: turismo (18 diagnósticos rápidos propositivos); planificación ordenamiento territorial y proyectos estratégicos (15 diagnósticos rápidos propositivos); emprendimiento (14 diagnósticos rápidos propositivos); cultura y arte (9 diagnósticos rápidos propositivos); formación para el trabajo (7 diagnósticos rápidos propositivos) y empleo (5 diagnósticos rápidos propositivos).

Turismo: las problemáticas expresadas por la ciudadanía para el sector se asocian principalmente con necesidades de fortalecimiento y apoyo al turismo por parte de la administración municipal. Ello se concreta en demandas por organizar y articular la oferta turística del municipio, promover y destinar recursos financieros y de infraestructura para la realización de las actividades turísticas y la necesidad de regulación de la actividad dado el crecimiento en la oferta y la demanda que ha experimentado el municipio en los últimos años. También se destacan consecuencias negativas asociadas al incremento del turismo en el municipio tales como la inseguridad, la falta de sentido de pertenencia de los habitantes y visitantes y externalidades negativas asociadas a la ocupación del espacio público dado el alto número de turistas en ciertas zonas.

Frente a ello, las alternativas de solución propuestas por la ciudadanía se orientan a un fortalecimiento del sector con el apoyo de la administración municipal y los empresarios del municipio, destinar más recursos e inversión para el sector, desarrollar infraestructura para estas actividades, promover la cultura, el patrimonio y la apropiación del territorio, garantizar la seguridad en el municipio y la implementación de las acciones dispuestas en la política de turismo del municipio.

Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos: frente a este tema las principales problemáticas identificadas se asocian a las brechas existentes entre la planeación y ordenamiento del territorio en relación con los usos del suelo y el desarrollo económico. Aquí se destacan asuntos como la gentrificación, usos mixtos del suelo asociados a la generación de externalidades negativas por parte de las empresas del municipio que comparten espacio en zonas residenciales, problemas de seguridad, uso del espacio público y la necesidad de adaptar la infraestructura del territorio en relación con su crecimiento, especialmente lo relacionado con vías y espacios para el tránsito de personas y vehículos.

Ante estas situaciones desde este escenario participativo se propone la articulación del Plan de Ordenamiento Territorial en razón de las dinámicas económicas y residenciales del municipio, acciones de regulación y reglamentación concretas en zonas de uso mixto del suelo y la dotación de infraestructura que responda a las nuevas necesidades del territorio.

Emprendimiento: para este sector las principales problemáticas o demandas identificadas obedecen a la necesidad de apoyos por parte de la administración municipal, especialmente en temas financieros, el establecimiento de redes de apoyo o economía solidaria, subsidios o beneficios económicos y tributarios para los emprendedores, así como procesos de formación y capacitación que les permitan ser más competitivos. Frente a ello, las alternativas propuestas se orientan a una mayor oferta en asuntos de p financiación, subsidios e incentivos, formación y capacitación, así como el establecimiento de una red de emprendedores en el municipio y su caracterización periódica.

**Cultura y arte:** desde los diagnósticos rápidos participativos realizados las problemáticas en cultura y arte para la zona 1 se orientan a las necesidades de apoyo de los artistas en materia de espacios y empleabilidad, asimismo hay una demanda muy grande por la consolidación de la cultura y el patrimonio en relación con el sector turismo. Frente a ello se propone la orientación de programas de empleabilidad dirigidos a los artistas del municipio, fomento del patrimonio cultural del municipio orientado al turismo y la mayor inversión por parte de la administración para el fomento de las actividades de cultura y arte.

Formación para el trabajo: en la asamblea realizada en la Zona 1 este asunto se relacionó con las capacidades de las microempresas y emprendedores, quienes demandan mayores procesos de formación para el trabajo y conexión con las necesidades económicas del municipio, ello con el fin de garantizar su permanencia en el tiempo. Para ello se propone una oferta dirigida a las empresas, especialmente a los emprendedores en relación con los sectores promisorios y áreas de desarrollo estratégico identificadas para el municipio en materia económica.

Empleo: en este sector los problemas se asociaron, por un lado, a la falta de oportunidades especialmente para grupos vulnerables y jóvenes, y por otro lado, desde el empresariado se señaló la falta de continuidad en los empleos por los altos niveles de rotación. La alternativa de solución propuesta se relaciona con el aumento de las oportunidades en materia de empleo, los incentivos para la formalización y la continuidad de las acciones emprendidas por la Agencia Pública de Empleo del Municipio.

#### 2.1.2. Resultados Asamblea Zona 2

La Zona 2, conformada por los barrios El Portal, San Marcos, Pontevendra, Jardines, Villagrande y Bosque de Zúñiga participó en la asamblea zonal el día 07 de febrero de 2024 entre las 18:00 y 20:00 horas en el Centro de Encuentro Ciudadano San Marcos, por medio de la cual la comunidad aportó 239 diagnósticos rápidos participativos.

Con relación a la temática Equidad y Cierre de Brechas se plantearon 75 problemáticas con su respectiva propuesta de solución, a través de lo cual se evidenció una notable atención hacia dos áreas específicas: el bienestar de los adultos mayores y la salud mental. En el ejercicio realizado se identificaron un total de 11 problemáticas relacionadas con la población de adultos mayores, junto con sus respectivas alternativas de solución. Este enfoque fue seguido de cerca por el análisis de 8 problemáticas relacionadas con la salud mental y sus posibles soluciones.

La comunidad destaca la necesidad imperante de fortalecer los programas dirigidos a los cuidadores y de implementar acciones institucionales que fomenten la integración activa de las personas mayores en la vida social y cultural. Este enfoque busca abordar las consecuencias adversas derivadas de la soledad y el aislamiento que afectan significativamente a este grupo demográfico.

Desde la Zona 2 se reconoce, además, la importancia de otorgar mayor visibilidad y atención al tema de la salud mental, para lo que se propone aprovechar las plataformas mediáticas y los diversos espacios auspiciados por las instituciones para abordar este tema de manera amplia y efectiva. También se subraya la necesidad de ofrecer una atención integral en salud mental que proporcione herramientas de conocimiento y autoconciencia a quienes enfrentan trastornos mentales.

Con relación a las temáticas asociadas a Oportunidades y prosperidad, la comunidad de la Zona 2 visibilizó su participación a través de 43 diagnósticos rápidos, donde se destacaron 13 en el ámbito cultural y artístico, y 8 vinculados al turismo.

Los residentes proponen diversas iniciativas para fomentar el desarrollo cultural y artístico local. Entre estas propuestas se encuentra la creación de curadurías artísticas, museos y espacios de formación como galerías y talleres. Asimismo, se sugiere dar prioridad a los artistas locales y apoyar sus obras y emprendimientos, así como aumentar la visibilidad de convocatorias, concursos y apoyos económicos. Se plantea también la necesidad de contar con una base de datos de artistas para garantizar una difusión efectiva de las oportunidades en este ámbito.

Para promover la participación de los artistas, se propone potenciar la oferta de actividades culturales de libre acceso, incluyendo espacios como Casa Blanca, Otra Parte y Casa de la Cultura, así como otros lugares patrimoniales de interés. También se sugiere la estimulación a partir de premios y becas para los artistas locales, así como la recuperación de la memoria histórica mediante la reconstrucción de la chocolatería, como un homenaje al pasado local. Finalmente, se plantea destinar recursos económicos para la elaboración de publicaciones como periódicos, revistas y libros que den a conocer el trabajo de escritores, poetas, músicos y artistas plásticos de la zona; además se resalta la importancia de brindar formación, promoción y capacitación a los actores culturales, así como la apertura permanente de espacios como las bibliotecas para el encuentro cultural.

Por otra parte, en términos de la segunda temática asociada a Oportunidades y Prosperidad, algunos participantes consideran importante potenciar el turismo en Envigado. Para ello, estiman que es fundamental que la ciudad sea reconocida por su riqueza gastronómica, artística y cultural. También abogan por una mayor presencia de guardabosques y acciones que resalten el capital rural del municipio, como el senderismo y el avistamiento de aves. Además, proponen mejorar los incentivos a través del instituto ADN y regular el uso excesivo de plataformas como Airbnb en las ciudades.

residenciales. Esto ayudaría a proteger la tranquilidad en la zona residencial y estabilizar las tarifas de alquiler en el municipio, frente a la alta demanda de turistas extranjeros.

Finalmente, con relación a las temáticas asociadas a Hábitat Seguro y Sostenible, en la Zona 2 se plantearon 121 diagnósticos rápidos participativos a partir de los cuales se destacaron significativamente dos áreas de interés: seguridad ciudadana y convivencia, así como la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales.

En lo referente a seguridad ciudadana y convivencia, se identificaron 41 problemáticas junto con sus correspondientes alternativas de solución. Los residentes de la Zona expresaron la necesidad de implementar medidas adicionales de seguridad en el sector comercial, aumentar la presencia policial mediante rondas más frecuentes, garantizar una acción policial inmediata frente a los hurtos, promover consejos de seguridad ciudadana, fomentar programas de voluntariado y comités vecinales, así como aprovechar tecnologías como aplicaciones móviles y aumentar la instalación de cámaras de seguridad, botones de pánico y alarmas. Además, se propuso establecer medidas de control para mitigar el ruido.

En cuanto a la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, se identificaron 36 problemáticas. Frente a esto, la comunidad resaltó la importancia de promover la educación y la conciencia ambiental en la zona, así como capacitar, acompañar y supervisar a hogares, empresas y establecimientos comerciales en la correcta disposición de residuos y el aprovechamiento del material reciclable. Se hizo hincapié en la necesidad de conservar y mantener adecuadamente las zonas verdes, jardines, árboles y controlar las plagas. Por otra parte, la gestión de excretas de animales de compañía fue una preocupación destacada, proponiendo alternativas colectivas de compostaje para su utilización como abono en plantas y jardines. La proliferación de palomas también fue abordada, sugiriendo acciones institucionales para controlar su reproducción. Finalmente, se resaltó la importancia del cuidado y la recuperación de las fuentes hídricas, así como el fortalecimiento y la participación de las organizaciones ambientales y comunitarias.

En resumen, durante este análisis se han identificado seis temas prominentes en la zona 2, cada uno destacando en diferentes ámbitos. Desde una perspectiva social, los aspectos relacionados con el bienestar de los adultos mayores y la salud mental emergieron como prioritarios. En cuanto al desarrollo, el arte, la cultura y el turismo se revelaron como impulsores clave. Por último, en términos territoriales, la seguridad y la gestión de los recursos naturales se erigieron como elementos fundamentales. Estos hallazgos subrayan la complejidad y la diversidad de desafíos y oportunidades que enfrenta el municipio de Envigado, brindando una base sólida para la construcción del desarrollo municipal orientado al progreso sostenible y equitativo.

### 2.1.3. Resultados Asamblea Zona 3

La Zona 3 del Municipio conformada por los barrios La Sebastiana, Las flores, Las orquídeas, Uribe Ángel y Alto de Misael, donde se obtuvo la recopilación de 200 diagnósticos rápidos participativos, mediante la asamblea zonal realizada el 9 de febrero de 2024 en la Institución Educativa Maria Poussepin.

Con un total de 71 problemáticas registradas con su respectiva solución, en la mesa de Equidad y Cierre de Brechas, se evidencia especial interés por los asuntos de Adulto Mayor y Vivienda Digna. Se identificaron 15 registros que relacionan la necesidad de que los adultos mayores obtengan subsidios que les permita mejorar su condición y calidad de vida, que se les otorgue mayor apoyo a sus emprendimientos con estrategias de visibilización, y finalmente, solicitan fortalecimiento en los programas y actividades para esta población. En segundo lugar, encontramos 11 registros frente al acceso a vivienda digna, manifiestan su preocupación frente a las posibilidades de acceso a una vivienda digna y de calidad, después de llevar muchos años pagando arrendo, solicitan alternativas que les permita participar de este tipo de programas, teniendo en cuenta que esto conlleva al mejoramiento de la calidad de vida y a su vez interviene temas de desarrollo comunitario, estabilidad, seguridad y reducción de brechas y desigualdades.

Oportunidades y Prosperidad fue la segunda mesa que se llevó a cabo, con 44 registros participativos, donde la participación ciudadana y los temas de emprendimiento fueron los protagonistas. En cuanto a la participación ciudadana, se indicó que había mucha desmotivación para participar en los diferentes escenarios propuestos, poco liderazgo en la zona, falta de articulación e interés en los temas sociales y comunitarios, según los 10 registros realizados en dicha temática. Con relación a los temas de emprendimiento manifiestan de acuerdo con los 7 registros, la necesidad de que se genere más apoyo para los emprendedores, espacios donde logren visibilizar sus proyectos y productos, procesos que les permitan acceder a capital semilla y de este modo continuar con sus ideas de negocio, y así mismo, formación en áreas de interés y apertura a nuevas oportunidades.

En el ámbito de Hábitat Seguro, los residentes de la zona acordaron en gran medida temas de Espacio público y Movilidad, de 86 registros identificados en total, 29 se refieren a la carencia de espacios públicos que hay en la zona tanto para el uso y disfrute de la comunidad como para la movilización, así mismo abordaron la gran problemática en cuanto a la disposición de residuos sólidos que se da en la zona por falta de cultura y a su vez espacios adecuados para disponer los mismos. No cuentan con vías amplias ni andenes adecuados que permitan el uso del espacio público de manera adecuada, además de la necesidad de que se establezcan áreas verdes en la zona. Frente a la movilidad, se encontraron 23 registros, que evidencian la inconformidad de la comunidad en la prestación del servicio público dado que tiene poca frecuencia y esto dificultad en gran medida la movilización de la comunidad a escenarios de participación, educación, empleo y salud, solicitan especial atención en dicha problemática, esperando se le otorgue acompañamiento y soluciones prontas y oportunas al respecto.

#### 2.1.4. Resultados Asamblea Zona 4

La Asamblea Zonal para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal en esta zona, tuvo lugar el día 10 de febrero, a las 8:00 AM, en el Centro de Encuentro Ciudadano Casa Linares. En total, se contabilizaron 229 diagnósticos rápidos propositivos por parte de los actores comunitarios que participaron del encuentro, el cual estuvo dividido en tres mesas de trabajo. Las siete problemáticas más recurrentes en esta zona del municipio fueron los asuntos relacionados con el espacio público, con 30 menciones; la movilidad con 27 intervenciones; las temáticas relativas a la salud mental con 16 comentarios por parte de la comunidad; los problemas propios de los adultos mayores con 10

iteraciones; la participación ciudadana con 8 menciones, y el empleo y los temas propios de la cultura y paz con 6 diagnósticos propositivos cada uno.

Así las cosas, en la mesa dedicada a las temáticas relacionadas con la equidad y el cierre de brechas, la salud mental y los asuntos de los adultos mayores fueron las problemáticas destacadas. Sobre la primera, y de acuerdo con la información recogida en el ejercicio participativo, se identifican precariedades en materia de la oferta y disponibilidad de programas de prevención y atención de los problemas asociados a esta temática, con especial atención a los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores. Se identifica el consumo de sustancias psicoactivas, la depresión y el uso inadecuado del tiempo libre como factores de riesgo para la población infantil y joven, así como la falta de actividades lúdicas y que promuevan habilidades para la vida, hechos que generan un mayor riesgo de afectación en esta materia. Se proponen actividades para la prevención del suicidio, de la depresión, formulación de habilidades y competencias para la vida, así como una mayor cobertura y recurrencia de los programas ya existentes.

Respecto de la segunda problemática de la primera mesa, los participantes demandan una mayor oferta en los programas dedicados a los adultos mayores, así como una mayor periodicidad de las actividades contempladas en estas iniciativas. De acuerdo con los asistentes, los espacios dados a partir de estas acciones fortalecen el uso adecuado de su tiempo, promueve mejores condiciones físicas y psicosociales, y fungen como espacios para la interacción y la conversación entre los adultos mayores de la zona, asunto que redundará en un mejor estado anímico y una mejor calidad de vida.

Ahora bien, las problemáticas más recurrentes de la Mesa 2 Oportunidades y Prosperidad, fueron los asuntos atinentes a la participación ciudadana, aquellos relacionados con el empleo y los propios de la cultura y paz. Sobre la participación ciudadana, los participantes de la Asamblea Zonal identifican una baja participación de la ciudadanía en los procesos barriales y en las cuestiones colectivas debido a un débil tejido social y al desconocimiento que tienen de instituciones como las Juntas de Acción Comunal, y la consecuente desconexión que existe entre los primeros y los segundos. Adicionalmente, sugieren la conformación de Juntas Administradoras Locales para el municipio.

De acuerdo con la información provista por los participantes del encuentro, se deben fortalecer los procesos de participación en los barrios, a través del intercambio de saberes, las actividades lúdicas y deportivas, y se deben incluir a todos los vecinos en los espacios de participación promovidos por las Juntas de Acción Comunal de la zona, con el objetivo de fortalecer el tejido social. Los ciudadanos manifiestan la necesidad de renovar los liderazgos comunitarios y promover los encuentros interbarriales en la zona y con otros territorios del municipio.

Respecto del empleo, los asistentes a la Asamblea coincidieron en que hay precariedad en la oferta laboral en general, y de manera específica para los jóvenes, así como falta de oportunidades para generar condiciones de bienestar y calidad de vida en la población. Sugieren dificultades para acceder al mercado laboral debido a la poca experiencia laboral o profesional, incluso para acceder a empleos que demandan formación técnica o tecnológica. Sugieren que la administración municipal debe brindar un mayor acompañamiento a esta problemática, fortaleciendo la cooperación entre los actores educativos y la empresa en el municipio, y promoviendo iniciativas como el primer empleo.

Sobre los temas de la cultura y la paz, los participantes de estos encuentros ciudadanos manifestaron que **no hay continuidad en los procesos formativos relativos al arte y la cultura**, y tampoco hay un fomento a la cultura y espacios para practicar actividades culturales. Además, no se evidencian oportunidades rentabilizar las actividades culturales, no se promueven los artistas tradicionales ni los artistas nuevos, y **no se identifican programas misionales en materia de arte y cultura** para el disfrute de la ciudadanía.

Los asistentes sostienen que el gobierno local debe mantener los procesos de formación artística y cultura desarrollados a través de Presupuesto Participativo (PP), promover las iniciativas artísticas a través de la Institución Educativa Débora Arango, y apoyar las iniciativas culturales de carácter privado. También, se deberían mantener políticas que fortalezcan los procesos de creación artística para las mujeres, especialmente para aquella cabeza de familia, y promover proyectos para el fortalecimiento de habilidades para la vida a través del arte. Finalmente, se sugiere por parte de la ciudadanía, amplia la difusión de la oferta institucional en materia artística y cultura y fomentar los espacios para la concurrencia de los artistas.

En el caso de la mesa dedicada a los temas propios del hábitat seguro y sostenible, los fenómenos que afectan el espacio público y aquellos propios de la movilidad, fueron identificados como los de mayor frecuencia, por parte de los asistentes a este encuentro ciudadano. Respecto del espacio público, en el encuentro se manifestó sus preocupaciones respecto del mal estado de la malla vial en la zona y deterioro de andenes y pasos peatonales. La comunidad resalta la falta de continuidad en los andenes y las implicaciones que esto tiene para los peatones, con especial atención a personas de la tercera edad y los niños, y las personas en situación de discapacidad, en términos de su desplazamiento y el uso efectivo del espacio público.

Los participantes manifiestan que la situación se agrava debido a la ocupación indebida del espacio público por parte de comerciantes y el mal estacionamiento vehicular, asuntos que generan un mayor riesgo de afectación a las comunidades en el territorio. Adicionalmente se identifican espacios deteriorados que favorecen la ocurrencia de problemáticas asociadas a la inseguridad, y cierta precariedad en materia de oferta de escenarios para el disfrute del espacio público de la ciudadanía.

La comunidad sugiere continuar la construcción de andenes adecuados e incluyentes, destinar en el espacio público zonas reguladas para el parqueo de vehículos, mayores medidas de control en la ocupación indebida del espacio público, y la intervención situación del entorno, mediante la iluminación, el ornato y el aseo.

Con relación a la movilidad, los participantes de las Asambleas Zonales identificaron asuntos como la poca frecuencia en el paso de las rutas de transporte público, el poco espacio disponible para el estacionamiento de vehículos y el consecuente estacionamiento en la vía pública, y el exceso de tráfico vehicular, como aquellos fenómenos que afectan la movilidad en el municipio.

De acuerdo con los asistentes al encuentro, estos fenómenos generan otras problemáticas relativas a asuntos como la convivencia, el medio ambiente y el espacio público, los cuales se evidencian en agresiones entre conductores, exceso de emisiones de CO<sub>2</sub> y contaminación auditiva relacionado con el ruido y los pitos de automotores. Adicionalmente el auge de la construcción de propiedades horizontales ha aumentado el flujo vehicular en las vías de la zona, lo que ocasiona representamientos y congestiones

obstaculización de los accesos y salidas de los hogares de quienes moran este territorio. En este sentido, la comunidad sugiere la compra de predios para avanzar en el crecimiento de la malla peatonal, la disposición de espacios adecuado para el estacionamiento de vehículos, institucionalizar el “día sin carro” en el municipio, aumentar la frecuencia y el número de rutas de transporte público en el sector, señalización y reductores viales, entre otras medidas.

#### 2.1.5. Resultados Asamblea Zona 5

La Zona 5, conformada por los barrios Loma de La Brujas, La Pradera, El Choco y la Inmaculada participó en la asamblea zonal el día 05 de febrero de 2024 entre las 18:00 y 20:00 horas en el Centro de Encuentro Ciudadano El Escobero, por medio de la cual la comunidad aportó 127 diagnósticos rápidos participativos.

Con relación a la temática Equidad y Cierre de Brechas se plantearon 72 problemáticas con su respectiva propuesta de solución, a través de lo cual se evidenció una notable atención hacia dos áreas específicas: el bienestar de los adultos mayores y la salud mental. En el ejercicio realizado se identificaron un total de 17 problemáticas relacionadas con la población de adultos mayores, junto con sus respectivas alternativas de solución. Este enfoque fue seguido de cerca por el análisis de 14 problemáticas relacionadas con la salud mental y sus posibles soluciones.

La Zona 5 enfrenta una demanda por parte de los adultos mayores en busca de un mayor acompañamiento y servicios que mejoren su calidad de vida. La comunidad ha identificado un interés significativo en la implementación de talleres de enriquecimiento personal, los cuales abarcan diversas áreas como manualidades, actividades físicas, gastronomía, pintura y entre otros. Esta demanda sugiere una necesidad de programas y actividades que promuevan la socialización, el bienestar emocional y la estimulación cognitiva en esta población.

Además, se ha identificado que los adultos mayores en situación de soledad y vulnerabilidad requieren de una red de apoyo especializada. Esta red debería proporcionar atención y cuidados específicos para garantizar su bienestar y seguridad.

Se ha observado un notable interés por parte de la comunidad de la Zona 5 en temas relacionados con la salud mental. Los residentes de esta área han expresado su preocupación por la falta de recursos y programas disponibles para abordar adecuadamente esta área crucial de la salud.

Los residentes de la zona proponen soluciones para mejorar la salud mental en la comunidad. Una de las propuestas más destacadas es la implementación de programas educativos y de prevención que aborden temas como el estrés, la ansiedad y la depresión. Estos programas podrían incluir charlas, talleres y sesiones informativas impartidas por profesionales de la salud mental.

Además, sugieren la creación de espacios seguros y acogedores donde los residentes puedan hablar abiertamente sobre sus preocupaciones y recibir apoyo emocional. Estos espacios podrían funcionar como centros de recursos donde las personas puedan acceder a información y orientación sobre salud mental.

Con relación a las temáticas asociadas a Oportunidades y prosperidad, la comunidad de la Zona 5 visibilizó su participación a través de 44 diagnósticos rápidos, donde se destacaron 12 en el ámbito cultural y artístico, y 7 vinculados a la participación ciudadana.

Los residentes proponen diversas iniciativas para fomentar el desarrollo cultural y artístico local. Entre estas propuestas se encuentra la creación de espacios de formación como galerías y talleres. Asimismo, se sugiere dar prioridad a los artistas locales y apoyar sus obras y emprendimientos, así como aumentar la visibilidad de convocatorias, concursos y apoyos económicos. Se plantea también la necesidad de contar con una base de datos de artistas para garantizar una difusión efectiva de las oportunidades en este ámbito.

Para promover la participación de los artistas, se propone potenciar la oferta de actividades culturales de libre acceso, incluyendo espacios como Casa Blanca, Otra Parte y Casa de la Cultura, así como otros lugares patrimoniales de interés. También se sugiere la estimulación a partir de premios y becas para los artistas locales. Se resalta la importancia de brindar formación, promoción y capacitación a los actores culturales, así como la apertura permanente de espacios como las bibliotecas para el encuentro cultural.

Por otra parte, en términos de la segunda temática asociada a Oportunidades y Prosperidad, algunos participantes consideran importante potenciar La cultura ciudadana, ya que se perciben oportunidades de mejora a través de diversas alternativas. Una de las propuestas clave es que el gobierno municipal y el concejo municipal muestren voluntad política para posibilitar el cambio de las zonas por comunas. Esta tarea, aunque no es difícil, podría tener un impacto significativo al fomentar una mayor participación ciudadana.

El cambio de zonas por comunas podría ampliar y cualificar la base de la participación incidente y activa, lo que a su vez fortalecería la democracia participativa en la comunidad. Además, sugieren la creación de un laboratorio de innovación ciudadana, con el objetivo de promover la co-creación y experimentación de soluciones a los problemas sociales locales.

Finalmente, con relación a las temáticas asociadas a Hábitat Seguro y Sostenible, en la Zona 5 se plantearon 11 diagnósticos rápidos participativos a partir de los cuales se destacaron significativamente dos áreas de interés: seguridad ciudadana y convivencia, así como la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales.

En lo referente a seguridad ciudadana y convivencia, los residentes de la Zona expresaron la necesidad de implementar medidas adicionales de seguridad en el sector, aumentar la presencia policial mediante rondas más frecuentes, garantizar una acción policial inmediata frente a los hurtos, promover consejos de seguridad ciudadana, fomentar programas de voluntariado y comités vecinales, así como aprovechar tecnologías como aplicaciones móviles e instalación de cámaras de seguridad.

En cuanto a la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, la comunidad hizo énfasis en la necesidad de conservar y mantener adecuadamente las zonas verdes, jardines, árboles y controlar las plagas. Por otra parte, se resaltó la importancia del cuidado y la recuperación de las fuentes hídricas, así como el fortalecimiento y la participación de las organizaciones ambientales y comunitarias.

#### 2.1.6. Resultados Asamblea Zona 6

Los resultados de la Asamblea Zona 6 están en proceso de sistematización, por lo cual se presentarán en la entrega del proyecto definitivo del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

#### 2.1.7. Resultados Asamblea Zona 7

La Asamblea de la Zona 7 se llevó a cabo el miércoles 31 de enero del 2024, 6:00 p.m. - Institución Educativa La Paz. En esta se obtuvieron 438 diagnóstico rápidos propositivos.

En esta asamblea, las temáticas de discusión más recurrentes fueron los relacionados con los adultos con 55 aportes, cultura y arte con 45 aportes, mujeres con 38, medio ambiente con 27, salud mental con 23 aportes y seguridad con 20.

Al analizar por tema los asuntos prioritarios para la comunidad, se identifican los siguientes:

**Equidad y cierre de brechas:** en el tema de adultos mayores indican la necesidad de un Centro de Encuentro Ciudadano para este grupo poblacional y la implementación de programas para un envejecimiento activo a través de espacios para la práctica del deporte, la recreación, el arte, cultura y procesos formativos. Así mismo, en la temática de mujeres, sobresalen los asuntos de promoción del empoderamiento, herramientas para la vida, salud mental y la necesidad de una casa de la mujer, como espacio de encuentro y formación de esta población.

**Oportunidades y prosperidad:** en el tema de manifestaciones artísticas y culturales, en la zona detallan que se requiere de un censo y caracterización de artistas del municipio, en aras de promover su certificación, generación de empleo y espacios para las proyecciones y promoción de estas manifestaciones. Se hace énfasis en la ausencia de equipamientos para el ejercicio y práctica de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

**Hábitat seguro y sostenible:** En el tema de movilidad en esta zona hacen énfasis en la necesidad de modificar el sentido de la vía de ingreso a la calle 45 Sur y mejorar las condiciones de la malla vial; en materia protección y conservación de los recursos naturales, priorizan la necesidad de la declaratoria del Cerro Tutelar y la implementación de los planes de manejo del humedal del Trianon y el Parque Lineal Ambiental La Heliodora.

#### 2.1.8. Resultados Asamblea Zona 8

La Asamblea Zonal 8 tuvo lugar en la Biblioteca y Parque Cultural Débora Arango el 6 de febrero. En ella se aplicó la metodología de Diagnóstico rápido propositivo, con la que se pudieron recoger 162 intervenciones en las diferentes temáticas.

En la mesa Equidad y Cierre de Brechas, se registraron un total de 63 intervenciones por parte de la comunidad. La temática más destacada y recurrente fue la situación de los adultos mayores. La comunidad enfatizó la carencia de espacios adecuados para el encuentro y desarrollo de actividades dirigidas a esta población en la zona. Además, se señaló que los programas de los Centros se benefician cesan su atención a principios de año, dejando a los adultos mayores sin opciones para

invertir su tiempo. La soledad y el abandono de este grupo poblacional también fueron resaltados como factores que están afectando su salud mental de manera significativa.

Ante estas problemáticas, la comunidad propuso la construcción de un Centro de Encuentro Ciudadano en la zona, donde se puedan llevar a cabo actividades dirigidas a los adultos mayores y a la comunidad en general. Esta iniciativa busca evitar que los adultos mayores tengan que desplazarse a otras áreas para participar en actividades y, al mismo tiempo, permitiría iniciar los programas anuales más temprano, al disponer de un espacio equipado para ello.

Otra temática relevante abordada por la comunidad fue la salud mental en los diferentes grupos poblacionales. Expresaron su preocupación por la falta de atención suficiente a este aspecto por parte del municipio, lo que ha contribuido al aumento de problemas de salud mental en la zona. Como respuesta, propusieron diversas estrategias dirigidas a personas de todas las edades, con el objetivo de que la salud mental sea considerada de manera transversal en los diferentes proyectos y programas comunitarios.

En la mesa Oportunidades y Prosperidad, la comunidad participante presentó un total de 35 intervenciones. La temática más recurrente en esta mesa fue la cultura y el arte, destacando que los programas de formación artística disponibles en la zona no satisfacen la demanda existente. Además, se señaló que la duración limitada de estos programas afecta la continuidad de los procesos de aprendizaje. Para hacer frente a estas problemáticas, la comunidad propuso la implementación de programas artísticos y culturales más extensos, impartidos por profesionales calificados, y la disponibilidad de espacios adecuadamente equipados en la zona para este fin.

Esta mesa destacó por una peculiaridad notable, ya que dos temas recibieron el mismo número de intervenciones, posicionándose en segundo lugar. Estos fueron el empleo y la educación terciaria.

Con respecto al empleo, los participantes señalaron una desconexión entre las oportunidades laborales ofrecidas por los negocios establecidos en Envigado y el talento humano en busca de empleo. Se evidenció que el desempleo se intensifica en grupos poblacionales como los adultos mayores y las madres cabeza de familia. Para fortalecer el mercado laboral de Envigado, los participantes sugirieron una mejor difusión de las oportunidades de empleo disponibles en el territorio, así como promover entre el sector privado la priorización del talento local, mientras se llevan a cabo procesos de capacitación continua para mejorar la competitividad de este talento humano.

Asimismo, en el ámbito de la educación terciaria, los participantes destacaron la falta de becas que posibiliten a más jóvenes acceder y mantenerse en programas de educación superior. Además, señalaron la escasa difusión de la oferta educativa de las instituciones del municipio, como el Tecnológico Débora Arango, así como de las becas y ayudas económicas disponibles para cubrir tanto los costos de matrícula como los gastos de manutención de los estudiantes.

De otro lado, en la mesa Hábitat Seguro y Sostenible se obtuvieron 64 intervenciones al aplicar la metodología de diagnóstico rápido propositivo. Los participantes expresaron su preocupación por el aumento de los hechos delictivos en la zona, como los robos tanto a transeúntes como a vehículos estacionados en áreas residenciales. También destacaron el problema del consumo y venta de sustancias psicoactivas en espacios públicos, lo que genera una sensación de inseguridad entre los

habitantes. Otros problemas señalados incluyen el consumo de alcohol en la vía pública y el exceso de ruido por parte de vecinos, sin un control efectivo por parte de las autoridades. La comunidad propuso aumentar la presencia policial, mejorar su efectividad y la instalación de cámaras de vigilancia.

La segunda temática más mencionada por los participantes de esta mesa fue la planificación, el ordenamiento territorial y los proyectos estratégicos. Los participantes expresaron una gran preocupación por los cambios que está experimentando la zona, los cuales han traído problemas como la gentrificación, el temor a la desaparición de algunos sectores como el Barrio Las Casitas, y la pérdida de zonas verdes y espacios públicos.

### 2.1.9. Resultados Asamblea Zona 9

La Asamblea Zonal para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal en esta zona, tuvo lugar el día 29 de enero del año en curso, a las 6 PM, en la Institución Educativa Normal Superior de Envigado. En total, se contabilizaron 370 diagnósticos rápidos propositivos por parte de los actores comunitarios que participaron del encuentro, el cual estuvo dividido en tres mesas de trabajo. Las 6 problemáticas más recurrentes en esta zona del municipio fueron los asuntos relacionados con la cultura y el arte, con 34 menciones; la salud mental y la seguridad ciudadana y convivencia con 32 intervenciones cada una; las temáticas relativas a las mujeres con 26 comentarios por parte de la comunidad; las preocupaciones propias de la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales con 26, y los asuntos relativos al emprendimiento con 24 menciones.

Así las cosas, en la mesa dedicada a las temáticas relacionadas con la equidad y el cierre de brechas, la salud mental y los asuntos relativos las mujeres fueron las problemáticas destacadas. Sobre la primera, y de acuerdo con la información recogida en el ejercicio participativo, se identifican las adicciones, el uso inadecuado del tiempo libre y las bajas capacidades de desarrollo personal como factores que generan riesgos a la salud mental en niños, adolescentes y jóvenes. En el caso de las mujeres, se identifican factores emocionales y sociales que genera mayores riesgos para este grupo poblacional. Adicional a ello, los asistentes a los espacios identifican la falta de conocimiento de los programas existentes, las rutas de atención, y la ausencia de programas de atención y prevención específicos para los jóvenes, como asuntos que afianzan la ocurrencia de la problemática en la zona.

Sobre este asunto, la comunidad sugiere fortalecer los proyectos y habilidades de vida de mujeres y jóvenes, una mayor difusión de la oferta institucional existente para la atención y prevención de los temas de salud mental, renovar esta oferta para los jóvenes de manera específica, crear redes de apoyo para la salud mental, aumentar la cobertura y el número de profesionales de la salud para atender estos temas, entre otras propuestas.

Sobre la segunda temática priorizada en esta mesa, los participantes del encuentro identificaron las condiciones inadecuadas para que las mujeres puedan de manera libre desarrollar sus proyectos de vida, así como pocos factores protectores relativos a la calidad de vida, la salud mental o el desarrollo personal y profesional. Esta situación se agrava por factores socioeconómicos como la dificultad para acceder a vivienda digna propia, falta de oportunidades en el mercado laboral, el bajo acceso a la

educación superior, entre otros. Esto afecta de manera especial a las mujeres en los contextos rurales del municipio.

Además, la prevalencia de modelos educativos y de crianza han determinado imaginarios culturales asociados al patriarcado, en los entornos institucionales, familiares y religiosos, asuntos que generan riesgos para las mujeres, en el desarrollo de su autonomía personal. En esta vía, las y los participantes de las Asambleas Zonales, proponen el fortalecimiento de los grupos de mujeres en el territorio y la implementación de espacios para el desarrollo integral y el empoderamiento de las mujeres. También, la capacitación a los funcionarios de la administración en materia de enfoque de género, la puesta en marcha de acciones que fomenten proyectos productivos y oportunidades para las mujeres, la eliminación de todo tipo de violencias en contra de las mujeres, el apoyo a las organizaciones sociales de mujeres en el territorio, entre otras.

Ahora bien, las problemáticas más recurrentes de la Mesa 2 Oportunidades y Prosperidad, fueron los asuntos relativos a la cultura y el arte y al emprendimiento. Sobre la cultura y el arte, los participantes de la Asamblea Zonal identifican precariedades en la visibilización y exposición que se le da a las diferentes expresiones del arte en el municipio. Además, poco apoyo a los artistas, pocos espacios para el desarrollo de sus actividades, una reducida agenda cultural para la población de Envigado, y también, estigmatización del arte callejero.

De acuerdo con la información provista por los participantes del encuentro, la falta de fomento a la cultura y el arte a través de políticas públicas sobre estos temas, la falta de un censo que identifique la población artista del municipio y la escasa difusión que se le da a la agenda artística, son factores que generan problemáticas para el desarrollo de condiciones positivas respecto de esta temática.

Respecto del emprendimiento, los asistentes a los encuentros zonales manifestaron que la plusvalía del suelo, el aumento excesivo en los cánones de arrendamiento, la falta de oportunidades para acceder al crédito financiero, la dificultad para la gestión documental en temas empresariales y comerciales, precariedades para la formalización de venteros ambulantes e informales y las consecuencias que aún viven comerciantes a raíz de la pandemia, se identifican como los asuntos que más han condicionado el emprendimiento en el municipio. Al respecto, proponen acciones como el fortalecimiento del acceso al crédito para fomentar el comercio en el territorio, un mayor acompañamiento a los proyectos productivos por parte de la administración municipal, la formalización del comercio ambulante e informal, y programas de ayudas económicas para los comerciantes y emprendedores, como algunas de las iniciativas que podrían considerarse para promover esta temática.

En el caso de la mesa dedicada a los temas propios del hábitat seguro y sostenible, los fenómenos que afectan la seguridad ciudadana y la convivencia, y aquellos propios de la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, fueron identificados como los de mayor recurrencia, por parte de los asistentes a este encuentro ciudadano.

Respecto de la seguridad ciudadana y la convivencia, se manifestó que esta se afecta debido a dificultades para promover comportamientos favorables a la convivencia en las familias y en las colectividades del municipio, el mal relacionamiento de los ciudadanos con el espacio público y su uso indebido, la generación excesiva de ruido y residuos por parte de los ciudadanos y los

comerciantes, y asuntos relativos con el aumento de las condiciones de inseguridad en el territorio, tales como el consumo y tráfico de sustancias psicoactivas, el hurto a personas, la extorsión entre otros flagelos que afectan la tranquilidad de la población. En esta vía, asuntos como la poca presencia de los organismos de seguridad y justicia en el territorio, y la percepción de debilidad y convivencia por parte de las autoridades y el gobierno local, generan mayor preocupación en los asistentes a los encuentros comunitarios.

En este sentido, los asistentes proponen acciones como un mayor patrullaje y control por parte de los organismos responsables de proveer los servicios de seguridad y la convivencia en las áreas conflictivas de la zona, la regulación efectiva del espacio público y las vías de los barrios del municipio, la prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia, mayor control a los establecimientos abiertos al público, tales como bares y discotecas y la promoción de espacios libres de consumo de sustancias psicoactivas, para mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y convivencia en el municipio.

Ahora bien, respecto de la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, la ciudadanía evidenció la importancia de la protección del medio ambiente y los recursos naturales, la conservación de los individuos arbóreos del municipio, así como su correcto mantenimiento, como algunos de los aspectos que pueden fortalecerse respecto de esta temática. Adicionalmente, la regulación de la contaminación en las cuencas hídricas, el manejo adecuado de los residuos sólidos y el control al ruido excesivo, fueron temas discutidos en las Asambleas Zonales.

#### 2.1.10. Resultados Asamblea Zona 10

La Zona 10, conformada por las veredas El Escobero y Santa Catalina participó en la asamblea zonal el día 10 de febrero de 2024 entre las 14:00 y 17:00 horas en el Centro de Encuentro Ciudadano Casa Linares, por medio de la cual la comunidad aportó 55 diagnósticos rápidos participativos.

Con relación a la temática Equidad y Cierre de Brechas se plantearon 19 problemáticas con su respectiva propuesta de solución, a través de lo cual se evidenció una notable atención hacia dos áreas específicas: grupos vulnerables y servicios públicos domiciliarios. En el ejercicio realizado se identificaron un total de 5 problemáticas relacionadas con grupos vulnerables, junto con sus respectivas alternativas de solución. Este enfoque fue seguido de cerca por el análisis de 3 problemáticas relacionadas con los servicios domiciliarios y sus posibles soluciones.

La comunidad de la Zona 10 busca abordar la problemática de la libertad de culto mediante la promoción de la convivencia y el respeto, así como a través de la creación de una mesa religiosa que promueva programas y proyectos para mejorar la situación de las personas en esta área. Estas medidas podrían contribuir significativamente a la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa de la diversidad religiosa.

Otro asunto de interés en la Zona, es la problemática significativa relacionada con la falta de acceso a servicios básicos, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de la comunidad. Una de las soluciones propuestas es la implementación de servicios domiciliarios que lleguen a toda la regulación.

Además, se destaca la importancia de garantizar el correcto funcionamiento del acueducto como parte integral de esta solución. El suministro adecuado de agua potable es esencial para la salud y el bienestar de la comunidad, por lo que es fundamental implementar medidas para mejorar su funcionamiento y asegurar su disponibilidad para todos los habitantes.

Con relación a las temáticas asociadas a Oportunidades y prosperidad, la comunidad de la Zona 10 visibilizó su participación a través de 9 diagnósticos rápidos, donde se destacaron 3 en el ámbito cultural y artístico y 3 vinculados a la participación ciudadana.

Los residentes proponen diversas iniciativas para fomentar el desarrollo cultural y artístico local. Entre estas propuestas se encuentra la creación de espacios de formación como galerías y talleres. Asimismo, se sugiere dar prioridad a los artistas locales y apoyar sus obras y emprendimientos, así como aumentar la visibilidad de convocatorias, concursos y apoyos económicos. Se plantea también la necesidad de contar con una base de datos de artistas para garantizar una difusión efectiva de las oportunidades en este ámbito.

Por otra parte, en términos de la segunda temática asociada a Oportunidades y Prosperidad, algunos participantes consideran importante potenciar La cultura ciudadana, ya que, para aumentar la participación, es crucial implementar acciones institucionales que motiven a las comunidades a involucrarse activamente en la toma de decisiones. Esto implica la creación de proyectos que estimulen la construcción de un tejido social sólido, fomentando la colaboración y el intercambio de ideas. Estos proyectos deben aprovechar tanto medios físicos como tecnológicos para llegar a un mayor número de personas y facilitar su participación.

Finalmente, con relación a las temáticas asociadas a Hábitat Seguro y Sostenible, en la Zona 10 se plantearon 27 diagnósticos rápidos participativos a partir de los cuales se destacaron significativamente dos áreas de interés: movilidad y planificación territorial.

Los habitantes de la Zona 10 han manifestado la necesidad de mejorar la movilidad en varios aspectos, en cuanto al transporte público, se requiere la implementación de medidas que mejoren la calidad y la frecuencia del servicio, así como la expansión de rutas para cubrir áreas actualmente desatendidas. Además, se hace necesario mejorar la infraestructura vial, incluyendo el mantenimiento de las vías existentes y la construcción de nuevas vías donde sea necesario y en relación con los andenes y puentes peatonales, han expresado importante garantizar su adecuado mantenimiento y accesibilidad para promover el uso seguro y cómodo de estos espacios por parte de los peatones.

En cuanto a la planificación del territorio, la comunidad de la zona 10 ha identificado que una de las principales problemáticas es el incumplimiento de normas por parte de los constructores, así como la ausencia de una planificación adecuada en el desarrollo rural, como solución proponen exigir a los constructores que cumplan con la normativa vigente y que contribuyan con aportes urbanísticos que beneficien a la comunidad en general, además, se propone realizar una actualización al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) para incorporar medidas que regulen de manera más efectiva el desarrollo urbano y rural. Esta actualización debería contemplar las necesidades actuales de la comunidad y garantizar un crecimiento planificado y sostenible en la zona.

### 2.1.11. Resultados Asamblea Zona 11

La Asamblea Zona 11 se llevó a cabo el 30 de enero de 2024 a las 6:00 p.m. en el Centro de Encuentro Ciudadano El Salado. La asamblea contó con la participación de los habitantes de la Zona 11, vereda El Vallano, quienes aportaron 189 diagnósticos rápidos propositivos.

Durante la asamblea, se conformaron tres (3) mesas temáticas de trabajo, denominadas Equidad y Cierre de Brechas, Prosperidad y Oportunidades y Hábitat Seguro y Sostenible. En estas mesas temáticas, los habitantes de la Zona 11, tuvieron la oportunidad de compartir activamente sus percepciones, conocimientos y experiencias frente a las necesidades y problemáticas colectivas que se identificaron en la vereda, así como los posibles medios para gestionar su solución. A partir de este dialogo abierto y constructivo se obtuvieron los siguientes resultados por mesas:

**Equidad y Cierre de Brechas:** En esta mesa se plantearon 34 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de dos (2) aspectos temáticos; el bienestar y condiciones de desarrollo de la población de las mujeres rurales, y el acceso, cobertura, disponibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios (agua potable, saneamiento básico, gas, energía e internet). Dentro del ejercicio de la mesa se registraron 11 problemáticas asociadas a la gestión de necesidades y condiciones para el bienestar de las mujeres en las zonas rurales, estas con sus respectivas alternativas de solución. De la misma manera la temática de servicios públicos domiciliarios concentró 6 registros de problemáticas con sus respectivas propuestas de solución.

Los habitantes de la Vereda El Vallano enfatizaron la necesidad imperativa de hacer una descentralización de las ofertas institucionales, actualmente concentradas en la zona urbana. Esta descentralización busca que las mujeres que habitan en la ruralidad puedan acceder con criterios de equidad e inclusión.

Se plantearon los beneficios de contar con espacios que favorezcan la atención diferencial y con enfoque de género para minimizar factores de riesgo psicosociales, especialmente en población que presenta riesgo por cualquier tipo de violencia. De igual manera los participantes de la mesa plantearon que se debe buscar la prevención de cualquier afectación física y mental de las mujeres en la ruralidad.

Para los habitantes de la Zona 11, el acceso a los servicios públicos domiciliarios como el saneamiento básico, la energía e internet se configura como una necesidad básica insatisfecha. Esta situación se agudiza en algunos sectores de la vereda, donde las limitaciones en la infraestructura y la frecuencia de los servicios generan obstáculos para su cobertura y disponibilidad plena.

Los participantes de la mesa propusieron la priorización de acciones de reubicación de contenedores o sitios de acopio y/o disposición de residuos sólidos, sensibilizar y capacitar a los habitantes de la zona en la adecuada disposición y manejo de los residuos, así como la materialización de gestiones administrativas para generar la conexión a servicios públicos domiciliarios para personas y viviendas que actualmente se encuentran desconectadas.

Por otra parte, en el desarrollo de la mesa 2. Prosperidad y Oportunidades, se plantearon 27 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destacó la

priorización de dos (2) aspectos temáticos; El emprendimiento y el turismo. Para el caso del emprendimiento en el ejercicio de la mesa se concentró el registro de 11 problemáticas con su respectiva propuesta de solución; asimismo, para el caso del turismo se registraron 9 problemáticas con su respectiva propuesta de solución.

En la línea de los aspectos destacados en la mesa de trabajo, los habitantes de la Vereda el Vallano, ponen de relieve las dificultades que atraviesan a toda la cadena de producción de los bienes y servicios en el territorio. Señalan en primer lugar, que existen débiles condiciones y capacidades de las unidades productivas para la elaboración de dichos bienes y servicios. En segundo lugar, manifiestan limitaciones en los canales de comercialización por la baja exploración y diversificación de estos. Lo que limita el acceso a los diferentes mercados y la competitividad de sus productos; escenario que inevitablemente lleva a que haya una alta mortalidad e insostenibilidad de los emprendimientos en la zona rural.

Los participantes de la mesa propusieron la priorización de acciones que favorezcan la comercialización de los diferentes bienes y servicios que se producen en la zona, a través de la realización de ferias, mercados campesinos y alianzas estratégicas con diferentes actores que potencien las posibilidades de comercialización. Se busca a su vez, que el municipio genere apoyos monetarios por medio de créditos y auxilios para financiar algunos de los procesos de producción de los bienes y servicios, tales como insumos, transporte y herramientas que sean requeridas.

En el ámbito del sector turístico, los participantes en la mesa acentúan el alto potencial de la zona para el desarrollo de las actividades turísticas, toda vez que el territorio posee diferentes atractivos que permiten configurar un turismo de naturaleza.

A pesar de estas potencialidades, se señaló que no se ha invertido lo suficiente para generar infraestructura, seguridad y regulación de la actividad turística. Situación que ha generado desorden, hechos de inseguridad y alteraciones del orden público, así como el deterioro de los atractivos turísticos constituidos por recursos naturales no renovables.

En este sentido, la mesa instó a la administración municipal para que establezca regulaciones e inversiones que propendan por el fortalecimiento de la actividad turística de una forma sostenible, eficiente y segura para el territorio.

Finalmente, en el desarrollo de la mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible, se plantearon 34 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de dos (2) aspectos temáticos; La gestión de espacios públicos y la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales. Para el caso de la gestión de los espacios públicos de la zona, en el ejercicio de la mesa se concentró el registro de 9 problemáticas con su respectiva propuesta de solución; asimismo, para el caso de la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales se registraron 9 problemáticas con su respectiva propuesta de solución.

Los participantes en la mesa hicieron hincapié sobre el estado de los bienes de uso público y de carácter especial en la zona, lo cual se relaciona directamente con los obstáculos identificados en la mesa 1 “Equidad y Cierre de Brechas” para la satisfacción de necesidades básicas con respecto al acceso, disponibilidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios.

Esta situación, se planteó en la mesa como preocupante ya que algunos bienes de uso público y de carácter especial identificados, se encuentran en estado deteriorado o deficiente, estos son esenciales para la vida diaria de la población, como vías, andenes, bahías, puentes, redes de alcantarillado, saneamiento básico, electricidad, internet y agua potable.

Con relación a la temática de protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales, los participantes en la mesa señalaron los riesgos y deterioro ambiental que enfrenta la zona.

Entre los planteamientos que se expusieron se destaca que existe una baja cultura ciudadana frente al cuidado del medio ambiente, que se traduce en prácticas inadecuadas de disposición de residuos sólidos, vertimientos y otras actividades contaminantes; En este sentido, se hizo referencia a los desequilibrios en la relación entre los habitantes del municipio de Envigado y el territorio, incluyendo las formas de construcción que no son sostenibles.

En este sentido, la escasa regulación de la actividad turística por parte de la administración municipal afecta la capacidad de carga de los ecosistemas, deteriora las características y atributos naturales de los atractivos turísticos y genera focos de inseguridad para los visitantes y residentes de la zona; estos asuntos se destacan como coincidentes con los aspectos analizados en la mesa 2. Prosperidad y Oportunidades en el ámbito del desarrollo del sector turístico en la zona.

Finalmente, en el ejercicio de participación en la asamblea zonal para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Envigado “Vamos adelante”. Los habitantes de la Zona 11 Vereda El Vallano que participaron de este espacio, priorizaron 6 temáticas como las más importantes y apremiantes para que la administración municipal incluya en el Plan. Estas son las áreas que esta población considera que requiere mayor inversión y atención en el territorio zonal, según las mesas de trabajo:

#### Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas:

- El bienestar y condiciones de desarrollo de la población de mujeres rurales
- Acceso, cobertura, disponibilidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios (agua potable, saneamiento básico, gas, energía e internet).

#### Mesa 2. Prosperidad y Oportunidades

- El emprendimiento
- El turismo

#### Mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible

- La gestión de espacios públicos
- La protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales

## 2.1.12. Resultados Asamblea Zona 12

La Asamblea Zona 12 se realizó el 06 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m. en la Institución Educativa Las Palmas, La asamblea contó con la participación de los habitantes de la Zona 12, Vereda Las Palmas, quienes aportaron 156 diagnósticos rápidos propositivos.

Durante la asamblea, se conformaron tres (3) mesas temáticas de trabajo, denominadas Equidad y Cierre de Brechas, Prosperidad y Oportunidades y Hábitat Seguro y Sostenible. En estas mesas temáticas, los habitantes de la Zona 12, tuvieron la oportunidad de compartir activamente sus percepciones, conocimientos y experiencias frente a las necesidades y problemáticas colectivas que se identificaron en la vereda, así como los posibles medios para gestionar su solución. A partir de este dialogo abierto y constructivo se obtuvieron los siguientes resultados por mesas:

Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas: En esta mesa se abordaron 33 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de tres (3) aspectos temáticos; Servicios públicos domiciliarios: (agua potable, saneamiento básico, gas, energía e internet), La atención integral e integrada en Salud, y las condiciones de bienestar de las mujeres en la ruralidad, estos dos (2) últimos (Salud y Mujeres) presentaron una concentración igual de registros.

Dentro del ejercicio de la mesa se registraron 5 problemáticas asociadas al acceso, cobertura y calidad en servicios públicos domiciliarios: (agua potable, saneamiento básico, gas, energía e internet, estas con sus respectivas alternativas de solución. De la misma manera en las temáticas de Salud y Mujeres se concentraron 4 registros de problemáticas respectivamente, con sus correspondientes propuestas de solución.

Los habitantes de la Vereda Las Palmas, durante el desarrollo de la mesa de trabajo, enfatizaron en la precaria situación que viven en cuanto al acceso, disponibilidad y calidad de los servicios de acueducto, gas y saneamiento básico. Esta problemática se agudiza en los sectores de la Esperanza y Corinto, según lo expresado por los participantes en la mesa.

La problemática tiene como posible origen la baja coordinación que se ha establecido entre la administración municipal de Envigado y las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Estas entidades son las responsables de realizar las conexiones a los servicios, pero no se ha realizado una identificación de las personas que no tienen acceso a ellos. Esto ha impedido que se gestionen las conexiones a las viviendas afectadas, a pesar de que las redes e infraestructuras ya se encuentran habilitadas.

En relación con la calidad de los servicios públicos domiciliarios, se identificaron como debilidades, el poco seguimiento y control que se realiza sobre las quebradas y afluentes de la zona, lo que se traduce en la contaminación de estos por vertimientos de acueductos y alcantarillados no convencionales, residuos sólidos y otras actividades contaminantes que están ligadas a la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Además de lo anterior, la mesa abordó los aspectos relacionados con la prestación de servicios de salud en el territorio y las situaciones negativas que inciden en la afectación de la salud de la población de la vereda.

Los participantes subrayaron, la poca cobertura de los servicios básicos de salud, especialmente en el primer nivel de atención. La Vereda cuenta con un Centro de Salud, pero este presenta limitaciones para funcionar adecuadamente; dado que, carece de personal para brindar un servicio de atención continuo, esto afecta especialmente la respuesta a urgencias básicas, lo que obliga a la población a desplazarse a otras jurisdicciones, como Medellín, Rionegro o la Ceja, para recibir la atención; asimismo, este centro no tiene convenios con las diferentes aseguradoras y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud-EAPB-, esto limita la descentralización de servicio como entrega de medicamentos, exámenes de laboratorio e impresiones diagnósticas básicas, e implementación de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En resumen, la mesa de trabajo evidenció la necesidad de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en la vereda. Se requieren soluciones que garanticen el acceso a la atención médica básica, especialmente en casos de urgencia, y que brinden a la población una atención integral en salud.

Finalmente, como uno de los temas transversales y que tuvo mayor recurrencia en el desarrollo de la mesa, fue la necesidad imperativa de hacer una descentralización de las ofertas institucionales, actualmente concentradas en la zona urbana. Esta descentralización busca que toda la población, con énfasis en las mujeres que habitan en la ruralidad, mejoren sus condiciones de calidad de vida y puedan acceder con criterios de equidad e inclusión a diferentes programas y proyectos que contribuyan al enriquecimiento de sus proyectos de vida.

Se plantearon los beneficios de contar con espacios que favorezcan la atención diferencial y con enfoque de género para minimizar factores de riesgo psicosociales, especialmente en población que presenta riesgos por cualquier tipo de violencia. De igual manera los participantes de la mesa plantearon que se debe buscar la prevención de cualquier afectación física y mental de la población, en especial de las mujeres en la ruralidad.

Por otra parte, en el desarrollo de la mesa 2. Prosperidad y Oportunidades, se plantearon 19 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de tres (3) aspectos temáticos; La cultura y el arte, la formación para el trabajo, y la Educación terciaria (técnica, tecnológica y superior). En estos dos (2) últimos (formación para el trabajo, y la Educación terciaria) presentaron una concentración igual de registros.

En el sentido de los aspectos que se destacaron en la mesa, los participantes expresaron de manera coincidente con las demás mesas de trabajo, la necesidad imperiosa de hacer una descentralización de las ofertas institucionales, con énfasis en cultura, arte, educación y formación para el trabajo, actualmente concentradas en la zona urbana. Se abordó en la mesa, las pocas oportunidades para el desarrollo cultural en la zona rural, lo que afecta directamente la formación y aprovechamiento del tiempo libre de toda la población, especialmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Se analizaron algunos de los beneficios de la descentralización de la oferta cultural y artística, por medio de la creación de una Casa de la Cultura en la Vereda Las Palmas, en donde se generen procesos de gestión cultural, y se puedan realizar diferentes actividades artísticas para el disfrute de toda la población.

Con relación a la educación terciaria (técnica, tecnológica y superior), los participantes de la mesa coincidieron en que el acceso a estas ofertas educativas se encuentra muy limitada por los costos de financiación, la ausencia de un programa de becas y la poca flexibilidad de las modalidades de estudio para que los jóvenes y adultos de la zona rural puedan transitar efectivamente a la educación terciaria.

Con respecto a la formación para el trabajo, en el análisis de la mesa, se planteó que la zona 12 requiere fortalecer los procesos vocacionales en la educación básica y media para que los jóvenes tengan elecciones vocacionales acertadas y definan un perfil ocupacional o profesional adecuado. Esto permitirá minimizar los riesgos de una inserción laboral inadecuada y asegurar que la población se dedique a actividades que contribuyan a su proyecto de vida, a la productividad y desarrollo del territorio.

Un reto fundamental que se abordó en las expresiones de los participantes de la mesa, es que las elecciones vocacionales coincidan con las necesidades de perfiles profesionales específicos que demandan las empresas de la zona. Para ello, es necesario fortalecer la articulación entre la educación media y el sector productivo, a través de la formación y capacitación adecuada. De esta manera, los jóvenes podrán aportar al desarrollo de los diferentes sectores económicos del territorio.

Finalmente, en el desarrollo de la mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible, se plantearon 26 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de tres (3) aspectos temáticos; La Movilidad, el equipamiento colectivo y la Protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales. En estos dos (2) últimos (equipamiento colectivo y la Protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales) se presentó una concentración igual de registros.

Los participantes en la mesa señalaron la necesidad de un servicio de transporte público eficiente que se ajuste a las necesidades de los habitantes de la vereda, lo cual implica implementar frecuencias adecuadas para mejorar la disponibilidad de los buses durante todo el día, ampliar los horarios de servicio para cubrir las necesidades de los usuarios que trabajan o estudian en horarios nocturnos e implementar rutas que conecten la vereda con zonas urbanas e inter-veredales.

En el sentido de la movilidad en la zona, también se mencionó la existencia de prácticas que ponen en riesgo la seguridad vial y a los diferentes actores en la vía, así como la ocupación ilegal de espacios de circulación que obstaculizan el paso vehicular, expresado en parqueo indebido y carreras ilegales de motociclistas en algunos corredores viales.

En cuanto al estado de los equipamientos colectivos, los participantes en la mesa destacaron la necesidad de atender con urgencia los escenarios deportivos y recreativos de la vereda y que se encuentran deteriorados por falta de mantenimiento.

Para abordar las dificultades expuestas, se solicitó la realización de visitas técnicas de seguimiento al estado de los escenarios de manera periódica. Esto permitirá la realizar mantenimientos preventivos y correctivos de forma oportuna y eficiente, para que el deterioro no afecté el uso y disfrute de los mismos, por parte de los habitantes de la vereda.

Con especial relevancia se aborda el estado, de la Placa Deportiva del sector Corinto, esta presenta un estado crítico que limita su administración y uso. La falta de mantenimiento adecuado, sumado a las dificultades jurídicas relacionadas con su propiedad, han generado un escenario en el que la comunidad no puede disfrutar plenamente de este espacio deportivo. Los participantes de la mesa hicieron un llamado de atención para que los municipios de El Retiro y Envigado tomen medidas para resolver la situación jurídica de la Placa Deportiva del sector Corinto. Se requiere una gestión eficaz que permita definir la propiedad del escenario, invertir en su mantenimiento y garantizar su uso adecuado por parte de los habitantes del sector.

Otro de los planteamientos que fue abordado en la mesa, está asociado a la protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales de la vereda. Los participantes de la mesa abordaron la necesidad de fortalecer la protección, conservación y gestión de los recursos naturales que posee la Vereda. Los participantes recalcaron que las áreas protegidas existentes, como el humedal y nacimientos de quebrada la Morgan, Palmas y otros afluentes, no reciben la protección adecuada. Las afectaciones a estos recursos naturales tienen como origen el otorgamiento de licencias de construcción sin respetar los retiros de las quebradas, y el incumplimiento de algunas de las medidas restrictivas que se encuentran definidas dentro del Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado (SILAPE).

En el sentido de lo anterior, los participantes expresaron su profunda preocupación por la expansión urbana inadecuada. Esta dinámica, según ellos, es la que tiene mayor incidencia en el deterioro de las condiciones y atributos naturales del territorio. Lo que genera el aumento del riesgo por deslizamiento y/o movimientos en masa, y contaminación de las fuentes hídricas, amenazando la sostenibilidad y diversidad de los ecosistemas en cuanto a la fauna y flora. Lo referido a la contaminación de fuentes hídricas fue coincidente con la problemática de vertimientos de los acueductos y alcantarillados no convencionales, residuos sólidos y otras actividades contaminantes abordadas en la Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas.

En conclusión, los participantes hicieron un llamado a la administración municipal para que tome medidas urgentes para controlar la expansión urbana en la vereda y proteger el medio ambiente, entre estas medidas se propuso la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, el establecimiento de procesos de adquisición de predios para la conservación de los ecosistemas aledaños a los humedales y fuentes hídricas, y generar acciones de gestión y control de los recursos naturales.

Finalmente, en el ejercicio de participación en la asamblea zonal para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Envigado “Vamos adelante”. Los habitantes de la Zona 12 Vereda Las Palmas que participaron de este espacio, priorizaron 9 temáticas como las más importantes y apremiantes para que la administración municipal incluya en el Plan. Estas son las áreas que esta población considera que requiere mayor inversión y atención en el territorio zonal, según las mesas de trabajo:

#### Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas:

- Servicios públicos domiciliarios: agua potable, saneamiento básico (alcantarillado y residuos sólidos), gas, energía internet

- La atención integral e integrada en Salud
- Las condiciones de bienestar de las mujeres en la ruralidad

#### Mesa 2. Prosperidad y Oportunidades

- Cultura y arte
- Formación para el trabajo
- Educación terciaria (técnica, tecnológica y superior)

#### Mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible

- Movilidad
- Equipamiento colectivo
- Protección, conservación y gestión eficiente de los recursos naturales.

#### 2.1.13. Resultados Asamblea Zona 13

La Asamblea Zona 13 se llevó a cabo en la Institución Educativa La Cruz del Porvenir El pasado 06 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m. La asamblea contó con la participación de los habitantes de la Zona 13, de las Veredas Perico y Pantanillo, quienes aportaron 353 diagnósticos rápidos propositivos.

Durante la asamblea, se conformaron tres mesas temáticas de trabajo, denominadas Equidad y Cierre de Brechas, Prosperidad y Oportunidades y Hábitat Seguro y Sostenible. En estas mesas temáticas, los habitantes de la Zona 13, tuvieron la oportunidad de compartir activamente sus percepciones, conocimientos y experiencias frente a las necesidades y problemáticas colectivas que se identificaron en las veredas, así como los posibles medios para gestionar su solución. A partir de este dialogo abierto y constructivo se obtuvieron los siguientes resultados por mesas:

Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas: En esta mesa se abordaron 42 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de dos (2) aspectos temáticos; La atención integral e integrada en Salud, y los servicios públicos domiciliarios: (agua potable, saneamiento básico, gas, energía e internet).

Dentro del ejercicio de la mesa se registraron 8 problemáticas asociadas a la atención integral e integrada en Salud, estas con sus respectivas alternativas de solución. Igualmente, para la temática de los servicios públicos domiciliarios, se registraron 8 problemáticas, estas con sus respectivas alternativas de solución.

Con relación al análisis y discusión generada por los participantes en la mesa, se abordaron las limitaciones para el acceso a los servicios de salud de la población en la zona rural, estas manifestaciones de la situación problemática asociadas al sector de la salud fueron coincidentes con el abordaje efectuado por los habitantes de las Veredas El Vallano y Las Palmas que participaron respectivamente de las asambleas zonales para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal en su zona.

Esto, es indicativo de una situación que debe ser abordada de manera integral para toda la zona rural del municipio de Envigado, dado que presenta un nivel de afectación alto en la garantía del derecho a la salud, en términos del acceso y calidad de los servicios, con énfasis en la atención de primer nivel y oportunidad en la respuesta a urgencias vitales.

Para el caso de la zona 13, veredas Perico y Pantanillo, los participantes de la mesa enfatizaron sobre la ubicación alejada del centro de salud más cercano, el cual es el Centro de Salud de las Palmas. En este sentido, se puso de relieve el estado de este centro de salud, se plantearon las limitaciones que presenta para funcionar adecuadamente; dado que, carece de personal para brindar un servicio de atención continuo, así como de la dotación necesaria; esto afecta especialmente la respuesta a urgencias básicas, toda vez que no cuenta con una ambulancia para realizar una respuesta más efectiva cuando así se requiera, lo que obliga a la población a desplazarse a otras jurisdicciones, como Medellín, Rionegro o la Ceja, para recibir la atención; asimismo, este centro no tiene convenios con las diferentes aseguradoras y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud-EAPB-, esto limita la descentralización de servicios como entrega de medicamentos, exámenes de laboratorio e impresiones diagnósticas básicas, e implementación de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En resumen, la mesa de trabajo evidenció la necesidad de mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud en toda la zona rural. Se requieren soluciones que garanticen el acceso a la atención médica básica, especialmente en casos de urgencia, y que brinden a la población una atención integral en salud.

En las veredas Perico y Pantanillo, la precaria situación de los servicios públicos domiciliarios (agua potable, saneamiento básico y gas) afecta gravemente la calidad de vida de sus habitantes. Esta problemática, que se extiende a toda la zona rural (zonas 11, 12 y 13), se evidencia en el acceso limitado, la baja disponibilidad y la deficiente calidad de los servicios de acueducto, gas y saneamiento básico

Según lo indicado por los participantes de la mesa, la raíz del problema radica en la escasa coordinación entre la administración municipal de Envigado y las entidades prestadoras de servicios públicos. Estas entidades, responsables de realizar las conexiones a los servicios, no han realizado un censo completo de las personas que no tienen acceso a ellos. En consecuencia, no se han gestionado las conexiones a las viviendas afectadas, a pesar de que las redes e infraestructuras ya están habilitadas.

En cuanto a la calidad de los servicios públicos domiciliarios, se identificaron como debilidades, el poco seguimiento y control que se realiza sobre las quebradas y afluentes de la zona. Esto genera contaminación de las fuentes hídricas por vertimientos de acueductos y alcantarillados no convencionales, residuos sólidos y otras actividades contaminantes que están ligadas a la prestación de servicios públicos domiciliarios.

En resumen, la mesa de trabajo recalco la importancia de mejorar la coordinación entre entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios y la administración municipal para favorecer el acceso a los servicios a las personas que en la actualidad se encuentran desconectadas y no cuentan con la cobertura vital. Asimismo, se requiere el fortalecimiento de la gestión integral del medio ambiente en la zona, con énfasis en el seguimiento, control y mantenimiento preventivo de las fuentes hídricas en el territorio.

Por otra parte, en el desarrollo de la mesa 2. Prosperidad y Oportunidades, se plantearon 50 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de dos (2) aspectos temáticos; La cultura, el arte y el turismo.

Dentro del ejercicio de la mesa se registraron 11 problemáticas asociadas La cultura y el arte, estas con sus respectivas alternativas de solución. Igualmente, para la temática del turismo, se registraron 11 problemáticas, estas con sus respectivas alternativas de solución.

Respecto a los temas centrales de la mesa, los participantes destacaron la escasez de procesos de promoción cultural en las veredas. La oferta cultural actual se limita a las iniciativas financiadas por el presupuesto participativo, lo que genera una baja continuidad en los procesos de formación y promoción de diversas expresiones artísticas. Un ejemplo concreto de esto es la poca visibilización y salvaguarda del patrimonio cultural ligado a la tradición y rutas silleteras existentes en el territorio rural.

De manera coincidente con las demás mesas de trabajo, los participantes expresaron de la necesidad imperiosa de hacer una descentralización de las ofertas institucionales, con énfasis en cultura y arte, actualmente concentradas en la zona urbana. Se abordó en la mesa, las pocas oportunidades para el desarrollo cultural en la zona rural, lo que afecta directamente la formación, el aprovechamiento del tiempo libre de toda la población, y la construcción de tejido social entorno a las identidades y patrimonio de las zonas rurales.

En el sentido de las situaciones negativas analizadas, los participantes de la mesa propusieron la creación de un Centro de encuentro ciudadano, en el cual se puedan descentralizar todas las ofertas institucionales, así como la creación de redes de vigías del patrimonio para instaurar en el territorio procesos de gestión cultural y fomento de diversas expresiones artísticas.

En cuanto al análisis del turismo rural, los participantes en la mesa subrayaron que es débil e insuficiente el apoyo para su desarrollo en la zona. Señalaron las debilidades en la difusión de la oferta turística actual y la carencia de infraestructura adecuada para fortalecerla en las Veredas de Perico y Pantanillo.

Se concluyó que para que el turismo rural se convierta en un eslabón productivo en la zona, se requiere su impulso mediante una promoción ordenada, el fortalecimiento de la infraestructura rural y la capacitación de la población, así como la generación de incentivos que favorezcan la consolidación de esta actividad.

Finalmente, en el desarrollo de la mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible, se plantearon 85 problemáticas con sus respectivas propuestas de solución, dentro de las cuales se destaca la priorización de dos (2) aspectos temáticos; la Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos y la ruralidad.

Dentro del ejercicio de la mesa se registraron 22 problemáticas asociadas a la Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos, estas con sus respectivas alternativas de solución. Igualmente, para la temática de movilidad, se registraron 21 problemáticas, estas con sus respectivas alternativas de solución.

En cuanto a los temas centrales de la mesa, los participantes destacaron las limitaciones que perciben frente a las disposiciones normativas que regulan las densidades y destinaciones de los predios campesinos que se encuentran bajo la normativa ambiental por ser parte del Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado (SILAPE). Esta situación ha generado la proliferación de construcciones informales y afectaciones económicas para los campesinos nativos, quienes pagan altos impuestos sin la posibilidad de realizar subdivisiones, desarrollos o aprovechamientos dentro de sus predios.

Se hizo un llamado a revisar los instrumentos de ordenamiento ambiental y territorial con el fin de materializar los derechos de los moradores y garantizar la equidad en el ordenamiento del territorio. Esto es especialmente importante dado que existe una alta presión urbanística sobre estas veredas, debido a su atractivo para la generación de parcelaciones. Sin embargo, la vocación agropecuaria y los atributos ambientales del territorio se están viendo deteriorados por esta presión.

Con relación a lo anterior, dentro de las propuestas de solución que plantean los habitantes de las veredas, está la modificación de las disposiciones normativas en materia de ordenamiento ambiental y territorial, en específico en la revisión de aprovechamientos, usos y densidades en el territorio, materializar la Política Pública de Moradores para que se garanticen los derechos de los habitantes nativos de las veredas, e implementar sistemas de incentivos como el de pago por servicios ambientales, para los campesinos o propietarios de predios que estén ejerciendo la preservación y cuidado de bosques nativos y ecosistemas estratégicos ubicados en el territorio.

La movilidad en la zona rural se ha convertido en un tema crucial para el desarrollo y bienestar de sus habitantes. En la mesa de trabajo, se resaltaron las situaciones que afectan la movilidad de los diferentes actores en la vía (incluyendo peatones, ciclistas y conductores). Estas situaciones están asociadas al deterioro de la malla vial; las vías estrechas, sin pavimentar y con deficiente señalización y carencia de reductores de velocidad que dificultan el tránsito y la seguridad vial.

A su vez, la deficiencia en el espacio público por carencia de andenes, bahías, aceras y paraderos de buses en buen estado limita la accesibilidad y la caminabilidad en algunos sectores. Sumado a la baja frecuencia y disponibilidad de rutas de transporte público, que limita las opciones de movilidad para los residentes; asunto coincidente en lo planteado en las mesas de trabajo en la zona 12 Vereda Las Palmas, por lo tanto, se concluye que las problemáticas de la movilidad en la zona rural son interdependientes y requieren soluciones integrales.

Dentro de las alternativas de solución propuestas en la mesa, se destacó la necesidad de fortalecer la educación vial para los diferentes actores de la vía, realizar intervenciones para construir espacios públicos como cruces peatonales y ciclo rutas, ampliar vías en algunos de los sectores más críticos, realizar controles y mantenimiento a la señalización de las vías. Finalmente, fortalecer el transporte público con la creación de rutas que conecten la vereda con zonas urbanas e inter-veredales.

Finalmente, en el ejercicio de participación en la asamblea zonal para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 Envigado “Vamos adelante”. Los habitantes de la Zona 13 Veredas Perico y Pantanillo que participaron de este espacio, priorizaron 6 temáticas como las más importantes y apremiantes para que la administración municipal incluya en el Plan. Estas son las áreas que esta población considera que requiere mayor inversión y atención en el territorio zonal, según las mesas de trabajo:

#### Mesa 1. Equidad y Cierre de Brechas:

- La atención integral e integrada en Salud
- Servicios públicos domiciliarios: agua potable, saneamiento básico (alcantarillado y residuos sólidos), gas, energía internet

#### Mesa 2. Prosperidad y Oportunidades

- Turismo
- Cultura y arte

#### Mesa 3 Hábitat Seguro y Sostenible

- Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos
- Movilidad

## 2.2. Estrategia transversal de comunicación para la participación

La comunicación para el desarrollo es un enfoque multidisciplinario que utiliza estrategias y procesos de comunicación para fomentar el desarrollo socioeconómico y cultural de las comunidades. Se basa en la teoría de que la comunicación puede ser una herramienta poderosa para el cambio social y la transformación, y se centra en la creación de espacios participativos y dialógicos donde las personas puedan intercambiar conocimientos, experiencias y perspectivas. Este enfoque implica la utilización de diversos medios y canales de comunicación, como la radio, la televisión, Internet, los medios impresos y las redes sociales, así como la formación de capacidades y habilidades en comunicación para fortalecer el empoderamiento de las comunidades y su capacidad para tomar decisiones informadas sobre su propio desarrollo.

Para fomentar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo, se implementaron diversas estrategias de difusión en las redes sociales de la Alcaldía de Envigado, del alcalde Raúl Eduardo Cardona González y del Departamento Administrativo de Planeación. Estas estrategias comprendieron la publicación de e-cards, fotografías y videos relacionados con el proceso de formulación del plan, con el propósito de informar y motivar a los ciudadanos a contribuir con sus ideas y opiniones.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Además, se instalaron moopies (publicidad en paraderos de autobuses) y vallas informativas que incorporaban un código QR que dirigía a un formulario en línea. A través de este formulario, los ciudadanos tenían la oportunidad de compartir sus preocupaciones y proponer alternativas de mejora para el Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas en programas radiales y de televisión como Caracol Radio, MagnaStereo y Teleenvigado, en los cuales el alcalde y el director del Departamento Administrativo de Planeación ofrecieron información sobre la metodología de formulación del Plan de Desarrollo. Estas entrevistas brindaron la oportunidad de explicar los ciudadanos y animaron a todos los ciudadanos a involucrarse activamente en el proceso mediante la presentación de sus ideas y sugerencias.

### Publicaciones en redes sociales

1. Video explicativo sobre ¿Qué es el Plan de Desarrollo Municipal?, ¿Cómo participa la comunidad? y haciendo la invitación a toda la comunidad para que asistan a las asambleas zonales. <https://www.instagram.com/p/C2IDhoKuBMo/>
2. Cronograma con fechas asignadas para la asamblea zonal de cada zona. [https://www.instagram.com/p/C2gNbWSx8De/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C2gNbWSx8De/?img_index=1)
3. Video de invitación en el cual el líder de programa Santiago Ruíz Lopera, invita a la comunidad a participar de las asambleas zonales como instancia de participación. <https://www.instagram.com/p/C2iaX7IRI2S/>
4. Asamblea Zonal de la zona 9 (barrios: Los Naranjos, Mesa, Zona Centro, Bucarest y La Magnolia) el 29 de enero en la I.E. Normal Superior de Envigado. [https://www.instagram.com/p/C2tLogjxrut/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C2tLogjxrut/?img_index=1)
5. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 11 (vereda El Vallano), el 30 de enero en el CEC El Salado. <https://www.instagram.com/p/C2vpRkqNY-g/>
6. Asamblea Zonal de la zona 11 (vereda El Vallano), el 30 de enero en el CEC El Salado. [https://www.instagram.com/p/C2vwGMQxIV6/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C2vwGMQxIV6/?img_index=1)
7. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 7 (barrios: Las Antillas, El Trián, Loma del Campesino, La Paz, El Dorado), el 31 de enero en la I.E. La Paz. <https://www.instagram.com/p/C2vSP2NtlrU/>



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

8. Asamblea Zonal de la zona 7 (barrios: Las Antillas, El Trián, Loma del Barrio, La Paz, El Dorado), el 31 de enero en la I.E. La Paz. [https://www.instagram.com/p/C2yU7gvxLCO/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C2yU7gvxLCO/?img_index=1)
9. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 12 (vereda Las Palmas) el 3 de febrero en la I.E. Las Palmas. [https://www.instagram.com/p/C247gBSA\\_EM/](https://www.instagram.com/p/C247gBSA_EM/)
10. Asamblea Zonal de la zona 12 (vereda Las Palmas) el 3 de febrero en la I.E. Las Palmas. [https://www.instagram.com/p/C24\\_Z\\_ELPCC/?img\\_index=2](https://www.instagram.com/p/C24_Z_ELPCC/?img_index=2)
11. Asamblea Zonal de la zona 13 (veredas Perico y Pantanillo) el 3 de febrero en la I.E. Martín Eduardo Ríos Llano. [https://www.instagram.com/p/C25teL6Ranb/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C25teL6Ranb/?img_index=1)
12. Reel del resumen con estadísticas de lo que se vivió la primera semana de Asambleas Zonales. <https://www.instagram.com/p/C2--eqNL8rq/>
13. Asamblea Zonal de la zona 5 (barrios: Loma de Las Brujas, La Pradera, El Chocho y La Inmaculada) el 5 de febrero en el CEC El Escobero. [https://www.instagram.com/p/C2\\_NRzhRzmj/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C2_NRzhRzmj/?img_index=1)
14. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 5 (barrios: Loma de Las Brujas, La Pradera, El Chocho y La Inmaculada) el 5 de febrero en el CEC El Escobero. [https://www.instagram.com/p/C2\\_NWm0t7jP/](https://www.instagram.com/p/C2_NWm0t7jP/)
15. Asamblea Zonal del gremio empresarial y de emprendedores el 6 de febrero en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango salón Monaguillos. [https://www.instagram.com/p/C3A00brRcnm/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C3A00brRcnm/?img_index=1)
16. E-card de la nueva fecha de la Asamblea Zonal de la zona 6 (inicialmente prevista para el jueves 8 de febrero y quedó para el 17 de febrero en el Auditorio Placa de la I.U.E.) <https://www.instagram.com/p/C3BPa8wR6l/>





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

17. Asamblea Zonal de la zona 8 (barrios: Las Casitas, Primavera, Milán – Vallejuelos y Alcalá) el 6 de febrero en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango salón Monaguillos. [https://www.instagram.com/p/C3B1t8tNd9c/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C3B1t8tNd9c/?img_index=1)
18. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 2 (barrios: El Portal, San Marcos, Pontevedra, Jardines, Villagrande y Bosques de Zúñiga) el 7 de febrero en el CEC San Marcos. <https://www.instagram.com/p/C3EZMxctfJL/>
19. Asamblea Zonal de la zona 2 (barrios: El Portal, San Marcos, Pontevedra, Jardines, Villagrande y Bosques de Zúñiga) el 7 de febrero en el CEC San Marcos. [https://www.instagram.com/p/C3Ea-6JtW73/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C3Ea-6JtW73/?img_index=1)
20. Asamblea Zonal de la zona 3 (barrios: La Sebastiana, Las Flores, Uribe Ángel, Alto de Misael y Las Orquideas) el 9 de febrero en la I.E. María Poussepin. [https://www.instagram.com/p/C3JmYsEtjsa/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C3JmYsEtjsa/?img_index=1)
21. Asamblea Zonal de la zona 4 (barrios: El Esmeraldal, Loma El Atravesado) el 10 de febrero en Casa Linares. [https://www.instagram.com/p/C3K89ZLOJYq/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C3K89ZLOJYq/?img_index=1)
22. Reel de la Asamblea Zonal de la zona 4 (barrios: El Esmeraldal, Loma El Atravesado) el 10 de febrero en Casa Linares. <https://www.instagram.com/p/C3LDVLLASck/>
23. Asamblea Zonal de la zona 6 (barrios: El Chinguí, El Salado, La Mina, San Rafael y San José) el 17 de febrero en el Auditorio Placa de la I.U.E. [https://www.instagram.com/p/C3dMVP7uDFt/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/C3dMVP7uDFt/?img_index=1)
24. Resumen con estadísticas de los que se vivió en la segunda semana de las Asambleas Zonales. <https://www.instagram.com/p/C3i2x5eOECJ/>

- **Moopie y vallas publicitarias**

1. Moopie ubicado en la Carrera 38A Sur



2. Valla ubicada en la Avenida Las Vegas a la altura de Jumbo



Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1

3. Banner en página web <https://www.envigado.gov.co/>



- **Programas radiales y televisión**

1. Entrevista al director del Departamento Administrativo de Planeación Sergio Ríos Ospina y al líder de programa Santiago Ruiz Lopera en el Canal Teleenvigado para el programa Senderos de Opinión. <https://www.facebook.com/canalteleenvigado/videos/410711901308679>
2. Diálogo sobre Plan de Desarrollo Municipal con Santiago Ruíz en “Un Café Con El Envigadeño” <https://www.facebook.com/periodicoelenvigadeno/videos/746810127413849>
3. Entrevista al líder de programa Santiago Ruiz Lopera para la Emisora Magna Stereo.
4. Entrevista al alcalde Raúl Eduardo Cardona González de Caracol Radio Medellín. <https://www.youtube.com/watch?v=fn1aVp8sfEw>

El proceso que sigue dentro del marco de la formulación del Plan de Desarrollo involucrará estrategias de convocatoria, las cuales abarcarán tanto la convocatoria a la audiencia pública de rendición de cuentas como a las asambleas comunitarias para la priorización de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

### 3. CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL TERRITORIO

#### 3.A. Estado de indicadores multidimensionales de ciudad (ICV-IMCV-IPM-NBI)

Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida (AMVA, 2023), Envigado destaca entre los municipios de la subregión debido a sus buenos resultados en los indicadores multidimensionales que evalúan las condiciones de vida de los ciudadanos.

En cuanto al índice de calidad de vida, que abarca aspectos como calidad de la vivienda y capital físico del hogar, acceso a servicios públicos, capital humano y nivel educativo, vulnerabilidad, empleo y seguridad social en salud, Envigado obtuvo una mediana de 67,63 puntos, con un mínimo de 40,50 y un máximo de 91,47. En relación al indicador multidimensional de calidad de vida, que incluye aspectos como estrato socioeconómico, condiciones materiales de la vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, educación, movilidad, capital del hogar, participación ciudadana, seguridad, salud, trabajo, recreación, percepción de calidad de vida e ingresos, Envigado logró una mediana de 55,90 puntos, con un mínimo de 28,19 y un máximo de 86,03. En ambas mediciones Envigado obtuvo la mayor puntuación respecto a los demás municipios de la subregión.

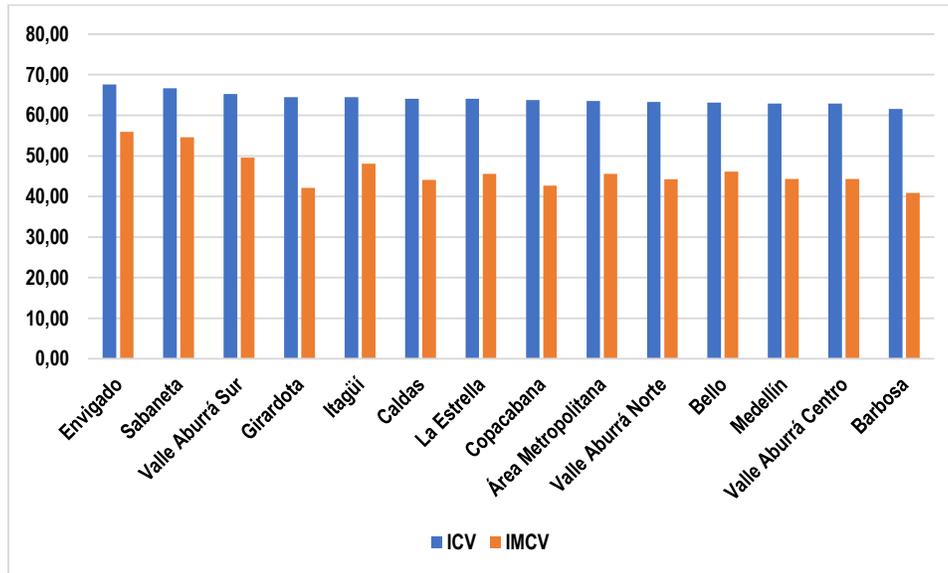
INDICADOR	MEDIA	MEDIANA	MÍNIMO	MÁXIMO
Indicador de calidad de vida	66,86	67,63	40,50	91,47
D1: Calidad de la vivienda y capital físico del hogar	20,25	20,18	4,05	35,17
D2: Acceso de la vivienda a servicios públicos	15,60	15,61	4,81	17,64
D3: Capital humano y escolarización	17,71	17,48	6,06	29,97
D4: Vulnerabilidad	7,43	8,66	1,10	10,45
D5: Empleo y seguridad social en salud	5,88	6,33	0,00	9,62
Indicador de calidad de vida multidimensional	56,13	55,90	28,19	86,03
D1: Estrato y materiales inadecuados	5,38	4,70	0,26	9,76
D2: Acceso a servicios públicos	3,77	3,39	1,91	4,49
D3: Medio ambiente	3,33	3,37	0,08	7,03
D4: Escolaridad	2,84	2,57	0,00	8,03
D5: Desescolarización	4,43	4,66	0,86	4,66
D6: Movilidad	1,48	1,64	0,00	3,09
D7: Capital del hogar	6,87	6,22	1,18	15,17
D8: Participación	1,54	1,82	0,00	2,33
D9: Libertad y seguridad	1,91	1,95	0,07	3,43
D10: Vulnerabilidad	14,27	13,12	3,82	22,15
D11: Salud	3,96	4,18	0,00	6,69
D12: Trabajo	0,74	0,60	0,00	2,27
D13: Recreación	0,32	0,00	0,00	1,73
D14: Percepción de la calidad de Vida	1,67	1,64	0,00	2,40
D15: Ingresos	3,25	3,54	0,00	4,24

Cuadro 11. Indicadores multidimensionales de ciudad. Fuente: Encuesta de Calidad de Vida - Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2023).



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación



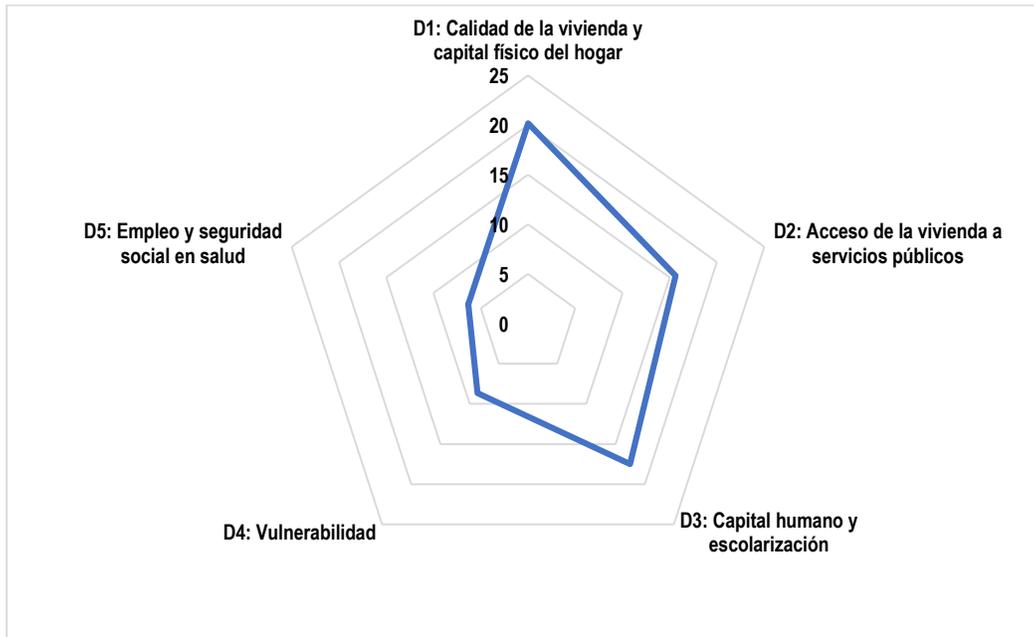
Cuadro 12. Índice de calidad de vida e índice multidimensional de calidad de vida por municipio.  
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida – Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2023).

No obstante, el buen desempeño del municipio en este tipo de mediciones plantea el reto de mitigar los factores dimensionales que persisten y no permiten a un porcentaje de la población a salir de las condiciones de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas como se muestra en el cuadro a continuación.

INDICADOR	VALOR
Porcentaje de personas pobres - IPM	1,89%
Total de hogares pobres - IPM	919
Porcentaje de hogares pobres - IPM	0,98%
Total de hogares sin servicios públicos	1004
Total de hogares en alta dependencia económica	8535
Índice de dependencia económica	35,22
Tasa de desempleo	3,39%
Ingreso promedio mensual de los hogares	\$ 2.484.439
Gini: Ingresos de los hogares	0,33

Cuadro 13. Indicadores multidimensionales de ciudad. Fuente: Encuesta de Calidad de Vida – Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2023).

En ese sentido, los esfuerzos deben concentrarse en las dimensiones que mide el índice según el cual Envigado tiene mayores debilidades en las dimensiones de vulnerabilidad y empleo y seguridad social en salud.



Cuadro 14. Gráfico radial del índice de calidad de vida. Fuente: Encuesta de Calidad de Vida – Área Metropolitana del Valle de Aburrá (2023).

### 3.1. Línea 1: Equidad y cierre de brechas

#### 3.1.1. Sector Educación en el Cierre de Brechas

##### 3.1.1.1. Nodo Educación inicial, básica y media

##### 3.1.1.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Disminución en los techos presupuestales lo que ha ocasionado una desfinanciación en los proyectos de inversión, a pesar de ello, se han recibido dos reconocimientos en las vigencias 2021 y 2023 por el buen manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), sin embargo, en la actualidad, se observa una marcada reducción en el giro efectuado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en lo relacionado con los recursos del SGP, atribuible al descenso en la matrícula de las instituciones educativas oficiales.

En relación a la calidad educativa, persiste la necesidad de potenciar las competencias académicas de los estudiantes de los grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas. Este programa está alineado con las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN), que plantea como desafío para el país el fortalecimiento de las habilidades en un contexto de competitividad y

globalización económica. Se llevan a cabo acciones dirigidas al reforzamiento de competencias fundamentales mediante la preparación para las Pruebas Saber. En cuanto al promedio del puntaje global del ente territorial para el año 2023, se situó en 290 puntos, dos puntos por encima del puntaje obtenido en 2022.

La ausencia de una estrategia municipal de orientación vocacional y socio-ocupacional articulada representa un desafío significativo en el sistema educativo local. Esto se traduce en una falta de dirección clara en la preparación de los estudiantes para el mundo laboral, lo que puede resultar en decisiones académicas y profesionales poco informadas. La carencia de coordinación entre las instituciones educativas y la ausencia de un enfoque unificado liderado por el docente orientador dificultan la efectividad de las intervenciones y la implementación de los lineamientos ministeriales, lo que limita oportunidades de desarrollo de los estudiantes, generando un índice de deserción importante en el acceso a la educación superior, dada la inseguridad en la toma de decisiones frente a su futuro laboral o académico, según el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior -SPADIES *“para el año 2021 esta tasa se ubicó en 10,08%..El aumento en la tasa de deserción anual se presenta en todos los niveles de formación, siendo técnico profesional el que presenta el mayor incremento (5,14pp), al pasar de 13,65% en 2020 a 18,79% en 2021”*. (Corte de los datos: cierre estadístico de 2022).

La insuficiente capacitación y actualización del equipo docente en las Escuelas Normales Superiores (ENS) se presenta como un desafío técnico en el ámbito educativo. A pesar del papel históricamente significativo que estas instituciones han desempeñado en la formación de maestros y en la promoción de una cultura pedagógica sólida, enfrentan dificultades para expandir y enriquecer sus estrategias pedagógicas municipales, así como para profundizar en los procesos de investigación. La falta de un equipo docente debidamente capacitado y actualizado limita su capacidad para adaptarse a las demandas cambiantes del entorno educativo y para abordar de manera efectiva los desafíos emergentes en la calidad educativa y la inclusión de la diversidad.

La insuficiente provisión de espacios dedicados a la reflexión y el liderazgo pedagógico de los directivos y docentes a nivel municipal constituye un desafío técnico en el sector educativo. A pesar de reconocer la importancia de una cultura de mejora continua y de valorar la experiencia y la formación académica de los líderes educativos, la escasez de oportunidades para el intercambio de conocimientos y el desarrollo profesional obstaculiza la plena utilización de los recursos tecnológicos y los procesos innovadores. Esta limitación puede afectar la capacidad de mejorar la calidad educativa y dificultar la implementación efectiva de estrategias motivacionales para involucrar activamente a los educadores en la mejora constante del sistema educativo.

La falta de un adecuado acompañamiento y apoyo por parte de un equipo humano calificado a las buenas prácticas educativas en Envigado representa un problema significativo en el ámbito educativo. Aunque existen experiencias escolares exitosas que han demostrado generar mejoras continuas en la comunidad educativa, la falta de un respaldo adecuado dificulta la sostenibilidad e innovación de estos proyectos transformadores. Esta carencia puede limitar el impacto positivo que estas iniciativas podrían tener en la calidad educativa y en el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad en general

La implementación de "I Am Education", el programa de bilingüismo del sistema Educativo en Envigado presenta desafíos significativos que deben abordarse. Aunque se ha observado un aumento en los niveles de inglés de los estudiantes y se ha promovido la cultura del bilingüismo, existe un problema en la falta de una participación docente adecuada en el desarrollo y la dinamización de estos procesos. Esta carencia puede obstaculizar el progreso continuo del programa y limitar su capacidad para transformar de manera efectiva la pedagogía y el plan de estudios.

En los niveles de la Básica Primaria y Educación Secundaria se evidencia la falta de apropiación y sentido de pertenencia que tienen las familias por algunas Instituciones Educativas oficiales cercanas a su residencia, el Municipio ha adelantado la actualización de los procesos de inscripción en línea, a través de "Matrícula Envigado" por medio del Master (software académico), donde se lleva a cabo la gestión del servicio educativo: Renovación de matrícula, solicitud de cupos nuevos, traslados y asignación, como una acción de mejora y modernización del sistema para mayor acceso de la población en cuanto a las transiciones armónicas, la gestión educativa y las trayectorias escolares.

Se carece de existencia de representaciones socioculturales que señalan o remarcan la discapacidad y reproducen estereotipos que segregan, limitando el desarrollo de la política de inclusión educativa, en el año 2023 accedieron al sistema educativo 2.126 estudiantes reportados en la matrícula oficial del Municipio con algún diagnóstico de discapacidad.

Ausencia en la capacidad instalada municipal que permita una atención especializada que favorezca la permanencia escolar de los estudiantes en condición de discapacidad o con trastornos del aprendizaje que sobrepasan la capacidad de atención, los modelos flexibles solo son ofrecidos en una Institución educativa oficial, lo que no satisface la demanda existente, favoreciendo solo Sostenibilidad del modelo flexible de Aceleración del Aprendizaje e Implementación del modelo estudiantes en situación de extra-edad ubicados en grado 6°, 7°, 8° y 9°.

Falta sentido de pertenencia y apropiación de algunos estudiantes en la conservación de los kits escolares como herramienta educativa, la cual es entregada brindando una cobertura del 100% de los estudiantes del sector oficial, lo que favorece la permanencia escolar y el proceso de aprendizaje al contar con los elementos necesarios.

Recursos del SGP insuficientes para la demanda de usuarios que requieren el servicio de Transporte Escolar Rural, en el año 2023 se atendieron 769 estudiantes a través de esta estrategia de permanencia educativa, que garantiza la movilización de los estudiantes de las zonas veredales alejadas, hacia las instituciones educativas del lugar de influencia donde cada año se ha venido aumentando la cantidad de alumnos beneficiarios, así mismo en articulación con la secretaría de Salud del Municipio se lograron atender 12.897 estudiantes a través del programa de alimentación escolar.

## DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Carencia del reglamento territorial para el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia, aun cuando la Dirección cuenta con personal de carrera administrativa con el conocimiento adecuado para el desarrollo de las funciones que se ejercen desde allí.

La carencia de un procedimiento establecido para el fomento y asesoría de asistencia técnica en la educación inicial ha generado poco impacto en la implementación de la ruta de atenciones integrales en el entorno escolar. A pesar de asignarse recursos para este propósito en el año 2023, no se llevaron a cabo las ejecuciones correspondientes. Además, durante el período 2020-2023, no se proporcionó asesoría y asistencia técnica a las instituciones educativas privadas del municipio, limitando la atención únicamente a los establecimientos oficiales. Esto ha resultado en una baja cobertura de la población atendida, especialmente en la modalidad propia de educación inicial.

El Municipio cuenta con la Política Pública del Ecosistema Educativo, sin embargo, el tiempo estipulado para la construcción de la formulación de esta no fue el adecuado para el desarrollo de las actividades proyectadas, situación que generó que las convocatorias para los grupos focales y demás actividades no contaran con un número de participantes apropiados para la importancia del proceso que se estaba construyendo y el tiempo suficiente para la entrega de un producto de calidad.

Como reto se debe continuar con el fortalecimiento de los procesos en innovación académica, tecnológica y científica, que le permitan conservar los procesos ejecutados hasta la fecha y tomar como experiencias significativas la distinción de Ciudad del Aprendizaje otorgada por la UNESCO en el año 2022.

Se requiere un acompañamiento directo de la Dirección de Calidad Educativa, en los procesos escolares como la entrega de camas para fortalecer las huertas y los PRAES institucionales, lo que permite la promoción de un mayor compromiso con la educación ambiental y el cuidado del medio ambiente.

El programa "Escuela Abierta: Entornos Educativos Pedagógicos, Saludables y Seguros" se ha identificado como una estrategia poco sostenible, ya que las especies plantadas tienden a morir rápidamente debido a la falta de mantenimiento. Las instituciones educativas carecen de personal dedicado al cuidado de las plantas, lo que resulta en la sequedad de estas por falta de riego, además, se evidencia que muchos de los muros están en mal estado o ni siquiera existen, siendo solo unos pocos los que se mantienen en condiciones adecuadas, ante esta situación, se hace necesario buscar una estrategia de sostenibilidad en para darle continuidad al programa.

Respecto a los sistemas de información, se ha observado una carencia en los recursos asignados para la operación del sistema SIGEA. Se reconoce la importancia de herramientas tecnológicas diseñadas e implementadas para la integración analítica, seguimiento y actualización de los sistemas de información, dado que estas permiten mantener un sistema funcional que integra la mayoría de los sistemas de información de la Secretaría de Educación. Por otro lado, la unificación de la señalética para los establecimientos educativos se considera una estrategia asociada a los sistemas de información, ya que se espera que permita la integración de las caracterizaciones de las aulas y espacios en un solo sistema.

## TALENTO HUMANO

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



Resistencia por parte de los directivos para que los docentes asistan a las actividades de bienestar, esta debido a la falta de recursos necesarios para ampliar la cobertura de algunas actividades, sin embargo, se observa que hay buenas prácticas por resaltar en las Instituciones Educativas como su participación en actividades deportivas o artísticas.

La planta docente se ajusta a la relación técnica de la matrícula para los años 2023 y 2024, sin embargo, se observa un historial de mal procesamiento en el registro de la información de esta.

Se cuenta con demandas y situaciones administrativas antiguas relacionadas con intereses moratorios por el pago de cesantías a docentes. Es crucial cumplir con los plazos establecidos por la ley para el pago de cesantías y pensiones a docentes, directivos docentes y administrativos del SGP. Sin embargo, se han experimentado demoras en la transferencia de fondos por parte del MEN, lo que afecta la oportunidad en el pago de la nómina y prestaciones sociales de estos mismos empleados. Es esencial garantizar el pago puntual de la nómina y las prestaciones sociales al personal educativo.

### 3.1.1.1.2. Indicadores de resultado

Envigado cuenta con 71 establecimientos educativos, distribuidos de la siguiente manera:

SECTOR	2020	2021	2022	Nov. 2023
Oficial	14	14	14	14
No Oficial	62	57	57	57
Total	76	71	71	71

Cuadro 15. Establecimientos educativos. Fuente: SIMAT (2024).

Las sedes educativas están distribuidas en la zona urbana y rural del municipio, del siguiente modo:

SECTOR	2020	2021	2022	Nov. 2023
Oficial Urbana	18	18	18	18
Oficial Rural	5	5	5	5
No oficial Urbana	59	55	55	55
No oficial Rural	3	2	2	2
Total	85	80	80	80

Cuadro 16. Establecimientos educativos. Fuente: SIMAT (2024).

De acuerdo con el último censo DANE la proyección poblacional esta para el presente cuatrienio entorno a las siguientes cifras:

Año	5_años	6 a 10_años	11 A 14_años	15 A 16_años	5 A 16 años

<b>2024</b>	2.105	10.916	9.218	4.905	<b>27.144</b>
<b>2025</b>	2.069	10.842	9.169	4.858	<b>26.938</b>
<b>2026</b>	1.974	10.733	9.122	4.817	<b>26.646</b>
<b>2027</b>	1.898	10.536	9.078	4.786	<b>26.298</b>

Cuadro 17. Proyecciones poblacionales. Fuente: DANE (2024).

La matrícula oficial del municipio, de acuerdo con el reporte del SIMAT cerró para la vigencia 2023 con 17.169 estudiantes, distribuida según los niveles así:

NIVEL	Oficial	Contratada	Privada
Prejardín y jardín	21	0	2.663
Transición	805	0	1.277
Primaria	5.607	0	6.021
Secundaria	5.914	0	4.790
Media	2.610	0	2.418
<b>Total</b>	<b>14.957</b>	<b>0</b>	<b>17.169</b>

Cuadro 18. Proyecciones poblacionales. Fuente: DANE (2024).

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional la cobertura educativa bruta “mide la capacidad del sistema educativo para atender a la población en edad escolar según las edades teóricas definidas para cada nivel”.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
<b>2020</b>	100,41%	103,16%	114,86%	94,88%	<b>105,39%</b>
<b>2021</b>	95,59%	104,12%	115,00%	102,17%	<b>106,79%</b>
<b>2022</b>	100,33%	106,97%	115,26%	105,11%	<b>108,93%</b>

Variación 2022-2021	<b>+4,74%</b>	<b>+2,85%</b>	<b>+0,26%</b>	<b>+2,94%</b>	<b>+2,14%</b>
---------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Cuadro 19. Fuente: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018.

Por otra parte, la cobertura neta mide la cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	70,94%	92,45%	89,93%	58,19%	96,85%
2021	64,29%	93,89%	90,72%	63,73%	98,03%
2022	68,67%	96,23%	93,18%	65,36%	100,44%

Variación 2022-2021	4,38%	2,35%	2,47%	1,63%	2,40%
---------------------	-------	-------	-------	-------	-------

Cuadro 20. Fuente: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo DANE 2018.

Número de niños y niñas menores de 6 años en atención integral						
Año	Niños y niñas atendidos	Modalidad Integral	Modalidad Propia	Cobertura Gacela	Cobertura Rotario	Preescolar Integral
2020	2.215	780	490	33	55	857
2021	2.364	1.087	352	33	74	818
2022	2.353	1.092	317	33	50	861
2023	2.327	1.165	288	0	50	824
<b>TOTAL</b>	<b>9.259</b>	<b>4.124</b>	<b>1.447</b>	<b>99</b>	<b>229</b>	<b>3.360</b>

Cuadro 21. Fuente: Dirección de Niñez y Educación Inicial (2023).

El Ministerio de Educación Nacional ha definido la extra-edad como “el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado”.

Grado	Extra-edad	% Extra-edad
Transición	4	0,2%
Primero	6	0,3%
Segundo	13	0,5%
Tercero	11	0,5%
Cuarto	29	1,3%
Quinto	29	1,3%
Sexto	79	3,0%



Septimo	111	4,3%
Octavo	72	2,9%
Noveno	77	3,0%
Decimo	59	2,5%
Once	60	2,8%
0° a 11°	550	1,9%

Cuadro 21. Fuente: SIMAT 2023 información preliminar

### 3.1.1.1.3. Descripción de la estructura institucional

La educación en Colombia se encuentra respaldada por la Constitución Política de 1991, que la reconoce como un derecho fundamental y establece la obligación del Estado de garantizar su acceso y calidad para todos los ciudadanos. Además, la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, establece los principios, fines y estructura del sistema educativo colombiano, promoviendo la participación de la sociedad en la gestión y evaluación de la educación. Esta normativa también aborda aspectos como la autonomía de las instituciones educativas, la formación docente, la evaluación y la calidad educativa.

#### Algunas de las normativas más relevantes en el ámbito educativo:

- El Decreto 1860 de 1994 reglamenta la organización, funcionamiento y evaluación de la educación preescolar, básica y media en el país.
- Así mismo, la ley 715 de 2001, ley de Financiamiento de la Educación, establece el régimen de distribución de los recursos para el sector educativo entre la Nación, los Departamentos, Distritos y Municipios.
- El Decreto 1290 de 2009, establece el sistema de Evaluación de Calidad de la Educación, que incluye la Evaluación de la Gestión institucional, la Evaluación de competencias académicas y la Evaluación de desempeño docente.
- El Decreto 2566 de 2003 reglamentó las condiciones de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, norma que fue derogada con la Ley 1188 de 2008 que estableció de forma obligatoria las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de un programa académico, para lo cual las Instituciones de Educación Superior, además de demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas, deben demostrar ciertas condiciones de calidad de carácter institucional.
- Esta normatividad se complementa con la Ley 749 de 2002 que organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, amplía la definición de las instituciones técnicas y tecnológicas, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.

Así mismo, el Plan Decenal de Educación establece las directrices y objetivos a largo plazo para el desarrollo del sistema educativo del país, a través de una visión integral y prospectiva que guía las políticas, programas y acciones en el ámbito educativo durante un período de diez años.

Además, sirve como un instrumento para la articulación de esfuerzos entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes en el campo educativo, este busca mejorar la calidad, equidad y pertinencia de la educación, promoviendo el acceso universal, la inclusión social y el desarrollo integral de los estudiantes, asimismo, contribuye a la consolidación de una sociedad más democrática, justa y próspera, al reconocer la educación como un pilar fundamental para el desarrollo humano, social y económico del país.

El Acuerdo No.007 (febrero 24 de 2021) “Por medio del cual reforma parcialmente la Estructura Organizacional de la Administración del Municipio de Envigado”, en su artículo cuadragésimo cuarto: “funciones de la secretaria de educación”, donde se evidencian responsabilidades claves que abarcan temas de gestión, direccionamiento y supervisión orientadas a atender las necesidades específicas de la comunidad educativa.

Su estructura administrativa se encuentra organizada de la siguiente manera:



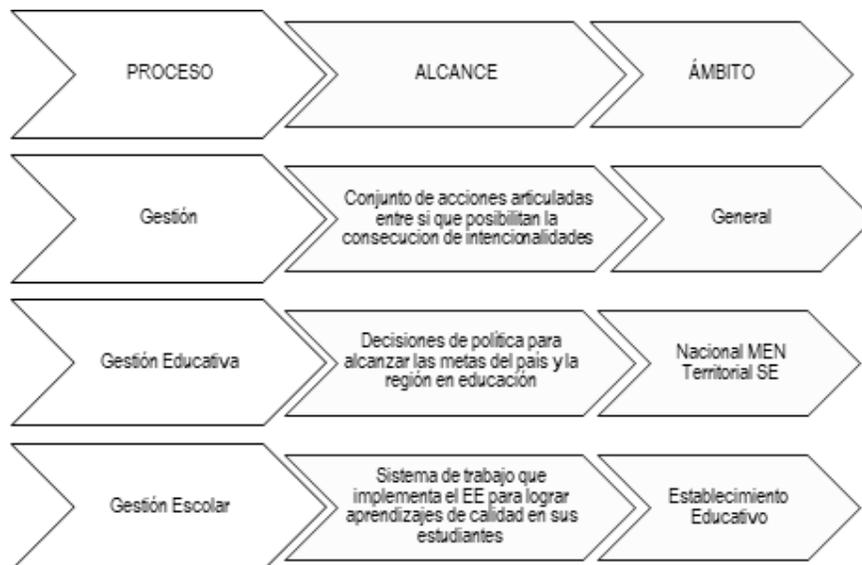
Cuadro 21. Fuente: Alcaldía de Envigado (2024).

## DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Dirección Administrativa y Financiera es responsable de llevar a cabo el acompañamiento en la programación, elaboración, adiciones, modificaciones o traslados, seguimiento, cargue y cierre del presupuesto de ingresos y gastos. Además, brinda asistencia técnica a los Fondos de Servicios Educativos (Instituciones Educativas Oficiales) en procesos presupuestales, contables, contractuales y en la preparación de informes para entidades de control.

## DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

La Dirección de Calidad está encargada de promover el fortalecimiento de las competencias y los aprendizajes de los estudiantes a través de la provisión de acompañamiento técnico-pedagógico a los establecimientos educativos. Este acompañamiento se materializa mediante procesos de asesoría y asistencia técnica. Su área de influencia se focaliza en los aspectos relacionados con la gestión educativa, abarcando:



**Figura 4. Fuente: Dirección de Calidad Educativa (2023).**

## COBERTURA EDUCATIVA

La misión de la Dirección de Cobertura Educativa radica en establecer y difundir los lineamientos generales para la organización eficiente de la gestión de la matrícula oficial. Esto implica proyectar e identificar estrategias para la aplicación de la oferta educativa y los requisitos básicos, así como llevar a cabo un seguimiento exhaustivo para detectar posibles inconsistencias y oportunidades de mejora en los procesos de gestión de la cobertura del sector educativo.

De acuerdo con el Acuerdo N°007 de 2021, las funciones específicas de la Dirección de Cobertura Educativa, son:

- Definir y divulgar los lineamientos generales para la organización de la gestión de matrícula oficial del ecosistema educativo municipal.
- Proyectar e identificar estrategias de aplicación de oferta y requerimientos básicos.
- Coordinar, supervisar y controlar los procedimientos relacionados con la solicitud, reserva, traslado y asignación de cupos oficiales dentro del aplicativo SIMAT.
- Coordinar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la gestión de matrícula de cupos oficiales del ecosistema educativo municipal.
- Coordinar, supervisar y controlar las actividades relacionadas con la consolidación de la proyección de cupos y la identificación de estrategias de permanencia.
- Coordinar, supervisar y controlar los proyectos relacionados con poblaciones vulnerables que pertenecen a la jurisdicción municipal.
- Hacer seguimiento, identificar inconsistencias y oportunidades de mejora a los procesos de gestión de cobertura del sector educativo.
- Desempeñar las demás funciones asignadas por la Secretaría de Educación de acuerdo con las orientaciones administrativas pertinentes

## **DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

La Dirección de Inspección y Vigilancia tiene como objetivo principal coordinar, supervisar y controlar los procesos relacionados con la gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos. Su labor consiste en verificar que la prestación del servicio educativo cumpla con el ordenamiento constitucional, legal y reglamentario establecido. Esto implica llevar a cabo actividades de control sobre la gestión directiva, administrativa, pedagógica y comunitaria de los establecimientos educativos, tanto oficiales como no oficiales, entre sus funciones se encuentran:

- Asistencia Técnica a Establecimientos Educativos: Oficiales, Instituciones Privadas, CFTDH y Centros Educativos.
- Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV): Formulación, Ejecución, Seguimiento e Informes.
- Visitas: Incidentales, de Evaluación y Técnicas.
- Licencias de Funcionamiento:
- Permisos de Asistencia: Supervisión de la asistencia y control de permisos.
- Costos Educativos: Regulación y supervisión de los establecimientos educativos No Oficiales.

- Administración de Aplicativos SIET y EVI: Gestión de herramientas tecnológicas para los centros de formación y la autoevaluación institucional.
- Control de la Oferta Académica en el Territorio.
- Calendario Escolar: Diseño, Revisión y Aprobación.
- Custodia de Libros Reglamentarios de Establecimientos Educativos Clausurados.
- Atención, Gestión y Asistencia Técnica a Usuarios y Comunidades Educativas.

### **DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y EDUCACIÓN INICIAL**

En el año 2021, a través del Acuerdo Municipal N° 007 se promulgó una reforma parcial de la Estructura Organizacional de la Administración del Municipio de Envigado. Dentro de esta reforma, se estableció la creación de la Dirección de Niñez y Educación Inicial. El propósito principal de esta dirección es facilitar, desde una perspectiva estructural y organizacional, la implementación de propuestas orientadas a la atención y garantía de derechos de los niños y niñas en su primera infancia dentro del municipio. En la actualidad, la Dirección de Niñez y Educación Inicial, cuenta con un equipo de profesionales que acompañan el desarrollo, análisis y seguimiento de cada uno de los componentes de atención: Salud y Nutrición, Procesos Pedagógicos, Familia, Comunidad y Redes, Ambientes Educativos, Administrativo y de Gestión y Talento Humano.

### **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA**

La misión de la Dirección de Planeación Educativa consiste en coordinar, supervisar y controlar los procesos relacionados con la gestión estratégica de la Secretaría de Educación. Esto implica realizar la gestión del conocimiento del sector educativo y del servicio educativo, con el fin de obtener una visión precisa de la situación actual, incluyendo la identificación de las problemáticas, las potencialidades y las necesidades de la comunidad educativa.

Además, esta dirección se encarga de analizar y definir los programas y proyectos a ejecutar en la Secretaría, los cuales deben responder a las necesidades detectadas en la comunidad educativa. Estos programas y proyectos se formulan e inscriben de manera formal y detallada en el Banco de Proyectos, asegurando su alineación con la estrategia definida por la Secretaría de Educación y con el Plan de Desarrollo del Municipio.

### **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO**

La Dirección de Talento Humano Educativo tiene la responsabilidad de gestionar la planta de docentes, directivos docentes y administrativos del Sistema General de Participación (SGP). Desde esta dirección, se lideran procesos como:

- Gestión del Bienestar Laboral de los Docentes: Implementación de políticas y programas para mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo de los docentes.
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Desarrollo de medidas y protocolos para garantizar la seguridad y salud ocupacional del personal educativo.
- Elaboración de la Nómina: Procesamiento de la información relacionada con los salarios y prestaciones del personal, asegurando la exactitud y puntualidad en los pagos.
- Administración de Prestaciones Sociales: Manejo de beneficios como seguros de vida, salud, pensiones y otros beneficios laborales para el personal educativo.
- Gestión de la Planta Docente y Administrativa: Planificación y control de la asignación y distribución de docentes y personal administrativo en las instituciones educativas.
- Manejo del Escalafón: Implementación y seguimiento de las normativas y requisitos para el ascenso y la clasificación del personal educativo según su formación y experiencia.

### **3.1.2. Sector Salud y Protección Social**

#### **3.1.2.1. Nodo Salud integral**

#### **3.1.2.2. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

La salud no se limita a la ausencia de enfermedad, sino que abarca un estado de completo bienestar físico, mental y social, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta definición, presente en la Constitución de la OMS desde 1948, resalta la importancia del bienestar en todas las áreas de la vida para considerar a una persona sana.

Este enfoque holístico va más allá de las condiciones físicas o materiales del cuerpo, y reconoce las interacciones dinámicas entre el cuerpo, la mente y los contextos sociales, culturales y ambientales que rodean a los individuos.

Desde esta perspectiva, la salud se convierte en un sector de desarrollo que requiere analizar los determinantes sociales que inciden en la salud de las personas y las comunidades. Estos determinantes son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluyendo el conjunto de fuerzas y sistemas que influyen en las condiciones de la vida cotidiana.

En el caso de Envigado, la situación de salud está influenciada por la composición demográfica del territorio, incluyendo las características socioeconómicas de la población, su ubicación, las condiciones de calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas.

Un análisis profundo de estos determinantes sociales es fundamental para la toma de decisiones en materia de salud en Envigado. Al comprender los factores que influyen en la salud de la población, se pueden desarrollar estrategias y políticas públicas más efectivas para mejorar el bienestar integral de la comunidad.

En este sentido, el acceso a los servicios de salud es un derecho fundamental de los seres humanos. En Envigado, la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es un indicador clave para evaluar la capacidad de gestión en salud.

A continuación, se presenta el análisis de la afiliación al SGSSS en Envigado: (Ver tabla 1)

- Régimen Contributivo: En 2022, el 74% de la población de Envigado estaba afiliada al Régimen contributivo, lo que representa una disminución del 2% con respecto al año 2021.
- Régimen Subsidiado: El 10% de la población estaba afiliada al Régimen subsidiado, sin cambios con respecto al año 2021.
- Regímenes Especiales y de Excepción: El 1,3% de la población estaba afiliada a Regímenes Especiales y de excepción, lo que representa un aumento del 0,8% con respecto al año 2021.

Tabla 1. Estructura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Envigado-SGSSS (2022).

Año	Regímenes de afiliación										Porcentaje de cobertura de población asegurada al SGSSS	Porcentaje de población sin aseguramiento al SGSSS	Porcentaje de cobertura de población Régimen Subsidiado
	Contributivo		Regímenes especiales y de excepción		Subsidiado		Población no asegurada - PNA (Vinculado) <sup>15a</sup>		Particular <sup>15b</sup>				
	Número de afiliados activos	Proporción	Número de afiliados activos	Proporción	Número de afiliados activos	Proporción	Número de usuarios identificados	Proporción	Número de habitantes	Proporción			
2018	170.507	71,6	6.342	2,7	35.593	6,5	30.281	4,3	35.498	14,9	80,8	19,2	99,8
2019	175.590	72,1	6.722	2,8	34.046	5,8	30.328	4,2	36.923	15,2	80,6	19,4	99,7
2020	178.683	73,8	7.137	2,9	35.187	6,3	8.743	3,6	39.296	16,2	80,7	19,3	99,6
2021	186.476	75,8	8.094	3,1	39.350	7,9	3.177	1,3	38.906	13,0	85,7	14,3	99,2
2022	184.843	75,9	3.173	1,3	25.672	10,3	2.848	1,1	33.484	13,4	85,4	13,6	99,5

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados al ADRES, SisMaster, año 2022.

Con respecto a lo anterior, se realiza énfasis en la composición y estado de la afiliación en el régimen subsidiado, dado que, por medio del Sisbén, herramienta de identificación y priorización de las condiciones socioeconómicas de las personas y familias en sus hogares, se establecen los criterios para brindar apoyo por parte del Estado ante la presencia de vulnerabilidades. Se incluyen a las personas que, debido a sus condiciones, se clasifican en los niveles y grupos priorizados para acceder a la cobertura subsidiada en salud.

Durante el año 2022 se identificaron 25.672 personas afiliadas al Régimen Subsidiado, distribuidas por niveles, así: en el nivel 2 pertenece el mayor número de afiliados activos de este régimen, con el 52,3% (13.423), seguido del nivel 1 con el 28,8% (7.401), le sigue la población especial, con el 16,7% (4.295) y la menor cantidad se encuentra en el nivel 3, representando el 0,6% (154). Según la distribución por sexo, el 47,9% (12.295) eran hombres y el 52,1% (13.377) mujeres. (Ver tabla 2)

Tabla 2. Distribución de la afiliación al régimen subsidiado. Envigado (2022)

Distribución de la afiliación al régimen subsidiado								
Nivel SISBÉN						Sexo		Total
Afiliados activos	Población especial <sup>15d</sup>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 <sup>15c</sup>	O*	Hombres	Mujeres	
Número	4.295	7.401	13.423	154	399	12.295	13.377	25.672
Proporción	16,7	28,8	52,3	0,6	1,6	47,9	52,1	100

\* Afiliación de oficio sin sisben y sin ser población especial

Fuente: Protocolo de transferencias de archivos (FTP) del ADRES, año 2022. Semestre II y Dirección de Aseguramiento de la Secretaría de Salud. Envigado, año 2022.

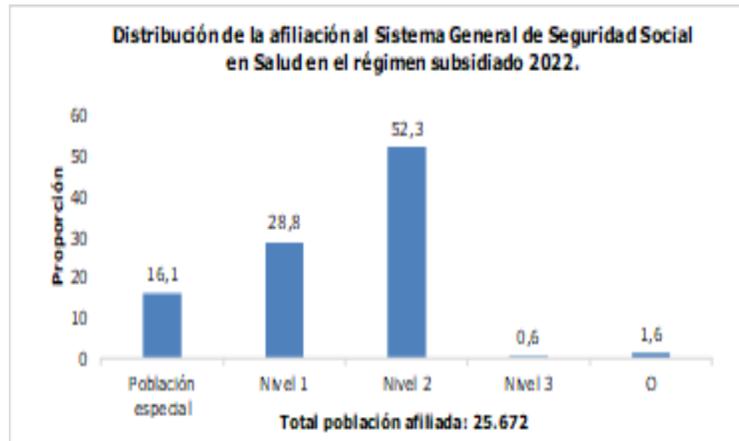


Gráfico 1. Distribución de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS- en el régimen subsidiado (2022).

Dentro de las dificultades que se identifican asociadas a la cobertura del aseguramiento en el municipio de Envigado, se destaca que aún no se ha alcanzado el 100%. Persisten casos de evasión y elusión de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, lo que subraya la necesidad de implementar procesos destinados a la exclusión de estos afiliados.

Se observa una notoria confusión en relación con la afiliación al Sisbén y el régimen subsidiado de salud. Asimismo, surgen dudas en torno a la movilidad descendente y ascendente, los pagos por contribución solidaria, la portabilidad y los traslados.

En resumen, en lo que respecta al aseguramiento en salud en el municipio de Envigado, se observa que el porcentaje de cobertura de la población asegurada en el SGSSS es del 86.4%, mientras que el porcentaje de población sin aseguramiento en el SGSSS es del 13.3%. Además, el porcentaje de cobertura del Régimen Subsidiado alcanza el 99.5%. Se destaca que la mayor cantidad de afiliados al régimen subsidiado se concentra en el nivel 2 del Sisbén. La población vulnerable, que abarca los niveles 1 y 2, representa el 81.1% de las afiliaciones. Asimismo, se observa una participación equitativa por género en la afiliación a este régimen.

En cuanto a la dinámica de mortalidad en el municipio, en el año 2022, la enfermedad isquémica del corazón fue la principal causa de mortalidad según la lista de tabulación condensada CIE-10 (103 causas), con una incidencia de 10 casos por cada 10 mil habitantes. Se observa que el mayor porcentaje de estas muertes corresponde a las mujeres, con un 8,7%, en comparación con los hombres, cuya tasa fue del 7,6%. La segunda causa de muerte fue las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, con aproximadamente 5 casos por cada 10 mil habitantes, mostrando un porcentaje ligeramente mayor en las mujeres (4,3%) que en los hombres (3,7%). En tercer lugar, se reporta el COVID-19, el cual fue identificado como la primera causa de muerte en el año 2021. La tasa de mortalidad por COVID-19 en el año 2022 fue cercana a 4 defunciones por cada 10 mil habitantes, con una proporción ligeramente mayor en los hombres (3,6%).



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Se destaca que las causas de muerte más frecuentes fueron las enfermedades isquémicas del corazón, que prevalecieron en todas las etapas de la vida: juventud, adultez y vejez. Le siguieron en frecuencia las lesiones autoinfligidas intencionalmente, presentes en la infancia, juventud y adultez. Otras enfermedades del corazón ocuparon un lugar destacado en las etapas de infancia, adultez y vejez. Además, se registraron otras causas como las relacionadas con el sistema digestivo y los tumores malignos en distintas etapas de la vida (ver tabla 3).

Tabla 3. Veinte primeras causas agrupadas de mortalidad de población residente en el municipio de Envigado, año 2022.

Orden	Código lista 103	Causas	Sexo				Total	Tasa por 10.000 habitantes
			Hombre	%	Mujer	%		
1	067	Enfermedades isquémicas del corazón	113	7,6	130	8,7	243	9,7
2	076	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	55	3,7	65	4,3	120	4,8
3	U071	COVID-19, virus identificado	54	3,6	38	2,5	92	3,7
4	068	Otras enfermedades del corazón	24	1,6	44	2,9	68	2,7
5	069	Enfermedades cerebrovasculares	24	1,6	44	2,9	68	2,7
6	086	Resto de enfermedades del sistema genitourinario	26	1,7	39	2,6	65	2,6
7	074	Neumonía	23	1,5	40	2,7	63	2,5
8	046	Resto de tumores malignos	28	1,9	32	2,1	60	2,4
9	081	Resto de enfermedades del sistema digestivo	21	1,4	33	2,2	54	2,2
10	034	Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	23	1,5	22	1,5	45	1,8
11	077	Resto de enfermedades del sistema respiratorio	13	0,9	23	1,5	36	1,4
12	030	Tumor maligno del colon, del recto y del ano	14	0,9	20	1,3	34	1,4
13	066	Enfermedades hipertensivas	12	0,8	20	1,3	32	1,3
14	060	Enfermedad de Alzheimer	9	0,6	19	1,3	28	1,1
15	036	Tumor maligno de la mama	0	0,0	27	1,8	27	1,1
16	040	Tumor maligno de la próstata	24	1,6	0	0,0	24	1,0
17	047	Resto de tumores	12	0,8	12	0,8	24	1,0
18	061	Resto de enfermedades del sistema nervioso	13	0,9	10	0,7	23	0,9
19	057	Resto de trastornos mentales y del comportamiento	8	0,5	14	0,9	22	0,9
20	103	Todas las demás causas externas	6	0,4	14	0,9	20	0,8
21	Varios	Total de demás causas	192	12,8	156	10,4	348	13,9
<b>Total</b>			<b>694</b>	<b>46,4</b>	<b>802</b>	<b>53,6</b>	<b>1.496</b>	<b>59,9</b>

(Lista de tabulación condensada 103 causas CIE 10)

Fuente: Base de datos preliminar de defunciones construida por el DANE y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con aportes de la Secretaría de Salud, Envigado, año 2022.

Con relación a la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), según la información de la situación de salud de Envigado

*“Durante el año 2022 en términos generales, en el informe de mortalidad por algunas causas de interés, llama la atención que la zona rural reportó cero (0) casos de cáncer de cérvix, de próstata, y colorrectal. Adicionalmente, el cáncer de próstata con respecto a la mortalidad asociada a otros tipos de cáncer reportados en este mismo apartado para el año 2022, presenta la tasa de mortalidad más alta con 21 casos por cada 100 mil habitantes aproximadamente, y dentro de la mortalidad asociada con enfermedades del corazón se resalta que para el año 2022 el infarto agudo de miocardio predominó con una tasa cercana a los 91 casos por cada 100 mil habitantes”.*

Este análisis de la mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) en Envigado revela la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, detección temprana y tratamiento para mejorar la salud pública del municipio. Se requiere un enfoque integral que abarque la promoción de la salud, la atención médica y las políticas públicas.

Es crucial destacar que este tipo de enfermedades son prevenibles mediante hábitos de vida saludables. Sin embargo, la adherencia a las indicaciones preventivas, especialmente en lo que respecta a la actividad física y la alimentación balanceada, representa un desafío.

La oferta institucional en salud, y en particular de la red de atención primaria de servicios de salud del municipio, ofrece programas y actividades que favorecen el cuidado de la salud y la prevención de la enfermedad. No obstante, se observa una baja participación de la población joven y adulta, siendo la asistencia mayoritariamente por parte de personas mayores. Asimismo, la participación masculina es escasa.

Dentro de los antecedentes y factores de riesgo identificados en la población participante de los programas de promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles de la Secretaría de Salud de Envigado, se observa que un 38% de las personas tienen antecedentes de hipertensión, mientras que un 32% presentan dislipemia y un 10% diabetes Mellitus, siendo estas condiciones más prevalentes entre las mujeres.

En cuanto a los factores de riesgo, se observa que un 54% de la población participante de los programas de promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles de la Secretaría de Salud de Envigado, lleva un estilo de vida sedentario, siendo más frecuente en las mujeres. Además, el 23% de la población presenta cuadros de estrés, mientras que una proporción menor exhibe factores de riesgo relacionados con baja adherencia farmacológica, consumo de licor y tabaco, representando un 5% cada uno. (Ver tabla 4)

Tabla 4. Promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, antecedentes y factores de riesgo. Envigado (2022).

Clasificación por diagnóstico / Estilos de vida		Hombres	Mujeres	Total	%
<b>Antecedentes personales</b>	Pacientes con hipertensión arterial	159	333	492	38%
	Pacientes con diagnóstico de Dislipidemia	123	287	410	32%
	Pacientes con diabetes Mellitus	46	80	126	10%
<b>Factores de Riesgo (Estilos de Vida) <sup>7n.</sup></b>	Pacientes con sedentarismo	230	472	702	54%
	Pacientes que no presentaron adherencia al tratamiento farmacológico	21	48	69	5%
	Consumo de tabaco	24	44	68	5%
	Consumo de licor	14	8	22	2%
	Estrés	76	228	304	23%
	Riesgo Cardiovascular	426	873	1.299	100%

Fuente: Aplicativo de atención del programa enfermedades crónicas no transmisibles. Envigado, año 2022.

En conclusión, es imperativo fortalecer las estrategias y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, dado que en simultáneo, un factor crucial desencadenante que influye en las decisiones de salud pública en Envigado es el crecimiento de la población mayor de 60 años. “Al comparar la evolución de este grupo etario en Envigado, el Valle de Aburrá y Antioquia, se observa que Envigado tiene una proporción significativamente mayor de personas mayores” (Secretaría de Salud de Envigado, 2023).

Esta tendencia conlleva dos implicaciones importantes para la salud pública:

Mayor demanda de servicios de salud: Con un número mayor de personas mayores, se espera un aumento en la demanda de servicios de salud, especialmente para enfermedades crónicas que son más comunes en este grupo etario.

Costos más altos de atención médica: Las enfermedades propias de la vejez suelen requerir tratamientos más complejos y costosos, lo que eleva el costo total de la atención médica para la población de Envigado.

Desde estas perspectivas, la salud pública del municipio de Envigado debe implementar medidas que fomenten que el envejecimiento de la población se enfoque desde una perspectiva de bienestar y cuidado de la salud. Se debe procurar que la población en proceso de envejecimiento adopte un enfoque de envejecimiento saludable, promoviendo más años de vida en salud, minimizando factores de riesgo y fortaleciendo los factores protectores desde la perspectiva de los determinantes de la salud.

Por otra parte, al analizar las defunciones violentas entre residentes del municipio según sexo para el año 2022, se evidencia una predominancia de casos en hombres. Los suicidios en hombres representaron el 30% de los casos, seguidos por los homicidios con un 26.7% del total de muertes violentas en residentes masculinos. Los accidentes de tránsito, en su totalidad protagonizados por hombres, representaron el 16.7%, mientras que las muertes en estudio y otros accidentes tuvieron porcentajes del 6.7% y 3.3%, respectivamente. En cuanto a las mujeres residentes en el municipio, participaron en casos de suicidio (10%), homicidio y otros accidentes (3.3% cada uno). De todos los incidentes violentos que resultaron en la muerte de residentes de Envigado, el 83.3% tuvo lugar en hombres, siendo los suicidios la categoría principal con un 40%, seguidos por los homicidios con un 30%. (Ver tabla 5) (Secretaría de Salud de Envigado, 2023).

Tabla 5. Distribución de muertes violentas por sexo de la víctima, según residencia y ocurrencia. Envigado (2022).

Tipo de muerte violenta	Residencia						Ocurrencia					
	Hombre		Mujer		Total		Hombre		Mujer		Total	
	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%	casos	%
Suicidio	9	30,0	3	10,0	12	40,0	12	16,2	4	5,4	16	21,6
Homicidio	8	26,7	1	3,3	9	30,0	13	17,6	0	0,0	13	17,6
Accidente de tránsito	5	16,7	0	0,0	5	16,7	20	27,0	3	4,1	23	31,1
Otro accidente	1	3,3	1	3,3	2	6,7	18	24,3	1	1,4	19	25,7
En estudio	2	6,7	0	0,0	2	6,7	3	4,1	0	0,0	3	4,1
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>83,3</b>	<b>5</b>	<b>16,7</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>	<b>66</b>	<b>89,2</b>	<b>8</b>	<b>10,8</b>	<b>74</b>	<b>100,0</b>

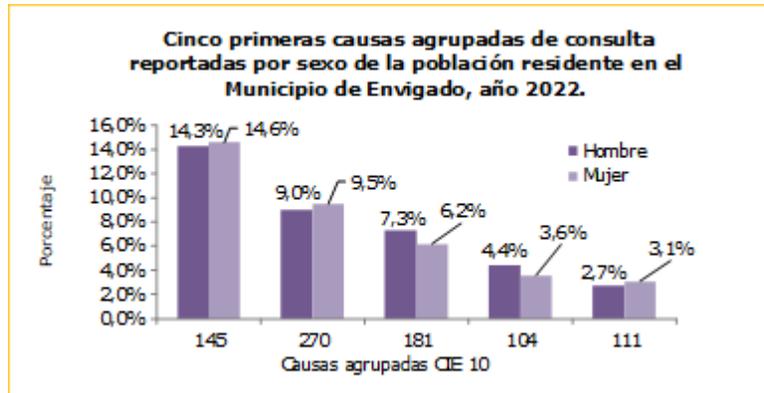
**Fuente:** Base de datos preliminar de defunciones construida por el DANE y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con aportes de la Secretaría de Salud. Envigado, año 2022.

En cuanto a la distribución y frecuencia de enfermedades en la población de Envigado, se observa que, entre las cinco causas más comunes de consulta, la hipertensión ocupa el primer lugar, con un 14,6% en mujeres y un 14,3% en hombres. Estas cifras muestran que no hay una diferencia sustancial por sexo en cuanto a esta enfermedad. En tercer lugar, los trastornos de los dientes y estructuras representan el 9,0% en hombres y el 9,5% en mujeres, lo que también indica una incidencia similar entre ambos sexos. Finalmente, la diabetes y los trastornos de alimentación, endocrinos, y metabólicos



y metabólicos cierran la lista de consultas más frecuentes, con un 7,1% en hombres y un 6,7% en mujeres, sin diferencias significativas por sexo. (Ver tabla 6)

Tabla 6. Causas agrupadas de consulta reportadas por sexo de la población residente en el municipio de Envigado (2022).



Código causa	Nombre de la causa
145	Hipertensión esencial (primaria)
270	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte
181	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén
104	Diabetes mellitus
111	Otros trastornos endocrinos, nutricionales y metabólicos

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) de acuerdo con informe de 396 prestadores de los 577 que reportaron en el año 2022 a la Dirección de Gestión del Conocimiento y Planeación en Salud de la Secretaría de Salud, incluyendo 320 profesionales independientes, 56 IPS y 20 objeto social diferente.

La hipertensión se presenta como un importante problema de salud pública en Envigado, afectando a una considerable proporción de la población, tanto masculina como femenina. Asimismo, los trastornos de los dientes y estructuras también representan una preocupación, con una incidencia similar en ambos sexos. Aunque la diabetes y otros trastornos metabólicos son menos prevalentes que las dos enfermedades anteriores, aún requieren atención y medidas de prevención. (Ver tabla 6).

En consonancia con lo expuesto anteriormente, con especial énfasis en el aspecto de la Salud mental, es fundamental definirla de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), que la describe como un estado de bienestar en el cual cada individuo puede alcanzar su máximo potencial, enfrentar las tensiones normales de la vida, trabajar de manera productiva y contribuir a su comunidad. Por consiguiente, la salud mental forma parte de las complejas interacciones previamente mencionadas a lo largo de este texto, las cuales se entrelazan entre la mente, el cuerpo y el entorno del individuo. En este contexto, abordar la salud mental implica considerar cómo las personas tienen la capacidad, a través de sus comportamientos, pensamientos y hábitos, de gestionar su vida diaria de manera que les permita avanzar hacia un estado de bienestar.

En el caso específico del municipio de Envigado, según el Estudio Poblacional de Salud Mental realizado en 2017 por la Universidad CES, y ratificado en la Política Pública Municipal de Salud Mental y Adicciones, se reconoce un deterioro en la salud mental de la población residente en el municipio. Este deterioro se ve influenciado por diversos factores, como la disfuncionalidad o alteración de las dinámicas familiares, factores genéticos, sociales y ambientales que predisponen al desarrollo de trastornos o enfermedades mentales, así como por las representaciones sociales, imaginarios culturales y prácticas que ponen en riesgo la salud mental de las personas. Además, se evidencia una limitada capacidad resolutoria por parte del sistema general de seguridad social en salud para garantizar una atención integral e integrada en salud mental en los casos de afectación de la salud mental, presencia de trastornos mentales y rehabilitación social asociada a estos.

El Estudio Poblacional de Salud Mental de 2017 ha puesto de manifiesto que en el municipio de Envigado existe una prevalencia notable de trastornos mentales, los cuales están vinculados principalmente al consumo de sustancias, la conducta suicida y los trastornos afectivos del estado de ánimo, tales como la depresión y la ansiedad.

Entre las situaciones que inciden de manera significativa en la afectación de la salud mental, se encuentran:

- La desestructuración familiar, la presencia de familias incompletas, la falta de disciplina, deficiencias en las estructuras de comunicación, la sobreprotección o el rechazo, así como el consumo o abuso de drogas y alcohol por parte de los padres y/o hermanos, y la coadición en la familia. (Torres de Galvis, et al., 2017, p. 225)
- La disponibilidad de sustancias, la publicidad de drogas legales, la presión de modelos y la permisividad social, junto con una educación deficiente sobre el uso adecuado del tiempo y los valores transmitidos por los sistemas sociales (como el hedonismo, la satisfacción inmediata, el enriquecimiento rápido y el consumismo), así como condiciones laborales desfavorables. (Torres de Galvis, et al., 2017)
- Sentimientos de aislamiento, falta de apoyo de redes sociales, relaciones conflictivas, discordia o pérdida, tensiones de aculturación, discriminación, situaciones traumáticas o abuso. (Torres de Galvis, y otros, 2017)



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

- Antecedentes de intento de suicidio, trastornos mentales, uso nocivo de alcohol, desesperación, pérdidas financieras o laborales, dolor crónico y antecedentes familiares de suicidio, así como una baja resiliencia. (Torres de Galvis, y otros, 2017).

Dado lo anterior, y según el informe sobre la situación de salud en Envigado, la tasa de suicidios ha experimentado variaciones en el último periodo, mostrando una tendencia a la disminución entre los años 2018 y 2020. En 2018, la tasa rondaba los 7 casos por cada 100 mil habitantes, descendiendo a aproximadamente 5 casos por cada 100 mil habitantes en 2020. Sin embargo, a partir de 2021, se observa un repunte, alcanzando 6 casos por cada 100 mil habitantes en 2022. Las áreas urbanas registraron el mayor número de eventos por cada 100 mil habitantes, destacando la zona 6 con alrededor de 12 casos, mientras que, en el área rural, solo se reportó la ocurrencia del evento en la zona 10, con una tasa de 54 casos por cada 100 mil habitantes (Ver tabla 7).

Tabla 7. Eventos de interés en salud pública, relacionados con la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental. Envigado, año 2022.

Zonas / Eventos	Eventos de salud mental <sup>o</sup>				Intoxicación <sup>1 o</sup>		Población femenina año 2022, según proyección DANE 2018	Población año 2022, según proyección DANE 2018
	Intento de suicidio <sup>1 * 4d.</sup>		Suicidio <sup>2</sup>		Sustancias psicoactivas <sup>***</sup>			
	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes		
<b>Área urbana</b>								
Zona 1	1	1111,1	0	0,0	0	0,0	49	90
Zona 2	10	44,1	0	0,0	2	8,8	12.229	22.654
Zona 3	43	138,5	0	0,0	4	12,9	16.756	31.041
Zona 4	14	144,7	1	10,3	3	31,0	5.221	9.672
Zona 5	4	29,6	1	7,4	6	44,4	7.299	13.522
Zona 6	69	163,9	5	11,9	7	16,6	22.730	42.107
Zona 7	52	98,1	2	3,8	10	18,9	28.609	52.998
Zona 8	12	45,9	0	0,0	4	15,3	14.112	26.143
Zona 9	40	91,9	1	2,3	9	20,7	23.488	43.512
<b>Subtotal área urbana <sup>4a.</sup></b>	<b>245</b>	<b>101,3</b>	<b>10</b>	<b>4,1</b>	<b>45</b>	<b>18,6</b>	<b>130.493</b>	<b>241.739</b>
<b>Área rural</b>								
Zona 10	2	108,7	1	54,3	2	108,7	993	1.840
Zona 11	1	56,3	0	0,0	0	0,0	959	1.776
Zona 12	2	64,2	0	0,0	0	0,0	1.680	3.113
Zona 13	1	75,1	0	0,0	0	0,0	719	1.332
<b>Subtotal área rural <sup>4a.</sup></b>	<b>6</b>	<b>74,4</b>	<b>1</b>	<b>12,4</b>	<b>2</b>	<b>24,8</b>	<b>4.351</b>	<b>8.061</b>
Sin información <sup>4b.</sup>	5	N/A	5	N/A	3	N/A	N/A	N/A
<b>Total general 2018</b>	<b>202</b>	<b>84,8</b>	<b>16</b>	<b>6,7</b>	<b>109</b>	<b>45,8</b>	<b>123.580</b>	<b>238.221</b>
<b>Total General 2019</b>	<b>248</b>	<b>101,8</b>	<b>15</b>	<b>6,2</b>	<b>83</b>	<b>34,1</b>	<b>126.529</b>	<b>243.609</b>
<b>Total General 2020</b>	<b>212</b>	<b>87,5</b>	<b>11</b>	<b>4,5</b>	<b>52</b>	<b>21,5</b>	<b>130.695</b>	<b>242.197</b>
<b>Total General 2021</b>	<b>253</b>	<b>102,8</b>	<b>13</b>	<b>5,3</b>	<b>49</b>	<b>19,9</b>	<b>132.776</b>	<b>246.003</b>
<b>Total General 2022 <sup>4a.</sup></b>	<b>256</b>	<b>102,5</b>	<b>16</b>	<b>6,4</b>	<b>50</b>	<b>20,0</b>	<b>134.844</b>	<b>249.800</b>

**Tipo de caso:** \* Confirmado por clínica, \*\*\* Confirmado por laboratorio, clínica y nexos epidemiológico, \*\*\*\*\* Sospechoso  
**O:** municipio de ocurrencia.  
**N/A:** No aplica  
**Fuentes:**  
 1. Base de datos SIVIGILA del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud. Envigado, año 2022.  
 2. Base de datos preliminar de defunciones (no fetales), construidas por el DANE y la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con aportes de la Secretaría de Salud. Envigado. Año 2022.

En el año 2022, se notificaron alrededor de 20 casos por cada 100 mil habitantes relacionados con intoxicaciones por sustancias psicoactivas, lo que representa una disminución en comparación con los años 2018, 2019 y 2020. Durante esos años, las tasas fueron de 46, 34 y 22 casos por cada 100 mil habitantes, respectivamente, siendo la más alta la registrada en 2018, con 46 casos. En las áreas urbanas, las zonas 5 y 4 presentaron las tasas más elevadas para este evento, con 44 y 31 casos por cada 100 mil habitantes, respectivamente, mientras que, en el área rural, los casos se concentraron en la zona 10, con una tasa cercana a los 109 casos por cada 100 mil habitantes.

La salud mental en Envigado se encuentra en un estado preocupante. Diversos factores presentes en los entornos cotidianos han contribuido a su deterioro, una situación que se ha visto exacerbada por las repercusiones económicas, sociales y emocionales generadas por la ocurrencia de la pandemia por COVID-19, entre otros fenómenos sociales.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha alertado sobre el alto costo de no priorizar la salud mental en la región: "La pandemia de COVID-19 ha mostrado a la Región de las Américas el alto costo de no priorizar la salud mental, pero también nos ha ofrecido una importante oportunidad para reconstruir mejores sistemas y atención de salud mental" (OPS, 2023, p. 95).

Es hora de aprovechar esta oportunidad. Priorizar la salud mental en el contexto de Envigado es fundamental para construir un bienestar colectivo.

Para ello, se deben implementar estrategias que:

- Fortalezcan la atención primaria en salud mental, brindando acceso a servicios de calidad a toda la población.
- Promuevan la salud mental en los diferentes entornos, incluyendo el educativo, laboral y familiar.
- Resignifiquen el estigma y la discriminación asociados con los problemas de salud mental.
- Desarrollen programas de prevención e intervención que atiendan las necesidades específicas de la población.

Por otra parte, en cuanto a la salud ambiental y el control de factores de riesgo, el municipio de Envigado dispone de 16 acueductos, distribuidos en 15 áreas rurales y uno en la zona urbana. Estos sistemas son sometidos a visitas de inspección al menos una vez al año, mientras que se realizan muestreos para análisis dos veces por semana en el acueducto urbano y una vez al mes en los rurales. A partir de los resultados de estos análisis, se calcula el Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA). En los últimos 5 años, Envigado ha mantenido un promedio del 1% en dicho índice, lo que sugiere que el agua no representa un riesgo para la salud de los usuarios.

Con respecto a la verificación de las condiciones de alimentos y bebidas, se implementa el modelo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) siguiendo el enfoque de riesgo según lo dispuesto en la Resolución 1229 de 2013. Este modelo establece las frecuencias de visita a los establecimientos presentes en el municipio de acuerdo con su clasificación de riesgo, lo que corresponde a la oferta.

Sin embargo, las competencias misionales no se ejecutan completamente, ya que el personal actual únicamente atiende las visitas generadas a solicitud, las cuales tampoco pueden ser cubiertas en su totalidad. Esto conlleva a un incumplimiento del modelo establecido por la normativa vigente.

En conclusión, en materia de salud ambiental, el control y la verificación de los actores sujetos a inspección, así como el estado de las condiciones de bebidas y alimentos, se cumple de manera adecuada según la normatividad vigente. Sin embargo, la alta demanda de servicios que recibe la Dirección de Control de Factores de Riesgo supera su capacidad operativa. Esto afecta el indicador de oportunidad en la prestación del servicio, principalmente por la falta de personal de apoyo permanente para los diferentes procesos.

En particular, la Inspección se ve afectada por la falta de continuidad en el servicio debido a la contratación de personal por prestación de servicios. Esto genera suspensiones en el trámite de los procesos, ya que no hay personal que cubra las vacantes durante el tiempo entre la terminación e inicio de los contratos.

Por otro lado, en relación con el estado de los servicios de salud en el ámbito municipal, se analiza la situación de la Empresa Social del Estado E.S.E Hospital Manuel Uribe Ángel (HMUA), como uno de los actores clave en la Red de Prestadores de Servicios de Salud ubicados en Envigado.

El HMUA se clasifica como un hospital de tercer nivel de atención, ofreciendo una amplia gama de servicios de baja, mediana y alta complejidad. Se destaca como uno de los principales proveedores de servicios de salud en el sur del Valle de Aburrá, representando el 12.1% de las ventas en IPS. Ha experimentado un crecimiento significativo en la prestación de servicios de salud, tanto en la baja como en la alta complejidad, superando el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con un promedio de crecimiento anual del 12.6% en ventas y volúmenes de producción entre los años 2020 y 2023.

La E.S.E. cuenta con una superficie construida de 23,888 m<sup>2</sup>, distribuida principalmente en su sede central, compuesta por 5 torres, 154 habitaciones, 262 camas de hospitalización general, 16 camas en UCI Neonatal, 24 camas en UCI para adultos, 5 quirófanos y 39 camillas para adultos en urgencias. Además, opera otras cinco sedes:

- Sede en Santa Gertrudis, donde se ofrecen programas de promoción y prevención en salud, atención médica general, odontología, fisioterapia y servicios farmacéuticos.
- Unidad Básica de Atención (UBA) La Mina, sede Liliam Mejía, que brinda servicios de consulta médica general y odontología.
- Unidad Básica de Atención (UBA) en Las Palmas, en convenio con la Administración Municipal de Envigado, que ofrece servicios de consulta médica general y odontología.
- Unidad Básica de Atención (UBA) Salado, también en convenio con la Administración Municipal de Envigado, donde se proporcionan servicios de consulta médica general y odontología.

Además, la institución cuenta con un sistema integrado de garantía de calidad con un cumplimiento promedio del 93.6%, lo que ha dado lugar a los siguientes logros:

Implementación de 19 políticas Modelo Integrado de Planeación y Gestión con un 90.4% de cumplimiento y FURAG al 91.2%.

- Cumplimiento del 98.6% en 160 criterios del Sistema Único de Acreditación.
- Cumplimiento del 92.2% en el sistema único de habilitación.
- Un programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad con un cumplimiento del 98.64%.
- Sistema de información para la calidad con un 95.15% de implementación.
- Implementación de Guías de Prácticas Clínicas con un cumplimiento del 91.18%.
- Sistema de información de calidad con un cumplimiento del 95.15%.
- Accesibilidad (NTC 6047) con un cumplimiento del 82.27%.
- Transparencia y acceso a la información con un 100% de cumplimiento.
- Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con un 100% de cumplimiento.

Entre las diversas limitaciones que actualmente obstaculizan el logro de la misión del HMUA y que requieren ser abordadas para mitigarlas y fortalecer gradualmente las capacidades en la prestación de servicios de salud, se destaca lo siguiente:

En primer lugar, existe una alta demanda de servicios hospitalarios por parte de la comunidad, no solo de Envigado, sino de todo el sur del Valle de Aburrá. Actualmente, el 44.8% de las atenciones se dirige a la población de Envigado, el 17.4% a Medellín, el 8.24% a Itagüí, el 12.19% a otros municipios del Valle de Aburrá y el 17.34% a municipios fuera de este valle (principalmente en el suroeste antioqueño).

Además, el cierre de servicios de Unidades de Atención Neonatales en toda la ciudad, como San Vicente Fundación, Clínica El Rosario Centro, IPS Universitaria (para población de régimen subsidiado y contributivo) y Clínica San Rafael de Itagüí, ha generado un desplazamiento de la población hacia Envigado para recibir atención médica, mientras que las IPS que no cierran servicios lo hacen para pólizas y medicina prepagada en sectores más privilegiados del Valle de Aburrá.

Por otra parte, las personas en situación de maternidad prefieren acudir a hospitales de mayor complejidad para el parto, y los médicos de municipios de menor complejidad prefieren derivar pacientes a hospitales de mayor nivel para evitar riesgos legales, lo que contribuye a la saturación de los servicios de urgencias. Asimismo, el sistema único de habilitación opera de manera muy exigente en comparación con la realidad y capacidad del sistema de salud del país, lo que resulta en altos costos de honorarios para médicos especializados y subespecializados.

La intervención de la EAPB Savia Salud ha generado demoras en los trámites de autorización de servicios, incluidos algunos ambulatorios, lo que, sumado al cierre de servicios de salud en otras IPS, provoca una saturación de los servicios de urgencias del hospital.

Finalmente, la falta de pago de los servicios de salud por parte de ADRES y las aseguradoras, junto con la crisis de financiamiento del sector salud y la incertidumbre derivada de la reforma a la salud, ha resultado en un aumento significativo de las cuentas por cobrar del hospital a las aseguradoras, ascendiendo a \$102.000 millones al 31 de diciembre de 2023, así como pasivos con proveedores por \$61.000 millones (aumentando en más de \$30.000 millones en un solo año). Esto ha llevado al hospital

a implementar un programa de saneamiento fiscal y financiero para el período 2024-2028, dadas las opciones de financiación limitadas con recursos de deuda pública

A pesar de los desafíos mencionados anteriormente, el HMUA ha logrado expandir sus capacidades mediante diversas iniciativas. Entre estas se incluye la ampliación de la capacidad instalada del hospital con 96 camas adicionales, así como un incremento en el número de consultorios de medicina especializada, lo que ha resultado en una notable reducción en los tiempos de espera para la atención de los pacientes. Además, se ha mejorado la cobertura del centro de llamadas para facilitar el agendamiento prioritario de citas, y se ha ampliado el servicio de ayudas diagnósticas.

Se han realizado ajustes en los servicios de urgencias para adaptarse a las necesidades posteriores a la pandemia, lo que ha implicado una expansión tanto de las unidades de cuidados intensivos como de las unidades de cuidados especiales. Además, se ha llevado a cabo una actualización tecnológica del hospital en lo que respecta a equipos biomédicos.

Es importante destacar el decidido respaldo de la Administración Municipal de Envigado, que ha brindado apoyo financiero al hospital a través de transferencias destinadas al fortalecimiento de la gestión, así como a la mejora de la infraestructura física y los equipos médicos. Asimismo, se han implementado modalidades de subsidio para fortalecer la oferta de servicios, lo que ha contribuido significativamente al avance y desarrollo del HMUA.

### 3.1.2.3. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura de la población asegurada en el SGSSS	Porcentaje	↑ Creciente	80,7	85,7	86,4	No disponible	Base de Datos Única de Afiliados al ADRES, SisMaster, año 2022
Porcentaje de cobertura Régimen Subsidiado	Porcentaje	↑ Creciente	99,6	99,2	99,5	No disponible	Base de Datos Única de Afiliados al ADRES, SisMaster, año 2022
Cobertura de las personas capacitadas en deberes y derechos en salud	Porcentaje	↑ Creciente	0%	0,6%	0,5%	0,5%	Dirección de Aseguramiento en Salud, Secretaría de Salud de Envigado.
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos <sup>1. 2</sup>	Unidad	↓ Decreciente	73,7	0,0	0,0	No disponible	Base de datos preliminares de Nacimientos y Defunciones DANE, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

							(SSSPSA) y Secretaría de Salud. Envigado, año 2022.
Incidencia del Dengue	Tasa * 100.000 habitantes	↓Decreciente	9,5	2,8	1,6	No disponible	Secretaría de Salud- Control de Factores de Riesgo
Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA)	Porcentaje	↓Decreciente	1,6	1,4	0,9	No disponible	Secretaría de Salud- Control de Factores de Riesgo
Tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.	Tasa x 100.000 habitantes	↓Decreciente	1,2	2,0	3,2	No disponible	Base de datos SIVIGILA del programa de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud. Envigado, año 2022
Tasa de enfermedades transmitidas por alimentos	Tasa * 100.000 habitantes	↓Decreciente	No disponible	10,2	9,2	No disponible	Secretaría de Salud- Control de Factores de Riesgo
Satisfacción Global con servicios de salud	Porcentaje	→Estable	90	93,4	94	93	Secretaría de Salud-Gestión de Servicios en Salud
Cobertura de la estrategia Zonas de Orientación Escolar	Porcentaje	↑Creciente	25,34	76,31	84	70,38	Secretaría de Salud- Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Implementación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones	Porcentaje	↑Creciente	94,00	97	95	94p	Secretaría de Salud- Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Tasa de intento de suicidio	Tasa *cada 100.000 habitantes	→Estable	87,5	102,8	102,5	No disponible	Secretaría de Salud- Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Tasa de suicidio	Tasa *cada 100.000 habitantes	↓Decreciente	4,5	5,3	6,4	No disponible	Secretaría de Salud- Salud Mental y Prevención de las Adicciones
Cobertura útil de vacunación contra el virus del papiloma humano en	Porcentaje	↑Creciente	12,1	14,4	32,9	No disponible	Secretaría de Salud- Dirección Salud Pública



mujeres entre 9 a 17 años, segunda dosis							
Cobertura de la estrategia "Enfermedades crónicas no transmisibles"	Porcentaje	↑Creciente	0,79	0,62	1,5	No disponible	Secretaría de Salud- Dirección Salud Pública

### 3.1.2.4. Descripción de la estructura institucional

En cumplimiento de la Ley 715 de 2001, que establece normas orgánicas en materia de recursos y competencias para la prestación de servicios de salud, la Secretaría de Salud de Envigado asume las siguientes funciones, agrupadas en categorías generales para facilitar su comprensión:

#### 1. Formulación y coordinación de políticas públicas en salud:

- Liderar la construcción, implementación y seguimiento del Plan Municipal de Salud, en concordancia con las políticas nacionales y departamentales.
- Promover la participación de la comunidad en la definición de las prioridades en materia de salud pública.
- Formular y actualizar las políticas públicas en salud del municipio, atendiendo a las necesidades y características de la población.

#### 2. Asesoría, vigilancia y control en salud pública:

- Asesorar a las entidades públicas y privadas del sector salud en el municipio sobre la normatividad vigente.
- Vigilar y controlar el cumplimiento de las normas de salud pública en el territorio municipal.
- Realizar inspecciones, visitas y auditorías a las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Aplicar las medidas sancionatorias que correspondan en caso de incumplimiento de la normatividad.

#### 3. Garantía, administración y promoción de las condiciones de prestación de servicios de salud:

- Garantizar la accesibilidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud para toda la población del municipio.
- Administrar los recursos públicos destinados al sector salud de manera eficiente y transparente.
- Promover la prestación de servicios de salud con enfoque preventivo, integral y humanizado.
- Fortalecer la red de prestadores de servicios de salud del municipio.

#### 4. Gestión de la información en salud:

- Recopilar, procesar y analizar la información en salud del municipio.
- Generar indicadores y reportes que permitan la toma de decisiones informadas en materia de salud pública.
- Fortalecer los sistemas de información en salud del municipio.
- Divulgar la información en salud de manera oportuna y transparente a la comunidad.

#### 5. Desarrollo de programas de salud para grupos específicos:

- Diseñar e implementar programas de salud para grupos poblacionales con necesidades específicas, como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres gestantes, personas con discapacidad, entre otros.
- Promover estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades en la población.
- Brindar atención integral a las poblaciones vulnerables del municipio.

#### 6. Promoción de la investigación en salud:

- Fomentar la investigación en salud como herramienta para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.
- Apoyar la realización de investigaciones en salud en el municipio.
- Divulgar los resultados de las investigaciones en salud a la comunidad.

#### 7. Cooperación internacional en materia de salud:

- Adelantar acciones de cooperación internacional en materia de salud con otras entidades nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos en salud.
- Intercambiar experiencias y conocimientos con otras entidades en materia de salud pública.

A continuación, se describe la estructura organizativa de la Secretaría de Salud en el primer y segundo nivel, siguiendo la disposición administrativa del municipio de Envigado. Luego, en el tercer nivel, se detallan los programas, procesos o áreas temáticas competentes, que integran las direcciones responsables de promover la gestión de la Secretaría de Salud:



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

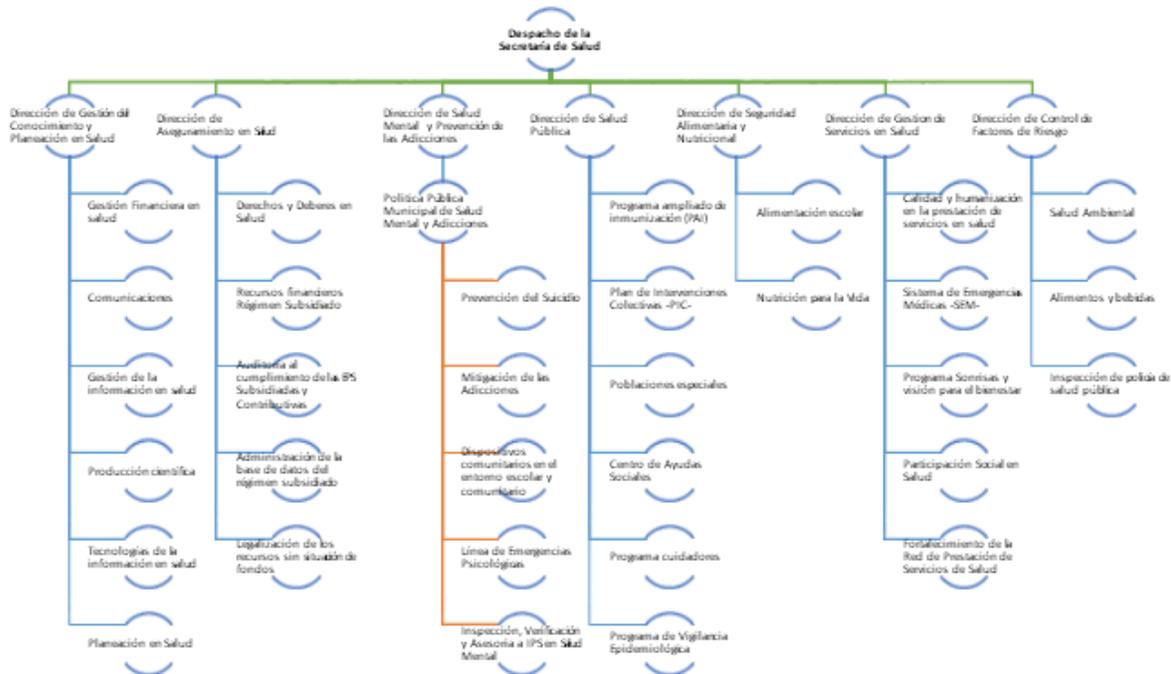


Figura 5. Organigrama de la Secretaría de Salud con procesos, programas y/o áreas misionales. Fuente: Elaboración propia.

### 3.1.3. Deporte y Recreación

#### 3.1.3.1. Nodo Deporte y Recreación

#### 3.1.3.2. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

El INDER Envigado tiene como objetivo principal fomentar un estilo de vida saludable entre los habitantes de la localidad, así como contribuir al bienestar físico, mental y social de la comunidad a través de diversas actividades deportivas y recreativas. Para lograr sus metas, el INDER ofrece una amplia gama de programas, proyectos y eventos deportivos y recreativos dirigidos a personas de todas las edades y niveles de habilidad.

Entre las actividades que el INDER Envigado promueve y organiza se encuentran:

**Programas deportivos:** Ofrece programas de formación deportiva en disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, natación, atletismo, entre otros, tanto para niños como para adultos.

**Eventos deportivos:** Organiza competencias y eventos deportivos locales, regionales y nacionales en diversas disciplinas, con el objetivo de promover la participación y el talento deportivo en la comunidad.

Actividades recreativas: Proporciona espacios y actividades recreativas para que los habitantes de Envigado puedan disfrutar del tiempo libre de manera sana y divertida, incluyendo caminatas ecológicas, ciclo paseos, jornadas recreativas, entre otras.

Infraestructuras deportivas: Administra y mantiene instalaciones deportivas como polideportivos, gimnasios, piscinas, canchas y parques para el disfrute de la población.

En resumen, el INDER Envigado desempeña un papel fundamental en la promoción del deporte, la recreación y el bienestar en el municipio de Envigado, brindando oportunidades para que los habitantes puedan participar en actividades físicas, deportivas y recreativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Conforme a lo anterior, el instituto de deportes y recreación tiene desde su misión un rol fundamental en la consecución de la calidad de vida de la población, con énfasis en la promoción del deporte y actividad física como factor protector a cultivar desde las edades más tempranas del desarrollo.

Por consiguiente, su misión está estrechamente vinculada con la promoción de hábitos de vida saludables, siendo una de las estrategias más eficaces para prevenir los riesgos crónicos de enfermedades según el enfoque de la salutogénesis. Por ello, el deporte y la actividad física se relacionan directamente con la gestión y promoción de la salud.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Acción Mundial Sobre la Actividad Física 2018-2030 realizado por la Organización Mundial de la Salud, se plantea que:

La actividad física regular ayuda a prevenir y tratar enfermedades no transmisibles (ENT) como las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y el cáncer de mama y colon. También ayuda a prevenir la hipertensión, el sobrepeso y la obesidad y puede mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar. Sin embargo, gran parte del mundo se está volviendo menos activo. A medida que los países se desarrollan económicamente, los niveles de inactividad aumentan. En algunos países estos niveles pueden llegar hasta el 70%, debido a los cambios en los patrones de transporte, el mayor uso de la tecnología, los valores culturales y la urbanización”

Sumado a lo anterior, las estadísticas de la OMS muestran que uno de cada cuatro adultos y cuatro de cada cinco adolescentes no realizan suficiente actividad física. Se estima que, a nivel mundial, esto cuesta US\$54 000 millones en atención sanitaria directa y otros US\$14 000 millones por la pérdida de productividad.

En el contexto local de Envigado, se observa una realidad cercana a lo descrito por la OMS, que se refleja en la dinámica poblacional y los hábitos de vida de sus habitantes. Esto se traduce en diversas situaciones que obstaculizan la plena materialización de la misión del instituto en la localidad. Entre estas situaciones, se destacan las condiciones ambientales y sociales del municipio, así como los cambios en su pirámide poblacional. El municipio presenta una mayor proporción de adultos y adultos mayores, lo que demanda la implementación de estrategias de deporte y actividad física ajustados para estas poblaciones. Además, se observa una prevalencia de factores de riesgo que contribuyen a

la práctica deportiva, como el consumo de sustancias psicoactivas, el sedentarismo y la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.

En las edades más tempranas, se evidencia en algunos casos el poco compromiso y apoyo familiar para que los niños, niñas y adolescentes accedan y se comprometan con la práctica deportiva como parte integral de su proyecto de vida. Además, en algunos casos, las dificultades económicas de las familias limitan el desarrollo de talentos deportivos debido a la escasez de recursos para participar en competencias de diversas modalidades, niveles y categorías.

En lo que respecta al orden interno para la prestación de servicios y procesos liderados por la entidad, persisten debilidades en la infraestructura deportiva del municipio. Esta situación se debe a la falta de articulación en el proceso de diseño, planificación y ejecución de la construcción de escenarios que cumplan con los requisitos técnicos y normativos para brindar un servicio óptimo. Además, la insuficiencia de escenarios deportivos para atender la demanda y generar coberturas significativas de las actividades, junto con la falta de recursos para realizar un mantenimiento preventivo y correctivo adecuado, contribuyen al deterioro y obsolescencia de los escenarios destinados a la oferta institucional.

En conclusión, El Índer Envigado, como ente rector del deporte en el municipio, enfrenta importantes retos en la articulación de estrategias para estimular la práctica deportiva y la actividad física como factor protector en salud. Si bien se han realizado inversiones en la creación de escenarios deportivos en el último quinquenio, persisten limitaciones que exigen la apropiación de recursos para diversificar las estrategias de deporte con enfoque de inclusión y equidad, ajustándose a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales, con especial énfasis en mujeres, personas con discapacidad, adultos y adultos mayores.

La densidad poblacional, las características sociodemográficas del municipio y la demanda por ofertas específicas de actividad física generan desafíos adicionales. Los costos inherentes al funcionamiento de los escenarios deportivos, como mantenimientos periódicos y otros aspectos, también impactan la sostenibilidad y continuidad en la prestación de servicios.

### 3.1.3.3. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Porcentaje de población que practica actividades deportivas	Porcentaje	↑Creciente	Sin información	16,61	Sin información	Sin información	Encuesta de Calidad de Vida, 2021
Porcentaje de población inscrita en programas deportivos, recreativos y/o lúdicos	Porcentaje	↑Creciente	Sin información	12,21	Sin información	Sin información	Encuesta de Calidad de Vida, 2021

Porcentaje de población que practica actividades deportivas, recreativas y lúdicas	Porcentaje	↑Creciente	Sin información	2,00	Sin información	Sin información	Encuesta de Calidad de Vida, 2021
--	------------	------------	-----------------	------	-----------------	-----------------	-----------------------------------

#### 3.1.3.4. Descripción de la estructura institucional

La Ley 181 del Deporte de 1995, establece el Sistema Nacional del Deporte, respaldado por el Artículo 52 y modificado por el Acto Legislativo 02 de 2000. En esta normativa, se reconoce al deporte, la recreación, la educación y la actividad física como componentes del Gasto Público Social, así como un derecho fundamental según el Artículo 20 del Código de Procedimiento Civil (CPC), el cual aborda la libre asociación, y el Artículo 43 del CPC, que influye en el desarrollo de la personalidad.

Se considera que el ejercicio del deporte, sus expresiones recreativas, competitivas y autóctonas, tienen como objetivo la formación integral de las personas, así como la preservación y el mejoramiento de la salud humana. En este sentido, el deporte y la recreación se integran en el ámbito educativo y representan una inversión pública en el ámbito social.

Cabe destacar que este enfoque fue modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2000, reforzando aún más la importancia de estas actividades como parte esencial del desarrollo humano y social.

Debido a lo anterior el Índer Envigado, dentro de sus competencias sectoriales asume las siguientes funciones, agrupadas en categorías generales para facilitar su comprensión:

##### 1. Fomento y desarrollo del deporte:

- Promover la práctica del deporte en la población de todas las edades y niveles.
- Organizar eventos deportivos a nivel municipal.
- Apoyar a las ligas y clubes deportivos locales.
- Formar y capacitar a entrenadores y monitores deportivos.
- Construir y mantener escenarios deportivos públicos.

##### 2. Recreación y aprovechamiento del tiempo libre:

- Diseñar y ejecutar programas de recreación para la comunidad.
- Administrar parques y zonas verdes para la actividad física.
- Promover la actividad física como factor de salud y bienestar.
- Ofrecer alternativas de sano esparcimiento para la población.

##### 3. Educación física:

- Asesorar a las instituciones educativas en la implementación de la educación física.

- Capacitar a los docentes en educación física.
- Promover la actividad física en el ámbito escolar.

4. Deporte de alto rendimiento:

- Identificar y apoyar a los talentos deportivos del municipio.
- Brindar apoyo técnico y financiero a los deportistas de alto rendimiento.
- Gestionar la participación de los deportistas en eventos nacionales e internacionales.

5. Administración:

- Administrar los recursos financieros del Instituto
- Contratar y gestionar el personal del Instituto.
- Planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas del deporte en el municipio.

### 3.1.4. Inclusión Social y Reconciliación en el Cierre de Brechas

#### 3.1.4.1. Nodo Inclusión social por grupos poblacionales

##### 3.1.4.1.1. Subnodo Niños y niñas: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Envigado ha implementado el Acuerdo 017 de 2008, el cual adopta la Política Pública de la Infancia y la Adolescencia del Municipio. Esta medida se orienta a asegurar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes residentes en el municipio, con el propósito de fomentar su desarrollo y crecimiento de manera equilibrada.

Según las proyecciones poblacionales basadas en el CNPV 2018, en 2023, los niños, niñas y adolescentes de Envigado representaron el 16,2% de la población municipal. Esta cifra refleja la importancia de atender las necesidades específicas de este grupo poblacional y de implementar medidas que promuevan su bienestar y desarrollo en todas las áreas de sus vidas.

Curso de vida	Total	Hombres	Mujeres	Porcentaje
Primera Infancia (0 a 5 años)	11.965	6.096	5.889	4,9%
Infancia (6 a 11 años)	13.222	6.842	6.380	5,4%
Adolescencia (12 a 17 años)	14.583	7.521	7.062	5,9%
<b>TOTAL</b>	<b>39.790</b>	<b>20.459</b>	<b>19.331</b>	<b>16,2%</b>

Cuadro 21. Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Cobertura Educativa - Planeación Educativa del Municipio de Envigado 2023 – MEN 2023.

En el ámbito educativo, Envigado reporta entre los años 2019 al 2023 una elevada tasa de cobertura bruta, lo cual es signo de un alto grado de participación de la población en el sistema educativo, expresando al mismo tiempo, la capacidad de disponibilidad suficiente para atender a toda la población en edad escolar en los diferentes niveles: preescolar, primaria y media como se puede observar en la siguiente tabla:

	Unidad de medida	Tendencia deseada	Transición	primaria	media
2019	Porcentaje	Creciente	96,94%	115,10%	98,57%
2020	Porcentaje	Creciente	100,41%	114,86%	94,88%
2021	Porcentaje	Creciente	95,59%	115,01%	102,19%
2022	Porcentaje	Creciente	95,59%	115,01%	102,19%
2023	Porcentaje	Creciente	95,59%	115,01%	102,19%

Cuadro 22. Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Cobertura Educativa - Planeación Educativa del Municipio de Envigado 2023 – MEN 2023

Cuando se aborda la violencia contra los niños, niñas y adolescentes de Envigado, según los datos proporcionados por Medicina Legal, se destaca una tendencia diferencial en cuanto a la incidencia de violencia según las distintas etapas de la infancia y adolescencia.

En primer lugar, se observa que la violencia contra los niños y las niñas en la primera infancia es considerablemente menor que en los otros rangos de edad. En el caso de los niños y las niñas de 6 a 12 años, se evidencia una tendencia a la baja desde 2019 hasta 2022, con una disminución significativa en el año 2020. Es importante resaltar que, a pesar de esta disminución, la tasa de violencia en este grupo de edad sigue siendo notablemente más alta que en la primera infancia en todos los años registrados. Para los adolescentes, se aprecia una variabilidad en la tasa de violencia a lo largo de los años, con un incremento en 2020 seguido de una disminución en 2021 y 2022.

	Unidad de medida	Tendencia deseada	Primera infancia	Infancia	Adolescencia
2019	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	28.10	59.74	71.13
2020	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	9.25	37.26	52.18
2021	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	9.26	29.97	39.79
2022	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	9.66	60.30	33.89
2023	Tasa por 100.000 personas	Decreciente	ND	ND	ND

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal (2022).

Durante el último cuatrienio, la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años ha mostrado una tendencia a la disminución en el municipio. Esto refleja el impacto positivo del programa de salud sexual y reproductiva implementado. En el año 2019 se registraron 4 embarazos, mientras que en el año 2020 se reportaron 5 embarazos. Sin embargo, en el año 2021 no se registraron nacimientos en este grupo de edad, lo cual está por debajo del indicador nacional del 2,52% (según ASIS Colombia, 2021). Además, en el año 2022 solo se reportó un embarazo en esta población.

Es de resaltar que durante el período 2019-2022 en Envigado, no se registraron casos de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años. Esto se atribuye a la implementación exitosa de medidas como educación nutricional, acceso a agua potable y saneamiento, promoción de la lactancia materna, disponibilidad de alimentos equilibrados, atención médica y el programa de alimentación escolar (PAE), que proporciona desayuno, refrigerio o almuerzo a los niños durante los días escolares, así como en comedores comunitarios.

Adicional a esto, se ha logrado atender satisfactoriamente la demanda de asesorías psicosociales, brindando apoyo a un amplio espectro de la población. Las actividades pedagógicas dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia han tenido un impacto significativo, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Las ferias municipales han sido bien recibidas tanto en zonas urbanas como rurales, evidenciando la importancia de fortalecer y crear espacios de participación para los niños, niñas y adolescentes en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Es crucial reforzar el sistema de seguimiento a los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, así como establecer una mayor articulación entre las diferentes unidades ejecutoras de actividades pedagógicas y sociales. Se requiere una presencia más activa en los territorios, con estrategias lideradas desde la Administración Municipal para garantizar un impacto más amplio y efectivo.

La ausencia de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) representa una carencia importante, ya que esta instancia es fundamental para que esta población participe en las decisiones que les conciernen a nivel social y político. Es necesario trabajar en su implementación y fortalecimiento.

### 3.1.4.1.2. Subnodo Adolescentes y jóvenes: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Envigado cuenta con una Política Pública de la Juventud, el Acuerdo 024 de 2015 y tiene por objeto posibilitar a las y los jóvenes que habiten en el Municipio de Envigado la garantía y el goce efectivo de sus derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y departamental.

Con la adopción de esta política se instauró el Índice de Desarrollo Juvenil en Envigado, el cual se concibe como un recurso estadístico mixto, que incorpora tanto datos cuantitativos como cualitativos, y que integra información sociodemográfica con una variedad de dominios para evaluar el progreso de la juventud. Este índice permite medir el desarrollo de los jóvenes considerando sus condiciones, capacidades y potencialidades de manera comparativa en diversas áreas del municipio. Reconociendo a la juventud como un grupo social con derechos y capacidad política, el índice proporciona una visión integral de la información sobre los jóvenes entre 14 y 28 años, desglosando los datos en dominios estratégicos para comprender su contexto social, político, económico y cultural en Envigado.

La aplicación de este índice, entre otros resultados, permitió observar que la población joven en total es de 49.116 personas, un 20,5% del total de la población del municipio, de los cuales 47.428 habitan en la zona urbana y 1.688 en la zona rural. El grueso de la población joven (19.424 hombres y mujeres) de Envigado tiene entre 25 y 28 años de edad.

En el aspecto educativo, se destaca que el 43,4% de las personas pertenecientes al nivel socioeconómico bajo, mayormente hombres, no están cursando estudios en la actualidad. Este porcentaje aumenta al 62,9% entre las personas de 24 a 28 años. Las dificultades económicas son la principal razón para no estar estudiando, especialmente para el grupo de 24 a 28 años, donde el 62,1% menciona este motivo, siendo los hombres los más afectados con un 46,8%, y el nivel socioeconómico medio registra un 62,2%.

En cuanto al ámbito laboral, el 41,4% de los jóvenes indican estar empleados, lo que representa 20,354 individuos. De ellos, el 43,1% trabaja a tiempo parcial, mientras que el 56% lo hace a tiempo completo, aunque en trabajos temporales que exhiben condiciones laborales precarias y una carencia de prestaciones sociales, lo que refleja una alta informalidad laboral. Cerca del 27% de los empleados consideran que sus ingresos no corresponden con su nivel de formación. Respecto a la oferta laboral en Envigado, alrededor del 56,3% de los jóvenes considera que no cumple con sus expectativas y muestra insatisfacción. En general, un 36,8% califica como regular o malo el apoyo brindado a sus propuestas e iniciativas empresariales.

Frente a este panorama, en Envigado se han implementado diversas iniciativas para fortalecer la participación y el reconocimiento de la juventud en la comunidad. Entre estas iniciativas, se destaca la apertura de la Casa de la Juventud, un espacio dedicado a actividades juveniles, y la actualización de la base de datos de organizaciones juveniles, lo que ha facilitado la colaboración con estas entidades. Además, se ha brindado identificación y acompañamiento a nuevas organizaciones juveniles surgidas durante este tiempo. Se han implementado estrategias transversales para reconocer a los jóvenes en diferentes zonas del municipio y se ha ampliado la oferta de espacios para reconocer sus logros y desafíos. Asimismo, se ha fomentado una mayor participación juvenil en la planificación de eventos conmemorativos y se ha fortalecido el reconocimiento institucional de su importancia en la comunidad. También se han realizado evaluaciones como el índice de desarrollo juvenil y se ha proporcionado asistencia técnica a las unidades ejecutoras para implementar la política pública de juventudes.

A pesar de estos avances, aún persisten desafíos significativos en el fortalecimiento de la participación juvenil en Envigado. Destaca la falta de una metodología establecida para operar efectivamente la Casa de la Juventud, así como la carencia de una oferta institucional dentro de este espacio que satisfaga las necesidades de los jóvenes. Además, se evidencia la falta de una evaluación de impacto sobre las acciones destinadas a fortalecer las organizaciones juveniles y la capacidad limitada para identificar todas las organizaciones juveniles en el municipio. La falta de estrategias comunicativas efectivas y la baja participación juvenil en eventos conmemorativos también son áreas de preocupación. Asimismo, la ausencia de un Observatorio de Políticas Públicas limita la capacidad para monitorear y evaluar el impacto de las iniciativas dirigidas a la juventud. Se enfrentan, además, limitaciones técnicas y financieras para implementar algunas líneas estratégicas de la política pública de juventudes.

#### 3.1.4.1.3. Subnodo Adultos mayores: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Envigado cuenta con una población mayor de 60 años de 53.560 (dato a 2022), lo que representa poco más del 21% de la población total del Municipio, lo que representa una serie de retos, ya que es una población que demanda atención y acción por parte de la Administración Municipal y la sociedad en su conjunto. Uno de los principales desafíos radica en garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población mayor de 60 años, especialmente en términos de salud física y mental, así como en la provisión de servicios médicos y sociales adecuados.

Además, se debe abordar la cuestión de la inclusión social y la participación activa de las personas mayores en la vida comunitaria, promoviendo entornos seguros y accesibles que les permitan mantener su autonomía y dignidad. Asimismo, es crucial enfrentar el problema de la soledad y el aislamiento social que afecta a muchas personas mayores, fomentando redes de apoyo y programas intergeneracionales que fortalezcan los lazos familiares y comunitarios. Otro desafío importante es el aseguramiento de sistemas de pensiones sostenibles y justos, que garanticen una jubilación digna y adecuada para todos los ciudadanos mayores. En resumen, el envejecimiento de la sociedad requiere

una respuesta integral y colaborativa para garantizar que las personas mayores puedan vivir con dignidad, bienestar y plenitud en todas las etapas de su vida.

En Envigado, se han establecido Centros especializados para atender a las personas mayores, donde se ofrece asistencia por parte de profesionales capacitados y con experiencia. Estos centros generan espacios y actividades que funcionan como factores protectores, dirigidos a mantener y mejorar la salud física, mental y emocional de los usuarios. Se promueven actividades para el aprovechamiento del tiempo libre y el ocio productivo, así como la socialización entre pares y la ampliación de redes de apoyo. Además, se busca mitigar el riesgo de exclusión social debido a limitaciones económicas, mejorando la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en situación de abandono o carecen de redes de apoyo. Se ofrece un servicio de entrega de almuerzos y paquetes alimentarios mensuales para cubrir una parte de las necesidades nutricionales diarias, y se fomenta la participación en actividades de promoción social, acondicionamiento físico y recreación para mejorar la calidad de vida y prevenir la desnutrición y el bajo peso.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, persisten varios desafíos en la atención a las personas mayores en Envigado. La población atendida representa solo el 5% de la población de 60 años y más en el municipio, lo que evidencia una insuficiente cobertura. Además, se enfrenta una limitación de personal capacitado para atender a la cantidad de usuarios potenciales, lo que resulta en una baja cobertura de beneficiarios. La caracterización realizada por el SISBEN a veces no refleja la realidad de los encuestados, lo que dificulta su acceso al servicio. Es necesario reconsiderar los requisitos de acceso, como la propiedad de más de una vivienda o el tiempo de residencia en el municipio. La falta de comedores en zonas con poblaciones vulnerables y necesitadas del servicio, junto con la infraestructura deficiente de algunos comedores, también representan obstáculos para una atención adecuada. En resumen, se requiere una revisión y mejora integral del sistema de atención a las personas mayores para abordar estos desafíos y garantizar una cobertura más amplia y efectiva.

#### 3.1.4.1.4. Subnodo Mujeres: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

El municipio de Envigado ha promulgado el Acuerdo 008 de 2023, bajo el título "Actualización de la Política Pública de Equidad de Género para Mujeres Urbanas y Rurales de Envigado 2023-2034", con el fin de abordar las disparidades de género en la localidad y fomentar la equidad entre hombres y mujeres.

Esta actualización de la política pública plantea desafíos significativos para Envigado. A pesar de los avances logrados en la implementación de programas y proyectos para satisfacer las necesidades de la comunidad, garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, muchos de ellos carecen de un enfoque de género adecuado. Esto implica que las particularidades de las mujeres, que a menudo requieren una atención y enfoque diferenciado para abordar sus necesidades específicas, no son reconocidas.

El sector de la salud es uno de los ámbitos donde se evidencia esta problemática. Envigado ha logrado importantes avances, como que, en el año 2021, el 98,37% de las mujeres residentes es registrada.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

al sistema de salud, con un 58.31% de ellas como cotizantes, frente a un 68,38% de hombres cotizantes. Sin embargo, persiste la falta de reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres en materia de salud por parte de los proveedores de servicios de salud, lo que dificulta la detección temprana de enfermedades prevalentes en este grupo.

A pesar de contar con lineamientos para garantizar el acceso de las mujeres a la salud y desarrollar acciones de prevención y autocuidado, así como de difusión de los derechos sexuales y reproductivos y promoción de la salud sexual y reproductiva, existen debilidades en los programas de salud dirigidos a las mujeres y en la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos, especialmente entre las mujeres rurales. Esto quedó evidenciado en la Encuesta de Calidad de Vida 2021, en la cual el 64,52% de las jefas de hogar mujeres manifestaron tener suficiente información sobre los métodos de planificación familiar frente al 78,80% de los jefes de hogar hombres.

En materia de violencias basadas en género, a pesar de que la ley 1257 de 2008 ha generado compromisos institucionales alrededor de la atención de las violencias contra las mujeres y se cuenta con la Mesa 1257 para el seguimiento a las violencias hacia las mujeres en el municipio, aun es débil la articulación interinstitucional, la descentralización de infraestructura y servicios para la atención integral de las mujeres víctimas de violencias. Adicional a esto, en el municipio se requieren programas de atención integral en salud mental con enfoque de género ya que las mujeres sufren efectos diferenciados en su salud mental producto de las violencias basadas en género.

El municipio cuenta con rutas de atención integral para las mujeres y con procesos de asesoría psicológica y jurídica; se han realizado esfuerzos para sensibilizar a la comunidad sobre las rutas de atención y el derecho a una vida libre de violencia. No obstante, las mujeres continúan siendo afectadas por diversos tipos de violencia, siendo la violencia psicológica y física las más prevalentes. Además, el acoso callejero sigue siendo una preocupación en los espacios públicos. Esto podría explicar que para el 2022, se presentaron más casos de intento de suicidio las mujeres de Envigado que en los hombres, con 175 casos frente a 73 casos respectivamente.

En el ámbito económico, se han brindado oportunidades de información y participación en ferias y espacios comerciales para las mujeres. Sin embargo, se requiere un mayor acompañamiento para garantizar la sostenibilidad de sus emprendimientos y promover su acceso al sector formal de la economía. Las mujeres de Envigado presentan un rezago en la mayoría de los aspectos relacionados con la economía y el mercado laboral, como puede observarse en la siguiente tabla construida a partir de la Encuesta de Calidad de Vida 2021

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Hombre	Mujeres	Brecha (2021)
Promedio de ingresos	Pesos	Creciente	2,278,450	1,864,393	414,057
Tasa desempleo total	porcentaje	Decreciente	5.83	8.07	2.24
Tasa ocupación	porcentaje	Creciente	56.93	40.43	16.50

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Hombre	Mujeres	Brecha (2021)
Tasa de subempleo	porcentaje	Decreciente	6.51	6.22	0.29

Cuadro 23. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado (2021).

Tradicionalmente las mujeres han sido las encargadas de las labores del hogar y el cuidado de otros, lo que ha significado una inserción de las mujeres al mercado laboral en condiciones de desventaja con respecto a los hombres. Esto se debe a que, cuando una mujer decide acceder a un puesto de trabajo o emprender por cuenta propia, no renuncia a las labores del hogar y de cuidado, sino que estas se suman, generando un incremento en sus ocupaciones que puede incluso llegar a doblar o triplicar sus jornadas y que, a la vez, les impide participar de otras actividades.

La carga global de trabajo suma el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado para quienes realizan los dos tipos de trabajo. Según datos de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021, la carga de las mujeres fue casi tres horas mayor que la de los hombres (13 horas y 31 minutos frente a 10 horas y 41 minutos). Esta diferencia es 49 minutos mayor a la registrada en la ENUT 2016-2017, lo cual muy probablemente se deba a las cargas adicionales de trabajo no remunerado derivadas de la pandemia del COVID-19.

Esto se vio reflejado en los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida del 2021, los cuales evidenciaron que, en el municipio de Envigado, al compararse las personas dedicadas a los oficios del hogar se evidencia que mientras 37.413 mujeres se dedican a estas labores, solo 6.395 hombres se dedican a lo mismo, brecha que deja a las mujeres en desventaja frente al uso del tiempo, con las implicaciones que esto puede tener en la salud física y mental de las mujeres, y en su autonomía económica. De esta manera se puede observar en el gráfico.



Cuadro 24. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado (2021).

En materia de educación, si bien se garantiza el acceso a la educación básica y secundaria para mujeres y hombres por igual, es necesario fortalecer programas que faciliten el acceso a la educación superior para mujeres mayores y revisar los estereotipos de género presentes en el sistema educativo. Adicional a esto, resulta pertinente resaltar que la deserción en los diferentes niveles educativos es mayor en las mujeres que en los hombres, lo que representa un importante reto para Envigado.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Hombres	Mujeres	Brecha 2021
Deserción escolar de todos los niveles en mujeres (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media)	Porcentaje	Decreciente	5.77	9.64	3.87
Deserción en educación superior pregrado	Porcentaje	Decreciente	14.36	19.01	4.65

Cuadro 25. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021.

En cuanto a la participación política, se han realizado avances en la concienciación de las mujeres sobre su papel en la política y la representación. Sin embargo, persisten barreras para su plena participación, como la falta de capacitación política y la escasa presencia femenina en los espacios de toma de decisiones.

A nivel nacional, existen directrices para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones, pero aún persisten obstáculos que limitan su participación efectiva. Es necesario trabajar en la creación de condiciones favorables para la participación plena y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

#### 3.1.4.1.5. Subnodo Personas con discapacidad: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Envigado ha implementado el Acuerdo 026 de 2015, mediante el cual se estableció la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social del Municipio. Hasta el año 2023, se tenía registro de 1.310 personas con discapacidad certificadas en Envigado. No obstante, es esencial destacar que la certificación es de carácter voluntario, lo que significa que podría no reflejar la totalidad de personas con discapacidad que residen en el municipio.

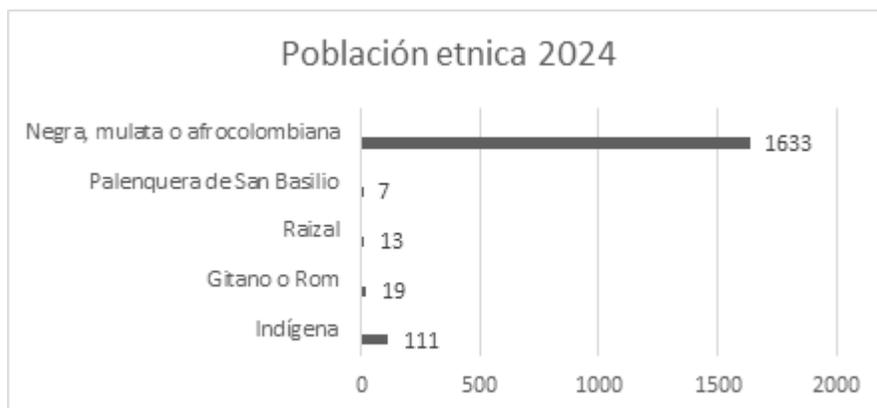
Esta política pública creó el Comité Municipal de Discapacidad, el cual se ha erigido como una instancia esencial de participación, donde se discuten abiertamente temas que benefician a esta población con el respaldo del alcalde, los secretarios de Adoptar la Política Pública de Discapacidad e Inclusión.

Para asegurar una atención adecuada, se ha llevado a cabo un proceso de sensibilización dirigido a los funcionarios de la administración municipal y entes descentralizados, centrado en la atención diferencial a las personas con discapacidad. Además, se ha promovido activamente la inclusión laboral, generando mejoras en la calidad de vida y fomentando el reconocimiento de la persona como un individuo productivo, con proyectos de vida alcanzables.

No obstante, se han identificado varios desafíos importantes que requieren atención. El inicio tardío de los programas y servicios dificulta la continuidad de los procesos, y se carece de programas o servicios específicos para generar ingresos para las personas con discapacidad. Asimismo, hay una escasez de profesionales especializados, como terapeutas ocupacionales, psicólogos y un intérprete de lengua de señas para atender a personas con discapacidad auditiva. Además, es fundamental abordar la atención integral de la vejez en los usuarios, sus familias y cuidadores, incluyendo aspectos jurídicos, terapéuticos, cuidados especiales y preparación para el duelo. También es crucial promover la formación para el trabajo y el desarrollo humano, ofreciendo programas inclusivos de formación y capacitación en diversas competencias y habilidades para la inserción laboral.

#### 3.1.4.1.6. Subnodo Grupos étnicos: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Según el DANE, el 0,72% de la población de Envigado se identifica como perteneciente a un grupo étnico, lo que equivale a 1.783 personas, siendo la comunidad mulata, negra o afrocolombiana la más numerosa con 1.633 individuos, seguida por la población indígena con 111 habitantes en el municipio.



Cuadro 26. Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE

Cada una de las comunidades étnicas posee sus particularidades y demanda una atención específica y diferenciada. En este sentido, el Municipio ha logrado progresos significativos en la atención de las problemáticas que afectan a estas poblaciones. Se ha llevado a cabo una caracterización exhaustiva basada en 305 encuestas realizadas en 2021, que analiza variables relevantes para comprender las necesidades y realidades de este grupo. Esta caracterización ha evidenciado las brechas existentes

entre las comunidades étnicas y la población en general en Envigado, especialmente en aspectos económicos, educativos y de salud.

En el ámbito económico, se ha observado que, aunque la tasa de ocupación es similar tanto para las comunidades étnicas como para la población en general, la tasa de desempleo es considerablemente más alta en las comunidades étnicas. Además, los ingresos promedio son inferiores, como se refleja en la siguiente tabla, construida a partir de datos que contrastan la caracterización mencionada con la Encuesta de Calidad de Vida de 2021.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseada	Población General	Comunidades étnicas	Brecha (2021)
Tasa de ocupación	Porcentaje	Decreciente	47,9	48,9	1
Tasa de desempleo	Porcentaje	Decreciente	6,8	28,5	21,7
Promedio de ingresos de la población ocupada (\$)	Pesos	Creciente	\$2.088.550	\$896.812	-\$1.1917.38

Cuadro 27. Fuente: Construcción propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021.

En materia educativa, se ha evidenciado una significativa brecha en la tasa neta de escolaridad superior, que refleja el acceso de los jóvenes a la educación universitaria. En la población general de Envigado en 2021, esta tasa alcanzó el 33,7%, mientras que para las comunidades étnicas fue del 7%, evidenciando una diferencia de 26,7 puntos porcentuales.

Al analizar el tema de salud se encuentra que el nivel de aseguramiento en las comunidades étnicas es similar al de la población general, pero en el análisis de la seguridad alimentaria, se destaca una diferencia significativa entre los hogares de la población general y aquellos pertenecientes a comunidades étnicas. Mientras que el porcentaje de hogares con algún nivel de inseguridad alimentaria en la población general es del 32,81%, este índice se reduce al 18,6% en los hogares de comunidades étnicas, presentando una brecha de 14,21 puntos. Esta disparidad subraya la importancia de abordar las necesidades específicas de estas comunidades en materia de seguridad alimentaria para garantizar un acceso equitativo y digno a los alimentos.

La Administración Municipal ha asumido el compromiso de trabajar activamente en la superación de las brechas existentes entre las comunidades étnicas y la población general. Con esto en la mira, en el año 2023, se formuló y adoptó la Política Pública de grupos étnicos con el Acuerdo 031 de 2023, la cual establece ejes, componentes y alternativas de solución para abordar de manera integral las problemáticas específicas que enfrenta esta población. Este enfoque busca garantizar una atención adecuada y efectiva que responda a las particularidades culturales, sociales y económicas de cada comunidad étnica en el municipio de Envigado.

Para asegurar la efectividad de esta política, el programa cuenta con personal capacitado para brindar asistencia técnica y transversalizarla en las unidades ejecutoras correspondientes. Asimismo, se ha observado un interés notable por parte de la población en participar en los procesos y acompañar las acciones convocadas por el programa.

A pesar de estos logros, persisten desafíos importantes que requieren atención. Existe resistencia por parte de algunas unidades ejecutoras para apropiarse los componentes que les corresponden respecto a la política, lo que puede obstaculizar su implementación efectiva. Además, se observa una falta de importancia del enfoque étnico diferencial en las diferentes direcciones de la administración, lo que puede limitar el impacto de las acciones. Se ha identificado una desarticulación de las organizaciones sociales afrocolombianas en el municipio, lo que dificulta el desarrollo de acciones conjuntas. Por último, las bases de datos desactualizadas representan un obstáculo para ubicar adecuadamente a la población y diseñar intervenciones específicas.

#### 3.1.4.1.7. Subnodo Víctimas del conflicto armado: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Según el Registro Nacional de Información (RNI), en Envigado se han identificado 10,696 personas como víctimas del conflicto armado, siendo 9,077 sujetos de atención por parte de la Secretaría de Bienestar Social. Dentro de esta población, destacan 5,279 mujeres y 3,788 hombres, la mayoría de ellos adultos entre los 29 y 60 años. Respecto a la pertenencia étnica, se registran 268 mulatos, negros o afrocolombianos, 71 indígenas, 5 raizales y 5 gitanos o rom. El homicidio es el hecho victimizante más reportado, seguido del desplazamiento forzoso y la desaparición forzosa.

El Estado colombiano, a través de los entes territoriales, debe garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, ayudándoles a superar las condiciones de vulnerabilidad. Estos derechos incluyen alimentación, atención psicosocial, educación, generación de ingresos, salud, vivienda, identificación y reunificación familiar.

La certificación territorial otorgada por la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) experimentó una notable mejora en Envigado durante 2022, pasando de un nivel medio a ejemplar. El 77.87% de los habitantes inscritos en el RNI superaron cinco de las siete medidas de superación de mínimos en 2023, destacando en generación de ingresos, salud, educación, seguridad alimentaria e identificación, con un desempeño superior al nacional (60.55%).

Envigado muestra un buen desempeño en identificación, salud, generación de ingresos y vivienda, pero menor en atención psicosocial y reunificación familiar. En el Municipio se ha establecido una sólida articulación interna, con enlaces designados en cada dependencia que poseen los conocimientos técnicos necesarios para realizar los reportes pertinentes de la Política Pública de Víctimas. Esta coordinación facilita la gestión eficiente de las acciones contempladas en el Plan de Acción Territorial y contribuye a una atención integral y coordinada. Además, se ha fortalecido la relación de corresponsabilidad con la Unidad para las Víctimas, lo que ha permitido una mayor coordinación y cooperación en la implementación de las medidas necesarias para la atención y reparación de las víctimas en el municipio.

Se ha adoptado el uso de los formatos y herramientas proporcionados por la UARIV para el reporte efectivo de las diversas acciones realizadas en el marco del Plan de Acción Territorial. Esta estandarización garantiza una gestión transparente y eficaz de las actividades relacionadas con la política de víctimas.

A pesar de estos avances, aún persisten desafíos importantes que requieren atención. Existe un desconocimiento por parte del ente municipal sobre el alcance específico de las acciones del Programa de Víctimas, lo que ha llevado a asignar actividades y tareas que son responsabilidad de otras Unidades Ejecutoras. Además, se ha identificado que la Ayuda Humanitaria Inmediata entregada por el municipio no cumple con algunos requisitos establecidos por la ley 1448 de 2011, como la inmediatez y la diferenciación poblacional. Por último, la metodología utilizada en la estrategia de caracterización por convocatoria en sitio realizada en 2021 no permitió recoger datos significativos de la población víctima residente en Envigado, lo que representa un desafío en la identificación y atención de esta población vulnerable.

#### 3.1.4.1.8. Subnodo Habitantes de/en calle: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Se ha llevado a cabo una exhaustiva actualización de las bases de datos de la población habitante de calle en el municipio de Envigado, logrando la compilación del listado censal correspondiente al período 2022-2023. Este proceso ha sido esencial para el diagnóstico y la formulación del Plan Estratégico Sectorial de Habitantes de Calle para el año 2023. Además, se han delineado acciones concretas para la implementación del PESHG para el período 2024-2027, con el propósito de abordar integralmente las necesidades de esta población vulnerable.

Gracias a esta caracterización, se ha logrado identificar a 100 habitantes de calle activos en el municipio, si bien solo se dispone de información completa de 60 de ellos. Al clasificarlos por rango de edades, se destaca que la mayoría se sitúa entre los 61 y 65 años, seguido del grupo de 19 a 25 años. La preponderancia de hombres es evidente, ya que únicamente una de las 60 personas caracterizadas es mujer.

Asimismo, la caracterización ha permitido detectar que 11 de los 60 habitantes de calle identificados nacieron en Envigado, mientras que los restantes 49 provienen de otros municipios. En cuanto a la discapacidad, solo uno de ellos menciona tener discapacidad física.

Este análisis detallado constituye un paso fundamental para diseñar intervenciones efectivas y adaptadas a las necesidades específicas de esta población. Entre las acciones prioritarias, se ha prestado atención especial a la demanda de los ciudadanos habitantes de calle y sus familias, brindándoles servicios de resocialización y atención integral bajo un modelo de institucionalización de mediana estancia. Se ha establecido una ruta de atención específica para las personas habitantes de calle del municipio, acompañada de sensibilizaciones destinadas a desincentivar la mendicidad y promover su inclusión social.

Para fortalecer estas iniciativas, se ha promovido una articulación interinstitucional sólida que permita acciones conjuntas de prevención, atención y superación de la vida en la calle. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, persisten desafíos significativos que requieren atención urgente. La falta de disponibilidad de recursos es un obstáculo importante para abordar todas las acciones requeridas en las líneas estratégicas del PESH. Además, se observa una falta de adherencia a los procesos por parte de algunos ciudadanos habitantes de calle, así como una desconexión de las redes de apoyo que dificultan su integración social. Asimismo, persisten requerimientos insatisfechos y barreras para la inclusión educativa, social y laboral de esta población, así como la necesidad de implementar acciones efectivas de articulación para atender a aquellos con patología dual y necesidades especiales en salud.

### 3.1.4.1.9. Subnodo LGBTQI+

Envigado ha implementado una Política Pública LGBTQI+ mediante el Acuerdo 030 de 2023. Durante la formulación de esta política, realizada en el año 2022, se llevó a cabo una caracterización de la población LGBTQI+ del municipio. Este proceso permitió obtener información valiosa sobre quiénes son, las condiciones en las que viven, las problemáticas que enfrentan y las brechas o diferencias existentes con respecto a quienes no forman parte de esta comunidad. A continuación, se presentan algunos de los principales hallazgos:

El grupo poblacional con mayor representación sigue siendo el de hombres gay, abarcando el 39,8% de la población encuestada, seguido por las mujeres lesbianas con un 26,7%. En tercer lugar, se encuentran las personas bisexuales, con un 18,7%. Resulta notable que, dentro del espectro trans, los hombres trans son los que más participaron en el proceso, con un 3,2%, en comparación con el 1,2% de las mujeres trans, lo cual es equivalente al número de personas que se identifican como queer.

Al examinar las disparidades presentes en áreas como la educación, el empleo y la salud entre las personas que se identifican como parte de la población LGBTQI+ y aquellas que no forman parte de esta comunidad, se observan diferencias significativas. Por ejemplo, en lo referente al empleo, se constató que la tasa de desempleo es mayor entre los miembros de la comunidad LGBTQI+ en comparación con la población en general. Además, se evidenció que los ingresos mensuales de este grupo son inferiores, al igual que el porcentaje de afiliación a la seguridad social.

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Población general	Población LGBTQI+	brecha (2022)
Promedio de ingresos	Pesos	Creciente	\$2.088.550	\$1.400.000	-\$688.550
Tasa desempleo total	porcentaje	Decreciente	6,80	36,30	-29,50
Tasa ocupación	porcentaje	Creciente	47,30	63,70	-16,40
Porcentaje de afiliación SGSS	Porcentaje	Creciente	98,10	88,10	9,30

Cuadro 28. Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021 y la Caracterización LGBTQI+ Envigado 2022

En el ámbito educativo, se ha observado que la tasa de deserción escolar, en todos los niveles desde preescolar hasta la educación superior, es ligeramente más baja entre la población LGBTQI+ en comparación con la población general, aunque ambas cifras son bastante similares, situándose en 8,9 y 8,4 respectivamente. Sin embargo, la disparidad más significativa se encontró en la tasa neta de escolaridad para la educación superior, ya que, mientras que para la población en general es de 32,7 por cada 100 personas, para la comunidad LGBTQI+ es de 14,7 por cada 100 personas, lo que indica una brecha considerable en este nivel educativo.

En cuanto a la salud, es importante resaltar algunos aspectos como la incidencia del VIH, la incidencia de la depresión y la incidencia del acoso sexual. Por parte de la incidencia del VIH se evidenció que es similar en la población LGBTQI+ que en la población en general. En cuanto a la incidencia de la depresión y el acoso sexual, es mayor la incidencia en la población LGBTQI+ que en la población en general, como se ve en la siguiente tabla:

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	Población general	Población LGBTQI+	brecha (2022)
Personas con VIH	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	2,5	2,4	-0.10
Prevalencia para trastorno depresivo mayor por cien según sexo y razón hombre/mujer	prevalencia	Decreciente	2,42	17,1	14.68
Acoso Sexual	Tasa por 100.000 habitantes	Decreciente	3,7	5,6	1,90

Cuadro 29. Fuente: Construcción propia con datos de la Encuesta de Calidad de Vida Envigado 2021 y la Caracterización LGBTQI+ Envigado 2022

Con el fin de disminuir las brechas existentes, Envigado viene avanzando en el impulso y la consolidación de políticas inclusivas para la diversidad sexual e identidades de género en Envigado se reflejan en una serie de acciones y desafíos identificados en el programa LGBTQI+. En primer lugar, se destaca la creación y operación del Consejo Consultivo de Diversidad Sexual e Identidades de Género, una instancia de participación municipal clave para el diálogo y la representación de la comunidad.

Asimismo, la adopción y aprobación del Acuerdo 030 del 2023 de la Política Pública LGBTIQ+ demuestra el compromiso oficial en este ámbito, estableciendo directrices claras para la promoción de la inclusión y el respeto a la diversidad.

Sin embargo, se identifican varias áreas susceptibles de mejora. Por un lado, se observa la necesidad de aumentar la visibilización y fortalecimiento del programa LGBTIQ+ en el territorio, brindando apoyo técnico a municipios vecinos en el Área Metropolitana.

Además, aunque existe una apertura política desde la Administración Municipal para abordar estos temas, se requiere una mayor atención en la contratación de personal calificado para llevar a cabo las acciones planificadas.

Por otro lado, se evidencian desafíos en cuanto a la participación y el acceso de las personas LGBTIQ+ a los servicios y actividades del programa. Algunos miembros de esta población aún no se acercan a la administración municipal debido a diversas razones, lo que indica la necesidad de estrategias más inclusivas y acogedoras.

A su vez, se señala un bajo porcentaje de participación activa de la población LGBTIQ+, lo que sugiere la importancia de fomentar una mayor implicación y protagonismo por parte de la comunidad.

Finalmente, se destaca la importancia de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, evitando interrupciones debido a la falta de personal vinculado directamente a los programas. Es esencial que los funcionarios y directivos se comprometan activamente con las actividades, asistencias técnicas y jornadas de sensibilización proyectadas por el programa LGBTIQ+, asegurando así su efectividad y alcance en la comunidad.

#### 3.1.4.2. Descripción de la estructura institucional

El municipio de Envigado, en concordancia con el Acuerdo 007 de 2021, ha erigido una estructura institucional robusta, focalizada en la Secretaría de Bienestar Social, con el objetivo primordial de atender las necesidades de los diferentes grupos poblacionales de manera diferenciada, con el fin de disminuir las brechas existentes en la calidad de vida entre unos y otros.

La labor de esta secretaría abarca un amplio espectro de responsabilidades y acciones estratégicas que buscan promover el desarrollo integral y la protección de los diversos grupos poblacionales que componen la comunidad de Envigado. Dividida en tres direcciones principales, a saber, Inclusión Social, Envejecimiento y Vejez, e Infancia, Adolescencia y Juventud, la Secretaría de Bienestar Social lidera la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas específicamente a grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, habitantes de calle, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas y personas LGBTIQ+.

Entre las funciones prioritarias de la Secretaría se destaca la promoción de la protección integral de los grupos vulnerables, garantizando su participación efectiva en los beneficios del desarrollo municipal. Esto se materializa mediante el diseño e implementación de acciones y programas que aseguren el pleno ejercicio de sus derechos, así como la búsqueda constante de condiciones de equidad e inclusión social que favorezcan su bienestar y desarrollo. Además, la secretaría coordina políticas y proyectos destinados a fomentar el desarrollo integral de las familias, reconociendo su papel fundamental como la base de la sociedad y buscando mitigar las vulnerabilidades que enfrentan en su día a día.

Otro aspecto fundamental de la labor de la Secretaría de Bienestar Social es la transversalización de políticas públicas, lo cual implica asegurar la integración efectiva de las mismas en los planes y proyectos de otras entidades ejecutoras municipales. Este proceso se lleva a cabo mediante la coordinación estrecha con actores públicos y privados a nivel local, regional y nacional, estableciendo alianzas estratégicas y mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan maximizar el impacto de las políticas y programas implementados en beneficio de los grupos poblacionales más vulnerables.

En términos técnicos, la Secretaría de Bienestar Social se encarga de establecer directrices claras y específicas para la prestación de servicios a los diferentes grupos poblacionales, asegurando que estos sean pertinentes y adecuados a sus necesidades particulares. Además, prepara y gestiona los actos administrativos pertinentes dentro de su competencia, garantizando el cumplimiento eficiente de los procesos y procedimientos establecidos en la normativa vigente. Finalmente, la Secretaría vela por el adecuado desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación de su gestión, contribuyendo así a su mantenimiento y mejora continua en aras de un servicio público de calidad y de resultados tangibles y positivos para la comunidad de Envigado.

Por otro lado, la Secretaría de la Mujer despliega un conjunto de funciones estratégicas destinadas a promover la equidad de género y a fortalecer los roles de las mujeres en el municipio. Entre las principales responsabilidades de esta secretaría se encuentra la garantía de la transversalización de la política de Equidad de Género en todas las instancias y dependencias municipales, priorizando ámbitos y programas alineados con el Plan de Desarrollo y los planes estratégicos municipales. Además, implementa la política pública de equidad de género, derivada de la planificación estratégica, focalizándose en temas prioritarios que atiendan las necesidades, prácticas e intereses específicos de las mujeres en Envigado. Esto se realiza asegurando la inclusión de la política de género en los planes estratégicos de desarrollo y asignando recursos para su efectiva ejecución en todas las áreas de acción de la administración municipal.

La Secretaría de la Mujer también se encarga de promover la transversalidad de la política de equidad de género en todas las instancias y dependencias municipales, en línea con los programas estratégicos previamente definidos en su propio plan y en consonancia con el Plan de Desarrollo municipal. Asesora activamente a la Alcaldía en la adopción de políticas y planes de acción municipales que fortalezcan la condición y posición de las mujeres en el entorno local. Además, promueve la creación de espacios de interlocución y el intercambio de conocimientos con las organizaciones de mujeres del municipio, fomentando así una participación activa y una colaboración

efectiva entre el gobierno local y la sociedad civil en la promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres en Envigado.

En resumen, la estructura institucional del municipio de Envigado está diseñada para atender las diversas necesidades y realidades de la población, así como para promover la equidad de género en todas las esferas de la vida local. A través de un enfoque integral y coordinado, las secretarías de Bienestar Social y de la Mujer trabajan de manera conjunta para garantizar el acceso equitativo a los recursos y servicios públicos, así como para promover el desarrollo humano y social de todas las personas que habitan en el municipio. Este compromiso con la inclusión y la equidad se refleja en la amplia gama de acciones y programas implementados por la administración municipal, así como en la colaboración estrecha con diversos actores y sectores de la sociedad en la búsqueda de soluciones efectivas y sostenibles para los desafíos que enfrenta la comunidad de Envigado.

### **3.1.5. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en el Cierre de Brechas**

#### **3.1.5.1. Nodo Servicios básicos: Saneamiento**

##### **3.1.5.1.1. Subnodo Acueducto y alcantarillado: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

La cobertura de acueducto y alcantarillado en un territorio es crucial para su desarrollo social y económico. En el caso del municipio de Envigado, la conexión de acueducto y alcantarillado alcanza un 98%, lo que indica que la gran mayoría de la población cuenta con este servicio básico. Sin embargo, el porcentaje restante sin conexión se debe a limitaciones por el proveedor del servicio, lo que limita la capacidad de acción del municipio.

Una situación positiva es que se tienen todos los diseños de las redes de acueducto y alcantarillado en las zonas donde aún no hay cobertura. Sin embargo, la limitación para ampliar esta cobertura radica en la dificultad para desarrollar las redes necesarias, en muchos casos, esto implica tratar con predios privados cuyos propietarios pueden mostrar desinterés en acceder a los servicios debido a los costos adicionales que implicaría. Además, las condiciones topográficas desfavorables en algunas zonas requieren soluciones no convencionales o de mayor costo.

Envigado cuenta con 13 acueductos veredales y un acueducto urbano operado por Empresas Públicas de Medellín (EPM). A pesar de estas infraestructuras, el desafío para el municipio sigue siendo garantizar que la totalidad de la población tenga acceso a estos servicios esenciales.

##### **3.1.5.1.2. Subnodo Aseo: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

En el ámbito de la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios en el municipio de Envigado, se identifica que el territorio ha experimentado avances significativos en la gestión de residuos sólidos, evidenciados por la disminución de las toneladas de desechos enviadas al Relleno Sanitario. Este logro se ha visto respaldado por el progreso en la implementación de medidas como la

transformación in situ de residuos orgánicos en Ecozonas, lo que contribuye a reducir la cantidad de desechos enviados a los vertederos y promueve prácticas más sostenibles de manejo de residuos.

A pesar de estos avances, persisten desafíos importantes que requieren atención urgente. Por ejemplo, la falta de recolección selectiva de residuos orgánicos a nivel municipal limita la capacidad de separación y tratamiento adecuado de estos materiales, lo que obstaculiza los esfuerzos de reducción de residuos y de reciclaje. Además, se enfrenta una deficiencia operativa en las rutas selectivas de material aprovechable, lo que dificulta aún más la gestión efectiva de los desechos reciclables.

Se identifica una preocupante limitación de recursos, tanto en términos de talento humano como financieros, para apoyar a los recicladores de oficio, cuya labor es esencial para el éxito de los programas de gestión de residuos. Esta falta de apoyo contradice la obligación establecida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y obstaculiza los esfuerzos para mejorar la gestión de residuos en el municipio.

La disposición inadecuada de residuos sólidos en las calles, especialmente en horarios no correspondientes, y la presencia constante de materiales voluminosos como electrodomésticos, colchones o escombros, sugiere un bajo nivel de educación ambiental e incumplimiento de normativas por parte de los ciudadanos. A pesar de la implementación de medidas persisten problemas como la disposición indebida de basuras alrededor de las canastillas, lo que dificulta la conservación de los espacios limpios y genera conflictos en la comunidad.

En términos de avances y fortalezas en la gestión de residuos, se han implementado con éxito cuatro ecozonas en unidades residenciales, lo que ha permitido la recolección de 700 toneladas de residuos y ha contribuido a la participación de un mayor número de recuperadores informales en el proceso. Además, se lleva a cabo una operación logística diaria en todo el municipio para limpiar las canastillas destinadas a excretas de animales y residuos.

El comportamiento de los residuos sólidos ordinarios refleja una tendencia a la baja, con una disminución constante en su volumen a lo largo del tiempo. En el año 2020, se registró un promedio mensual de 6,939.3 toneladas, mientras que en el año 2023 este promedio se redujo a 5,126.3 toneladas (Enviaseo.2023). Este decrecimiento evidencia una posible mejora en la gestión de residuos o cambios en los hábitos de consumo y disposición por parte de la comunidad.

En síntesis, hay desafíos que requieren la gestión administrativa en aras de alcanzar avances significativos en términos de la mejora continua y la sostenibilidad ambiental.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Toneladas de residuos aprovechados con relación a las toneladas generadas	Porcentaje	Crecimiento	21%	23%	27%	25%	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Ecozonas Resilientes a Riesgos y adaptadas al cambio climático.	Valor de 0 a 1	Crecimiento	0,3	0,66	0,7	0,77	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Garantizar el funcionamiento oportuno del servicio de aseo es fundamental para mantener la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Envigado y es tarea de la Secretaría de Obras Públicas y específicamente de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Públicos controlar y vigilar que el servicio de aseo se preste con la máxima calidad mediante el ejercicio del tutelaje administrativo de las entidades descentralizadas de servicios públicos. Este control no solo implica asegurar la disponibilidad constante de los servicios domiciliarios, sino también supervisar la ejecución de la recolección de basuras y el barrido de calles, vías, parques y zonas verdes con altos estándares de calidad. La eficiente gestión de estos aspectos no solo contribuye al bienestar de los ciudadanos, sino que también promueve un entorno limpio, saludable y atractivo para residentes y visitantes, fomentando así el desarrollo sostenible y la imagen positiva del municipio.

### 3.1.5.1.3. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura del servicio de acueducto	Porcentaje	Creciente	No disponible	99	No disponible	No disponible	Encuesta de Calidad de Vida del municipio de Envigado, año 2021
Cobertura del servicio de alcantarillado	Porcentaje	Creciente	No disponible	98	No disponible	No disponible	Encuesta de Calidad de Vida del municipio de Envigado, año 2021

Es importante destacar que la conexión de acueducto y alcantarillado y el encargado del aseo se realizan a través de un tercero, que en este caso serían EPM y ENVIASEO.

### 3.1.5.2. **Nodo Vivienda digna**

#### 3.1.5.2.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

En el municipio de Envigado, se ha emprendido una serie de proyectos para abordar el déficit de vivienda y garantizar el acceso a vivienda digna para toda la población.

Se han realizado mejoramientos de vivienda de acuerdo a la capacidad técnica y financiera según los parámetros del Acuerdo 031 de 2014. Sin embargo, el programa de plan lotes y terrazas y mejoramiento de viviendas se vio limitado por los efectos de la pandemia, lo que restringió sus alcances.

Los grupos poblacionales más vulnerables en el municipio han expresado su necesidad e interés en adquirir vivienda propia. El objetivo es fortalecer el índice de calidad de vida de la ciudadanía, mejorando las condiciones habitacionales de las familias tanto del área urbana como rural. Se han establecido criterios adecuados de asignación que han permitido la materialización de proyectos como Alto Natura Paraíso III y Paraíso Natura.

La alianza interadministrativa con VIVA GOBANT ha permitido la entrega de mejoramientos ejecutivos, lo que ha aumentado el nivel de satisfacción de los grupos familiares beneficiados. Sin embargo, los grupos poblacionales interesados en las viviendas a menudo carecen de la capacidad financiera para acceder a la oferta municipal.

Se ha observado una disponibilidad de lotes con capacidad de carga urbanística para desarrollar proyectos masivos, lo que podría contribuir a mejorar la oferta de vivienda en el municipio. Sin embargo, la demanda creciente de interesados en los programas de vivienda compromete la capacidad de la administración para atender todas las expectativas.

En términos de hacinamiento crítico, se ha registrado una disminución en los últimos años, aunque con algunas fluctuaciones. El porcentaje de viviendas con hacinamiento crítico pasó del 0.4% en 2018 al 0.3% el 2020, pero aumentó a 0.8% en 2021, para luego disminuir a 0.7% en 2022.

En el año 2021, el porcentaje de déficit cuantitativo de vivienda fue del 1.6%, presentando el porcentaje más alto en los últimos 5 años en los que se ha realizado la encuesta de calidad de vida. En términos generales, el municipio contaba con 78,836 hogares en 2021, con una relación aproximada de un hogar por vivienda según las bases de datos del Sisbén y catastral del Departamento Administrativo de Planeación, lo que indica una necesidad continua de políticas y programas para mejorar la oferta de vivienda en Envigado.

### 3.1.5.2.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Viviendas con hacinamiento crítico	Porcentaje	Creciente	0.3	0.8	0.7	No disponible	Base de datos Sisbén. Departamento Administrativo de Planeación, año 2022
Total de viviendas urbanas	Unidad	Creciente	70.928	72.089	73.660	No disponible	Base de datos catastral del Departamento Administrativo de Planeación, año 2022
Total de viviendas rurales	Unidad	Creciente	3.489	3.610	3.776	No disponible	Base de datos catastral del Departamento Administrativo de Planeación, año 2022
Déficit cuantitativo de vivienda	Porcentaje	Creciente	0.7	1.6	No disponible	No disponible	Encuesta de calidad de vida del municipio de Envigado, año 2021.
Número de hogares	Unidad	Creciente	73.460	78.836	No disponible	No disponible	Encuesta de calidad de vida del municipio de Envigado, año 2021.

### 3.1.5.2.3. Descripción de la estructura institucional

La Secretaría de Obras Públicas tiene la responsabilidad de formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de obras civiles en el municipio. Su labor abarca el diseño, construcción, sostenimiento y conservación de las vías públicas, la infraestructura física y las edificaciones destinadas al servicio público. Además, se encarga de adoptar y dirigir los programas de mantenimiento, operación y reparación de equipos de producción e insumos requeridos, así como de participar en la formulación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado. También tiene un papel importante en la formulación e implementación del Plan de espacio público Municipal y en el fortalecimiento administrativo y de servicios de los acueductos comunales.

Esta secretaría se divide en tres direcciones principales: Infraestructura, Planeación de obras de desarrollo y Mantenimiento y gestión de servicios públicos.

La Dirección de Infraestructura dentro de la Secretaría de Obras Públicas del municipio tiene un conjunto de funciones clave para garantizar la calidad y eficiencia en la ejecución de proyectos de obras civiles. En primer lugar, se encarga de asegurar la calidad y la entrega oportuna en los diseños de obras civiles realizados o contratados por la Secretaría. Esto implica supervisar y garantizar que los diseños cumplan con los estándares requeridos y se entreguen en el tiempo establecido.

Además, la dirección de infraestructura tiene la responsabilidad de garantizar la calidad en el proceso de formulación, gestión y ejecución de proyectos, tanto en su aspecto administrativo como técnico. Esto incluye trabajar en conjunto con las direcciones de Mantenimiento y Gestión de Servicios Públicos, así como la Dirección de Planeación de Obras de Desarrollo, para asegurar que los proyectos se desarrollen de manera eficiente y efectiva.

Otra función de la dirección de infraestructura es la planificación, programación, interventoría y/o supervisión de las obras de infraestructura física. Esto implica llevar a cabo la supervisión directa o la respectiva interventoría de las obras ejecutadas en desarrollo de las funciones de la Secretaría, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y los plazos establecidos.

Además, la dirección de infraestructura gestiona los diferentes programas de vivienda del municipio, velando por la actualización, cumplimiento y ejecución de la política pública de vivienda. También se encarga de hacer seguimiento a la destinación adecuada de los recursos entregados a la comunidad en materia de vivienda, y supervisa la calidad y especificación de los materiales suministrados para el desarrollo de los programas de vivienda. Estas funciones son fundamentales para asegurar que los proyectos de infraestructura y vivienda se desarrollen de manera adecuada y contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad.

### **3.1.6. Sector Minas y Energía en el Cierre de Brechas**

#### **3.1.6.1. Nodo Servicios básicos: Energía eléctrica, gas y alumbrado público**

##### **3.1.6.1.1. Subnodo Energía eléctrica: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

En el municipio de Envigado, se cuenta con una cobertura del 100% de energía eléctrica en todas las zonas, lo que se traduce en una mejor calidad de vida para toda la población. Esta alta cobertura en el servicio de energía eléctrica es fundamental para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de los habitantes del municipio.

La meta es continuar con esta cobertura del 100% en la medida que se vaya expandiendo tanto la zona urbana como la rural. Mantener una alta cobertura en este servicio público es crucial para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una fuente de energía confiable y segura.

Es importante destacar que tener una cobertura del 100% en energía eléctrica permite tener indicadores muy positivos en términos de desarrollo humano y bienestar. Envigado ha mantenido esta cobertura del 100% desde el año 2013, lo que demuestra un compromiso continuo con el acceso universal a servicios básicos de calidad para toda la población.

### 3.1.6.1.2. Subnodo Gas domiciliario: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

En el municipio de Envigado, la cobertura de gas domiciliario ha mostrado un aumento significativo. Para el año 2021, la cobertura en el servicio de gas domiciliario aumentó con respecto al 2019, pasando de 89,2% a 91,5%. Este incremento indica un avance en la accesibilidad a este servicio básico en el municipio.

A pesar de este aumento en la cobertura, la población más afectada por la falta de acceso al gas domiciliario son los habitantes de las zonas rurales. Aún no cuentan con el servicio de gas domiciliario, lo que puede limitar su calidad de vida y desarrollo económico.

Se destaca que el acceso al gas domiciliario no solo mejora la calidad de vida de los habitantes al proporcionar una fuente de energía más segura y eficiente, sino que también puede tener un impacto positivo en el medio ambiente al reducir la dependencia de fuentes de energía menos sostenibles. Por lo tanto, es fundamental que se implementen medidas para garantizar que toda la población, incluidos los habitantes de las zonas rurales, pueda acceder a este servicio esencial.

### 3.1.6.1.3. Subnodo Alumbrado público: Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

En el Municipio de Envigado, la ejecución del Plan de Alumbrado Público está a cargo de la empresa ENVIASEO E.S.P, mientras que el seguimiento de su ejecución es responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas.

En cuanto al alumbrado público, la meta era modernizar el 100% del mismo, objetivo que ya se ha cumplido. Actualmente, el municipio cuenta con 13,580 luminarias aforadas en tecnología LED y 1,800 luminarias con equipo de medida, también en LED. Durante el año 2023, se instalaron alrededor de 1,300 luminarias nuevas en un proyecto de expansión.

La tecnología LED en el alumbrado público contribuye significativamente al cuidado del medio ambiente, dado que reduce el consumo de energía. Además, proporciona mayor seguridad y tranquilidad a los habitantes al mejorar la iluminación de parques, senderos peatonales y vías públicas, contribuyendo así al embellecimiento urbanístico de la ciudad.

### 3.1.6.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura del servicio de energía	Porcentaje	Crecente	No disponible	100	No disponible	No disponible	Encuesta de Calidad de Vida del municipio de Envigado año 2023

Cobertura del servicio de gas	Porcentaje	Creciente	No disponible	91.5	No disponible	No disponible	Encuesta de Calidad de Vida del municipio de Envigado, año 2021.
-------------------------------	------------	-----------	---------------	------	---------------	---------------	--

Es importante destacar que la conexión de energía, gas domiciliario y el alumbrado público se realizan a través de un tercero, que en este caso sería EPM.

### 3.1.7. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Cierre de Brechas

#### 3.1.7.1. Nodo Conexión a internet

##### 3.1.7.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Para el año 2021, se observó un aumento significativo en la cobertura de este servicio en comparación con el año 2019, pasando del 79,9% al 90,4%. Este incremento indica un avance en la conectividad de la población, lo que tiene importantes implicaciones para el acceso a la información, la investigación y la comunicación.

Con la conectividad de todas las zonas del municipio se busca facilitar el acceso a la información y mejorar la comunicación. El internet juega un papel fundamental en el desarrollo social, económico y educativo de una población, ya que permite acceder a recursos educativos, oportunidades laborales y servicios públicos en línea, esto contribuirá a reducir la brecha digital y a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Envigado.

##### 3.1.7.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura del servicio de internet	Porcentaje	Creciente	No disponible	90.4	No disponible	No disponible	Encuesta de Calidad de Vida del municipio de Envigado, año 2021.

Es importante destacar que el servicio de conexión a internet se realiza por medio de operadores de banda ancha.

## **3.2. Línea 2: Oportunidades y Prosperidad**

### **3.2.1. Sector Trabajo**

#### **3.2.1.1. Nodo Empleo y mercado laboral**

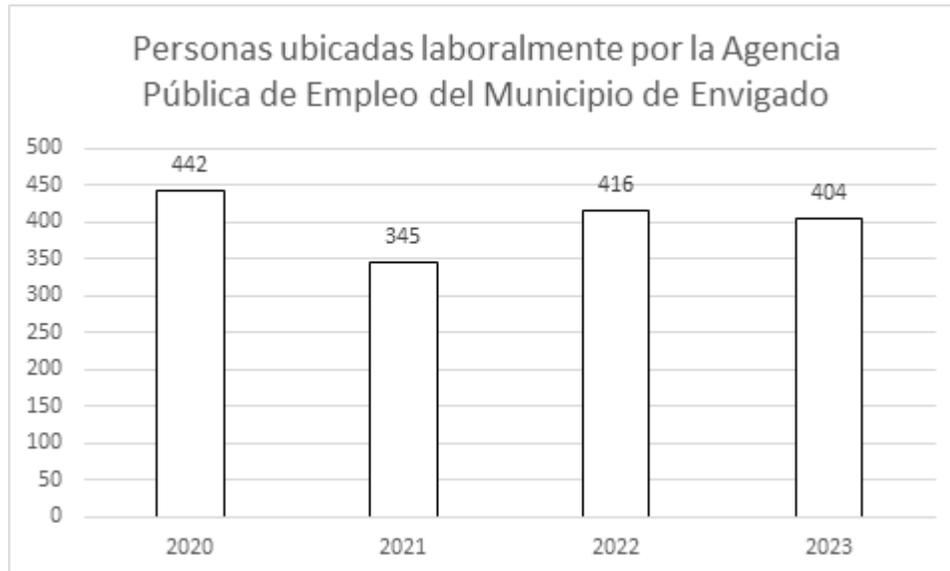
##### **3.2.1.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

El empleo y el mercado laboral son una de las variables centrales no solo para comprender el desarrollo económico del municipio, sino para gestionar los niveles de calidad de vida de la población y la satisfacción de sus necesidades básicas. En este escenario, Envigado para el año 2023 registró una tasa de desocupación de 7.59 ello en contraste con la tasa de desocupación nacional registrada por el DANE que cerró a diciembre de 2023 para el caso de los hombres en el 8,2% y para las mujeres en un 12,8%. En relación con los niveles de ocupación, la tasa para el municipio de Envigado durante el 2023 fue de un 45,77%. En esta misma línea, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida realizada por el municipio (DAP, 2021) el 40,30% de la población se encontraba empleada en contraste con un 2,3% de los encuestados que señalaron estar buscando empleo.

De acuerdo con el diagnóstico realizado para la Política Pública Económica del Municipio (Acuerdo 002 de 2023), en materia de empleabilidad además de las tasas de desempleo que implican una ampliación de la oferta por parte de las empresas, se identifica que una de las problemáticas del municipio se asocia a temas de formalización laboral y calidad de los empleos, especialmente para el caso de los emprendimientos, las micro y pequeñas empresas. También se destaca el hecho de que Envigado es un municipio dormitorio, donde la mayoría de sus habitantes se encuentran empleados en otros municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por lo cual resulta necesario promover la generación de oportunidades laborales por parte de las empresas asentadas en el municipio a través de incentivos que posibiliten un mayor número de empleos para dinamizar la economía local.

Otro de los principales retos de empleabilidad se encuentra relacionado con la necesidad de incorporar los enfoques diferenciales y el aumento de oportunidades laborales dirigidas a los grupos poblacionales del municipio, especialmente adultos mayores y población en situación de discapacidad. Asimismo, es necesario aumentar los niveles de ocupación de los jóvenes del municipio que acceden a ofertas de educación superior, ya que es el nivel de bachiller es el que más se registra entre la población que actualmente se encuentra empleada en Envigado, por lo cual es necesario promover empleos que incorporen otros niveles de formación.

Con el sector empresarial del municipio resulta necesario continuar fortaleciendo el proceso de coordinación y articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de responder a las distintas necesidades que en materia de empleabilidad y formalización se tienen en Envigado. En este sentido se destacan las acciones, proyectos y programas emprendidos por la Agencia Pública de Empleo del Municipio, la cual ha trabajado por promover la empleabilidad en condiciones de calidad y formalización teniendo como resultado un total de 1607 ciudadanos ubicados en las empresas del municipio producto de su gestión en los últimos cuatro años.



Cuadro 29. Fuente: Agencia Pública de Empleo del Municipio de Envigado (2024)

### 3.2.1.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Tasa de desempleo	Tasa por cada 100.000 habitantes	Decreciente	No disponible	No disponible	No disponible	7.59	Política Pública Económica
Tasa de ocupación	Tasa por cada 100.000 habitantes	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	45.77	Política Pública Económica
Tasa de formalidad empresarial	Tasa por cada 100.000 habitantes	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	58	Política Pública Económica

### 3.2.1.1.3. Descripción de la estructura institucional

En Acuerdo 007 de 2021 por medio del cual se reforma parcialmente la estructura organizacional del municipio de Envigado, se establecen las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico como la entidad encargada de la promoción de las condiciones de competitividad y productividad en el municipio, así como la mejora de los niveles de ingresos de la población mejorando sus competencias para el trabajo.

En materia de empleabilidad este acuerdo señala como funciones de la Unidad Ejecutora asociadas a la empleabilidad las siguientes:

- Favorecer la empleabilidad y la generación de condiciones laborales dignas para los ciudadanos, con énfasis en los sectores más vulnerables, a través de estrategias que faciliten el acceso al mercado laboral y el mejoramiento de su calidad de vida. (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).
- Formular, orientar y coordinar las políticas para la promoción de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales, incluyendo la generación de oportunidades para la población en condición de discapacidad o con capacidad diversa. (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico se cuenta con la Dirección de Empleo y Productividad encargada de formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. Lo anterior, dando cumplimiento a los lineamientos del nivel nacional dispuestos en la Resolución 0120 del 10 de marzo del 2022 se crea la Agencia Pública de Gestión y Colocación para el Empleo, la cual busca el cierre de brechas entre los habitantes del municipio y el mercado laboral.

La Agencia Pública de Gestión y Colocación Empleo realiza los siguientes procesos:

- Registro de oferentes o buscadores
- Registro de potenciales empleadores
- Registro de vacantes
- Orientación ocupacional a oferentes o buscadores
- Orientación a potenciales empleadores
- Preselección
- Remisión
- Sensibilización empresarial en inclusión laboral

En términos de gestión se presentan a continuación las principales actividades realizadas por la Agencia en el municipio en los últimos cuatro años:

Actividad	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Talleres de orientación Laboral	22	19	23	16
Asistentes Talleres de Orientación Laboral	190	150	212	99
Entrevistas de Orientación Laboral	400	370	348	322

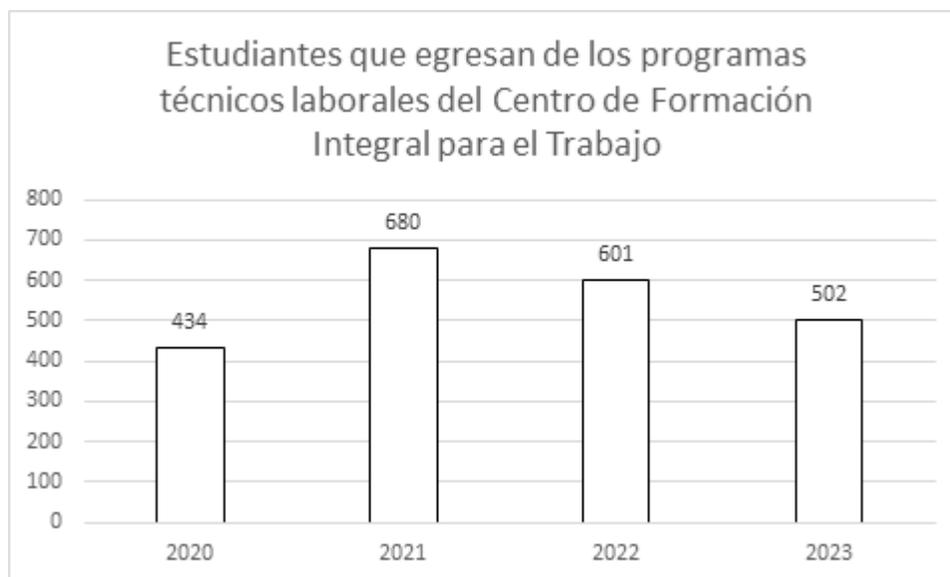
Cuadro 30. Fuente: Agencia Pública de Gestión y Colocación para el Empleo (2024)

### 3.2.1.2. **Nodo Formación para el trabajo**

#### 3.2.1.2.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

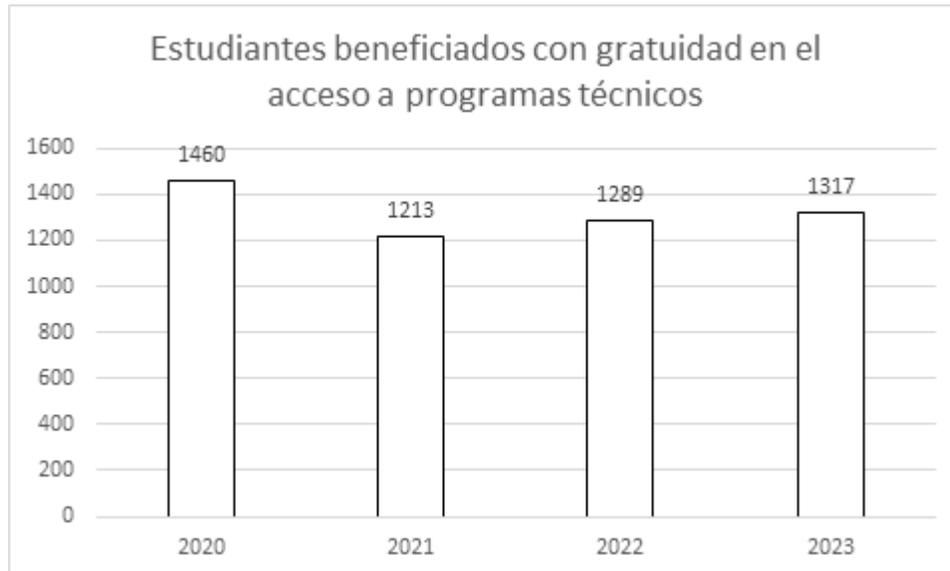
El desarrollo económico, la competitividad y productividad del municipio se encuentran asociadas con la calidad en los procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano, en este sentido, los esfuerzos institucionales se han concentrado en fortalecer la oferta educativa del municipio en relación con las necesidades del sector productivo y de la comunidad envigadeña.

En materia de formación para el trabajo y el desarrollo humano, ha sido el CEFIT la entidad encargada de garantizar la oferta de programas técnicos laborales acordes con las necesidades de los distintos sectores económicos del municipio, ello desde el establecimiento de alianzas con el sector empresarial con una oferta flexible, amplia y adaptada a las necesidades del entorno en materia de competencias y habilidades para el trabajo, evidencia de ello es el número de estudiantes egresados de estos programas en el municipio, los cuales para los últimos cuatro años fueron 2.217.



Cuadro 31. Fuente: CEFIT. Base de datos del sistema de información académico Q10 (2023)

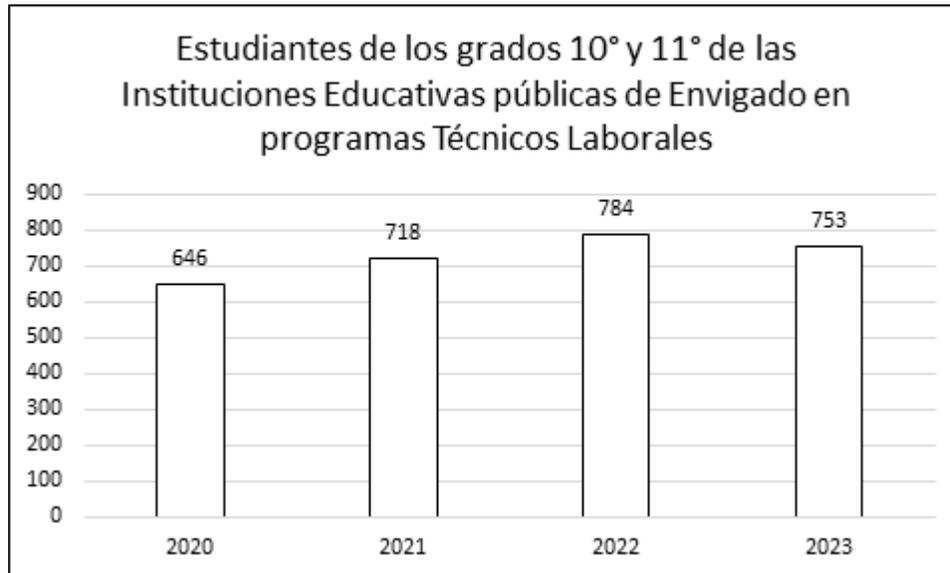
Estos niveles de formación también se encuentran asociados con los esfuerzos realizados para aumentar la cobertura educativa del CEFIT, la cual para el año 2023 alcanzó un 7,2%. Sumado a ello, el municipio a través del CEFIT también le ha apostado a la gratuidad educativa en el acceso a programas técnicos donde 5.279 estudiantes fueron beneficiados entre el año 2020-2023.



Cuadro 32. Fuente: CEFIT. Base de datos del sistema de información académico Q10 (2023)

En relación con la oferta académica una de las fortalezas de este centro es su pertinencia y conexión con las necesidades del entorno, ello se refleja en la apertura de nuevos programas de formación técnicos laborales tales como: auxiliar en análisis de programación de software, marketing digital, auxiliar de animación 3D, auxiliar en desarrollo de videojuegos, auxiliar en desarrollo web, auxiliar turístico y joyería. Estos programas responden a las necesidades del sector empresarial y las vocaciones productivas del municipio, así como el desarrollo de nuevos sectores promisorios.

La articulación con la educación media del municipio ha sido otro de los ejes de trabajo que se han fortalecido desde el CEFIT, a través de la formación de estudiantes de los grados 10° y 11° de las Instituciones Educativas públicas de Envigado en programas Técnicos Laborales, con el fin de desarrollar competencias, habilidades y destrezas para su vinculación al mercado laboral o su continuidad en el sistema educativo beneficiando a 2.901 estudiantes durante los últimos 4 años.



Cuadro 33. Fuente: Informe de empalme CEFIT (2023)

Finalmente, desde esta institución se realizó el fortalecimiento de la oferta formativa y de servicios a la ciudadanía, la prestación de servicios de capacitación al sector empresarial, la actualización de estudiantes y egresados en temas acordes a las nuevas tendencias del mercado y la descentralización institucional, ello para la generación de nuevos conocimientos y desarrollo de competencias laborales en 15.657 envigadeños entre los años 2020-2023.

Resulta necesario continuar con el fortalecimiento de las relaciones entre la oferta en formación para el trabajo y el desarrollo humano con las necesidades del entorno y del mercado, así como continuar en el proceso de posicionamiento institucional del CEFT y sus programas. Entre los retos identificados para el sector se refieren deficiencias y deterioro en la infraestructura educativa y locativa, así como la obsolescencia en algunos equipo de enseñanza del CEFIT; necesidad de mayor presupuesto para dar cumplimiento a las necesidades de inversión institucionales; baja demanda de los programas técnicos laborales por parte de la comunidad; finalmente, es necesario el fortalecimiento del CEFIT en el cumplimiento de normas de accesibilidad universal en infraestructura para grupos poblacionales vulnerables

### 3.2.1.2.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Estudiantes que egresan de los programas técnicos laborales del Centro de Formación Integral para el Trabajo	Número	Creciente	434	680	601	502	Base de datos del sistema de información académico Q10
Cobertura educativa del Centro de Formación Integral para el Trabajo	Porcentaje	Creciente	1,32	-1,50	7,20	7,20	Base de datos del sistema de información académico Q10
Matrículas de estudiantes beneficiados con gratuidad en el acceso a programas técnicos	Número	Creciente	1.460	1.213	1.289	1.317	Base de datos del sistema de información académico Q10

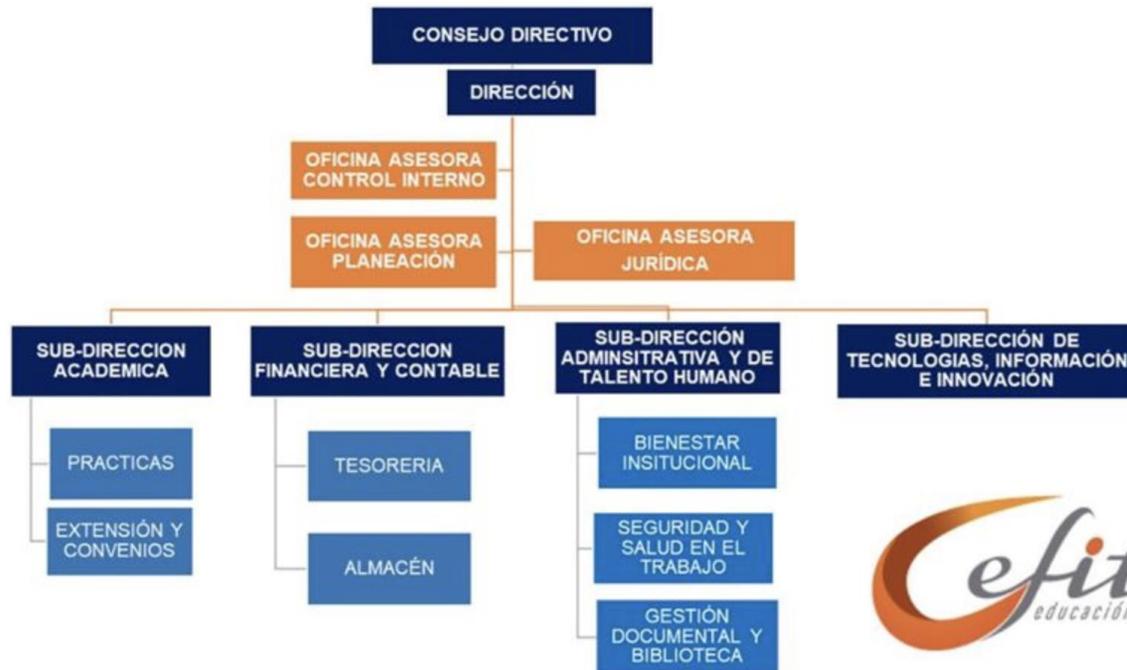
### 3.2.1.2.3. Descripción de la estructura institucional

El Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT, es una entidad de educación y formación para el desarrollo humano que oferta programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, acorde a las necesidades del sector productivo y la comunidad. Esta oferta se realiza a través de su estructura organizacional definida en el Acuerdo número 3 del 11 abril de 2023 "Por el cual se actualiza y adopta la nueva Planta de Personal del Centro de Formación Integral para el Trabajo – CEFIT del Municipio de Envigado".



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación



Para el cumplimiento de sus labores misionales esta entidad cuenta con para fines de 2023 la recertificación de calidad institucional por parte del ICONTEC en las normas ISO 9001:2015 y NTC 5555, además de la certificación de los programas Técnicos Laborales en la NTC 5581, NTC 5665 y NTC 5666 que permite la inclusión en el Subsistema de Formación para el Trabajo ofertando los programas en diferentes niveles de cualificación, de acuerdo al Marco Nacional de Cualificaciones. El Artículo 194 (L.1955, 2019) con el fin de promover las rutas de aprendizaje, las relaciones con el sector productivo y el aprendizaje a lo largo de la vida, “crea el esquema de movilidad educativa y formativa y el Subsistema de Formación para el Trabajo, formación que “se estructurará en diversos niveles de complejidad, desde los iniciales hasta los más avanzados, de acuerdo con las necesidades del sector productivo” y de la que son sus oferentes “el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, las instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, ETDH, y las instituciones de educación superior con oferta de formación para el trabajo que formen por competencias y cumplan los requisitos y mecanismos que para tal fin se establezcan.

Todo esto ofrece al Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT y para su Proyecto Educativo Institucional, un escenario en el que sus objetivos, misión y visión adquieren relevancia por la modernización e innovación que supone el reto de desarrollar una oferta formativa “en diversos niveles de complejidad, desde los iniciales hasta los más avanzados, de acuerdo con las necesidades del sector productivo”, en el que el diseño de formación por competencias agrupadas en cualificaciones será un aspecto esencial, en el que la formación de sus formadores y de su recurso humano involucrado en lo misional y visional institucional deberá tener especial cuidado.

Respecto a lo anterior, el CEFIT radicó en el mes de noviembre de 2022 ante el Ministerio del Trabajo, la solicitud para ser oferentes del subsistema de formación para el trabajo y tres programas en diferentes niveles de cualificación:

1. Asistencia en proceso administrativos
2. Servicios de apoyo administrativo
3. Coordinación administrativa

Actualmente, se está en proceso de cumplimiento de las solicitudes de aclaraciones realizadas por parte del Ministerio del Trabajo, para obtener respuesta positiva a la solicitud realizada por parte del CEFIT.

### **3.2.2. Sector Educación como Factor de Oportunidades y Prosperidad**

#### **3.2.2.1. Nodo Educación técnica, tecnológica y superior**

##### **3.2.2.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

Actualmente en el municipio de Envigado se desarrollan estrategias para mejorar la calidad educativa que permiten garantizar el acceso a la educación superior de estudiantes de diversas características socioeconómicas y con alto rendimiento académico (mejores bachilleres), es necesario realizar ajustes y revisiones en los convenios, convocatorias y archivo histórico del programa Superé promoviendo mayores incentivos y acceso de los jóvenes a la educación superior.

Se deben fortalecer las acciones de orientación vocacional y socio-ocupacional en educación media, realizar inversiones en medios pedagógicos e infraestructura tecnológica e incrementar los recursos financieros de manera sostenida para diversificar la oferta. En la actualidad, se ofrece formación en competencias laborales de los estudiantes para facilitar su movilidad educativa (ciclos propedéuticos) y/o su inserción al mundo laboral, mediante doble titulación: bachiller académico y técnico laboral por competencias, procesos en los cuales los estudiantes pueden seleccionar el programa de acuerdo con sus gustos, intereses, aptitudes y orientación vocacional.

### **TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO**

Insuficiencia en la cobertura del 100% para la atención de la población por incumplimiento de requisitos, la institución carece por parte del Ministerio del Plan Integral de Cobertura. No existe corresponsabilidad por parte del estudiante, frente al beneficio adquirido en el pago realizado por las diferentes estrategias ofrecidas para el acceso a la educación superior.

Se cuenta con un recaudo oportuno del 100% de la matrícula a 15 de Febrero de 2024, a través de estos recursos se cubren diferentes estrategias y la matrícula en la población estudiantil para los estratos 1,2,3, con SISBEN A, B y C, se beneficia aproximadamente el 69.56% del total de la población estudiantil para los programas técnicos y tecnológicos.

Se brindan matrículas de honor al mejor promedio de cada programa como aporte al acceso y permanencia de los estudiantes que cumplen con criterios de excelencia en la institución.

VULNERABILIDAD, DISCAPACIDAD, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD					
TOTAL	META	PROGRAMADA	TOTAL	META	EJECUTADA
CUATRENIOS			CUATRENIOS		
50			5.004		

Cuadro 34. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Carencia en los recursos para cubrir las demandas en alimentación, transporte y programas de recreación y deporte dotados de manera correcta para los estudiantes caracterizados en niveles socioeconómicos 1,2,3, con SISBEN A, B y C.

Se requiere ampliación de cobertura en los programas existentes, aunque se realiza un trabajo de expansión cada semestre en las áreas de acción como transporte, alimentación, deporte, cultura y entretenimiento manteniendo la continuidad de los profesionales contratados para brindar asesoría y atención integral. Se destaca el programa de acompañamiento en salud mental, que ofrece asesorías psicológicas y atención médica integral para contribuir a la permanencia estudiantil, así mismo, para aquellos estudiantes que requieren financiación interna, la institución no cobra intereses de mora ni de financiación, como parte del compromiso con la permanencia y el bienestar estudiantil.

COMUNIDAD ACADÉMICA					
TOTAL	META	PROGRAMADA	TOTAL	META	EJECUTADA
CUATRENIOS			CUATRENIOS		
400			3.883		

Cuadro 35. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Tiempos prolongados de respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional para el trámite de registro calificado y acreditación de programas, sin embargo, la institución se ha destacado por ofrecer programas especializados en prácticas artísticas creativas y culturales, así como por establecer relaciones sólidas con el sector social y productivo de las industrias creativas y culturales, facilitando la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

Participación activa en el Modelo de Inserción Laboral del CUEE, lo que contribuye a la solución de retos de innovación empresarial y pertinencia de los programas, del mismo modo la Institución recibió la aprobación de un nuevo programa en el nivel Tecnológico desde el Marco Nacional de Cualificaciones, como único programa en Colombia con registro calificado, además se cuenta con nuevos registros en técnicos laborales para estudiantes de los grados 10 y 11 del municipio de Envigado con los programas:

Técnico laboral en Asistencia Cine, Televisión y Artes Escénicas.

Técnico Laboral en Ejecución Instrumental Básica.

Técnico Laboral en Ilustración.

Se requiere ampliación en la oferta académica con programas de nivel Profesional Universitario y especializaciones universitarias, incluyendo un nuevo programa de Tecnología en Ilustración para Productos Editoriales Multimediales.

COMUNIDAD EN GENERAL			
TOTAL, META CUATRENIOS	PROGRAMADA	TOTAL, META CUATRENIOS	EJECUTADA
14		18	

Cuadro 36. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Se carece de disponibilidad en la infraestructura educativa, para la prestación de los servicios educativos artísticos, lo que limita la modalidad de prácticas artísticas a descentralizar. Sin embargo, el programa de gratuidad ha permitido el acceso de la comunidad a la infraestructura de la Institución y su variada oferta especializada en arte, este modelo de beneficio económico en programa de educación continua en formación a lo largo de la vida, es un modelo único en el territorio nacional.

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO			
TOTAL, META CUATRENIOS	PROGRAMADA	TOTAL, META CUATRENIOS	EJECUTADA
1.000		1.289	

Cuadro 37. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Limitación en los tiempos de apertura de convocatoria de MinCiencias lo que afecta el avance en la categorización del grupo de investigación.

COMUNIDAD ACÁDEMICA					
TOTAL, META PROGRAMADA CUATRENIOS			TOTAL, META EJECUTADA CUATRENIOS		
2			2		

Cuadro 38. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Desde los procesos formativos e innovadores en el ámbito de la educación superior, se han llevado a cabo 72 Retos de Innovación como un valioso aporte a la promoción de las industrias creativas y económicas digitales. Entre los principales logros obtenidos se destacan la generación de productos artísticos y creativos que evidencian los resultados de aprendizaje de los programas académicos, así como la realización de eventos académicos y artísticos como talleres creativos y masterclass con la participación de invitados internacionales.

### INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Falencia en los tiempos de realización del giro de recursos económicos de la política de gratuidad, la limitación de infraestructura física que dificulta la ampliación de la oferta académica y el fenómeno del abandono escolar. Aun así, el programa de Bienestar Institucional y Apoyo Financiero aborda acciones como el apoyo a grupos de valor e interés que se benefician con el recurso económico para su matrícula académica en programas de pregrado, esto ha contribuido a la ampliación del acceso y la cobertura en educación superior para el municipio, generando la financiación de programas de pregrado de la Institución de Educación Superior (IUE) a través de la política de gratuidad. Además, ha ayudado a disminuir las brechas sociales y económicas, a través de la inserción laboral y el desarrollo de proyectos de emprendimiento para los estudiantes. En última instancia, este programa ha generado mayores oportunidades para aumentar el capital cultural, social y económico del territorio, al ofrecer acceso a programas de educación superior.

Inasistencia y baja participación de los estudiantes en las estrategias de permanencia estudiantil, tanto académicas como psicosociales, ha sido un desafío significativo y ha contribuido al problema del abandono escolar. Sin embargo, se han implementado estrategias dirigidas a grupos de valor e interés, con un enfoque tanto académico como económico, para evitar este abandono en programas de pregrado. Estas iniciativas han resultado en un aumento notable en los índices de permanencia y graduación en programas de pregrado de la Institución de Educación Superior (IUE), lo que a su vez ha contribuido a la disminución de las brechas sociales y económicas.

Retraso en los tiempos de respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) convirtiéndose en un obstáculo importante, considerando que los recursos son limitados para cumplir con los trámites administrativos requeridos por la normatividad en acreditación y el proceso de aseguramiento de la calidad. A pesar de estos desafíos, se ha observado un aumento significativo en la demanda de los programas acreditados en alta calidad, lo que indica un cumplimiento satisfactorio de los factores establecidos por el MEN para la oferta de programas con calidad. Esta situación también ha abierto oportunidades para la gestión de recursos tanto nacionales como internacionales, lo que podría contribuir a mejorar aún más la calidad educativa en el país.

Limitación en los recursos para los temas relacionados con divulgación de la gestión del conocimiento, innovación, ciencia y tecnología y el fondo editorial, imposibilitando el posicionamiento de la IUE ante la comunidad y en el territorio.

Restricciones en la normatividad para la categorización de los grupos de investigación en el país, además el cambio constante en estas regulaciones han generado limitaciones significativas, de manera especial en términos de recursos disponibles; esta situación ha creado un entorno desafiante para el desarrollo y reconocimiento de los grupos de investigación, afectando su capacidad para alcanzar su pleno potencial y contribuir de manera efectiva al avance del conocimiento y la innovación en el país.

La limitación en los recursos se ha reflejado en la baja participación de la comunidad académica en actividades de investigación. A pesar de esto, se ha observado un fortalecimiento del conocimiento en programas de formación en ciencia, tecnología e innovación que se han ejecutado, esto ha contribuido a una mayor producción intelectual en el ámbito académico, además, se han implementado incentivos para motivar a la comunidad académica a participar en actividades de investigación, buscando así fomentar un ambiente propicio para el desarrollo y avance del conocimiento en diversas áreas.

### 3.2.2.1.2. Indicadores de resultado

#### TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO

Cuenta con registro de aprobación de programas Técnicos Laborales Por Competencias por parte de la Secretaría de Educación y Cultura del **Municipio de Envigado** de los siguientes programas académicos:

PROGRAMA	RESOLUCIÓN REGISTRO	VIGENTE HASTA
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Operación de Producción de Audio y Sonido	844	06/2030
Técnico Laboral por Competencias en Cine, Televisión y Artes Escénicas	844	
Técnico Laboral en Ejecución Instrumental Básica	844	
Técnico Laboral por Competencias en Ilustración	844	

Cuadro 40. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

### OFERTA ACADÉMICA

N°	PROGRAMA	RESOLUCIÓN APROBACIÓN MEN	CODIGO SNIES	CREDITOS	DURACION
1	Técnica Profesional en Producción para las Prácticas Musicales	09805	54402	74	4 semestres
2	Tecnología en Gestión y Ejecución Instrumental para las Prácticas Musicales	09806	54401	119	6 semestres
3	Técnica Profesional en Producción de Objetos para las Prácticas Visuales	014763	54404	70	4 semestres
4	Tecnología en Gestión y Producción Creativa para las Prácticas Visuales	014762	54416	116	6 semestres
5	Tecnología en Actuación y Escritura de Guiones para las Prácticas Escénicas Teatrales	02860	54736	118	6 semestres
6	Técnica Profesional en Actuación para las Prácticas Escénicas Teatrales	02861	54737	71	4 semestres
7	Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales	26737	106578	71	4 semestres
8	Tecnología en Gestión y Realización de Contenidos Audiovisuales	26738	106579	114	6 semestres
9	Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales	8648	106941	70	4 semestres
10	Tecnología en Coordinación de Proyectos Culturales	8649	106942	108	6 semestres
11	Técnica Profesional en Producción de Objetos para la Interacción Digital	12344	107229	71	4 semestres
12	Tecnología en Gestión de Contenidos para la Interacción Digital	107182	26/06/2025	106	6 semestres
13	Técnica Profesional en Producción Sonora para Contenidos Digitales	001791	107517	68	4 semestres
14	Tecnología en Realización de Proyectos Sonoros para Contenidos Digitales	107516	20/02/2026	106	6 semestres
15	Tecnología en Ilustración para Productos Editoriales Multimediales	008369	109292	103	6 semestres

Cuadro 41. Fuente: Tecnología de Artes Débora Arango (2024).

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

MATRICULADOS				
VARIABLES MATRICULADOS	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2
PROGRAMAS				
Técnica profesional en producción para las prácticas musicales	338	306	328	299
Tecnología en gestión y ejecución instrumental para las prácticas musicales	73	73	72	71
Técnica profesional en producción de objetos para las prácticas visuales	111	118	150	135
Tecnología en gestión y producción creativa para las prácticas visuales	19	17	21	21
técnico profesional en actuación para las practicas escénicas teatrales	57	54	64	66
Tecnología en actuación y escritura de guiones para las practicas escénicas teatrales	15	11	11	14
Técnica profesional en producción de contenidos audiovisuales	132	132	147	131
Tecnología en gestión y realización de contenidos audiovisuales	34	29	29	30
Técnica profesional en ejecución de proyectos culturales	22	18	13	18
Tecnología en coordinación de proyectos culturales	1	4	6	8
Técnica profesional en producción de objetos para la interacción digital	27	34	50	56
tecnología en gestión de contenidos para la interacción digital	0	0	2	2
Técnica profesional en producción sonora para contenidos digitales	58	79	89	87
Tecnología en realización de proyectos sonoros para contenidos digitales	3	3	4	8
Tecnología en ilustración para	100	120	149	175

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

productos editoriales multimediales				
<b>TOTAL SEMESTRE</b>	<b>POR</b> 990	998	1135	1121

Cuadro 42. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

GRADUADOS DESDE EL 2022-2023					
VARIABLES GRADUADOS	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	TOTAL
<b>PROGRAMAS</b>					
Técnica profesional en producción para las prácticas musicales	34	45	41	22	142
Tecnología en gestión y ejecución instrumental para las prácticas musicales	11	33	19	10	73
Técnica profesional en producción de objetos para las prácticas visuales	15	11	16	10	52
Tecnología en gestión y producción creativa para las prácticas visuales	6	6	10	6	28
Técnico profesional en actuación para las practicas escénicas teatrales	5	11	9	5	30
Tecnología en actuación y escritura de guiones para las practicas escénicas teatrales	4	8		6	18
Técnica profesional en producción de contenidos audiovisuales	9	19	15	28	71
Tecnología en gestión y realización de contenidos audiovisuales	10	16	6	11	43
Técnica profesional en ejecución de proyectos culturales	6	3	5	3	17
Tecnología en coordinación de proyectos culturales	1	0	3	1	5





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Técnica profesional en producción de objetos para la interacción digital	0	3	0	3	6
Tecnología en realización de contenidos para la interacción digital	0	0	0	0	0
Técnica profesional en producción sonora para contenidos digitales	0	7	4	3	14
Tecnología en realización de proyectos sonoros para contenidos digitales	0	3	0	3	6
Tecnología en ilustración para productos editoriales multimediales	0	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>165</b>	<b>128</b>	<b>112</b>	<b>506</b>

Cuadro 43. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

## EDUCACIÓN CONTINUA

AÑO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
2020	1119
2021	1462
2022	1472
2023	1540

Cuadro 44. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

## INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

OFERTA ACADEMICA	
PREGRADO	POSGRADO
Ingeniería Informática	Especialización en Gestión estratégica de la innovación
Ingeniería Electrónica	Especialización en Seguridad de la Información de las Organizaciones
Ingeniería Industrial	Especialización en Prospectiva Tecnológica
Derecho	Especialización en Contratación Estatal
Seguridad y Salud en el Trabajo	Especialización en Derecho Disciplinario



Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co

SC5046-1



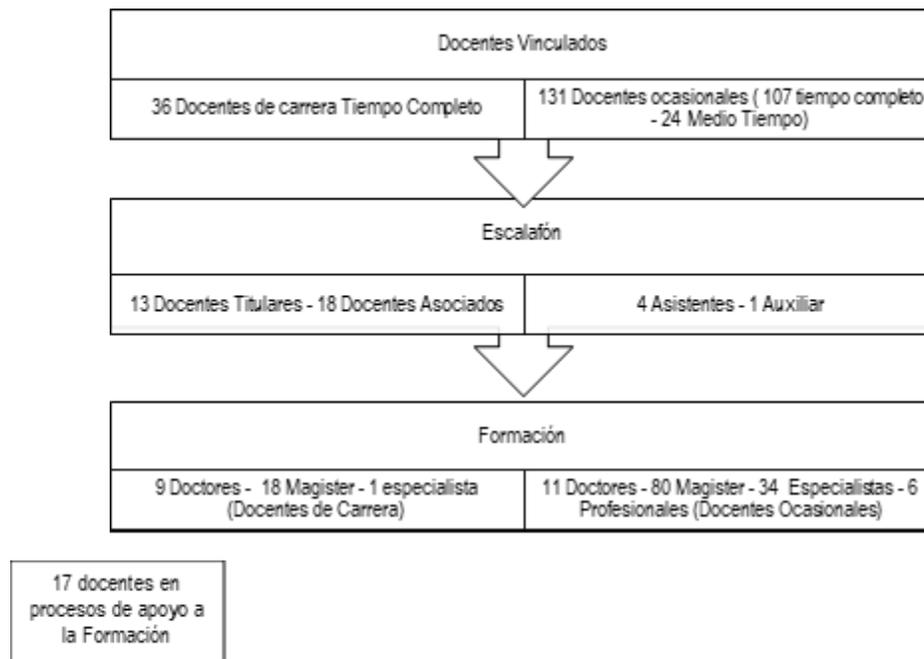
# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

Técnico Profesional en Tránsito	Especialización en Derecho Administrativo
Trasporte y Seguridad vial	Especialización en Derecho laboral y de la seguridad social
Psicología	Especialización de Daño Resarcible
Trabajo Social	Especialización en Derecho Penal y procesal penal
Tecnología en Gestión ambiental (virtual)	Especialización en Psicogerontología
Contaduría Pública	Especialización en Desarrollo Organizacional
Administración de Negocios Internacionales	Especialización en Psicología de la Actividad física y del deporte
Administración Financiera	Maestría en Ciencias Sociales
Mercadeo	Especialización en Finanzas y Proyectos
Tecnología en Gestión de Proyectos sociales y comunitarios (virtual)	Especialización en Logística
	Especialización en Gerencia
	Maestría en Administración

Cuadro 45. Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

## PERSONAL DOCENTE



Cuadro 46. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



## TASA DE DESERCIÓN 2022

IUE	Nacional
9.8%	11.8%

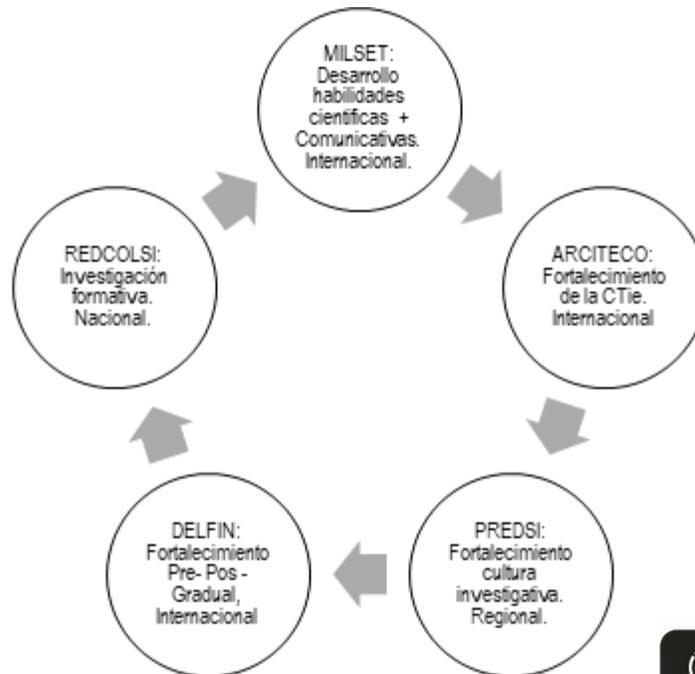
Cuadro 47. Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

## PLATAFORMAS TIC 2023

Implementación de las Plataforma TIC de aprendizaje	
Estudiantes con acceso	4.827
Docentes capacitados	497
Cursos digitalizados	87
Aulas virtuales	516

Cuadro 48. Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

## REDES DE INVESTIGACIÓN / COOPERACIÓN



## GRADUADOS

AREAS	PREGADO	POSGRADO
Ingeniería	1.181	90
Ciencias jurídicas y políticas	2.767	825
Ciencias sociales, humanas y de educación	1.677	139
Ciencias empresariales	1.911	532
<b>TOTAL</b>	<b>7.536</b>	<b>1.586</b>

Cuadro 49. Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

## BIENESTAR INSTITUCIONAL

Servicios Prestados	Personas atendidas
78.594	7.016

Cuadro 50. Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

## POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN
Población admitida, que manifiesto condiciones especiales o de discapacidad	112
Acompañamiento y apoyo institucional a población con enfoque diferencial	354
Población impactada con estrategias de reconocimiento de la diversidad y enfoque diferencial	2.452
Adecuación de instalaciones e infraestructura accesibilidad para personas con movilidad reducida	95% del Campus

Cuadro 51. Fuente: Institución Universitaria de Envigado (2024).

### 3.2.2.1.3. Descripción de la estructura institucional

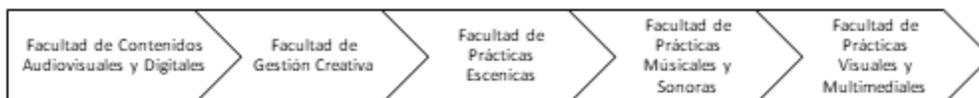
#### **TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO**

Institución pública de Educación Superior del orden Municipal, con presencia educativa en el municipio de Envigado desde 1994, sin ánimo de lucro, creada como Establecimiento Público de Educación Superior del orden municipal, mediante Acuerdo No 038 del 25 de septiembre de 2003 del Honorable Concejo Municipal; dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y académica.

En el año 2021 recibe por parte del Ministerio de Educación Nacional la Resolución N° 015858 en el que se aprueba la reforma estatutaria para la oferta académica por ciclos propedéuticos, lo que permitirá la oferta de programas académicos en el nivel de profesional y especializaciones universitarias.

Articula procesos de Docencia, Investigación y Extensión en programas Técnicos y Tecnológicos en prácticas visuales, escénicas, musicales, audiovisuales, en la gestión cultural y los nuevos medios digitales, multimediales y transmediales para responder a las necesidades propias del medio, contribuyendo a elevar el nivel cultural, el desarrollo municipal y regional.

El Tecnológico de Artes Débora Arango desde la especificidad de formación por ciclos propedéuticos es la única institución de educación superior en el país de este carácter, dedicada a la promoción del conocimiento, desarrollo artístico, creativo y cultural. Busca alcanzar la alta calidad educativa, centrando la atención en los procesos de construcción, difusión y apropiación social del conocimiento.



Cuadro 52. Fuente: Tecnológico de Artes Débora Arango (2024).

El Tecnológico de Artes Débora Arango articula los procesos de docencia, investigación y extensión en programas técnicos y tecnológicos desde las prácticas visuales, escénicas, musicales, audiovisuales y en la gestión cultural para responder a las necesidades propias del medio desde las prácticas artísticas en contexto, centrando la atención en los procesos de construcción, difusión y aplicación del saber artístico y creativo para la construcción de escenarios de paz.

## INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Institución universitaria de carácter oficial, acreditada en alta calidad Resolución 012511 de 2022; establecimiento público de orden municipal con orientación en la docencia, por su Misión, está centrada en la formación integral e incluyente del estudiante, con un fuerte componente de proyección social, que se hace explícito en los servicios que ofrece a la comunidad. Asimismo, posee funcionalidad académica encaminada a la gestión de conocimiento, de carácter flexible, y con programas de formación enfocados a la absorción de demanda en los diferentes campos de conocimiento en que la institución fundamenta su oferta.

la institución centra su formación en los siguientes campos del conocimiento, conforme a la clasificación normalizada de la educación:

- 03 Ciencias Sociales, Periodismo e Información
- 04 Administración de Empresas y Derecho
- 06 Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC
- 07 Ingeniería, Industria y Construcción
- 10 Servicios

El Plan Estratégico de Desarrollo 2021-2025 busca contribuir desde las funciones sustantivas de la educación superior pública, a la transformación social del territorio.

La población estudiantil de la Universidad de Envigado se encuentra asentada en el territorio de la siguiente manera:

- 9% Subregiones de Antioquia
- 17% Medellín y otros AMVA
- 27% Municipios del Sur del AMVA
- 47% Envigado

## DISTRIBUCIÓN INTERNA

DEPENDENCIA	OBJETO	DEPENDENCIA	OBJETO
<b>Rectoría</b>	Establecer lineamientos estratégicos para la consecución de los objetivos de la IUE como Institución de Educación Superior pública de orden municipal.	<b>Admisiones y Registros</b>	Gestionar los procesos de admisión, matrícula y graduación, de acuerdo con los reglamentos y normas vigentes.
<b>Oficina Asesora Jurídica</b>	Asesorar las dependencias en la toma de decisiones jurídico-administrativas, para la consecución de los objetivos misionales de la Institución.	<b>Administración Documental</b>	Desarrollar políticas y directrices para la gestión documental de la Institución, en concordancia con la normativa legal y las necesidades institucionales.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

<b>Oficina Asesora Control Interno</b>	Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna, para el mejoramiento continuo en la gestión institucional, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías y Seguimientos de cada vigencia.	<b>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</b>	Desarrollar políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y financieros de la Institución.
<b>Oficina Asesora de Planeación</b>	Establecer lineamientos estratégicos y operativos para la planeación, ejecución y seguimiento de planes y proyectos, que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales.	<b>Talento Humano</b>	Gestionar el talento humano de la Institución promoviendo el ingreso, permanencia y retiro del personal administrativo y docente, en consonancia con la normativa laboral vigente.
<b>Servicios Generales</b>	Implementar políticas y procedimientos eficientes que garanticen la funcionalidad y preservación de las instalaciones, optimizando recursos y promoviendo un ambiente seguro, limpio y adecuado para el desarrollo de las actividades institucionales.	<b>Informática</b>	Gestionar estratégicamente la infraestructura tecnológica de la Institución.
<b>Contabilidad</b>	Velar por la implementación de los procesos financieros de la Institución, de acuerdo con la normativa contable y académica aplicable a la Institución, permitiendo a las diferentes instancias obtener información veraz, oportuna y confiable.	<b>Equidad e inclusión</b>	Desarrollar políticas de equidad e inclusión para promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la Institución.
<b>Bienestar Institucional</b>	Gestionar las políticas de bienestar institucional, contribuyendo al desarrollo humano de los grupos de interés y de valor.	<b>Dirección de Investigación e Innovación</b>	Direccionar la investigación, la innovación y producción de conocimiento en la Institución, en consonancia con los lineamientos nacionales e internacionales.
<b>Tesorería</b>	Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos financieros, aplicando los lineamientos y procedimientos establecidos por la Institución y los entes de control.	<b>Vicerrectoría de Docencia</b>	Desarrollar lineamientos y políticas curriculares que garanticen la calidad y pertinencia de los programas académicos de la Institución, atendiendo la normatividad vigente.
<b>Facultades</b>	Desarrollar la oferta académica con calidad y pertinencia, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, promoviendo el cumplimiento de las acciones sustantivas de la educación superior.	<b>Biblioteca</b>	Gestionar recursos bibliográficos para satisfacer las necesidades de información de la comunidad institucional.
<b>Dirección de Extensión Proyecto Social y Empresarial</b>	Direccionar las políticas de proyección social, extensión y relación con el sector externo, con el objetivo de fomentar alianzas entre la Institución y la comunidad en general.	<b>Relaciones Interinstitucionales</b>	Gestionar la visibilidad nacional e internacional de los programas académicos, en el marco de la cooperación interinstitucional.



Escuela de idiomas	Desarrollar estrategias que promuevan y fomenten la formación en lenguas extranjeras, acorde a las necesidades del entorno.	Centro de Consultoría Empresarial	Desarrollar estrategias de promoción y divulgación empresarial, para fortalecer la cultura emprendedora y fomentar el relacionamiento efectivo con el sector externo.
--------------------	---	-----------------------------------	---

### 3.2.3. Sector Inclusión Social y Reconciliación como Factor de Oportunidades y Prosperidad

#### 3.2.3.1. Nodo Ingresos y distribución de la riqueza: Subsidios poblacionales

##### 3.2.3.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

El Municipio de Envigado ofrece un subsidio económico bimestral dirigido a los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Este programa busca brindar apoyo financiero a aquellos ciudadanos de la tercera edad que enfrentan dificultades económicas para cubrir sus necesidades básicas. El subsidio se entrega de manera regular cada dos meses, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de esta población vulnerable y proporcionarles un respaldo económico que les permita hacer frente a sus gastos cotidianos. Esta iniciativa forma parte de los esfuerzos del municipio por garantizar el bienestar y la protección social de sus ciudadanos mayores, reconociendo su contribución a la comunidad y velando por su dignidad y seguridad económica.

Durante el 2023, desde la Administración Municipal se realizaron importantes entregas que beneficiaron a diversos sectores de la población. Entre ellas, destacan el Subsidio de Adulto Mayor, el cual alcanzó a 1514 beneficiarios, quienes recibieron la suma de \$231,900 cada dos meses, brindando un apoyo fundamental a quienes han dedicado gran parte de su vida al desarrollo de nuestra sociedad.

Por otro lado, en Envigado un número significativo de personas con discapacidad reciben un auxilio económico. Este subsidio, destinado a mejorar la calidad de vida y brindar apoyo financiero a quienes presentan algún tipo de discapacidad física o cognitiva, representa un importante respaldo para estas personas y sus familias. Gracias a este programa, las personas con discapacidad pueden acceder a recursos adicionales que les permiten cubrir necesidades básicas, acceder a servicios especializados y mejorar su bienestar en general. Este subsidio no solo proporciona un apoyo económico vital, sino que también contribuye a promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus capacidades. En resumen, el subsidio de discapacidad desempeña un papel crucial en el fortalecimiento y el empoderamiento de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

El Subsidio a Personas con Discapacidad llegó a 309 beneficiarios en 2023, quienes recibieron \$261,800 cada dos meses, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de aquellos que enfrentan desafíos particulares en su día a día.

Asimismo, se otorgó el Subsidio a los Servicios Públicos de las Madres Sustitutas y Comunitarias, beneficiando a 12 personas con un pago mensual de \$60,000, reconociendo el invaluable trabajo y compromiso de estas mujeres en el cuidado y formación de nuevas generaciones.

### **3.2.4. Sector Comercio, Industria y Turismo**

#### **3.2.4.1. Nodo Empresarismo y emprendimiento**

##### **3.2.4.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

El fortalecimiento y consolidación de la base empresarial del municipio es una de las principales variables asociadas a su desarrollo económico. Para el caso de Envigado este se ha destacado como un bastión en relación con el asentamiento de grandes empresas y el desarrollo de sectores económicos tradicionales, siendo el segundo municipio del Aburrá Sur con mayores niveles de asentamiento empresarial después de Itagüí registrando una participación económica del 32,5% (Cámara de Comercio del Aburrá Sur, 2022, p. 23). Para el año 2022, el municipio contaba con 10.309 empresas, de las cuales 115 eran grandes empresas, 305 medianas empresas, 1.029 pequeñas empresas y 8.860 microempresas (Cámara de Comercio del Aburrá Sur, 2022, p. 22).

En cuanto a la creación de nuevas empresas, Envigado fue el segundo municipio del Aburrá Sur que durante el año 2022 registró el mayor número de empresas nuevas después de Itagüí con un total de 1.836. Asimismo, fue municipio que más empresas nuevas recibió en el Aburrá Sur provenientes de otras ciudades del país. Ello en contraste con los niveles de cancelaciones y liquidaciones, donde es el segundo municipio del Aburrá Sur con mayor número de cancelaciones (6.955) y liquidaciones (459) para 2022 entre sociedades, personas naturales, establecimientos y agencias sucursales (Cámara de Comercio del Aburrá Sur, 2022, p. 23).

Lo anterior refiere retos importantes en términos de consolidación de la base empresarial existente, así como el fomento al asentamiento de nuevas empresas en el municipio, especialmente al nivel de las grandes y medianas empresas. En cuanto a las pequeñas y microempresas, los retos obedecen a temas asociados a su permanencia en el tiempo, asunto similar al de los emprendimientos, donde a la fecha no se cuenta con un ejercicio de caracterización municipal preciso, dado que muchos de ellos requieren condiciones de formalización, siendo este uno de los principales problemas asociados a este sector de la base empresarial del municipio.

Ello se relaciona con los hallazgos presentados en el proceso de diagnóstico de la Política Pública Económica del Municipio (Acuerdo Municipal 002 de 2023) desde los cuales las acciones de mantenimiento de la base empresarial se debían enfocar en la permanencia de las grandes y medianas empresas, así como la atracción de nuevas empresas, esto no solo desde la generación de incentivos sino desde la revisión de los procesos de ordenamiento territorial en relación con la vocación económica del municipio. Para las microempresas y emprendimientos los asuntos asociados a la formalización y empleabilidad desde el fortalecimiento de sus capacidades fueron el principal problema identificado. Una apuesta común de esta iniciativa de política pública es la implementación del enfoque de la sostenibilidad ambiental en la base empresarial del municipio en consonancia con un desarrollo

económico en condiciones de sostenibilidad y compromiso con las futuras generaciones (Alcaldía de Envigado; Institución Universitaria de Envigado, 2022).

Finalmente, los retos identificados en materia de gestión sugieren la necesidad de mayor coordinación articulación entre el municipio y el sector privado, así como con el sector educativo; el aumento de recursos e inversión para el fortalecimiento empresarial; la articulación entre unidades ejecutoras corresponsables del municipio; el diseño de beneficios tributarios y líneas de crédito; y el diseño de Planes de Ordenamiento Territorial que conversen con la vocación productiva y sectores promisorios de Envigado.

### 3.2.4.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Empresas nuevas asentadas en el municipio	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	132	Política Pública de Desarrollo Económico
Empresas fortalecidas en tecnología e innovación	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	16	Política Pública de Desarrollo Económico
Proyectos y alianzas estratégicas interinstitucionales para la productividad y la competitividad del municipio promovidos en el marco del COMPE	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Política Pública de Desarrollo Económico
Empresas que implementan tecnologías y medios de producción limpios	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Política Pública de Desarrollo Económico
Empresas que generan nuevos subproductos y son sostenibles ambientalmente	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Política Pública de Desarrollo Económico
Alianzas y procesos de coordinación y articulación interinstitucional para la promoción del acceso y uso de tecnologías amigables con el medio ambiente gestionados	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Política Pública de Desarrollo Económico

Empresas exportadoras de Envigado	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	110	Política Pública de Desarrollo Económico
Tasa de mortalidad empresarial	Porcentaje	Decreciente	No disponible	No disponible	No disponible	70	Política Pública de Desarrollo Económico
Empresas asentadas en el Municipio con enfoque de Distrito Creativo y Cultural	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	35	Política Pública de Desarrollo Económico
Emprendimientos atendidos por la Secretaría de Desarrollo Económico formalizados	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	Política Pública de Desarrollo Económico
Cobertura en asistencia técnica agropecuaria integral	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	75	Plan de Desarrollo 2020-2023

### 3.2.4.1.3. Descripción de la estructura institucional

En Acuerdo 007 de 2021 por medio del cual se reforma parcialmente la estructura organizacional del municipio de Envigado, se establecen las funciones de la Secretaría de Desarrollo Económico como la entidad encargada del fortalecimiento de la base empresarial del municipio, así como del fomento al emprendimiento.

En materia de empresarismo y emprendimiento este acuerdo señala como funciones de la Unidad Ejecutora las siguientes:

- Contribuir a mejorar el nivel de ingresos de la población, mejorando sus competencias para el trabajo; promoviendo y apoyando los procesos de innovación y emprendimiento locales; mejorando la competitividad territorial, mediante el aprovechamiento y potenciación de las ventajas comparativas que posee; así como fortaleciendo la institucionalidad necesaria para impulsar el desarrollo económico local, teniendo en cuenta los contextos regional y global (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 84).
- Contribuir a la generación de condiciones de desarrollo, mediante estrategias que propicien la creación, fortalecimiento y consolidación de iniciativas empresariales económica, social y ambientalmente sostenibles (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).

- Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, fami-empresas, empresas asociativas y pequeñas y medianas empresas. (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).
- Estructurar estrategias conducentes a la bancarización y el acceso al crédito de las personas y unidades productivas que requieren ampliar sus oportunidades de inclusión económico. (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico se crea la Dirección de Empleo y Productividad encargada de formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales. Algunas funciones asociadas a esta dirección desde el empresarismo y el emprendimiento propuestas desde el Acuerdo 007 de 2021 son:

- Ejecutar políticas y estrategias de emprendimiento, formación y capacitación, intermediación de mercados, financiamiento y bancarización en el municipio.
- Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, y estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales.
- Diseñar estrategias orientadas a la promoción o consolidación de unidades productivas, al fortalecimiento y a la creación de mercados y a mejorar la articulación de las cadenas productivas.
- Orientar las actuaciones de coordinación municipal con el sector privado, para generar cultura empresarial en el municipio.
- Definir mecanismos encaminados a la promoción de la asociación con ánimo empresarial, e innovación en la producción y mercados, con el fin de mejorar la competitividad del aparato productivo del municipio.
- Proponer estrategias de financiamiento y bancarización para democratizar las oportunidades económicas.
- Diseñar y ejecutar proyectos y programas de creación, crecimiento y consolidación de empresas y unidades productivas en el municipio.
- Diseñar mecanismos para identificar personas con iniciativas y talento empresarial y generar conocimiento acerca del emprendimiento, destacando las mejores prácticas.
- Coordinar la definición de estrategias de fomento al emprendimiento en Envigado con los órganos del municipio, en articulación con las estrategias regionales, desde el análisis de las tendencias de la empresa privada.

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco de su programa de Productividad y Competitividad para las Empresas, en el proceso de desarrollo económico tiene lugar el procedimiento para el fomento del emprendimiento y empresarismo, a través del cual se pone en marcha la ruta de acompañamiento que tiene la unidad ejecutora para estas unidades productivas desde los siguientes procesos internos:

- Fortalecimiento de la competitividad y productividad del sector económico y empresarial.
- Acciones de implementación y seguimiento de Política Pública Económica

Para los emprendimientos, el municipio cuenta con una ruta del emprendimiento, la cual tiene como objetivo conocer el estado de las unidades productivas del municipio de Envigado para identificar sus necesidades y etapa de maduración. En términos de gestión, en el periodo 2020-2024 desde esta ruta se realizaron las siguientes actividades: 324 Capacitaciones y asesorías; 61 Ferias de comercialización; 600 emprendedores participantes en ferias; más de 900 emprendedores en la base de datos; 3 versiones del programa de Capital semilla “Juntos Emprendemos” y el fomento de alternativas de acceso a créditos para la financiación.

### 3.2.4.2. **Nodo Turismo**

#### 3.2.4.2.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

El municipio de Envigado se ha posicionado de manera creciente en el sector turismo, destacándose como uno de los sectores promisorios para la competitividad y productividad del territorio. De acuerdo con los datos disponibles en TerriDATA (DNP, 2024) para el sector turismo el municipio pasó de tener 11 guías de turismo activos en el Registro Nacional de Turismo (RNT) entre 2019 y 2020 a tener 26 guías en 2021. Para este mismo año contó con 8 establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT.

Para el año 2023 en materia de ocupación hotelera el municipio registró un 41,4% y durante este mismo año se registraron 580.000 visitantes no residentes de acuerdo con la información registrada en la Oficina de turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio. De estos visitantes quienes visitan los atractivos turísticos del municipio son provenientes del municipio de Medellín el 42.86%, seguido de habitantes locales con 32.14%, otros municipios del Área Metropolitana con 14.14%, otras ciudades del país con un 6.43%, y, por último, extranjeros, con un 1.43% (Alcaldía de Envigado; Universidad de Antioquia, 2023, p. 208).

De acuerdo con el inventario turístico realizado por la Universidad EAFIT para el municipio de Envigado (2017), se identificaron 29 atractivos o recursos turísticos existentes: 9 atractivos naturales entre los que se encuentran: el Parque Ecoturístico el Salado, los senderos antiguos de la vereda El Vallano y la Reserva del Carriqui, 5 festividades y eventos (Encuentro nacional de tiple y el Festival de música religiosa), así como 15 que corresponden al patrimonio material del municipio como la Casa Museo Fernando González–Otraparte, La Catedral y el Templo Santa Bárbara de la Ayurá.

A través de este proyecto también se identificaron otros 16 atractivos turísticos nuevos entre los que se pueden mencionar el Museo Arqueológico de Envigado, la Zona de la Buena Mesa de Envigado, el Centro de Artesanías Caballo de Troya, el Humedal de Trianón, el Festival de Navidad de Envigado, las Fincas Agroturísticas y Silleteras, la Reserva Arqueológica la Morena, el Parque Lineal Ambiental la Heliadora, entre otros (Alcaldía de Envigado, 2017).

Lo anterior, evidencia el crecimiento y potencialidades asociadas al sector, asunto que llevó al municipio a consolidar sus esfuerzos por fortalecer el sector a través de la adopción de la Política Pública de Turismo ¡Envigado: turismo cuidador de vida! Mediante el Acuerdo Municipal 003 de 2023, siendo el objetivo principal de esta iniciativa el fomento a la regulación, promoción, acogida, seguimiento y control del turismo y sus prácticas en Envigado.

Desde esta política pública el diagnóstico para el sector sugiere que los problemas públicos a intervenir se orientan a la promoción y desarrollo de todas las oportunidades que refiere el sector turismo en términos de desarrollo económico para el municipio, ello desde la planeación y gestión de la actividad turística para el aprovechamiento de sus potencialidades y beneficios.

El diagnóstico realizado para esta política pública, permitió identificar que para el año 2022 en Envigado se encontraban registrados 141 prestadores de servicios turísticos: 70 agencias de viajes, 8 arrendadores de vehículos de transporte terrestre para el turismo, 9 establecimientos de alojamiento turístico, 13 guías de turismo, 5 oficinas de representación turística, 7 operadores de profesionales de congresos y ferias y 29 viviendas turísticas (Alcaldía de Envigado; Universidad de Antioquia, 2023, p. 58).

Finalmente, los retos identificados para el sector turismo se relacionan con la necesidad de un sistema de información y gestión para el sector que permita la toma informada de decisiones, ello de la mano de una actualización de un inventario turístico y promocional del municipio, lo cual pasa por asuntos de fortalecimiento en capacidades institucionales de gestión y articulación, así como la necesidad de fortalecimiento en materia de talento humano. También resulta necesario avanzar en el posicionamiento del municipio a través de su marca de ciudad, el desarrollo de normativa para regular la actividad turística, la generación de encadenamientos entre operadores turísticos y el fomento de un turismo responsable.

#### 3.2.4.2.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Ocupación hotelera	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	41,4	Plan de Desarrollo 2020-2023
Visitantes no residentes	Número	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	580.000	Plan de Desarrollo 2020-2023

### 3.2.4.2.3. Descripción de la estructura institucional

En materia de turismo este acuerdo señala como funciones de la Unidad Ejecutora las siguientes:

- Definir e implementar políticas de promoción de ciudad, generando oportunidades turísticas y de proyección nacional e internacional (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).
- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas para la promoción del turismo para hacer del Municipio un destino turístico sostenible, fomentando su industria y promoviendo la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).
- Coordinar con los municipios del Área Metropolitana, los planes y programas que promuevan el desarrollo turístico (Acuerdo Municipal 007 de 2021, p. 85).

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco de su programa de Productividad y Competitividad para las Empresas, en el proceso de desarrollo económico tiene lugar el procedimiento de fomento y promoción del turismo. A través de la oficina de turismo del municipio se realizan las siguientes actividades:

- Acciones de implementación y seguimiento de la política pública de turismo.
- Fortalecimiento de instancias de participación
- Recorridos turísticos urbanos y rurales
- Promoción Turística
- Planificación del territorio
- Eventos de Ciudad
- Viajes de familiarización
- Diseño de rutas turísticas
- Señalización turística
- Sensibilización en formalización turística
- Formación en turismo responsable, normatividad turística, competencias para sector turismo.
- Participación en Ferias y Vitrinas turísticas
- Fortalecimiento y promoción de la cultura silleterera como atractivo turístico

### 3.2.5. Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

#### 3.2.5.1. Nodo Ciencia, tecnología e innovación empresarial

##### 3.2.5.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Envigado desde su Política Pública Económica ha promovido el desarrollo y activación de las áreas de desarrollo naranja comprendidas como uno de los sectores promisorios del municipio. Para ello, se han realizado acciones de fortalecimiento de capacidades empresariales en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación desde el fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación en el marco del programa de emprendimiento y empresarismo del municipio beneficiando a 16 empresas en el año 2016.

Sin embargo, no se cuentan con datos sistemáticos y ordenados para el municipio que permitan establecer sus avances para el sector empresarial, asimismo son pocas las empresas que se han vinculado a los procesos de formación, generación y apropiación del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación ofertados por la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio. Ello refiere la necesidad de fortalecer el sector desde el componente de empresarismo y emprendimientos, asimismo uno de los grandes retos en la materia refiere a la necesidad de formular una Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación que presente un diagnóstico actualizado del estado actual de las problemáticas del municipio, la cual también permita establecer una ruta clara en términos programáticos para orientar las acciones de la administración municipal en la materia, así como un sistema de medición e indicadores que posibilite mediciones en el sector.

Una de las estrategias más destacadas en la materia fue la puesta en marcha del programa “Súmate a la Innovación”, el cual desarrolló actividades y espacios de fomento tales como: IV Foro Metropolitano de industrias creativas y culturales; ICCAFE de desarrollo con las organizaciones aliadas del distrito creativo; Feria de intercambios y comercialización de las ICC; Exhibición de medios digitales y Exposición Artística ICC, beneficiando a 1.147 habitantes del municipio entre los que se encontraban grafiteros, emprendedores de las industrias creativas, empresarios del sector creativo y cultural, músicos y circenses del Tecnológico de Artes Débora Arango.

##### 3.2.5.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Empresas fortalecidas en tecnología e innovación	Número	Creciente	N/D	N/D	N/D	16	Política Pública Desarrollo Económico

### 3.2.5.1.3. Descripción de la estructura institucional

En materia de competencias empresariales asociadas a la ciencia, tecnología e innovación este acuerdo señala como funciones de la Unidad Ejecutora las siguientes:

- Contribuir a mejorar el nivel de ingresos de la población, mejorando sus competencias para el trabajo; promoviendo y apoyando los procesos de innovación y emprendimiento locales; mejorando la competitividad territorial, mediante el aprovechamiento y potenciación de las ventajas comparativas que posee; así como fortaleciendo la institucionalidad necesaria para impulsar el desarrollo económico local, teniendo en cuenta los contextos regional y global.
- Formular y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del municipio, en coordinación con los Sectores de Planeación y Educación.
- Contribuir en la formulación y orientar la política de ciencia, tecnología e innovación del municipio, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Educación.

Para tales fines, dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico se cuenta con el programa de fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación, a través del cual se realizan procesos de fortalecimiento en la materia con empresarios del municipio y emprendedores.

### 3.2.5.2. Nodo Ciencia, tecnología e innovación académica

#### 3.2.5.2.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

#### **DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN**

Carencia en el diseño de nuevos esquemas de tecnología educativa de acuerdo con las necesidades de las Instituciones y falta de acompañamiento en el proceso de dotación tecnológica de los colegios, que permita trazar las líneas de articulación de servicios tecnológicos desde la dinámica de economías circulares. Así mismo, la asignación presupuestal para esta inversión es realizada por otra unidad ejecutora a través de un traslado presupuestal, lo que dificulta el seguimiento y cumplimiento de indicadores.

Dotación de la sala de sistemas de la nueva sede de la Institución Educativa Normal Superior, entrega de equipos tecnológicos para las 23 sedes educativas de acuerdo con el presupuesto asignado y las necesidades identificadas, este proceso asegura el adecuado equipamiento tecnológico en todas las sedes educativas, facilitando así el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de manera efectiva y eficiente.

Infraestructura eléctrica obsoleta al igual que los equipos tecnológicos en las sedes educativas lo que produce caídas del servicio, daños en los equipos de red y un servicio lento en el sistema.

Se carece de capacidad en el alcance del licenciamiento, falta articular la consola de gestión con instancias del Observatorio de Innovación, para una mejor coordinación y aprovechamiento de

recursos en el ámbito educativo. Además, se debe incrementar el uso de servicios digitales de procesamiento en la nube para optimizar el almacenamiento y acceso a la información.

Falta de apropiación educativa, para promover una mayor integración de las herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y acciones dirigidas a mejorar la eficiencia y calidad de los servicios educativos mediante el uso adecuado de la tecnología, esto sin desconocer la continuidad que se ha dado en la prestación del servicio y la asistencia técnica en todas las instituciones educativas oficiales.

Limitación presupuestal que impide un mayor avance en los procesos de formulación de la Política CTI, falta finalizar el proceso de Diagnóstico e inicio de la fase de formulación de la Política Pública CTI con el apoyo del DNP.

Baja cultura hacia el tratamiento de los datos y la información por parte de los funcionarios que atienden requerimientos.

Avance en la estructuración de una estrategia de articulación con el modelo MIPG/FURAG, en colaboración con el equipo de Innovación del DNP. Además, se han fijado criterios iniciales para el diseño e implementación del Observatorio, lo que ha llevado al establecimiento de un modelo territorial para este tipo de organizaciones, y se ha formado un equipo de trabajo desde la SEM, coordinando el despliegue con el Estudio de Sector solicitado por el MEN.

Se carece de presupuesto para asumir la renovación tecnológica de la dotación que se recibió del gobierno de Corea del Sur, es necesario implementar un componente de mercadeo para buscar recursos en otros entes territoriales o en organizaciones del sector privado, que permitan apalancar este y otros proyectos Municipales, como por ejemplo la renovación y/o continuidad del CID para la vigencia 2024, el cual cuenta con el convenio vigente.

El modelo de operación propuesto desde Envigado ha recibido reconocimiento por parte de la Oficina de Innovación del Ministerio de Educación Nacional. Además, se ha extendido la oferta de servicios a otros territorios dentro del departamento. Se implementa una aplicación web destinada a facilitar el uso adecuado de los gimnasios al aire libre disponibles en el Municipio, así mismo, se ha fortalecido el sector empresarial, a través de asesoría en formulación y análisis de estrategias de marketing, optimización de operaciones, canales de comercialización y modelos de negocio.

Se requiere fortalecer y dar continuidad a actividades, estrategias, programas y proyectos enmarcados en la formación de la Ruta 4.0, dirigidos a promover la ciencia, la tecnología, la innovación, la educación y la investigación para niños, jóvenes, docentes, directivos docentes y la comunidad en general.

Rechazo por parte de algunos sectores de la comunidad en la dinámica de acompañamiento presencial (bajo agenda previa entre el Master Teacher y la comunidad educativa), así mismo se requiere vincular los temas de formación y capacitación docente a un escenario de digitalización

pedagógica que fortalezca a cada uno de los establecimientos educativos partiendo de sus necesidades educativas.

En el contexto de las declaratorias de "Envigado Ciudad del Aprendizaje" y "Envigado Territorio STEM+ Smart Regenerativo", se ha logrado posicionar acciones de formación que integran de manera destacada el enfoque educativo STEAM. Las estrategias implementadas con los docentes han demostrado el éxito de los modelos de formación en cascada, ya que los docentes que participan en estas estrategias logran impactar a la comunidad educativa a través de sus prácticas educativas diarias. Además, en los procesos de asesoría y orientación personalizada sobre el uso y la apropiación de la tecnología, se observa un creciente interés por parte de los docentes en adquirir habilidades tecnológicas que les permitan crear Recursos Educativos Digitales (RED) propios, adaptados a las necesidades de sus estudiantes y al contexto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Poca cobertura para los eventos del sistema educativo, dada la alta demanda del Municipio frente a este tema, se debe determinar la mejor manera de establecer los productos audiovisuales a desarrollar, atendiendo la naturaleza de cada evento: Transmisiones, cubrimientos, producciones POP, entre otros.

Interés por parte de las instituciones educativas para fortalecer los procesos de investigación escolar como estrategia para mejorar sus prácticas pedagógicas, inicio de procesos de formación y acompañamiento de los semilleros en las I.E en temas relacionados al pensamiento computacional y la robótica, además se identifican semilleros de investigación como un espacio fundamental para transformar procesos en entregables enfocados a sistematizar experiencias y socializarlas con la comunidad educativa.

### 3.2.5.2.2. Indicadores de resultado

ITEM	META	EJECUCIÓN
Porcentaje de conectividad de las instituciones educativas	23	23
Número de programas educativos tipo semillero de tecnología	48	54
Oportunidad en el servicio de mesa de ayuda de instituciones educativas.	100%	100%
Calidad de servicio de la mesa de ayuda de las instituciones educativas.	100%	100%

Actualización de la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas oficiales.	23	23
Apoyo tecnológico - actualizaciones y fortalecimiento (equipos de cómputos y sus partes secretaria de educación).	100%	100%

Cuadro 52. Fuente: Secretaría de Educación (2024).

### 3.2.5.2.3. Descripción de la estructura institucional

La Dirección de Innovación hasta hoy se ha encargado de hacer un soporte a las adquisiciones de tecnología educativa y al servicio que estos dispositivos prestan en las comunidades, también de garantizar la conectividad al 100%, la gestión de usuarios y contraseñas para las aplicaciones que garantizan el acceso a la información de las instituciones.

De otra parte, el funcionamiento del Centro de Innovación desde una perspectiva de gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación ha generado programas importantes como el bachillerato digital, y la estrategia de formación llamada Master Teacher; también ha venido prestando apoyo a desarrollo económico en el proceso de apoyo a la economía naranja.

Actualmente la dirección atraviesa un proceso de transformación apalancado en el Ministerio de Educación Nacional y en el Concejo Municipal. En este proyecto de reforma se busca que la dirección hasta hoy llamada dirección de innovación tenga el nombre de Dirección de Innovación Educativa; que su misión central sea la de generar y apropiar capacidades para la gestión de conocimiento en respuesta a las necesidades y expectativas de los grupos de valor. En el marco de esta nueva misión, el proceso de soporte técnico a la apropiación de tecnología deja de ser una actividad central de la dirección y se tejen tres procesos estratégicos, uno de fortalecimiento a la transformación institucional, el cual incluye asesoría y apalancamiento a proyectos y programas educativos; otro de desarrollo educativo el cual incluye una oferta permanente de formación en alianza con las empresas en pro de la transformación educativa y otro de investigación, el cual tiene como meta la de alcanzar el reconocimiento como actor ante el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación.

La Dirección de Innovación establece directrices y políticas que orienten los procesos de innovación pedagógica, los cuales son esenciales en el contexto de la globalización. Esta dirección lidera la definición de estrategias y áreas prioritarias de innovación, uso y apropiación de herramientas tecnológicas en ambientes de aprendizaje.

### **3.2.6. Sector Cultura**

#### **3.2.6.1. Nodo Arte y cultura**

##### **3.2.6.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

Falta de escenarios culturales para el desarrollo de actividades artísticas y eventos de ciudad, así misma carencia de recursos para el fortalecimiento de una agenda cultural integral y de mayor impacto, que permita fortalecer colectivos y organizaciones culturales.

Insuficiencia en los procesos de circulación para artistas y agentes culturales. Se carece de un plan estratégico y un programa de circulación con diferentes secretarías de cultura del Área Metropolitana y el Mundo que permita fortalecer los intercambios de saberes artísticos y culturales, así como promover la articulación institucional, transferencia de conocimientos y la Economía Naranja.

Recursos Económicos Limitados para la gestión cultural, aun cuando se diseñó y ejecutó el ciclo de formación en Formulación de Proyectos Culturales, con un enfoque en convocatorias públicas, denominado "Preparate 2022", dirigido a gestores y artistas culturales del Municipio de Envigado. Además, se facilitó la interacción de agrupaciones representativas del municipio, con carácter independiente y asociadas a la agenda cultural o exposiciones, mediante invitaciones especiales a municipios cercanos del Área Metropolitana, así como a nivel regional, nacional e internacional, este intercambio promovió la colaboración y el enriquecimiento cultural entre diversas comunidades y contextos.

Demora en los pagos a los artistas, poca gestión y conocimiento del sector para presentar propuestas de estímulos al talento creativo.

Fomentar la integración del sector artístico y cultural local a través de varios aspectos fundamentales, en primer lugar, se reconoce la transversalidad de la cultura en todos los ámbitos de la vida humana, donde la creación artística desempeña un papel crucial, esta comprensión impulsa el reconocimiento de la diversidad y el talento local, así como el fortalecimiento del arte en sus múltiples formas como un proyecto de vida sostenible. Este enfoque no solo valora las habilidades individuales del artista, sino también la labor del gestor cultural en la promoción y desarrollo de las expresiones artísticas en la comunidad.

### 3.2.6.1.2. Indicadores de resultado

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Exposición de obras ganadoras Andrei Sstrmin	Exposición	Exposición	20
Exposición mujeres artistas	exposición en el marco de la conmemoración del día internacional por los derechos de la mujer	Exposición	20
Piano a dos Manos	concierto de Piano a dos manos por inauguración	Concierto Eventos de Ciudad	200
Viernes Cultural	Actividad de baile con el grupo Macondo	Baile y proyección artística	80
celebración del día del Teatro	Puestas en escena teatrales	Teatro, Eventos de Ciudad	200
Concierto Carolina Vélez	Concierto de música soprano	Música	200
inauguración de exposición Vida y Pasión de Jesús	Exposición de obras relacionadas con la pasión de Jesús	Exposición	40
Convocatoria	Convocatoria para la creación de banco de hoja de vida de jurados	convocatoria jurados	43
Viernes Cultural	Concierto de música variada del artista Luis Hernando Mesa	Música	80
Arte a los Parques Semana de la Mediación	elaboración de obras escultóricas y pinturas en vivo, en torno a la mediación	Exposición	60
Celebración mes de la niñez	Obra de títeres realizada por el grupo Kinesis teatro y títeres	Teatro - circo	250
Taller de formación para artistas	Taller de formación para la presentación en convocatorias	taller de formación	30
Serenata Envigadeña	presentación de serenata interpretada por músicos Envigadeños	Música	80
Celebración mes de la niñez	Set de lectura infantil de Comfenalco	Académico - recreativo	500
VIEJOTECA	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	200
Día de La Danza	Celebración del día de la danza con La Red Fusión	Danza	170
Exposición La Guayacona	Inauguración de la exposición del artista Luis Ivan Penagos	Exposición	35
Serenata Envigadeña	Noche de música del recuerdo en conmemoración del día de la madre	Música	90
VIEJOTECA	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	200
Exposición de arte Maternidad	Exposición de pinturas con temática de maternidad	Música	60
Viernes Cultural	Concierto de música variada	Música	42
Noches de Ayura	Mauren López (Música) - Walter "el gordo" García (Cuentaría)	Música y cuentería	100
Noches de Ayurá	Velada poética con música ancestral	Velada	45
Viernes Cultural	evento cultural que integra canto, danza y música	Música	80
Miercoles de Teatro	Puesta en escena teatral con la Corporación Girasol	Teatro	120
Conmemoración del Día de la Afrocolombianidad	Presentaciones musicales y dancísticas propias de la cultura afro	musica y danza	90
Convocatoria		convocatoria	31
VELADA POÉTICA	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesía	Poesía	33



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

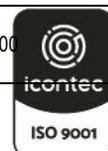
NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Encuentro nacional del Tiple	Música instrumental en vivo	Concierto Eventos de Ciudad	5000
EXPOSICION	Cuerpas Irreverentes. Ana Maria Gutierrez Fernández	Exposición	340
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formacion artistica	164
Taller de Formación artística	Talleres de formacion en artes plasticas, música, baile, entre otros	taller de formacion artistica	347
Taller de Formación artística	Talleres de formacion en artes plasticas, música, baile, entre otros	taller de formacion artistica	804
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artistica	114
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artistica	130
Taller de Formación artística	Talleres de formación en artes plásticas, música, baile, entre otros	taller de formación artistica	167
Exposición	Los Colores de la esperanza. Pedro Vicente Rojas	Exposición	510
Velada Poética	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesia	Poesía	40
Encuentro Danza Fusión	Grupo folclórico Costarricense Heredia de Media Calla	Funcion De Danza	150
Danza Fusión	encuentro de daza folclorica	Danza y proyeccion artistica	2000
Cumpleaños 245 de Envigado	Concierto de música variada, Baile	Concierto Eventos de Ciudad	1000
Campaña de Cultura ciudadana	Artista itinerante Paulina Ruiz y chirimía	Evento Artístico de Cultura Ciudadana	200
Convocatoria		convocatoria	38
Viejoteca	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	245
Miércoles de Teatro	Puesta en escena teatral	Teatro	19
Velada Poética	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesia	Poesía	37
Velada Poética	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesia	Poesía	42
Viejoteca	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	123
Exposición	Retrospeccion. Oscar Londoño	Exposición	330
Viernes Cultural	Música en vivo	Música	45
Festival del pasillo voltiao	Evento de danza	Baile y proyeccion artistica	160
Convocatoria		convocatoria	11
Exposición	Homenaje al parque principal de Envigado.	Exposición	415
Urban Fest	Concierto de genero urbano en el marco de la semana de la cultura	Concierto Eventos de Ciudad	2000
Desfile Inaugural de la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel 2023	comparsas, actividades circences, desfile	Eventos De Ciudad Ferias Y Exposiciones	5000
Desfile inaugural semna de la cultura y fiestas del carriel	Artistas circences, teatreros, músicos	Comparsa - desfile	5000
Tarima inauguración semana de la cultura y fiestas del carriel	Artistas locales y regionales	Tablado musical	3000

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Apertura de la semana de la Cultura y Fiestas del Carriel	Concierto de musica variada	Concierto Eventos de Ciudad	3200
El quilombo	Concierto de música urbana	Concierto Eventos de Ciudad	1300
Concierto Envigado es Tradición	Concierto de musica variada	Concierto Eventos de Ciudad	1500
Concierto de música de alabanza	Ministerios de música Ruah y Sacrificio y alabanza	Musical	500
Encuentro de Escultores Pintura Viva	Escultores realizando obras en vivo	Eventos De Ciudad Ferias Y Exposiciones	500
Carnaval Cacica Ayurá	Desfile con actividades teatrales y danza en torno a la Cacica Ayurá	Desfile	300
Concierto de Alabanza	Concierto de música religiosa	Conierto	300
Ciudad Mural	Elaboracion de murales en torno a temas ambientales y juveniles	Murales	180
Festival de Cine Corto	Presentacion de cine corto	Cine Corto	45
Mural Vivo Artistas LGBTQ+	Elaboracion de mural con materiales diversos	Murales	100
Miercoles de Teatro	Puesta en escena teatral	Teatro	180
Concierto de Música Andina	Concierto de música Andina	Concierto Eventos de Ciudad	150
Encuentro de artistas "Lo nuestro es Arte"	Artistas locales de música y humor	Música y humor	3000
Festival de Cine Corto	Presentacion de cine corto	Cine Corto	25
Festival de Cine Corto	Presentacion de cine corto	Cine Corto	50
Encuentro de Artistas Lo Nuestro es Arte	Variedad artística y cultural en torno a los atistas locales	Música y humor	2000
Noche de Jazz y Músicas del Mundo	Concierto de muscica Jazz	Concierto Eventos de Ciudad	1100
Viejoteca del Carriel	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	800
Convocatoria		convocatoria	18
Concierto de salsa "Envigado es tradición"	Artistas locales y nacionales	Música	4000
Envitango	Concierto de tango y baile	música y baile	700
Viejoteca del Carriel en tu Barrio	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	600
Festival de Cine Corto	Presentacion de cine corto	Cine Corto	100
Semana de la cultura y fiestas del carriel de los niños	Actividades recreativas y ludicas	Actividades recreativas	500
Desafío Metropolitano de baile	Encuentro de artistas regionales, en torno a diferentes generos de baile	Baile y proyeccion artistica	2000
Festival Porro al Parque	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	1300
Festival Electrorock W+	Encuentro de artistas de rock y DJ	Música	2000
Noche de Plancha	Concierto de Música romantica	Concierto Eventos de Ciudad	8000
Fondas del carriel	Artistas locales y regionales	Música	2000

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1

NOMBRE DEL EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	TIPO EVENTO	Número de personas asistentes
Viejoteca del Carriel en tu Barrio	Evento de música tropical, para bailar y compartir con familia y amigos	Música	200
Cosechando Sabores	Actividad de promoción de la comida tradicional del mundo y artistas de música variada	Música y Gastronomía	500
Concierto Principal Envigado es Tradición	Concierto de música variada	Música	20000
Festival de la Trova "Carriel de Oro"	Encuentro de trovadores	Trova	1000
Festival Gospel	Concierto de Música Gospel	Música	1400
Exposición	Constelacion de Colores. Carlos Jaramillo	Exposición	150
Viernes Cultural	Música en vivo	Música	40
Conversando con los Poetas	Conversatorio en torno a la poesía y los poetas	Conversatorios	32
Exposicion Tierra y Aire	Exposicion de esculturas en bronce	Conversatorios	65
Exposición	Tierra y Arte. Flor Angela Osorio	Exposición	160
Velada Poetica	Poetas reunidos en un espacio para compartir el amor por la poesía	Poesía	38
Miercoles de Teatro Sueños Cautivos	Puesta en escena teatral	Teatro	96
Celebración día por la paz	Ballet folclórico Bochica	Danza y música	200
Viernes Cultural	Música en vivo	Música	58
Viernes Cultural	Concierto en vivo	Música	32
13 del Festival Internacional Latinoamericanto	Encuentro de artistas en torno al canto	Canto y proyección artística	3000
Teatro en Vereda	Puesta en escena teatral	Teatro	22
Exposición	Reivindicación. José Manuel Londoño	Exposición	350
<b>TOTAL</b>		<b>94.321</b>	

### 3.2.6.1.3. Descripción de la estructura institucional

El Acuerdo 007 de 2021, define las funciones de la Secretaría de Cultura, de la siguiente manera:

- Liderar la planeación y control en torno a la gestión cultural, valoración, rescate, proyección y protección del patrimonio cultural en todas sus dimensiones.
- Representar al municipio en la gestión de alianzas y recursos tendientes a garantizar el desarrollo de todos los proyectos relativos a su objeto social.
- Plantear y promover las políticas oficiales que busquen el desarrollo cultural y el apoyo de toda la ciudadanía, para que acceda a los bienes y servicios de la cultura en el Municipio de Envigado.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

- Formular estrategias para garantizar la creación, el enriquecimiento y la conservación de las expresiones culturales propias del municipio en sintonía con la conformación socio cultural e histórico.
- Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas adoptados para el fomento y el desarrollo de la cultura en el Municipio de Envigado.
- Liderar los procesos culturales de Envigado, con proyección al future, a nivel nacional e internacional, para que se pueda apreciar y visibilizar la riqueza de nuestra jurisdicción en lo ideológico, creativo, lo social y demás expresiones culturales o artísticas.
- Implementar el programa municipal de concertación y estímulos a la creación artística y a la gestión cultural.
- Apoyar la Secretaría de Desarrollo Económico en torno a aquellos proyectos que tengan como objeto el desarrollo de economías creativas, hoy conocido como economía naranja, para lo cual facilitara espacios y prestara acompañamiento a dichos proyectos.
- Promover y ejecutar programas y políticas integrales de cultura ciudadana, para acrecentar la civilidad, el respeto por convicción a las normas y la defensa del valor supremo de la vida.
- Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Promover y liderar las acciones tendientes a la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades.
- Salvaguardar y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción de ciudadana.
- Formular y evaluar el Plan Municipal de Cultura.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
- Propiciar el ejercicio de los derechos culturales como garantes del desarrollo humano, la convivencia, el respeto por la vida y el reconocimiento de las identidades para las generaciones actuales y futuras.
- Liderar y fomentar procesos de investigación cultural en el territorio, que permitan potencializar el conocimiento en las diferentes áreas de intervención de la Secretaría de Cultura.
- Evaluar la ejecución de los planes, programas y proyectos relacionados con los procesos de la Secretaría, mediante la aplicación de herramientas que permitan determinar las acciones de mejoramiento a que haya lugar con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la dependencia y alcanzar las metas del Plan de Desarrollo

### PROGRAMAS O PROYECTOS DESTACADOS

- Red de Escuelas de Música, Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil con procesos de formación musical.
- Fortalecimiento a los actores culturales mediante estímulos e incentivos.
- Red Municipal de Bibliotecas.
- Formación artística y cultural.
- Agenda cultural.
- Circulación artística.
- Operación, funcionamiento y fortalecimiento de los diferentes museos.

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



- Mapeo y caracterización permanente de las organizaciones y actores culturales.
- Formulación Plan de Manejo Arqueológico de Caminos Ancestrales.
- Procesos de cultura ciudadana

#### GRUPOS DE VALOR CON LOS QUE SE TIENE MAYOR RELACIONAMIENTO

- Consejo Municipal de Cultura
- Comité de Cultura Ciudadana
- Consejo Metropolitano de Cultura (AMVA)
- Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas
- Mesa técnica ADN Valle de la innovación
- Red Municipal de Bibliotecas Públicas Comunitarias y Escolares
- Asamblea de Artistas Independientes
- Red de Patrimonio Municipal

#### 3.2.6.2. **Nodo Patrimonio**

3.2.6.2.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

#### **DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y PATRIMONIO**

Se carece de continuidad en los procesos formativos durante el año, además que se requiere docentes más cualificados en algunas áreas artísticas en términos pedagógicos y de enseñanza, que permitan la creación de grupos de proyección de la Casa de la Cultura.

Alto sentido de pertenencia y apropiación por los procesos formativos que se ofrecen desde la Secretaría de cultura, los participantes de los talleres desarrollan habilidades técnicas, teóricas y prácticas alrededor de diferentes expresiones artísticas y culturales que les permiten proyectar el talento que se tiene, se cuenta con una oferta atractiva para la comunidad evidenciada a través de la alta participación en los talleres.

Insuficiencia en el presupuesto de la Secretaría de cultura generando limitaciones en las acciones frente a lo patrimonial, dado que existe un gran potencial en este ámbito y que requiere su fortalecimiento en términos turísticos, permitiendo posicionar al Municipio como un referente cultural y patrimonial en el país. Además, se identifica un interés colectivo por fortalecer los procesos identitarios propios del municipio, desde la institucionalidad y también desde la comunidad. Se requieren nuevos programas y proyectos orientados a fortalecer el turismo cultural y patrimonial.

Falencia en los horarios de atención de las bibliotecas públicas, además de dificultades contractuales para la apertura de estas al inicio del año, se requiere mayor tiempo de servicio para la comunidad, sin desconocer los reconocimientos nacionales como los otorgados por el premio Daniel Samper durante varios años consecutivos, sumado al alto sentido de pertenencia y apropiación por los procesos y programas que se desarrollan por parte de los usuarios.

Carencia de recursos para la financiación de la Red De Escuelas Música De Envigado y Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil del Municipio, se requiere ampliar cobertura y asegurar la financiación de esta. El programa de Red de Escuelas de Música de Envigado se encuentra implementado exitosamente en seis zonas del municipio, atendiendo el 68% de la totalidad de Zonas del Municipio. Se requiere construir el modelo de gestión patrimonial y reactivar los museos con amplia oferta cultural.

### 3.2.6.2.2. Indicadores de resultado

#### DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y PATRIMONIO

BIBLIOTECA - FORMACIÓN PATRIMONIO	POBLACIÓN TRAYECTO DE VIDA
Asistentes Eventos culturales Biblioteca Otraparte	Cantidad de población activa en cursos de formación
<b>Población Beneficiaria 7.186</b>	<b>Población Beneficiaria 7.186</b>

Cuadro 53. Fuente: Secretaría de Cultura (2024).

BIBLIOTECA - FORMACIÓN PATRIMONIO	POBLACIÓN TRAYECTO DE VIDA
Exposiciones realizadas Biblioteca Otraparte	Cantidad de población activa en cursos de formación
<b>Población Beneficiaria 2.465</b>	<b>Población Beneficiaria 2.125</b>

Cuadro 54. Fuente: Secretaría de Cultura (2024).

BIBLIOTECA - FORMACIÓN PATRIMONIO	POBLACIÓN TRAYECTO DE VIDA
Exposiciones realizadas Biblioteca Débora Arango	Cantidad de población activa en cursos de formación
<b>Población Beneficiaria 5</b>	<b>Población Beneficiaria 7.051</b>

Cuadro 55. Fuente: Secretaría de Cultura (2024).

<b>BIBLIOTECA - FORMACIÓN PATRIMONIO</b>
visitantes Casa Museo Otraparte
<b>Población Beneficiaria 15.480</b>

Cuadro 56. Fuente: Secretaría de Cultura (2024).

<b>BIBLIOTECA - FORMACIÓN PATRIMONIO</b>
Visitas Guiadas CasaBlanca
<b>Población Beneficiaria 52</b>

Cuadro 57. Fuente: Secretaría de Cultura (2024).

<b>BIBLIOTECA - FORMACIÓN PATRIMONIO</b>
Encuentros Vigías Del Patrimonio
<b>Población Beneficiaria 54</b>

Cuadro 58. Fuente: Secretaría de Cultura (2024).

### 3.2.6.2.3. Descripción de la estructura institucional

#### DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y PATRIMONIO

La Dirección de Formación y Patrimonio, adscrita a la Secretaría de Cultura, tiene como objetivo primordial trabajar en beneficio de la ciudadanía con apuestas en la formación artística y cultural, participación, custodia y cuidado de la infraestructura cultural, la valoración y salvaguarda del patrimonio material e inmaterial. Además, es la encargada de preservar y visibilizar todos los bienes patrimoniales con que cuenta el Municipio de Envigado con miras a conservar la memoria a través de las siguientes líneas de trabajo:

**Recursos Físicos:** infraestructuras, edificios, Estos activos físicos son utilizados para las expresiones culturales y artísticas.

**Gestión Eficiente:** La administración pública debe asegurarse de mantener estos activos en buen estado y utilizarlos de manera eficiente para cumplir con sus funciones y responsabilidades hacia la sociedad.

**Preservación y Conservación:** La conservación del patrimonio material es fundamental para garantizar su utilidad a largo plazo y para las generaciones futuras.

## Patrimonio Inmaterial:

**Cultura y Tradiciones:** Incluye aspectos como el patrimonio cultural, el conocimiento tradicional, las prácticas sociales, las expresiones artísticas, etc.

**Identidad Nacional y Social:** El patrimonio inmaterial refleja la identidad y diversidad cultural de una nación o una comunidad. Su preservación es esencial para mantener la cohesión social y promover el entendimiento intercultural.

**Fomento del Desarrollo:** La administración pública puede fomentar el desarrollo sostenible al proteger y promover el patrimonio inmaterial, lo que puede impulsar el turismo cultural, fortalecer la economía local y promover la inclusión social.

En resumen, tanto el patrimonio material como el inmaterial son activos importantes para la administración pública, ya que contribuyen al bienestar social, económico y cultural de una sociedad. La gestión adecuada de estos recursos es fundamental para garantizar su preservación y utilización eficiente en beneficio de las generaciones presentes y futuras, Exaltando la memoria histórica y patrimonial, destacando el legado de los próceres, elementos arqueológicos y sitios de interés que hicieron de la Envigado, una Ciudad Señorial.

La Ley 1185 de 2008 (marzo 12) por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones, en su artículo 4° establece: “*Integración del patrimonio cultural de la Nación.* El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico”.

El patrimonio es esencial para reconocer y salvaguardar los valores culturales, históricos y naturales de la comunidad. Este componente se centra en la preservación y promoción del patrimonio tangible e intangible, incluyendo monumentos, sitios arqueológicos, tradiciones, prácticas culturales y recursos naturales. Además, busca promover el desarrollo sostenible mediante la valorización y el aprovechamiento adecuado de estos recursos, garantizando su conservación para las generaciones presentes y futuras.

El Acuerdo N° 007 de 2021 establece como funciones de la Dirección de Formación y Patrimonio las siguientes:

- Direccional, coordinar, organizar, hacer seguimiento y evaluar los procesos y los servicios de la Secretaría de Cultura, relacionados con los siguientes ámbitos de intervención artística y cultural: formación artística y cultural, red de escuelas de música, red municipal de bibliotecas, patrimonio y turismo cultural, investigación cultural, patrimonial e infraestructura cultural.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

- Planear la estrategia, ejecución operativa, logística de los procesos, servicios de formación artística y cultural en sus distintas áreas, respondiendo al surgimiento de nuevas necesidades en el ámbito de la educación para la formación y el Desarrollo humano.
- Fomentar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial de Envigado, a través de acciones de participación ciudadana, inventario, registro, investigación, valoración, divulgación, fortalecimiento, operatividad de los museos, sumado a la articulación estratégica del desarrollo económico, mediante el turismo cultural y patrimonial.
- Liderar e implementar procesos de cultura ciudadana como eje transversal a todos los procesos de la Administración Municipal, como coadyuvante en la transformación social.
- Establecer el sistema de información cultural que integre a todos los actores (artistas, artesanos, creadores, instituciones, promotoras, gestores).
- Promover la formación artística y cultural de los Envigadeños, que incluya las diferentes manifestaciones culturales que existen en el municipio como parte de su proceso educativo.
- Diseñar y liderar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas del Municipio de Envigado.
- Liderar la realización de concursos, festivales, y otras formas de participación para enriquecer la vida cultural y que además promuevan la identidad, valores y sentido de pertenencia por el territorio (cultura ciudadana).
- Desempeñar las demás funciones asignadas por la Secretaría de Educación, de acuerdo con las orientaciones administrativas pertinentes y vigentes

### 3.2.6.3. Nodo Cultura ciudadana

3.2.6.3.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

## CULTURA CIUDADANA

Falta una mayor articulación de los diferentes actores culturales y de las unidades ejecutoras relacionadas con la Cultura Ciudadana, Inexistencia de una política pública que regule y fortalezca estos procesos, aun cuando se cuenta con la existencia de equipamientos públicos y se desarrolla una agenda de trabajo con el Comité de Cultura Ciudadana.

3.2.6.3.2. Descripción de la estructura institucional

Desde la Secretaría de Cultura, se ha concebido la cultura ciudadana como uno de los componentes esenciales para el desarrollo humano, debido a que se constituye en un elemento de transformación ciudadana que se focaliza a través de estrategias de formación, pedagogía y comunicación.

### **3.3. Línea 3: Hábitat seguro y sostenible**

#### **3.3.1. Sector Vivienda, Ciudad y Territorio Sostenible**

##### **3.3.1.1. Nodo Planificación y ordenamiento territorial**

###### **3.3.1.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

De acuerdo con la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997 y el Decreto 1077 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en cuanto al ordenamiento territorial el municipio de Envigado se rige por las disposiciones establecidas en su Plan de Ordenamiento Territorial. Este plan fue adoptado mediante el Acuerdo 010 de 2011, modificado excepcionalmente por el Decreto 600 de 2019.

A través de estas modificaciones, se incorporaron ajustes significativos en normativas estructurales, tales como la clasificación del suelo y la delimitación de categorías de protección y desarrollo restringido en el suelo rural. Además, se realizaron cambios en las normas generales relacionadas con los tratamientos, usos y aprovechamientos en el suelo urbano y rural. También se introdujeron modificaciones en normativas complementarias relacionadas con instrumentos de gestión del suelo y la inclusión de nuevos proyectos en el programa de ejecución

En el marco del ordenamiento territorial encontramos tres asuntos temáticos relevantes en el municipio que son 1) El Plan de Ordenamiento Territorial como norma estructural del sector que cumplió con su vigencia de largo plazo y debe iniciar el proceso de revisión y ajuste; 2) los instrumentos de planificación, gestión y financiación y, el 3) El Patrimonio. A continuación, se presentarán las situaciones positivas y negativas encontradas sobre estos asuntos en la etapa de diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal de Envigado 2024 - 2027:

- 1) La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento, como aspectos positivos se encuentra que 1) durante el año 2023 se llevó a cabo el alistamiento y seguimiento del POT, el cual representa el punto de partida para la revisión a largo plazo. 2) Se desarrolló la actualización del inventario de espacio público urbano Municipal como insumo para el desarrollo del Plan de Espacio Público y posterior incorporación en el POT. 3) Se construyó un documento en el cual se actualizaron criterios técnicos para la norma específica, que revisa y ajusta el Acuerdo 056 del 2001. 4) El vencimiento del plazo de revisión de largo plazo del POT, se presenta como una oportunidad para revisar el estado de los componentes estructurales y generales del mismo y con ello formular los procesos de mejora necesarias.

Las situaciones negativas encontradas, son: 1) No se ha realizado una actualización de la norma específica durante la vigencia del POT actual y 2. La evaluación y seguimiento del POT arroja un cumplimiento del 62% del programa de ejecución, es decir se presenta un rango medio de ejecución.

- 2) De los instrumentos complementarios al POT de planificación, gestión y financiación, las situaciones positivas encontradas en la etapa de diagnóstico son: se ha formulado y adoptado 25 planes parciales, de los cuales en dos tiene participación del municipio. Se formuló el plan maestro de caminos ancestrales y el plan maestro del cerro tutelar. Se han formulado dos operaciones urbanas y una operación integrada que permitió gestionar la solución de vivienda social en el Municipio. Se adoptó el Acuerdo 001 del 2023 que da incentivos técnicos para la construcción

sostenible. Se gestionaron instrumentos de financiación y gestión del suelo para la generación de VIS en el Municipio, a partir de las obligaciones derivadas de planes parciales (Proyecto Paraíso 1, 2 y 3)

Las situaciones negativas encontradas son: aunque el POT estipula la transferencia y aprovechamientos adicionales, solo se tiene reglamentación para la transferencia, y lo más solicitado en las actuaciones urbanísticas son los aprovechamientos adicionales.

- 3) El municipio de Envigado cuenta con un Plan de Patrimonio Cultural sobre los Bienes Inmuebles. Allí, se definen los lineamientos para la protección, recuperación y fomento del patrimonio cultural en el desarrollo territorial, así como reconocimiento y resignificación de los valores que se les atribuyen.

El Plan desarrolla una serie de recomendaciones y lineamientos contruidos de manera participativa. Éste requiere de un estatus de acto administrativo con el propósito de convertirlo en la matriz orientadora de la gestión integral del patrimonio inmueble del municipio de Envigado.

Las situaciones positivas encontrada son: se cuenta con un Plan de Patrimonio formulado en el año 2018 y revisado en el 2021. Este propone acciones para el desarrollo urbano a partir de las zonas de influencia de los inmuebles patrimoniales y desarrolla el componente normativo que regulan los bienes de interés cultural. Este podrá servir como insumo para la revisión y ajuste del POT.

Las situaciones negativas evidenciadas sobre esta temática son: El Plan de Patrimonio no se ha adoptado y a la fecha no tiene un análisis financiero de estímulos y financiamiento. Desarticulación institucional para la gestión integral del patrimonio cultural. Visión reduccionista del patrimonio cultural que afecta el modelo de gestión integral y su vínculo estrecho con el desarrollo territorial.

En lo que respecta a los procesos de planeación social y sectorial en el Municipio de Envigado, se han formulado diferentes planes sectoriales y políticas. A continuación, se listan las 14 políticas públicas adoptadas mediante acuerdo municipal y las que están en proceso de adopción y los planes estratégicos sectoriales.

#### Políticas públicas

1. Infancia y adolescencia (Acuerdo 017/2008)
2. Vivienda (Acuerdo 031/2014)
3. Juventud (Acuerdo 024/2015)
4. Discapacidad (Acuerdo 026/2015)
5. Salud Mental (Acuerdo 023/2020)
6. Bienestar Animal (Acuerdo 039/2020)
7. Movilidad (Acuerdo 002/2022)
8. Participación Ciudadana (Acuerdo 033/2022)
9. Económica (Acuerdo 002/2023)
10. Turismo (Acuerdo 003/2023)
11. Equidad de Género (Acuerdo 008/2023)
12. Familia (Acuerdo 027/2023)
13. LGBTQ+ (Acuerdo 030/2023)

#### 14. Grupos Étnicos (Acuerdo 031/2023)

##### Procesos activos de asistencia técnica a Políticas Públicas

1. Proyecto de Política Pública de Protección a Moradores
2. Proyecto de política Pública de Educación

##### Planes estratégicos sectoriales

1. Plan de Movilidad Segura y Sostenible
2. Plan de Gestión Ambiental (adoptado Acuerdo 025 de 2015)
3. Plan Decenal de Cultura (se encuentra en estudio en el Concejo para adoptar su actualización)
4. Plan de Patrimonio
5. Plan de la Zona Centro
6. Plan estadístico Municipal
7. Plan de Mejoramiento de la Calidad del aire y transición energética
8. Plan Agropecuario Municipal (se encuentra en estudio en el concejo para su adopción)
9. Plan del Recurso Hídrico (en proceso de formulación)
10. Plan Estratégico de Envejecimiento y vejez (en formulación)
11. Plan Estratégico para habitante de Calle (en proceso de formulación)

Las situaciones positivas encontradas en este asunto temático son: Metodología definida que guía el ciclo de gestión de instrumentos, como las políticas públicas y los planes estratégicos sectoriales, garantizando una dirección coherente y eficiente en su desarrollo y ejecución. Disponibilidad de servicios de asesoría y asistencia técnica para proporcionar el apoyo necesario a los actores involucrados en la gestión de políticas públicas, asegurando una asistencia oportuna y especializada que optimiza los resultados. Concepto vinculante que respalda la viabilidad técnica de la adopción de políticas públicas, proporcionando un marco sólido y fundamentado que asegure la efectividad y la sostenibilidad de las iniciativas. La asesoría deja capacidad instalada en funcionarios coordinadores de políticas públicas para garantizar un liderazgo sólido y una gestión eficaz del proceso de políticas públicas, mediante la formación continua y el desarrollo profesional adecuado. Adopción y actualización de 10 políticas públicas a partir de los lineamientos del Protocolo de Políticas Públicas.

Las situaciones negativas son: Algunas unidades ejecutoras muestran cierta resistencia a la implementación de la metodología del protocolo de políticas públicas municipales. Limitación de recursos necesarios para llevar a cabo investigaciones y diseños que respalden la adopción de políticas públicas. Insuficiente conocimiento técnico de los funcionarios coordinadores de política pública para hacer seguimiento y evaluación de la implementación. Escasez de profesionales disponibles para satisfacer la demanda de asesoría y asistencia técnica por parte de las unidades ejecutoras.

Otro de los procesos de planificación del municipio de Envigado, en armonía con las disposiciones normativas, es el banco de programas y proyectos como instrumento para la gestión eficiente. E

banco de proyectos en el Municipio se adoptó a través del Acuerdo 029 de 1995, y actualmente, se encuentran estandarizados los procedimientos y formatos para la gestión de los proyectos. Sin embargo, en el Municipio no se cumple a cabalidad con la normatividad nacional en la materia, que establece que es a partir de los proyectos registrados en el Banco que se establece el presupuesto. Al momento del diagnóstico para la formulación del Plan de Desarrollo 2024, en el banco hay registrados 196 proyectos de todo el municipio.

Las situaciones positivas encontradas actualmente del banco de proyecto son: Los procesos se encuentran registrados en calidad. Se han subsanado errores en la información del manejo y gestión de proyectos de inversión pública para el reporte al DNP. Se ha generado capacidad instalada en los funcionarios públicos. Se diseñó e implementó un procedimiento de gestión de recursos de Cooperación Nacional e Internacional.

Y las situaciones negativas encontradas, son: Las diferentes unidades ejecutoras no dan cumplimiento a la normatividad del banco de proyectos, dado que no radican y hacen el respectivo procedimiento de viabilidad, seguimiento y evaluación de los proyectos, lo cual es un reflejo de la poca cultura de planeación.

Por otra parte, tenemos los asuntos relacionados con la gestión urbanística en el Municipio, que son: 1) el control urbanístico, 2) obligaciones Urbanísticas, 3) revisión posterior de licencias, 4) manejo e intervención de espacio público.

1) Control urbanístico: Este proceso de control urbanístico se inicia por queja u oficio. Para esto, se realizan visitas por parte del personal técnico, los cuales producen informes que pueden dar cuenta de posibles acciones contrarias a la integridad urbanísticas, y en este caso son remitidos a una inspección de policía de control urbanístico donde se aplica la ley 1801 de 2016 mediante un proceso verbal abreviado y se imponen las medidas correctivas que dan a lugar.

En el cuatrienio anterior se abrieron 517 procesos de casos de presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, de estos, 497 casos se encuentran cerrados con auto de archivo.

Las situaciones positivas encontradas en el proceso de control urbanístico son: este contribuye a la consolidación de un territorio ordenado, que se ajusta al modelo de ocupación definido en el POT. Gestionar la sana convivencia dentro del territorio y la promoción de la cultura de la legalidad. A través de la imposición de las medidas correctivas se logra que los presuntos infractores implementen acciones ya sea para la legalización de los inmuebles o su restitución.

La principal situación negativa relacionada con el control urbanístico es que el cumplimiento de las normas urbanísticas tiene un trasfondo sociocultural y económico que requiere de acompañamiento y sensibilización y conciencia ciudadana.

2) Obligaciones Urbanísticas: es la compensación que debe hacer el ciudadano al municipio derivada del aprovechamiento del suelo. En las disposiciones del POT y la norma complementaria, se tienen identificados y reglamentadas las cargas y beneficios derivadas de las actuaciones urbanísticas. En el municipio se genera pago de obligaciones por espacio público, equipamiento colectivo, densidad adicional y vías obligadas. El 90% de las liquidaciones que se generan son

canceladas. Este ingreso depende de la demanda de solicitudes de licencias. A partir de este concepto, se tienen 193 convenios de concurrencia suscritos a la fecha y se ha recaudado por Espacio Público \$82.088.615.810 y por equipamiento \$79.748.808.129.

Las situaciones positivas encontradas actualmente son: Cultura de pago de las obligaciones. Ingresos adicionales para financiar diferentes proyectos que se desarrollan en el Municipio, lo que se deriva en el aumento del presupuesto municipal.

Y la situación negativa, se relaciona con vacíos normativos en cuanto a la reglamentación de algunos conceptos, como por ejemplo el número de destinaciones para determinar a partir de qué momento se pide el avalúo comercial.

- 3) La revisión posterior a las licencias es un trámite que se realiza transversal con las curadurías urbanas, que consiste en que un equipo de ingenieros y técnicos del Municipio hace la verificación de cumplimiento de los requisitos normativos de las licencias que ya están debidamente otorgadas.

Una situación positiva de este proceso es evidenciar los vacíos normativos del POT y sus normas complementarias. Las situaciones negativas, es la falta de personal para la revisión y verificación de las licencias otorgadas y la existencia de varias normas que versan sobre el mismo asunto y en algunos casos hay contradicción entre ellas, lo que genera inseguridad jurídica.

- 4) El manejo e intervención de espacio público, hace alusión a los permisos de intervención y ocupación del espacio público para instalación de equipamiento e instalación de redes de servicios. Así como las piezas y elementos publicitarios en diferentes sitios públicos de la Ciudad. A la fecha existe un total aproximado de 1.300 registros abiertos de elementos visuales publicitarios.

Las situaciones positivas en los elementos publicitarios, es que esta actividad genera recursos adicionales al Municipio y crea un proceso para ordenar esta práctica. La situación negativa, encontramos que La ley permite su instalación sin que se haya verificado su legalidad y la ausencia de logística para el desmonte de cierto tipo elementos.

### 3.3.1.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Avance en la implementación Plan de Ordenamiento Territorial	Porcentaje	Creciente	No disponible	No disponible	No disponible	62%	DAP – seguimiento y evaluación del POT

### 3.3.1.1.3. Descripción de la estructura institucional

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



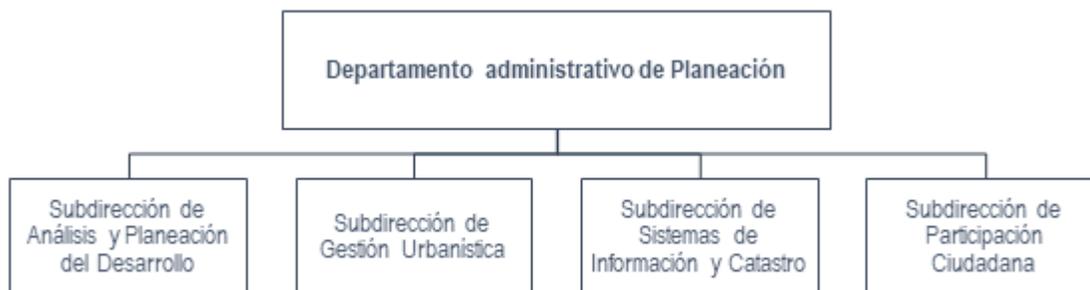
[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



El Departamento Administrativo de Planeación se encarga de dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal en sus aspectos sectoriales en articulación con la planeación metropolitana, regional y nacional. Dirigir y coordinar la elaboración de los planes estratégicos y organizacionales. Formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial, económico, social y cultural. Coordinar la elaboración, reglamentación, ejecución y evaluación del POT. Adelantar las funciones de regulación del uso del suelo. Consolidar, integrar y direccionar la información Municipal, y ser la fuente oficial de la misma para la toma de decisiones en materia de planeación y gestión de lo público. Coordinar y articular la cooperación nacional e internacional que gestionen los órganos y autoridades del Municipio.



Relación de la normatividad que soporta cada uno de los procesos realizados por el Departamento administrativo de Planeación:

Consecutivo	Norma
Nacional	Ley 140 de 1994 Por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional
	Decreto 1504 de 1998, Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
	Ley 1185 de 2008 Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.
	Decreto Reglamentario 763 de 2009: Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material.
	Decreto 2358 de 2019: Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial
	Decreto 1077 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
	Ley 1801 de 2016: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"
	Ley 1437 de 2011: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	Decreto Reglamentario 148 de 2020: Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 79, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información y Estadística



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

	Resolución conjunta 1101 del 31 de diciembre de 2020 (IGAC): Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales con efectos registrales, la corrección y/o inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad, y la corrección de área y/o linderos mediante escrituras aclaratorias.
	Resolución 1040 de 2023 (IGAC): Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito
Municipal	Acuerdo 029 de 1995: Por medio del cual se crea el Banco de Programas y Proyectos en el Municipio de Envigado
	Acuerdo Municipal 010 de 2011, Acuerdo por medio del cual se adopta la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado
	Decreto Municipal 600 de 2019, Por medio del cual se adopta la modificación excepcional de norma urbanística del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Envigado Acuerdo Municipal 010 de 2011 y se dictan otras disposiciones
	Acuerdo Municipal 056 de 2001, Implementación de normas urbanísticas del Plan De Ordenamiento Territorial para el Municipio De Envigado
	Acuerdo Municipal 016 de 2004, Por medio del cual se implementa el Plan de Accesibilidad Física y de Manejo Integral del Espacio Público para el Municipio de Envigado, se deroga el Acuerdo Municipal 021 de 2003 y se modifica parcialmente el acuerdo 056 de 2001 que desarrolla y reglamenta el Plan de Ordenamiento Territorial Para el Municipio de Envigado y se dictan otras disposiciones.
	Acuerdo Municipal 038 de 2013, Por medio del cual se adopta El Estatuto Municipal de Valorización para El Municipio De Envigado.
	Acuerdo 052 de 2017: Por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los ingresos tributarios en el municipio de Envigado"
	Decreto Nro. 0650 de 2017 Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para el cálculo y liquidación de las obligaciones urbanísticas en el municipio de Envigado, se delegan funciones y se dictan otras disposiciones.

### 3.3.1.2. Nodo Espacio público

#### 3.3.1.2.1. Subnodo Estado y planificación del espacio público

##### 3.3.1.2.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 600 de 2019, por medio del cual se modifica excepcionalmente el Acuerdo 010 de 2011 – POT, se tienen los siguientes datos de espacio público:

Espacio público (Ep) Decreto 600	Espacio público efectivo m <sup>2</sup>	Espacio público pendiente dotación m <sup>2</sup>	Proyección poblacional 2023	Índice de espacio público DECRETO 600 (m <sup>2</sup> por habitante)	Espacio público proyectado m <sup>2</sup>
Espacio público definitivo	791.751	423.267	246327	3,21	3.698.782

A través de un inventario realizado por el Departamento Administrativo de Planeación en el año 2023, se revisaron y actualizaron los datos relacionados con el espacio público, generando los siguientes datos:

Espacio público (Ep) Inventario 2023	Espacio público efectivo m <sup>2</sup>	Espacio público pendiente por dotación m <sup>2</sup>	Índice de espacio público Inventario 2023 (m <sup>2</sup> por habitante)	Espacio público proyectado m <sup>2</sup>
Espacio público Definitivo+ Planes parciales	821.848	660.653	3,34	2.267.273

En cuanto a los aspectos positivos identificados, destaca el progreso logrado en la verificación y actualización del inventario, así como la oportunidad derivada de la revisión y ajuste a largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), permitiendo la incorporación de información valiosa que enriquece este sistema estructurante del ordenamiento territorial. Es importante resaltar que esta información se encuentra debidamente georreferenciada.

Sin embargo, entre las situaciones negativas, se observa la falta de depuración y análisis de las propuestas de espacios públicos proyectados, lo que dificulta la determinación de qué áreas corresponden a predios fiscales. Además, es necesario verificar las condiciones actuales de ocupación del área y considerar otros condicionantes para asegurar su habilitación como espacio público efectivo.

#### 3.3.1.2.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Espacio público efectivo	Metros cuadrados por habitante	Creciente	2	No disponible	2,1	3,34	Departamento Administrativo de Planeación

#### 3.3.1.2.1.3. Descripción de la estructura institucional

En cuanto a la estructura organizacional, se puede observar que distintas unidades ejecutoras desempeñan un papel fundamental en la planificación, gestión, control, mantenimiento y administración del espacio público. Estas unidades incluyen:

Unidad ejecutora	Funciones asociadas al Espacio Público
DAP - Subdirección de Gestión Urbanística	Vigilar las actuaciones en el sistema de espacio público que garantice la libre circulación y la disponibilidad de acceso a los equipamientos colectivos, predios públicos y privados.
	Aplicar instrumentos para recuperar el espacio público y la libre movilidad del peatón.
	Analizar el resultado de la asignación de obligaciones, gestionar instrumentos para la generación de nuevo espacio público, equipamientos colectivos y vías.
Obras Públicas	Participar de la Formulación, e implementar en lo correspondiente el Plan de espacio público Municipal.

Dirección de Seguridad	Velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, y hacer efectiva la prevalencia del uso común del espacio público sobre el interés particular
Inspecciones de Policía de Seguridad y Convivencia	Conocer y tramitar todos los comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionados con la tranquilidad, la seguridad, derecho de reunión, actividad económica, espacio público y libertad de circulación.
	Realizar procesos de inspección, vigilancia y control del espacio público dentro de la jurisdicción e intervenir los casos de ocupación.
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.	Fomentar la participación ciudadana encaminada a la conservación, restauración y desarrollo del Patrimonio Ambiental y la defensa de los intereses colectivos del espacio público y de las normas que regulan el desarrollo urbano y regional.
	Mantenimiento de zonas verdes

### 3.3.1.2.2. Subnodo Uso, aprovechamiento y conflicto del espacio público

#### 3.3.1.2.2.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

La Secretaría de Seguridad cuenta con un Equipo Operativo de Seguridad, cuya función es la gestión de acciones de regulación, inspección, control y vigilancia del espacio público en el municipio, así como la promoción de su uso para el disfrute de la comunidad. Sobre el funcionamiento de esta iniciativa se identifican dificultades relativas a la carencia de parque automotor destinado a las labores operativas de los promotores. Adicionalmente, se requiere fortalecer las capacidades del recurso humano, en materia de habilidades comunicacionales, y de relacionamiento con otros, para mejorar el trato hacia las personas vulnerables, la población de especial protección constitucional, y la comunidad en general.

Sin embargo, se reconocen avances en la puesta en marcha de esta estrategia, tales como la mejora en la percepción de seguridad y tranquilidad de la comunidad, un mayor orden en el espacio público, la organización y el control en lo relativo al uso de los espacios públicos del municipio, y el apoyo transversal a otras unidades ejecutoras de la administración municipal en el cumplimiento de sus funciones.

Por su parte, desde la Secretaría de Gobierno, específicamente desde la Dirección de Gobierno y Justicia, se lidera la Inspección de Espacio Público, la cual se encarga de los procesos policivos que regulan el uso de este bien público, y acompaña jurídica y administrativamente las labores del Equipo Operativo de Seguridad. Como elemento positivo, se destaca la capacidad dispuesta para acompañar los procesos de vigilancia y control del espacio público. Sin embargo, evidencia la necesidad de contar con mayores capacidades logísticas para acompañar el proceso operativo desde las inspecciones, así como un equipo complementario a las labores del Inspector.

#### 3.3.1.2.2.2. Indicadores de resultado



Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Mejoramiento de los espacios físicos, capacidades tecnológicas y equipamientos de las dependencias	Número	Mantenimiento	15	25	11	5	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Acciones de mejoramiento de los procesos y procedimientos de protección del espacio público	Número	Suma	19	38	14	18	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Solicitudes atendidas en las Inspecciones de Policía.	Porcentaje	Mantenimiento	12543	8946	8281	5155	Secretaría de Gobierno

### 3.3.1.2.2.3. Descripción de la estructura institucional

#### Dirección de Seguridad

La Dirección de Seguridad adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, es la responsable de la ejecución de las iniciativas que, en materia operativa y de control, se disponen por parte del gobierno local para mitigar las problemáticas asociadas a la inseguridad y el uso inadecuado del espacio público.

La Dirección lidera lo concerniente al funcionamiento del Equipo Operativo de Seguridad, sobre la cual recae la labor operativa del control sobre el uso adecuado del espacio público. Este está conformado por 61 Promotores de Espacio Público, y tiene como encargo la realización de actividades de protección, vigilancia y control de los espacios públicos del municipio, así como la promoción de su uso para el disfrute de la comunidad.

#### Dirección de Gobierno y Justicia

Esta Dirección lidera los temas relacionados con las Inspecciones de Policía. En el caso del uso y aprovechamiento del espacio público, desde esta Dirección se gestionan las competencias de policía que tiene el municipio en la regulación, aprovechamiento y vigilancia de este bien público mediante la gestión de la Inspección de Espacio Público. A través de estas se apoya la gestión del Equipo Operativo de Seguridad, el cual desarrolla las labores operativas dedicadas a la vigilancia y control del espacio público.

### 3.3.1.3. Nodo Equipamiento colectivo

#### 3.3.1.3.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Según lo establecido en los documentos técnicos del Decreto 600 de 2019, que modifica excepcionalmente el Acuerdo 010 de 2011 del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se identifica un déficit tanto en la calidad como en la cantidad de equipamientos. Del total de los equipamientos identificados, se distribuyen de la siguiente manera: un 31% corresponde a servicios, un 27% a educación, un 10% a cultura, un 10% a salud, un 9% a instalaciones deportivas, un 9% a aspectos sociales, y un 4% se asigna a equipamientos de culto.

Las principales situaciones positivas encontradas son:

1. A escala Metropolitana el polideportivo sur de Envigado se convierte en una centralidad en cuanto a los servicios que ofrece, ligados al deporte, atrayendo usuarios de diferentes zonas del valle.
2. Existen los equipamientos municipales (regiones, de ciudad, zonales y barriales); destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas.
3. Buena cobertura de equipamientos educativos y de servicios.
4. A escala municipal se define que el centro tradicional de Envigado da cuenta de la diversidad y sana mezcla de usos; cuenta con el predominio de actividades orientadas al comercio y servicios compatibles con el uso de vivienda, servicios institucionales, cobertura de transporte público y equipamientos de diversa índole que le otorgan al centro del municipio un valor inigualable y calidad de vida para sus habitantes.

Las situaciones negativas encontradas, son:

1. El municipio presenta un déficit tanto cuantitativo como cualitativo en sus equipamientos.
2. Gran cantidad de equipamientos privados.
3. Dificultades con los horarios de los equipamientos públicos.
4. Carencia de cultura ciudadana.
5. Déficit de diversidad

### 3.3.1.3.2. Descripción de la estructura institucional

En la estructura organizacional se evidencian tres unidades ejecutoras que contribuyen a la consolidación del sistema de equipamientos colectivos.

Unidad ejecutora	Funciones asociadas al Espacio Público
DAP - Subdirección de Gestión Urbanística	Vigilar las actuaciones en el sistema de espacio público que garantice la libre circulación y la disponibilidad de acceso a los equipamientos colectivos, predios públicos y privados.  Analizar el resultado de la asignación de obligaciones, gestionar instrumentos para la generación de nuevo espacio público, equipamientos colectivos y vías.
Secretaría De Movilidad / Dirección de Transporte	Participar en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Municipio.
Secretaría de Obras Públicas	Participar de la formulación e implementación del Plan de equipamientos colectivos.

### **3.3.2. Sector Agricultura y Desarrollo Rural**

#### **3.3.2.1. Nodo Desarrollo rural**

##### **3.3.2.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

La situación actual en el ámbito agropecuario del municipio enfrenta diversos desafíos que obstaculizan su desarrollo y sostenibilidad. En primer lugar, la presión inmobiliaria y los altos costos de los insumos han generado un entorno adverso para los productores, dificultando la rentabilidad y el crecimiento de la actividad agropecuaria. Esta situación se ve agravada por la falta de personal y recursos destinados a la operatividad del sistema de información agropecuario, lo que limita la capacidad de recopilación y análisis de datos esenciales para la toma de decisiones en el sector.

Por otro lado, se ha identificado la importancia de fortalecer la asignación de recursos a la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario para el apoyo con insumos a los productores en las Zonas 10 y 12 con miras a garantizar efectivamente la atención a las necesidades de estos agricultores. Además, se han identificado debilidades para el sector, tales como la dependencia de la priorización comunitaria para la ejecución de proyectos agropecuarios, lo que puede llegar a expresar una incidencia negativa en la eficacia de las políticas de desarrollo rural.

Otro desafío importante radica en la limitación de recursos para el mantenimiento de los plantuladeros de hortalizas destinados a la seguridad alimentaria y en los bajos niveles de participación de los productores en la implementación de prácticas agroecológicas. La dependencia de recursos externos para la implementación de modelos de innovación agrícola, junto con los altos costos unitarios de estos modelos, dificulta aún más el avance del sector. En este contexto, la dificultad para el trabajo asociativo y la falta de recursos para la operatividad del Plan Agropecuario Municipal, reflejan debilidades en perspectiva de las acciones dirigidas a promover el desarrollo sostenible del sector agrícola a nivel local.

Más del 80% del territorio de Envigado es rural, característica que demanda altos niveles de atención. En este sentido, desde la institucionalidad se implementan una serie de acciones destinadas a abordar las diversas problemáticas asociadas a esta área. En la vereda El Vallano, el 40% de los productores ha adoptado la agroecología como base para su producción agropecuaria, este enfoque, fortalecido año tras año mediante capacitaciones, talleres e intercambio de experiencias, se centra en la producción de alimentos con el uso de fertilizantes orgánicos y pesticidas de baja toxicidad y tiene como propósito extender esta cultura de producción para promover prácticas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Por otra parte, desde la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario se ha trabajado en la implementación y acompañamiento de 184 modelos de innovación agropecuaria para 96 usuarios, lo que representa una cobertura de 12.82 hectáreas hasta el año 2023. Este esfuerzo busca reducir la vulnerabilidad de los agricultores y mitigar los impactos de los cambios ambientales y atmosféricos en sus cultivos, promoviendo así la resiliencia en la comunidad. En el último cuatrienio, se fortalecieron cuatro redes y/o asociaciones agropecuarias y se estableció contacto con otras dos asociaciones del sector rural. Además, se inició el proceso de conformación de una nueva asociación de tomateros.

Es importante resaltar que, en el municipio, se están desarrollando iniciativas para fortalecer la generación de circuitos cortos de comercialización, reconociendo el papel fundamental del campesino en la economía local. Además, se brinda acompañamiento social y comercial, lo que contribuye a mejorar las condiciones de los productores y promover una mayor equidad en el acceso a los mercados.

En cuanto a la disponibilidad de recursos educativos y la receptividad de la población hacia la seguridad alimentaria, se destaca la colaboración entre instituciones educativas públicas y privadas, así como la disposición de las familias rurales para la producción destinada al autoconsumo. Este enfoque ha generado una mayor receptividad tanto en la población urbana como rural para la implementación de procesos de seguridad alimentaria, incluyendo la utilización de plántulas para este fin.

Además, se observa un creciente interés por parte de los productores en la adopción de prácticas agroecológicas, lo que refleja una conciencia cada vez mayor sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental y la salud pública. A su vez, el acceso a nuevas tecnologías está contribuyendo a reducir las áreas vulnerables a los eventos climáticos adversos, mejorando así la resiliencia de la agricultura local frente a estos desafíos.

Por último, la operación de redes de comercialización de manera autónoma y el proceso de adopción del Plan Agropecuario Municipal de forma participativa son señales alentadoras de un enfoque inclusivo y colaborativo en la gestión de los recursos agrícolas del municipio, lo que sugiere un compromiso institucional con el desarrollo agrícola sostenible y la mejora de las condiciones de vida de los agricultores locales.

### 3.3.2.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Cobertura en asistencia técnica agropecuaria integral	Porcentaje	Creciente	90%	93%	96%	125%	Sistema de Información Agropecuaria (SIA)- Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario

### 3.3.2.1.3. Descripción de la estructura institucional

En el municipio, la gestión del desarrollo agropecuario y la sostenibilidad ambiental se erige como una prioridad ineludible para elevar las condiciones de vida de sus residentes. Esta crucial labor se ejecuta a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, específicamente mediante la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario. Dentro de este marco, se ofrece una gama de servicios de asistencia técnica agropecuaria y ambiental, con el propósito de fortalecer las actividades rurales y preservar el entorno natural. Esto implica liderar programas y proyectos destinados al desarrollo agropecuario, así como la implementación de otros servicios esenciales que impactan positivamente en la zona rural, consolidando así un enfoque integral hacia la sostenibilidad y el progreso comunitario.

Parte fundamental de esta labor es la conservación y restauración de los bienes ambientales, así como el impulso de prácticas sostenibles en todas las áreas de intervención. Se ejecutan acciones de asistencia técnica en el área rural, brindando orientación en aspectos agrícolas, forestales y pecuarios para promover la producción y mejorar los sistemas de comercialización. Además, se trabaja en el diseño de sistemas de información que provean datos actualizados sobre producción, comercialización y precios en las zonas rurales, fundamentales para el desarrollo económico local. Se promueve una cultura de producción limpia mediante la implementación de buenas prácticas agropecuarias y se elaboran estrategias para involucrar a los jóvenes en actividades agrícolas sustentables.

La coordinación de los planes, programas y proyectos agropecuarios y ambientales con los lineamientos establecidos en el plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal es esencial para asegurar la coherencia y efectividad de las acciones. Asimismo, se coordina la participación de las unidades ejecutoras en el fomento y desarrollo del sector rural, buscando una gestión integrada y participativa. En resumen, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario desempeña un papel fundamental en la promoción de un desarrollo rural sostenible y en la protección del medio ambiente, cumpliendo con las orientaciones administrativas correspondientes. (Acuerdo 007. 2021).

### 3.3.3. Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### 3.3.3.1. Nodo Protección y conservación de recursos naturales

##### 3.3.3.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

#### Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental del municipio de Envigado es un componente fundamental que regula y coordina las actividades ambientales en el entorno local. Se compone de una serie de orientaciones normativas, recursos, programas e instituciones que trabajan en conjunto para planificar, desarrollar y hacer seguimiento a la gestión ambiental en el territorio.

Considerando la importancia que tiene para el desarrollo territorial la protección de los recursos naturales el municipio de Envigado cuenta con 157 hectáreas en ecosistemas estratégicos definidos

para tal fin. Así mismo, alineados a la norma nacional, se implementa el pago por servicios ambientales, beneficiando a 85 propietarios de predios que conservan bosques en la zona rural.

En los últimos años, se ha intensificado la labor de control y vigilancia para la preservación de los recursos, siguiendo las disposiciones del Código Nacional de Policía y Convivencia, con traslados pertinentes a las autoridades ambientales competentes, tras lo cual se gestiona el territorio urbano bajo los lineamientos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el territorio rural con CORANTIOQUIA, en trámites como concesiones de aguas, ocupación de cauces, vertimientos y aprovechamiento forestal, entre otros.

Además, se ha impulsado el desarrollo de programas de educación ambiental municipal, como el PRAE y PROCEDAS. En este contexto, se destaca la implementación de un sistema de información ambiental que integra una base de datos para facilitar la generación de conocimiento y la toma de decisiones. Este sistema se materializa a través del Observatorio Ambiental y Agropecuario de Envigado, accesible en [www.ambinetometroEnvigado.com](http://www.ambinetometroEnvigado.com), promoviendo así la participación social y el desarrollo sostenible del municipio.

### **Recurso Hídrico**

El municipio ha implementado una serie de alternativas y proyectos destinados a abordar las necesidades y desafíos relacionados con el recurso hídrico. Estas iniciativas están diseñadas para garantizar una gestión más efectiva y sostenible del agua, abordando diversas problemáticas que afectan su disponibilidad y calidad. Además, se ha observado un significativo aporte de estudios, planes y estrategias a nivel regional y local, los cuales han contribuido a mejorar el conocimiento del territorio y a fortalecer la administración del recurso hídrico, permitiendo una mejor toma de decisiones en este ámbito.

Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos importantes que requieren atención urgente por parte de las autoridades competentes. En primer lugar, se identifica una falta de articulación con las entidades encargadas del ordenamiento territorial en lo que respecta a la aplicación de normas, otorgamiento de licencias, control y seguimiento, así como en las acciones sancionatorias relacionadas con el recurso hídrico. Asimismo, se ha observado una alta incidencia de vertimientos de aguas residuales en las fuentes hídricas y fallos en las redes de alcantarillado, lo que representa una seria amenaza para la calidad del agua y el medio ambiente.

Además, se enfrenta una limitación de recursos financieros para la implementación de acciones destinadas al control y vigilancia del recurso hídrico, asunto que puede limitar el abordaje efectivo de estas problemáticas. Por último, se ha detectado una falta de actualización de la documentación asociada a la reglamentación de quebradas y estudios de ronda hídrica, entre otros aspectos importantes, los cuales deberían ser elaborados por la autoridad ambiental competente para garantizar una gestión integral y sostenible del recurso hídrico en el municipio.

## Recurso Aire y ruido

El municipio ha implementado una serie de alternativas y proyectos destinados a abordar las necesidades y problemáticas asociadas a la contaminación atmosférica, como parte del plan de mejoramiento de la calidad del aire y eficiencia energética y articulado con el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire -PIGECA-. Además, se dispone de una amplia información científica sobre el conocimiento técnico del recurso atmosférico, incluyendo estudios detallados de contaminantes y análisis de inventarios de emisiones, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones en esta área. Asimismo, el municipio de Envigado cuenta con una matriz acreditada a nivel nacional para el recurso aire, a través del IDEAM, que permite la medición de material particulado PM-2.5, 10 y emisión de ruido y ruido ambiental, respaldando la evaluación y monitoreo de la calidad del aire. Además, se ha establecido una red informativa de monitoreo con dispositivos de variables atmosféricas conectadas en tiempo real para brindar un servicio eficaz a la comunidad.

A pesar de los avances planteados, se enfrenta un aumento considerable de las emisiones asociadas a fuentes móviles, fijas y externas (incendios), lo que impacta negativamente la calidad del aire en el territorio, adicionalmente las condiciones topográficas del Valle de Aburrá, no contribuyen a una adecuada dispersión de contaminantes (Plan Operacional de Episodios Críticos por Calidad del Aire). Además, existe una carencia de gobernanza sobre las condiciones climáticas a nivel global, como la circulación o flujo atmosférico, lo que dificulta la implementación de medidas efectivas para abordar la contaminación del aire. Por último, se identifica una falta de regulación en términos de restricciones a las actividades económicas asentadas en el municipio, las cuales generan una problemática significativa en términos de emisión de ruido y gases contaminantes, especialmente desde fuentes fijas. Estas limitaciones ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas y acciones destinadas a proteger y mejorar la calidad del aire en el municipio.

## Ecosistemas y biodiversidad

El SILAPE, Sistema Local de Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos, representa la principal estrategia de conservación del municipio de Envigado, abarcando el 40% de su territorio en áreas protegidas, establecido mediante el acuerdo municipal 009 de 2016. Además, se ha iniciado la formulación de la Política Pública de Biodiversidad, y se dispone de estudios detallados sobre biodiversidad, conectividad ecológica y la efectividad de las áreas protegidas, fundamentales para orientar las acciones de conservación y manejo del territorio.

En paralelo, se están llevando a cabo acciones para fortalecer y posicionar la estrategia "Envigado Florece", la cual tiene como objetivo conservar, recuperar y renaturalizar áreas verdes para contrarrestar el fenómeno de la isla de calor y mejorar el paisaje urbano, así como la oferta de servicios ecosistémicos en el entorno. Asimismo, se están desarrollando labores de silvicultura urbana mediante la gestión integral del Plan Maestro de Zonas Verdes y Arbolado Urbano, contribuyendo a la mejora del entorno urbano y la calidad de vida de los habitantes.

Integrado a los planteamientos que anteceden, se están implementando acciones específicas para la conservación y el manejo sostenible de los recursos hídricos, como el mantenimiento y limpieza de las principales fuentes hídricas a través de convenios interadministrativos. Se destaca también la adquisición de 38 predios para la conservación de ecosistemas estratégicos.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

mantenimiento y preservación de las fuentes hídricas, así como la implementación de un equipo de guardabosques para ejecutar acciones de vigilancia y control en predios municipales. Paralelamente, se están desarrollando estrategias educativas dirigidas a la comunidad estudiantil, como SILAPE KIDS, Guardianes de la Ayurá, concurso Mi Río, Mi Ciudad y Yo, y el programa Aguas Literarias, con el fin de promover la importancia de la conservación del recurso hídrico y fomentar una cultura de cuidado ambiental desde temprana edad.

El fortalecimiento del SILAPE para conservar la biodiversidad incluye acciones articuladas con la propuesta de manejo, participación ciudadana y articulación interinstitucional. Se identifican corredores de biodiversidad y se implementan medidas de mitigación de conflictos por actividades humanas. El SILAPE se ha consolidado como un modelo de conservación en zonas periurbanas, con protocolos efectivos y acompañamiento a instituciones educativas en programas ambientales. Sin embargo, persisten motores de degradación de los ecosistemas y presiones constantes en su conservación, además de una escasa gobernabilidad sobre el área protegida y falta de articulación interinstitucional para desarrollar temas ambientales de sensibilización en las comunidades. También se ha identificado que los instrumentos financieros son débiles y hay resistencia comunitaria a mantener áreas protegidas debido a las restricciones en su uso.

Las comunidades están apropiándose de espacios públicos verdes urbanos y promoviendo cambios de pisos duros a zonas blandas para aumentar estos espacios. Sin embargo, enfrentan presión urbanística sobre los espacios verdes existentes y actualmente el Plan Maestro que los regula se encuentra desactualizado. Además, hay una capacidad operativa limitada para el manejo integral del arbolado y las zonas verdes, así como una reglamentación débil en este aspecto. La baja educación de los ciudadanos sobre el manejo de los ecosistemas urbanos y la debilidad en los instrumentos de planificación y seguimiento a las zonas verdes y el arbolado representan desafíos adicionales.

Los predios municipales muestran buenas condiciones, con algunos evidenciando la regeneración de la cobertura vegetal tras haber sido espacios de pastoreo. Además, las acciones de mantenimiento en las cuencas han reducido los riesgos. Se ha llevado a cabo una sensibilización importante en las Instituciones Educativas cercanas a la Quebrada la Ayurá, con programas orientados a sensibilizar sobre la importancia de la conciencia ambiental en los estudiantes y sus familias. Sin embargo, se han observado afectaciones ambientales en algunos predios municipales, reportadas para su tratamiento adecuado. La participación ciudadana en las Instituciones Educativas ha evidenciado falta de compromiso por parte de los docentes para incluir acciones de conservación en sus programas educativos. Además, se enfrenta a una asignación presupuestal baja para el mantenimiento de las cuencas hidrográficas.

### Bienestar Animal

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



Durante el período comprendido entre 2020 y 2023, en el municipio de Envigado se llevó a cabo un importante esfuerzo institucional orientado a mejorar el bienestar animal en la región, evidenciado en el rescate de 377 caninos y felinos en situación de vulnerabilidad. Además, de realizar un notable avance en el control de la población animal mediante la esterilización de 5,754 caninos y felinos, lo que aporta a la mitigación del problema de la sobrepoblación. Asimismo, 276 individuos de fauna doméstica encontraron un nuevo hogar a través de procesos de adopción, lo que no solo les brinda una segunda oportunidad, sino que también ayuda a disminuir la presión sobre los recursos del albergue municipal y promueve una cultura de responsabilidad y cuidado animal en la comunidad. Durante el mismo período, un total de 4,451 ciudadanos fueron capacitados y sensibilizados sobre la importancia de la protección y el bienestar animal. Estas acciones demuestran un compromiso tangible con la protección y el bienestar de los animales, así como con la construcción de un entorno más compasivo y solidario para todas las especies.

Desde la Dirección de Bienestar Animal se coordina el programa de Control Natal, que busca evitar la reproducción descontrolada de caninos y felinos mediante intervenciones quirúrgicas, mayormente en colaboración con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. También se promueve, acompaña y realiza seguimiento de las adopciones de fauna doméstica, especialmente caninos y felinos refugiados en el albergue municipal y la estación de paso de la SMADA. Asimismo, se llevan a cabo acciones institucionales de control y seguimiento de la tenencia inadecuada de animales y casos de maltrato, con el propósito de garantizar el bienestar animal y la convivencia pacífica entre humanos y animales. El programa también tiene como objetivo capacitar y sensibilizar a los propietarios de animales de compañía sobre la tenencia responsable, educando a la comunidad desde la infancia para promover el respeto y cuidado hacia los animales. Por último, la Dirección se encarga de recibir individuos de fauna silvestre por tenencia ilegal o rescate, así como de realizar seguimiento de estas poblaciones en el territorio.

La protección y la acción orientada al bienestar animal constituye la naturaleza de la Dirección de Bienestar Animal. A través de su programa, de rescate de animales en estado de abandono o vulnerabilidad, cumple el objetivo de mejorar su calidad de vida. Asimismo, trabaja en el fortalecimiento de los canales de atención para brindar un servicio más eficiente y oportuno en el municipio de Envigado. No obstante, el territorio plantea desafíos importantes, como la baja responsabilidad de los propietarios de animales de compañía, lo que redundará en un deterioro de la calidad de vida de estos seres. Muchos propietarios desconocen la importancia de esterilizar a sus animales, y esto incide de manera directa en el aumento de animales abandonados.

En cuanto a la adopción de animales, en Envigado se ha avanzado en la promoción y gestión para su protección y bienestar, así como el fortalecimiento del vínculo humano-animal. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, hay una baja aceptación por parte de los ciudadanos para adoptar animales rescatados, lo que se atribuye en parte al desconocimiento del programa de adopciones y los lineamientos para integrar un nuevo animal en los hogares.

Para avanzar en el desarrollo territorial y en la gestión que permita que el municipio sea garante del



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

bienestar animal, se precisa consolidar el programa educativo en términos metodológicos, logísticos y presupuestales con miras a maximizar su impacto y alcance, dado que se ha evidenciado una baja participación en las convocatorias de actividades y un alcance limitado en las redes sociales.

En Envigado se han declarado tres zonas del municipio como áreas libres de fauna silvestre en cautiverio, como parte de los esfuerzos para proteger y fomentar el conocimiento de las diferentes especies. Sin embargo, aún persisten desafíos como la baja cultura ciudadana, la interacción negativa con la fauna silvestre y el desconocimiento de la normatividad existente para el bienestar animal.

### 3.3.3.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice de Calidad del Aire	Número de días con categorías: Buena	Crecimiento (mantener un ICA Bueno)	73	78	64	52	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Índice de Calidad del Aire	Número de días con categoría aceptable	Crecimiento (mantener un ICA Bueno)	157	243	282	245	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Índice de Calidad del Aire	Número de días con categoría dañina para grupos sensibles	Crecimiento (mantener un ICA Bueno)	18	1	5	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Índice de Calidad del Aire	Número de días con categoría dañina para la salud	Crecimiento (mantener un ICA Bueno)	3	0	0	0	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Implementación del plan de manejo del arbolado urbano	Porcentaje	No disponible	50%	50%	50%	50%	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Espacio público verde urbano por habitante	Unidad	No disponible	5,00	No disponible	No disponible	5,00	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Área del SILAPE y del ARU humedal El Trianón - La Heliodora con Acciones de Manejo	Porcentaje	No disponible	No disponible	25%	40%	35%	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Porcentaje de casos de maltrato animal	Porcentaje	Decrecimiento	6,02%	11,14%	8,00%	12,07%	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario



Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
respecto al total de solicitudes							Desarrollo Agropecuario
Porcentaje de individuos entregados voluntariamente, respecto al total de individuos recepcionados	Porcentaje	Decrecimiento	39,66%	26,01%	16,70%	27,02%	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

### 3.3.3.1.3. Descripción de la estructura institucional

La gestión ambiental se sitúa en el epicentro de las responsabilidades institucionales, abarcando la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y el bienestar animal. Esto implica dirigir, coordinar y controlar las acciones en armonía con las normativas del Sistema Nacional Ambiental (SINA); así como liderar la elaboración del Plan de Gestión Ambiental, asegurando su coherencia con los planes nacionales, regionales y el Plan de Ordenamiento Territorial. Además, de ejecutar acciones directas para preservar el medio ambiente, coordinando con diversas entidades y sectores de la sociedad. La secretaría también se encarga de dirigir y sistematizar la información ambiental, elaborar proyectos de acuerdo relacionados con la protección del patrimonio ecológico y ejercer control sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Entre otras funciones, se promueven campañas de concienciación comunitaria, se realizan estudios sobre diversidad y se ejecutan obras para la prevención y mitigación ambiental. Además, se formula el componente ambiental del Plan de Ordenamiento Territorial, se ejecutan políticas nacionales y se colabora en la elaboración de currículos de educación ambiental.

La secretaría también coordina proyectos de recuperación de tierras, monitorea la calidad del aire y establece criterios para el uso de publicidad exterior visual. Crea y administra el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) y promueve programas educativos y recreativos en materia ambiental. En resumen, la secretaría despliega un amplio espectro de acciones destinadas a la preservación y gestión adecuada del medio ambiente en el municipio, asegurando su sostenibilidad y desarrollo armónico.

### 3.3.3.2. **Nodo Gestión del riesgo**

#### 3.3.3.2.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y en concordancia con la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, el municipio de Envigado ha implementado el Plan de Gestión del Riesgo, tal como se plantea en el Decreto 651 de 2023. Este Plan tiene como objetivo visualizar los posibles escenarios de riesgo para priorizar la atención de emergencias y garantizar la seguridad territorial.

En este sentido, el municipio de Envigado ha estado trabajando activamente en la prevención de incidentes, emergencias y desastres. Se han llevado a cabo obras de reducción tanto estructurales como no estructurales, se ha impartido educación en gestión del riesgo en instituciones educativas, comunidades, empresas, urbanizaciones y grupos comunitarios organizados. Además, se realizan visitas técnicas antes, durante y después de la ocurrencia de incidentes o emergencias, entre otras acciones destinadas a salvaguardar la salud y protección de toda la comunidad (2023, pág. 7, Envigado).

La Oficina de Gestión del Riesgo está preparada para intervenir ante posibles incidentes, emergencias y/o desastres que puedan presentarse en el municipio de Envigado, incluyendo movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios forestales, incendios estructurales, vendavales, granizadas y emergencias de riesgo tecnológico asociadas a derrames o fugas de materiales peligrosos.

Se ha observado para el municipio de Envigado que los meses con mayores precipitaciones son marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, mientras que los meses con menores lluvias son diciembre, enero y febrero, en este contexto, desde la oficina de Gestión del riesgo se llevan a cabo socializaciones a través de boletines informativos para concientizar a la población sobre estas variaciones climáticas.

Durante los últimos cuatro años, se han registrado varios eventos significativos en el municipio de Envigado, que incluyen deslizamientos, inundaciones, movimientos en masa y otros incidentes. Estos eventos han sido monitoreados y gestionados por las autoridades correspondientes.

En relación con los escenarios de riesgo identificados, se destacan cinco áreas con alta posibilidad de ocurrencia en el municipio:

- En el área urbana, se encuentran varios barrios ubicados en las inmediaciones de las quebradas Honda y Hondita, así como en las partes altas de los barrios Las Flores y Uribe Ángel, entre otros. En el área rural, las veredas Santa Catalina, Vallano y en menor medida El Escobero, presentan riesgos concentrados a lo largo de los cauces y en zonas con pendientes pronunciadas.
- Las áreas más susceptibles a inundaciones lentas están asociadas a varias quebradas, como La Ayurá, La Sebastiana, Las Palmas, La Morgan, entre otras. Se espera mitigar estos riesgos mediante vigilancia, control y obras de reducción.



- La oxidación exotérmica representa un riesgo tanto en áreas urbanas como rurales del municipio, especialmente en locales comerciales, empresas de madera e industrias. Se han implementado medidas de control y prevención para reducir las pérdidas económicas.
- La alta accidentalidad vial, que incluye heridos, incendios vehiculares, derrames químicos, entre otros, es un riesgo significativo tanto en zonas urbanas como rurales. Este fenómeno genera la tasa más alta de mortalidad en el municipio.
- El riesgo para la biodiversidad, especialmente para los polinizadores como las abejas, se presenta de manera cotidiana en el municipio. Se han reportado casos de personas y animales afectados, incluyendo hospitalizaciones. Es fundamental abordar este riesgo de manera continua.

Finalmente, el municipio de Envigado ha llevado a cabo un estudio de riesgo en las Zonas 3 y 6, revelando que 924 unidades residenciales enfrentan un alto riesgo de inundación, mientras que 3614 unidades prediales están expuestas a riesgos significativos por movimientos en masa (2022. Pág. 165. Envigado). Además, en el año 2022, se realizó un estudio detallado de la amenaza y el riesgo asociados a inundaciones y avenidas torrenciales en la Quebrada La Mina. Este estudio permitió evaluar el nivel de mitigación posible en la zona de estudio y determinar las medidas necesarias, tanto estructurales como no estructurales, para reducir los riesgos. Estos hallazgos son fundamentales para la toma de decisiones en el ordenamiento territorial, ya que proporcionan información vital para el desarrollo del municipio en perspectiva de la planeación y la implementación de acciones preventivas.

### 3.3.3.2.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Obras para la mitigación y/o correcciones realizadas, estructurales o no estructurales para reducir los riesgos de la población	Porcentaje	No disponible	10	10	10	87	Oficina de Gestión del Riesgo
Percepción positiva sobre hábitos ambientales y de gestión del riesgo	Porcentaje	No disponible	75,00	80,00	80,00	90,00	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

### 3.3.3.2.3. Descripción de la estructura institucional

La Oficina de gestión del Riesgo del municipio de Envigado desarrolla funciones fundamentales que abarcan desde asistir al alcalde en sus obligaciones constitucionales y legales hasta coordinar y organizar el Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Emergencias. Esto incluye la realización de reuniones del Consejo Territorial de Gestión de Riesgo de Desastres y mantener actualizada la información del Mapa de Riesgos para definir y actualizar planes de contingencia en cada zona del municipio. En este proceso identifica escenarios de riesgo, realiza análisis y evaluaciones de estos, y tramita la cartografía del Sistema de Información Geográfica para ubicar asentamientos humanos y evaluar su vulnerabilidad. Además, se encarga de promover la participación y el compromiso interinstitucional en actividades de mitigación de riesgos, así como realizar monitoreo y seguimiento continuo del riesgo.

Dentro de las funciones que desarrolla la oficina de Gestión del Riesgo se implementan acciones de comunicación sobre la existencia y el alcance del riesgo. Esto incluye la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes nacionales y municipales para la gestión del riesgo y la estrategia municipal de respuesta a emergencias. Así mismo se encarga de formular planes de acción específicos para la recuperación posterior a la declaratoria de calamidad, así como de establecer y ejecutar acciones de intervención correctiva en condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza. También coordina la ejecución de la respuesta ante situaciones de calamidad pública con el fin de optimizar la atención a la población y la infraestructura. Otra de sus responsabilidades incluye orientar la preparación para la recuperación y fortalecer a la comunidad con procesos de formación en gestión del riesgo; además, se encarga de establecer mecanismos de atención a damnificados, implementar guías técnicas para la regulación de eventos con aglomeraciones de público, revisar y controlar planes de contingencia de eventos masivos, y emitir conceptos técnicos en solicitudes de control urbanístico e inspecciones de policía. Finalmente, la Oficina de Gestión del Riesgo está facultada para brindar asistencia técnica a la población afectada por situaciones de emergencia y riesgo y cumplir con cualquier otra función asignada que formalmente corresponda a la naturaleza del organismo (Acuerdo 007. 2021).

### 3.3.3.3. Nodo Construcción sostenible

#### 3.3.3.3.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

La adopción del Decreto 600 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2023 representan importantes avances en la promoción de la construcción sostenible en el Municipio de Envigado. Aquí se resaltan algunos puntos clave relacionados con estos instrumentos:

1. Incorporación de la política de construcción sostenible: Mediante el Decreto 600 de 2019 se incorporó la política de construcción sostenible en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Envigado. Esta medida demuestra el compromiso de la administración municipal con la promoción de prácticas constructivas más amigables con el medio ambiente y socialmente responsables.

2. Adopción de incentivos técnicos: El Acuerdo 01 de 2023 establece incentivos técnicos para fomentar y estimular la ejecución de proyectos de construcción sostenible en el municipio. Estos incentivos pueden incluir beneficios como reducciones en los impuestos, flexibilización de normativas urbanísticas, acceso a recursos financieros preferenciales u otros estímulos que promuevan la adopción de prácticas constructivas sostenibles.
3. Compromiso con la Política Metropolitana de Construcción Sostenible: Al inscribirse en la Política Metropolitana de Construcción Sostenible adoptada con el Acuerdo 23 de 2015, el Municipio de Envigado se integra a un marco más amplio de acción que busca promover la sostenibilidad en el desarrollo urbano a nivel metropolitano. Esto facilita la coordinación y cooperación entre diferentes entidades y municipios para alcanzar objetivos comunes en materia de construcción sostenible.
4. Diseño de estrategias promocionales: La adopción de estos instrumentos implica el compromiso de diseñar estrategias efectivas para promover los principios de construcción sostenible entre los desarrolladores y constructores del municipio. Esto puede incluir campañas de sensibilización, capacitación técnica, asesoramiento especializado y otras iniciativas destinadas a facilitar la adopción de prácticas constructivas sostenibles.

En resumen, la adopción del Decreto 600 de 2019 y el Acuerdo 01 de 2023 representa un paso importante hacia la promoción de la construcción sostenible en el Municipio de Envigado. Estos instrumentos proporcionan un marco normativo y de incentivos para fomentar la adopción de prácticas constructivas más responsables y contribuir así a un desarrollo urbano más sostenible y resiliente.

Los retos en el sector de la construcción sostenible presentan oportunidades importantes para avanzar hacia un desarrollo territorial responsable, que requerirá abordar, como mínimo los siguientes desafíos: incluir incentivos financieros para la promoción de la construcción sostenible; fortalecer el acompañamiento a los urbanizadores públicos y privados para la implementación de estos criterios y promoción de la economía circular. Además, de incorporar y fortalecer esta temática en la revisión y ajuste del POT, desarrollando disposiciones específicas que promuevan prácticas sostenibles en el desarrollo urbano, la definición de criterios de evaluación y seguimiento de proyectos en función de su impacto ambiental y social, y la identificación de áreas prioritarias para la implementación de proyectos piloto y de referencia en construcción sostenible.

#### 3.3.3.3.2. Descripción de la estructura institucional

Desde los procesos de planificación y reglamentación, este sector está a cargo del Departamento Administrativo de Planeación en el marco de funciones relacionadas con Formular, orientar y coordinar las políticas de planeación del desarrollo territorial. Igualmente, en a partir del Acuerdo 01 de 2023 se indica que el Departamento Administrativo de Planeación, brindará acompañamiento técnico a los usuarios que pretendan acceder a los incentivos de construcción sostenible, durante la fase de estructuración y licenciamiento de su proyecto.

Sin embargo, dado el alcance de los proyectos de construcción sostenible, se requerirá como mínimo de la articulación de las Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y la Secretaría de Obras Públicas.

### **3.3.4. Sector Transporte**

#### **3.3.4.1. Nodo Movilidad**

##### **3.3.4.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)**

Para orientar y fortalecer el sistema vial y de transporte en el municipio de Envigado se implementan acciones para la promoción de la seguridad vial y comportamiento de tránsito; para el fortalecimiento del transporte; acciones de inspección, vigilancia y control; además de los procesos administrativos y jurídicos propios de la secretaría de Movilidad como unidad ejecutora principal del sector.

En lo relacionado con la promoción de la seguridad vial y comportamiento de tránsito, se implementan los siguientes 5 procesos principalmente: 1) Educación Vial, 2) Señalización, 3) Centro de gestión de movilidad (infraestructura de semáforos, cámaras de conteo, señales de mensajería variable, pasos seguros), 4) Planeamiento territorial (políticas, planes y estudios), y 5) Observatorio de Seguridad Vial (OSVE).

1. Educación Vial: Actualmente se desarrolla el Proyecto Envigado es cultura ciudadana para una movilidad sostenible y segura que busca generar estrategias de comunicación y pedagogía ciudadana, con énfasis en las instituciones educativas, para transformar actitudes y comportamientos que ponen en riesgo a la ciudadanía en la vía y en el sistema de movilidad.

El objetivo principal del Proyecto es consolidar en la ciudadanía valores como la tolerancia, corresponsabilidad, pertenencia y solidaridad, para que los ciudadanos se movilicen de forma segura en una ciudad más tranquila y amable; y se logre la disminución de los índices de accidentalidad, lesiones y muertes ocasionadas por la conducción de vehículos automotores, bicicletas y motocicletas.

La Secretaría de Movilidad de Envigado como responsable de este Proyecto, desarrolla acciones permanentes de formación y cultura ciudadana para la movilidad con el propósito superior de reducir la mortalidad por accidentalidad vial, por ello, en el año anterior se realizaron más de 250 actividades educativas dirigidas a diferentes grupos poblacionales del municipio (niños, jóvenes, adultos, personas mayores, personas en condiciones de discapacidad) en sus roles como actores de la vía (peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros, conductores, acompañantes).

Las acciones de educación vial se dividen según los grupos de interés, los objetivos y la gestión de las problemáticas identificadas en cuanto a la movilidad en el municipio, en las siguientes estrategias de intervención:

Campaña de cultura ciudadana y experiencias ciudadanas en movilidad sostenible y segura: Las campañas de cultura ciudadana buscan la promoción de comportamientos seguros en la vía entre los ciudadanos, por medio de mensajes de autocuidado y respeto por los demás actores viales, con incidencia en la disminución de incidentes viales y en el uso de medios de transporte amigables con el medio ambiente. Entre las actividades que se realizan tenemos: Intervenciones pedagógicas en la vía o eventos especiales, Formación en habilidades y destrezas en la conducción de bicicleta y motocicleta (Enciasescuela, Bicidestrezas y Motodestrezas), Ciclopaseos para la promoción de la movilidad en bicicleta, Visita con pista itinerante de educación vial, Educación vial con personas mayores y Orientación y seguimiento a labor comunitaria de conductores infractores.

**Educación vial en instituciones educativas:** En las instituciones educativas se realizan actividades integrales de educación para la movilidad segura con toda la comunidad académica (docentes, estudiantes, padres de familia y entorno), de acuerdo con las características de cada institución.

**Educación vial en empresas:** se realizan diferentes acciones para el acompañamiento de las empresas y la Administración Municipal en el desarrollo de sus planes estratégicos de seguridad vial, tales como: Orientación y seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, Sensibilización en movilidad sostenible y segura dirigido a empleados, Capacitación en seguridad vial para auxiliares de tránsito de obras civiles y de infraestructura.

**Patrulla de Tránsito:** la Patrulla de Tránsito “Gestores de Vida en la Vía” de Envigado, se institucionalizó mediante Acuerdo municipal 035 de diciembre 14 de 2022, el cual expresa en su artículo 1: Institucionalícese el "Programa de la Patrulla de Tránsito - Gestores de Vida en la Vía, en el Municipio de Envigado", el cual se constituye como un voluntariado que tiene como misión fortalecer los procesos de promoción de hábitos y comportamientos seguros de los actores viales que se desplazan en el territorio envigadeño.

**Centro de Educación Vial:** el centro de educación vial está ubicado en el Parque Acuático y Ambiental de Envigado, este lugar será un espacio de encuentro para diferentes grupos poblacionales con la intención de formarlos en los componentes de la movilidad segura y sostenible en el municipio.

**Divulgación de las acciones de educación vial:** Las acciones de formación y cultura ciudadana para la movilidad son promocionadas y divulgadas por medios de comunicación internos y redes sociales internas como: correo institucional, Comunicaciones Envigado, Envigado Informa, Facebook, Twitter e Instagram, además se utilizan estos medios para la difusión de mensajes alusivos al autocuidado y a la seguridad vial entre los ciudadanos de Envigado.

Las acciones positivas en este proceso es que se cuenta con cobertura de las acciones de educación vial en las 13 zonas del municipio y en el 100 % de las instituciones públicas del municipio. En las instituciones con docentes responsables del proyecto pedagógico de seguridad vial se ha logrado un proceso integral con toda la comunidad académica (docentes, estudiantes, padres de familia y transportadores escolares). En el Parque Ambiental y Acuático de Envigado se encuentra la nueva sede del centro de educación vial que cuenta con pista de educación vial, aula de educación y oficina. Se tienen canales de difusión de información en redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

Las situaciones negativas encontradas actualmente son: Se deben realizar acciones de prevención y educación vial enfocadas al actor vial más vulnerable: usuarios de moto. Se debe definir un presupuesto exclusivo para potenciar y ampliar la cobertura de la Patrulla de Tránsito. No se cuenta con personal permanente para llevar a cabo las acciones de educación vial. La Secretaría de Educación no está realizando su respectiva gestión para garantizar que las instituciones educativas del municipio planeen y ejecuten sus proyectos pedagógicos de seguridad vial. En algunas instituciones no cuentan con proyecto pedagógico de seguridad vial, ni docente responsable de las acciones de seguridad vial. Se debe definir presupuesto para la dotación y puesta en marcha del centro de educación vial. Se deben mejorar los productos comunicacionales, las estrategias y los medios de difusión.

2. Señalización: La Secretaría de Movilidad cuenta con una cuadrilla de señalización con la cual realiza todo tipo de señalización vial tanto horizontal como vertical en todas las zonas del municipio de Envigado, tanto urbano como rural. Esta cuadrilla está conformada por personal vinculado (3), contratistas (3) y un conductor del camión (1). Así mismo, el proceso es apoyado por una arquitecta urbanista y un ingeniero civil que plasman los diseños requeridos y solicitudes atendidas de la comunidad, también por un técnico operativo que coordina la operación de la cuadrilla en campo.

Desde el año 2023 se ha intensificado y priorizado la aplicación de pintura plástico en frío, el cual requiere de un proceso diferente a la aplicación de pintura acrílica pero que cuenta con mejores propiedades de durabilidad y seguridad de cara a los actores viales (siempre y cuando el estado del pavimento lo permita). Ya en los casos que el pavimento no esté en las mejores condiciones, se aplica pintura acrílica con máquina o de forma manual.

Las intervenciones tienen diseños y planos de señalización donde se requiere y todas llevan una orden de trabajo donde se cuantifica la cantidad de pintura y/o señalización vertical que se va a usar con el fin de tener trazabilidad del gasto y cantidad de metros cuadrados y/o lineales de pintura utilizada, además de cuántos elementos de señalización vertical se instala.

Las situaciones positivas en este proceso, es que se cuenta con materiales y personal idóneo para la implementación de la señalización vertical y horizontal, se implementan diseños geométricos en trabajos de mediana envergadura y brindar condiciones de seguridad a los diferentes actores viales.

En las situaciones negativas, se indica que la malla vial del municipio presenta un desgaste considerable bien sea por deterioro o las obras que se llevan a cabo en Envigado, como son las de EPM, lo que ha llevado a que no se cuente con condiciones favorables para pintar y rehabilitar la señalización vial. Las condiciones particulares del espacio público no permiten la instalación adecuada de las señales. No se cuenta con personal permanente para dar cumplimiento a todas las actividades que requiere el proceso.

3. Centro de gestión de movilidad (infraestructura de semáforos, cámaras de conteo, señales de mensajería variable, pasos seguros): El municipio en la actualidad cuenta con el Centro de gestión de movilidad que integra los siguientes componentes: infraestructura de semáforos, cámaras de conteo, señales de mensajería variable y pasos seguros.

Se cuenta con 72 intersecciones semaforizadas administradas por 65 equipos de control conectados en su mayoría a una central de monitoreo mediante una red de fibra óptica, con la cual, se regula la movilidad de diferentes corredores viales del municipio, brindando seguridad a todos los actores viales.

Se cuenta con 4 cámaras de conteo en 4 intersecciones del corredor de la carrera 48, Avenida Las Vegas, las cuales, aforan las diferentes maniobras en cada una de las intersecciones, discriminando peatones, ciclistas, motociclistas, automóviles, buses y camiones. Se cuenta con 9 señales de mensajería variable. Y con 20 pasos seguros para peatones ubicados en diferentes zonas del municipio.

4. Planeamiento territorial (políticas, planes y estudios): En la actualidad el municipio de Envigado cuenta con la Política Pública de movilidad aprobada y acogida mediante Acuerdo municipal N° 002 del 31 de enero de 2022, este instrumento tiene como fin conjugar a todos los actores del sistema de movilidad para aumentar los niveles de integración, articulación y coordinación entre los diferentes subsistemas y actores viales que conforman el Sistema de Movilidad del Municipio de Envigado, para el mejoramiento de sus condiciones de seguridad vial, eficiencia y sostenibilidad y tiene una vigencia de 12 años.

Además, entre otros instrumentos de planeación de la dirección, está el Plan de Movilidad Sostenible y Segura el cual se encuentre pendiente de su adopción y servirá como elemento macro que debe ser incorporado el POT para así contribuir a la actualización de su modelo de ocupación. Este Plan está pensado para reducir el impacto ambiental a causa de la construcción de infraestructura de transporte, disminuir los efectos negativos en la salud de la población mediante la reducción de emisiones de ruido, gases y partículas contaminantes, hacer que el número de fallecidos por accidentes de tránsito sea menor, establecer medios de transporte económicos y de fácil acceso, involucrar a la comunidad en la definición de políticas y proyectos relacionados con la movilidad y mejorar las condiciones vitales de los ciudadanos.

Las situaciones positivas al respecto, es que se cuenta con instrumentos de planificación del territorio desde la seguridad vial y la movilidad a corto, mediano y largo plazo. Diseño de alternativas en pro de los actores más vulnerables de la pirámide de la movilidad. Los estudios de movilidad de algunos sectores del municipio han permitido evaluar las condiciones de riesgo y equipamientos para la toma de decisiones que mejoran las dinámicas de movilidad. Hay organización del cargue y descargue de vehículos en la zona céntrica del municipio. Control de las condiciones de riesgo (documentación y tránsito) en el desplazamiento de vehículos pesados en zonas restringidas.

Las situaciones negativas presentadas son: desarticulación de acciones interinstitucionales en pro de la movilidad sostenible y segura del municipio. Poca gestión de recursos externos para la implementación de los planes. No se cuenta con personal permanente para dar cumplimiento y hacer seguimiento a las políticas y planes. Algunas obras que se realizan en el municipio no cuentan con permisos de planes de manejo de tránsito (PMT). Ausencia de un proceso de control y sanción efectivo frente a la ejecución de los PMT.

5. Observatorio de Seguridad Vial (OSVE): La Alcaldía de Envigado por medio de la Resolución 326 de 2018 crea el Observatorio de Seguridad Vial de Envigado (OSVE) y se conforma su equipo de trabajo, con el objetivo de aunar esfuerzos en pro de reducir las cifras de siniestralidad vial y tomar acciones tendientes a mejorar la Seguridad Vial del municipio de Envigado, haciendo estudio, seguimiento y análisis de los comportamientos de los actores viales y de las diferentes condiciones de la malla vial, según cifras de siniestralidad obtenidas de diferentes fuentes de datos.

Las situaciones positivas, se ha logrado organizar la información de siniestralidad desde el año 2018 que incluye la depuración y georreferenciación de los siniestros viales con personas lesionadas y fallecidas y se firmó acuerdo de entendimiento con la Red Observatorios Territoriales de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. La situación por mejorar es la necesidad de personal adicional con especialización en análisis de datos, además se debe adquirir equipos de cómputo nuevos para la organización y análisis de la información.

En materia de **Transporte**, se tienen los procesos de 1) Área Técnica y 2) Gestión de Tramite.

1. Área Técnica: Actualmente en el municipio de Envigado se cuenta con la habilitación de dos modalidades para la prestación del servicio Público:

Transporte Público Colectivo - TPC: se cuenta en la actualidad con 22 rutas operativas integradas al sistema masivo de Transporte, y son operadas por tres empresas Sotrames S.A, Santra Ltda., Cootrasenvi, las cuales por medio de la resolución 1045 del 2015, se estableció la unión temporal de Transporte Inter operativo.

Asimismo, El Área Metropolitana del Valle del Aburra mediante la Resolución Metropolitana 3819 del 2019, autorizó un convenio de colaboración empresarial para la conformación de un administrador y operador de sistemas y subsistemas de rutas de la cuenca 5 del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburra SITVA, donde por medio de la conformación del consorcio P.E.S, se operan 8 rutas Metropolitanas en la actualidad a la espera de la unión de la empresa Autobuses el Poblado del Distrito de Medellín y Cootrans del municipio de Sabaneta.

Finalmente, se tienen dos rutas de T.P.C que comunican con el Municipio de Itagüí denominadas “Ruta 1” y “Ruta 2”, con el Municipio de Sabaneta contamos con dos rutas “La doctora” y “María Auxiliadora” y con Caldas contamos con el servicio sobre el costado suroccidental del territorio (Polideportivo sur de Envigado).

Transporte Público Individual: En la actualidad se cuenta con la habilitación de 5 empresas operativas para el servicio las cuales son Tax Poblado, Tax Individual, Envitaxi, Transportes Envigado, Transportes Restrepo.

En el proceso de asistencia técnica, se realiza control y seguimiento al T.P.C: Se realizan seguimientos de campo para la verificación al nivel de servicio de las rutas de transporte público colectivo, con la finalidad de evidenciar mejoras operacionales con respecto a las presentadas en los Planes de Rodamiento. Durante los seguimientos se extrae información de cantidad de frecuencias, intervalos de tiempo, aforos vehiculares, verificación de recorridos, tiempos de los recorridos, entre otros.

El proceso de asistencia técnica ha tenido varios puntos positivos que han contribuido al mejoramiento del transporte público. Entre estos destacan: Instrumentos como la Política Pública de Movilidad que fue adoptada mediante Acuerdo Municipal 002 del 2023, la estructuración del Plan de Movilidad Sostenible y seguro en su etapa de adopción e insumos tecnológicos, que sirven de guía durante la planeación de acciones y estrategias en pro de la prestación eficiente del Transporte. Avances en la implementación de la Cuenca 5 en sus fases consagradas en la resolución 3819 del 2019, unificada a su vez por la resolución 3819 del 2021, en temas operacionales, unificación de la imagen en una

ruta, reestructuraciones operacionales para mejorar la calidad del servicio, entre otras. Culminación del corredor de la carrera 43 A para la operación del Transporte Público entre las calles 21 sur y 29 sur. Aumento en la capacidad Transportadora de dos empresas de Transporte Sotrames S.A y Santra Ltda. para el mejoramiento de la oferta durante la prestación del servicio. Controles y seguimientos al T.P.C y T.P.I, tanto al servicio como a los equipamientos que sirven para la prestación del servicio. Aplicativo SISI/PECCIT es un Instrumento de la Superintendencia de Transporte para el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico de Control contra la Ilegalidad en el Transporte

Las situaciones para mejorar, es el limitado personal para realizar el seguimiento y asistencia técnica en el T.P.I, T.P.C y análisis de datos. Recurso insuficiente para llevar a cabo las actividades propuestas por la superintendencia para combatir la ilegalidad en el Transporte.

2. La gestión de trámites se lleva a cabo mediante la asignación de citas de forma previa logrando con éxito mantener un buen ambiente laboral al interior y evitando problemas en los alrededores de la Secretaría por puestos en fila o desordenes de índole social. La oferta de servicios de la Secretaría podría verse positivamente impactada en caso de contar con mejores equipos de ofimática, mayor oferta a la ciudadanía con la contratación de más personal y mejoras locativas que permitan tener un ambiente sano en el desarrollo de las labores. Se cuenta con tres sedes para la atención de la ciudadanía: Sede Vegas: Trámites de tránsito, transporte y contravenciones, Sede Viva: Atención especializada a Concesionarios, Sede City Plaza: Atención de público en general para trámites de tránsito.

En lo relacionado con **Inspección, Vigilancia y Control**, se tienen los procesos de: 1) Grupo operativo, 2) Grupo de alcoholemia, 3) Policía judicial y 4) Centro logístico, los cuales se desarrollan a continuación:

1. Grupo operativo: es el responsable de regular el tráfico vehicular, controlar los factores de riesgo en la movilidad y proceder con la orden de comparendo, según el caso, además, realizar acciones de educación vial. Otra de las labores es la atención a los requerimientos de la ciudadanía en temas de movilidad. Se realiza acompañamiento a eventos institucionales y particulares que requieran la presencia de agentes de tránsito (cierres viales, desvíos, regulación de actividades deportivas, religiosas, entre otros).

Las situaciones positivas evidenciadas, control de los factores de riesgo en la movilidad. Percepción positiva del agente de tránsito de Envigado. Y las situaciones negativas, son la carencia de personal de agentes de tránsito para la prestación eficiente del servicio y cubrimiento del territorio. Carencia de elementos logísticos para el efectivo control de los factores de riesgo, hacen falta: vehículos, grúa, radares, comparenderas electrónicas, entre otros. Se requiere una sede alterna en el Sector de Las Palmas para la atención oportuna de la zona rural del municipio.

2. Grupo de alcoholemia: encargado de realizar controles de embriaguez en puntos estratégicos del municipio para la prevención de la conducción en estado de embriaguez. A su vez este grupo de agentes de tránsito se desplaza al lugar de los siniestros viales o centros de atención hospitalaria para realizar la prueba de alcoholemia correspondiente a los involucrados.

Las situaciones por resaltar de este proceso son los agentes capacitados para garantizar un procedimiento adecuado y la oportunidad en la realización de las pruebas de alcoholemia a los involucrados en siniestros viales. Y las situaciones por mejorar es la necesidad de grúa propia para el traslado de los vehículos inmovilizados a causa de la conducción en estado de embriaguez y necesidad de patio para inmovilización y custodia de vehículos.

3. Policía judicial: Grupo de agentes de tránsito certificados por Medicina Legal y la Escuela de la Fiscalía para realizar los actos urgentes en movilidad. Se encarga de atender casos de siniestros viales con personas lesionadas y/o fallecidas, y según el caso, realizar la inspección técnica al cadáver en el lugar del siniestro o en centro hospitalario. Existen dos agentes de tránsito que se encargan de investigar los siniestros viales con personas fallecidas para entregar las pruebas a la Fiscalía.

Se cuenta con agentes capacitados para garantizar un procedimiento adecuado y atención oportuna para restablecer la movilidad. Actualmente, Se requiere necromovil para el traslado de los cuerpos a Medicina Legal, asimismo, la implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la elaboración del bosquejo topográfico (croquis).

4. Centro logístico: son los agentes encargados de custodia y entrega de suministros para la prestación del servicio (vehículos, radios, alcohosensores, cepos, formatos de atención, kid de policía judicial, entre otros).

Este proceso permite el control permanente de los elementos e insumos de trabajo y, por ende, el mantenimiento preventivo y correctivo. Por otro lado, se requiere elementos tecnológicos que permitan un control adecuado de los elementos e insumos de trabajo y un espacio adecuado para su almacenamiento.

#### 3.3.4.1.2. Descripción de la estructura institucional

La Secretaría de Movilidad despliega un amplio espectro de responsabilidades y objetivos para mejorar la movilidad y garantizar desplazamientos seguros, eficientes y sostenibles. Algunas de las principales funciones y responsabilidades incluyen formular y orientar políticas de regulación y control del tránsito y del transporte público procurando su integración con otros modos de transporte. Fungir como autoridad de tránsito y transporte. Procurar la Integración con las vías regionales y nacionales. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial - POT. Orientar, establecer y planear el servicio de transporte público urbano. Diseñar, establecer y ejecutar, planes y programas en materia de educación y seguridad vial. Controlar el transporte intermunicipal y metropolitano en la jurisdicción municipal.



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación



Las normas que regulan los procesos y procedimientos del sector son:

Nivel	Norma
Nacional	Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito
	Ley 1239 de 2008, por medio de la cual se modifican los artículos 106 y 107 de la Ley 769 del 2 de agosto de 2002 y se dictan otras disposiciones
	Ley 1383 de 2010, Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones
	Ley 1005 de 2006, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre
	Ley 903 de 2004, Por la cual se hacen algunas modificaciones a la Ley 769 de 2002
	Ley 1503 de 2011, Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
	Decreto 2851 de 2013, Por el cual se reglamentan algunos artículos de la Ley 1503 de 2011 mediante la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía
	Ley 1696 de 2013, por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas
	Ley 1811 de 2016, Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.
	Decreto 1079 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
	Decreto 1310 de 2016, Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial
	Ley 105 de 1993, Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
	Ley 336 de 1996, Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte
	Ley 1228 de 2008, Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.
Decreto 348 de 2015, Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones. Transporte público, transporte privado y actividad transportadora	
Decreto 3366 de 2003, Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones. ... Transporte público, transporte privado y actividad transportadora	



	Ley 388 de 1997, Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones
	Decreto 1430 del 29 de 2022, Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de Seguridad Vial 2022- 2031
	Ley 2251 de 2022 "Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro
	Resolución 583 de 2023 Por la cual se reglamenta el parágrafo 1° del artículo 14 de la Ley 2251 de 2022 y se dictan otras disposiciones
Nacional	Resolución 20203040015885 de 2020: Por la cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura, para municipios, distritos, áreas metropolitanas y se dictan otras disposiciones
Municipal	Acuerdo 002 de 2022 Política Pública de Movilidad
Metropolitano	Acuerdo metropolitano No 4 de 2008, Por el cual se constituye el Consejo Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros.

### 3.3.5. Sector Minas y Energía Sostenible

#### 3.3.5.1. Nodo Energías renovables

##### 3.3.5.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

El municipio de Envigado se encuentra inmerso en una dualidad de experiencias en cuanto al desarrollo de energías renovables. Por un lado, ha llevado a cabo acciones concretas para abordar el cambio climático y promover un desarrollo sostenible. Un ejemplo destacado es el convenio de cooperación con ICLEI (Gobiernos locales para la sustentabilidad) que resultó en la ejecución de un proyecto para la instalación de una planta de generación de energía solar fotovoltaica y el cambio de iluminación en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario del municipio. Estas medidas representan un paso significativo hacia un modelo energético más limpio y la reducción de emisiones de carbono.

Los desafíos son continuos en el camino hacia la sostenibilidad. A pesar de los esfuerzos realizados, la implementación de proyectos de energías renovables enfrenta obstáculos, como la falta de capacidad técnica y financiera en el municipio. El Proyecto LEDS Lab Colombia ha sido una plataforma importante a través de la cual se ha gestionado el conocimiento para mejorar esta capacidad municipal, especialmente en el desarrollo de proyectos financieramente viables de mitigación y adaptación al cambio climático. Se enfoca en aspectos técnicos detallados de soluciones de eficiencia energética y autogeneración a través de energía solar fotovoltaica en edificaciones públicas, así como en modelos de financiamiento para su implementación y operación.

##### 3.3.5.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Estrategia de energía alternativa en equipamientos públicos implementada	Número	Creciente	0,00	0,30	0,60	1,00	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

### 3.3.5.1.3. Descripción de la estructura institucional

En el Municipio de Envigado, la estructura institucional relacionada con las energías renovables se encuentra liderada por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, a través de su Dirección de Gestión Ambiental. Esta entidad tiene la responsabilidad de establecer las políticas, normas y acciones en armonía con la conservación, restauración, mejoramiento y protección de los recursos naturales y el ambiente local. Su enfoque se centra en la prevención, mitigación y compensación de los procesos que afectan los recursos biológicos y ecosistémicos.

Dentro de sus funciones, la Dirección de Gestión Ambiental desarrolla líneas de investigación para consolidar tecnologías de conservación de los recursos naturales y mejorar la calidad del ambiente municipal. Además, propone criterios para la articulación de las políticas, planes, programas y proyectos ambientales locales con la política nacional ambiental, garantizando su coherencia y contribuyendo al desarrollo sostenible.

Asimismo, esta dirección diseña y propone políticas, planes y programas relacionados con la planeación ambiental y territorial, con el objetivo de investigar, promover, valorar y fomentar el uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del municipio. Por último, desarrolla instrumentos para la autorregulación y autogestión ambiental en sectores industriales, promoviendo prácticas responsables y sostenibles en el ámbito empresarial. En conjunto, estas acciones reflejan el compromiso del Municipio de Envigado en promover un desarrollo ambientalmente responsable y la relevancia que va tomando para el territorio la integración de las energías renovables dentro de su política ambiental. (Acuerdo 007.2023)

### 3.3.6. Sector Gobierno Territorial

#### 3.3.6.1. Nodo Convivencia

##### 3.3.6.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

En materia de convivencia, se ha avanzado en la atención Integral a través de las Comisarías de Familia, las cuales abordan consultas sobre violencia intrafamiliar, maltrato infantil y delitos sexuales a las familias afectadas, así como la atención de cualquier forma de violencia sexual. Estas funcionan con su respectivo Comisario o Comisaria y su equipo interdisciplinario.

Adicionalmente, mediante su funcionamiento, se garantizan, protegen, restablecen y reparan los derechos de los miembros de la familia afectados por situaciones de violencia intrafamiliar. Otro aspecto positivo radica en que el municipio cumple lo dispuesto en la ley 1098 de 2006, en la que se establece que deberá existir una Comisaría de Familia por cada 100.000 habitantes.

Un aspecto positivo a resaltar radica en que el municipio cuenta con un Centro de Emergencia. Este es un servicio de atención de urgencia en protección integral, de ubicación inmediata y provisional de adolescentes, niños y niñas en riesgo relativo a su integridad, y que requieren acciones de restablecimiento de derechos. Esta iniciativa se gestiona a través de un operador y es una herramienta

enlazada a las Comisarias de Familia que les permite, en el marco del desarrollo de sus funciones, brindar atención prioritaria a niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, se identifican debilidades, tales como precariedades en la infraestructura donde opera el Centro de Emergencias, la cual requiere mejoras y mantenimiento, y el difícil acceso a este inmueble por parte de los visitantes.

Otro elemento positivo a destacar en materia de convivencia es el desarrollo de actividades orientadas a la convivencia, a través de la implementación del programa Gestores de Convivencia. Mediante esta estrategia, se han realizado campañas en los barrios y veredas del municipio, con todos los grupos poblacionales de especial interés, en diferentes temáticas relacionadas con la convivencia, por solicitud de los ciudadanos, o por la información consignada en los indicadores que arrojan las Comisarias de Familia y Convivencia Ciudadana. El programa logró cubrir las 13 zonas con sus respectivos barrios y veredas, y se hicieron esfuerzos por articular el Área de Comunicaciones, para aumentar la difusión a través de las estrategias usadas en medios digitales.

No obstante, como aspecto negativo, se identificó la necesidad de fortalecer el componente profesional, con personal idóneo para la atención y tratamiento de algunas temáticas demandadas por las comunidades en el territorio.

Ahora bien, en materia de Registros Pedagógicos, se identifican debilidades respecto de su implementación, debido a que son actividades realizadas a demanda de las Instituciones Educativas, quienes rara vez las solicitan, ya que existe poca disposición por parte de la IE y por parte de los padres de familia. Aun así, se valora que a través de la puesta en marcha de esta estrategia se ha prevenido el tráfico, consumo de sustancias psicoactivas y porte de armas en los entornos pedagógicos.

Para promover la convivencia, la prevención y protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en las Instituciones Educativas se ha implementado el programa “Más Seguros Juntos”. Como fortalezas del mismo se identifican el abordaje de problemáticas asociadas a la seguridad, la salud mental y convivencia, desde una perspectiva integral, así como a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas. Adicionalmente, el programa fomenta la reducción de la ocurrencia y afectación de fenómenos indebidos y comportamientos contrarios a la sana convivencia y coordinar la concurrencia de las Secretarías de Educación, Gobierno y Salud, con los organismos de seguridad y justicia, tales como Policía Nacional, la fiscalía general de la Nación y la Personería Municipal.

Sin embargo, el programa comporta debilidades, tales como la vinculación de un mayor número de Instituciones Educativas, la promoción de un programa de sensibilización con padres de familia, personal administrativo, personal docente y de vigilancia en las instituciones participantes.

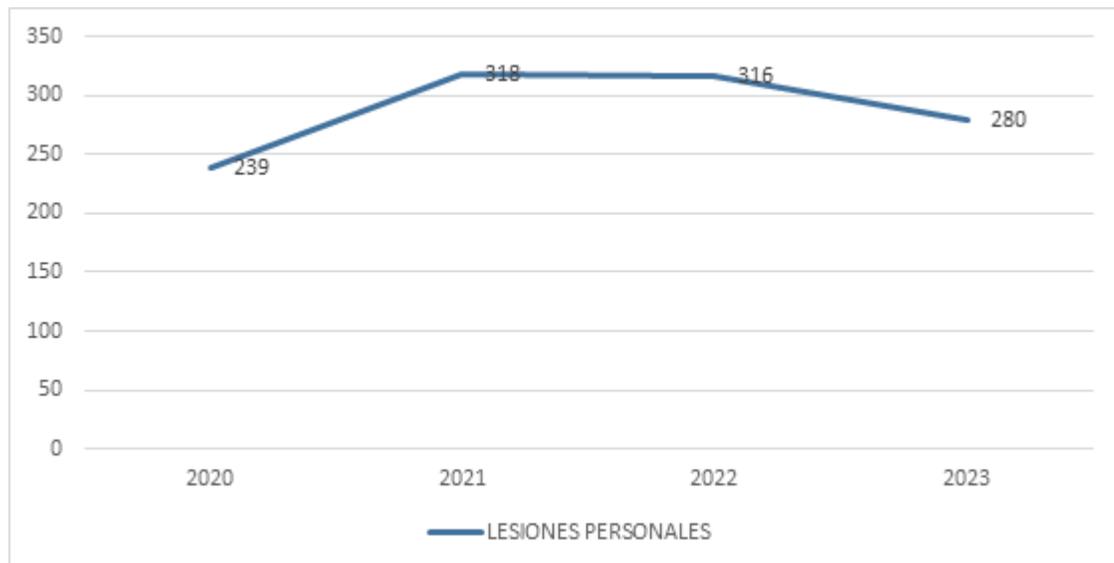
Un aspecto positivo respecto de la gestión de la convivencia ha sido el impacto logrado a través de los medios masivos de comunicación, en lo atinente a las estrategias que permiten contribuir a mejores condiciones de convivencia ciudadana, especialmente, mediante la implementación de la estrategia “Plataforma Convivo en Envigado”. Esta estrategia promueve la realización de cursos virtuales certificados en apoyo con la Universidad de Envigado, y es una herramienta comúnmente usada por

las Inspecciones de Policía. Sin embargo, se requiere una mayor difusión acerca de la variedad de los cursos habilitados en la plataforma y de los cuales puede verse beneficiada la comunidad.

Una fortaleza identificada en el cumplimiento por parte del Municipio de los dispuesto en el Decreto 1284 de 2017 del orden nacional, en lo relacionado con la implementación del Comité Civil de Convivencia. Este permite el trámite de los comportamientos contrarios a la convivencia manifestados en la Comunidad A pesar de lo anterior, se identifican debilidades en el funcionamiento del escenario, tales como la baja participación comunitaria en el escenario; la poca recepción que tienen, por parte de la ciudadanía, las acciones propuestas en el escenario.

Se realizan campañas para la socialización de la ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual es liderado por la Secretaría de Gobierno. Sin embargo, se identifican debilidades en el recurso humano disponible para esta labor, especialmente en lo relativo a las capacidades del equipo de Gestores de Convivencia para desarrollar esta labor.

A continuación, se presenta gráfico que evidencia la ocurrencia de casos de lesiones personales en el municipio durante el cuatrienio 2020-2023. Este es un indicador objetivo de las condiciones de convivencia en el territorio.



Cuadro 55. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023)

Se identifica en el territorio, la puesta en marcha de los programas de prevención de la violencia y promoción de la convivencia a cargo de la Policía Nacional, y el grupo de prevención GESCO. Así mismo, la implementación de la estrategia de Policía Nacional Cívica Juvenil en el municipio, iniciativas orientadas a fomentar el respeto por la autoridad y al uso adecuado del tiempo libre, lo que impacta positivamente en el territorio y fortalece la presencia de los organismos de seguridad y justicia.

Ahora bien, se reconocen obstáculos para la implementación de estas estrategias, tales como el bajo nivel de participación de la población objetivo, y bajas capacidades para la convocatoria de las comunidades. Además, se requiere mayor personal del grupo GESCO en el municipio para tener un mayor impacto, así como material didáctico y pedagógico para complementar la estrategia.

A través del Centro de Formación y Prevención, la Dirección de Convivencia lidera la estrategia denominada “PAZ-CIFICA”, formulada como un proceso de formación dirigido a todos los ciudadanos. Esta estrategia busca la Prevención de las Violencias y la Promoción de la Convivencia. Se trata de una experiencia de formación comunitaria permanente y por ciclos, que beneficia a la comunidad en general, y tiene el propósito de disminuir la reincidencia en los casos de violencias en el contexto familiar y aportar en la disminución de la revictimización asociada al maltrato infantil con énfasis en el abuso sexual en niños, niñas y adolescentes. El programa ha tenido sido recibido de manera positiva, y se ha convertido en una herramienta de apoyo para la atención de padres de niños abusados.

A pesar de lo anterior, en la estrategia se identifican asuntos negativos, tales como la necesidad de contar con personal de apoyo en temas psicosociales, se requiere más material de apoyo para ser distribuido en los diferentes talleres y encuentros de sensibilización, y una mayor difusión de la estrategia en las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Respecto de las Casas de Justicia, se identifican problemáticas relativas a la intermitencia en la prestación de los servicios, asociados al retraso de los procesos contractuales orientados a la contratación del personal de las entidades asentadas en este espacio. Igualmente, se reconoce como asuntos positivos, los espacios de la Casa y la representación de las entidades allí asentadas, la calidad del equipo profesional que labora en las instalaciones, incluido el personal universitario que presta servicios de apoyo psicológico y jurídico.

Las Inspecciones de Policía del municipio evidencian debilidades asociadas a la prestación de sus servicios. Estas se evidencian en la disposición de equipos tecnológicos obsoletos para la prestación del servicio, la falta de capacitaciones al personal sobre temas propios del cumplimiento de sus funciones, así como de personal especializado para atender las demandas de la población. Igualmente, en la desconexión de las Inspecciones con otros actores, tales como Personería Municipal o fiscalía general de la Nación, para orientar al ciudadano en la gestión de sus necesidades. Con todo, se debe destacar como fortalezas, que el municipio cuenta con Inspección en el área rural y 5 más en el área urbana, lo que genera la cobertura requerida para toda la comunidad.

En materia de información, la Secretaría de Gobierno compila una amplia variedad de datos. Sin embargo, a la fecha no hay una herramienta única de administración y validación de datos que permita integrar toda la información, de tal manera que se disponga de datos confiables para la toma de decisiones. Esto es vital para la administración, debido a la reserva legal que tiene mucha de esta información.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

### 3.3.6.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Personas atendidas por las comisarías de familia en procesos de restablecimiento de derechos, conciliaciones realizadas, medidas de protección brindadas por violencia intrafamiliar, asesoría psicosocial y asesoría legal por conflictos familiares.	Porcentaje	Mantenimiento	3220	5902	8219	7660	Dirección de Convivencia
Operativos realizados en los entornos de protección de niños, niñas y adolescentes	Número	Suma	2	8	10	20	Dirección de Convivencia
Cuarta Comisaría de Familia formalizada	Número	Suma	0	0	0	1	Dirección de Convivencia
Personas de los diferentes grupos poblacionales que asisten a las actividades realizadas en temas de sana convivencia, promoción para la paz derechos y deberes	Número	Suma	0	16202	24732	8807	Dirección de Convivencia
Gestores de convivencia contratados como apoyo a las tareas de convivencia	Número	Suma	7	7	7	45	Dirección de Convivencia
Actividades de prevención y promoción de sana convivencia con diferentes grupos poblacionales de	Número	Suma	5	5	5	5	Dirección de Convivencia



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

la zona rural del municipio							
Registros pedagógicos realizados	Número	Suma	3	5	12	12	Dirección de Convivencia
Estudiantes beneficiados con la estrategia "Más seguros juntos"	Número	Suma	1250	1250	1250	1250	Dirección de Convivencia
Padres de familia beneficiados por la estrategia "Más seguros juntos"	Número	Suma	50	50	50	50	Dirección de Convivencia
Docentes y directivos docentes beneficiados por la estrategia "Más seguros juntos"	Número	Suma	50	50	50	50	Dirección de Convivencia
Estudiantes atendidos por activación de la ruta en la estrategia "Más seguros juntos" y que acceden a la oferta institucional como herramienta de mejora beneficiados con el programa "Más seguros juntos"	Porcentaje	Mantenimiento	100	100	100	100	Dirección de Convivencia
Herramientas virtuales diseñadas e implementadas para la promoción, difusión, capacitación y sensibilización a la comunidad, en general, en promoción de la convivencia	Número	Suma	0	1	1	0	Dirección de Convivencia
Personas beneficiadas con las campañas de difusión del Código Nacional de Seguridad y	Número	Suma	1250	1250	1250	1250	Dirección de Convivencia

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Convivencia Ciudadana							
Niños, niñas y adolescentes beneficiados con los programas de la Policía Nacional (banda de paz, Policía Cívica Juvenil y Carabineros)	Número	Suma	9	9	9	9	Dirección de Convivencia
Frentes de Seguridad creados	Número	Suma	0	5	5	5	Dirección de Convivencia
Frentes de seguridad existentes fortalecidos	Porcentaje	Mantenimiento	100	100	100	100	Dirección de Convivencia
Barrios beneficiados con las campañas de prevención del delito mediante la promoción del autocuidado	Porcentaje	Mantenimiento	100	100	100	100	Dirección de Convivencia
Espacios de reeducación y sensibilización para usuarios (víctimas y agresores) de la Casa de Justicia, según demanda.	Número	Suma	50	50	50	50	Dirección de Convivencia
Eventos descentralizados para la difusión y promoción de los servicios de la Casa de Justicia a las comunidades	Número	Suma	2	4	8	10	Dirección de Convivencia
Personas beneficiadas con los servicios de la Casa de Justicia, según demanda	Porcentaje	Mantenimiento	3770	7339	13400	14359	Dirección de Convivencia
Solicitudes atendidas en las Inspecciones de Policía.	Porcentaje	Mantenimiento	12453	8946	8281	5155	Dirección de Convivencia

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1



### 3.3.6.1.3. Descripción de la estructura institucional

En virtud del Acuerdo 001 del 9 de enero de 2024, se crea la Secretaría de Gobierno. Esta a su vez se descompone en la Dirección de Convivencia que a su vez contiene a las Comisarías de Familia, y la Dirección de Gobierno y Justicia, de la cual dependen las Inspecciones de Policía Urbana.

Dentro de sus funciones, se destacan liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, con el fin de lograr la convivencia pacífica en el municipio; velar por la protección y regulación del espacio público, así como las ventas ambulantes y estacionarias; coordinar las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de las normas de policía vigentes; ejercer las competencias de carácter policivo a través de las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia, entre otras.

Del Despacho de esta unidad ejecutora, aparte las Direcciones ya mencionadas, dependen la Casa de Justicia, la gestión administrativa, el Sistema de Gestión de Calidad, así como un equipo asesor, responsable de la planeación estratégica y de los asuntos de política pública de la Secretaría.

#### **Dirección de Convivencia**

La Dirección de Convivencia es la responsable de los asuntos relativos a las Comisarías de Familia, el programa de Gestores de Convivencia que desarrolla las actividades de prevención y de sensibilización de la ley 1801 de 2016; el Centro de Formación y Prevención, la estrategia “PAZ-CÍFICA”, y la gestión de las temáticas orientadas al aseguramiento de condiciones adecuadas de convivencia en el territorio.

#### **Dirección de Gobierno y Justicia**

Esta Dirección lidera los temas relacionados con las Inspecciones de Policía Urbana y Rural, orientadas al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, el uso adecuado y el aprovechamiento del espacio público, la verificación de pesos y medidas en los establecimientos de comercio, velar por los derechos de los consumidores, entre otros.

### 3.3.7. Sector Justicia y del Derecho

#### 3.3.7.1. Seguridad ciudadana y prevención del delito

##### 3.3.7.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas) incluyendo gráficas, cuadros, tablas, mapas y/o figuras

La Secretaría de Seguridad cuenta con un Centro de Comunicaciones, Comando y Control (C4), el cual cuenta con 310 cámaras de seguridad discriminadas en 228 cámaras tipo domo, 52 cámaras multisensorial con ángulo de visión de 360 grados, 23 cámaras tipo LPR para el reconocimiento de matrículas vehiculares, 3 cámaras de reconocimiento facial y 4 cámaras de tipo fija. Adicionalmente, el C4 cuenta con 41 botones de pánico, los cuales sirven que sirven como alarma inmediata para la atención de casos especiales, y alarmas comunitarias, que además de generar ruido en el ambiente, están conectadas al C4 para el despliegue de los organismos de seguridad y justicia.

Como aspectos positivos de la puesta en marcha del centro, se destacan la promoción del acceso de la comunidad a material probatorio a la hora de realizar denuncias por afectaciones a la seguridad y la convivencia, la mejora en la reacción de los organismos de seguridad y justicia con relación a la ocurrencia de diferentes delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y la interacción eficiente de las diferentes agencias destinadas a la atención de los casos que se han reportado. Además, el C4 aumentó las capacidades tecnológicas con las que cuenta el municipio, a través del uso de herramientas avanzadas para la detección, consolidación, análisis y prevención del delito.

Sin embargo, se identifican debilidades en el programa, tales como, un bajo número de visualizadores del sistema de videovigilancia, en relación con el número de cámaras instaladas en el municipio, hecho que dificulta el seguimiento y la vigilancia con el sistema; la carencia de una sala de análisis situacional que limita la capacidad operativa del C4 en materia de contexto y toma de decisiones; dificultades en la consolidación de la red de apoyo con la concurrencia de la ciudadanía, y la formulación e implementación de los manuales de operación del C4. Finalmente, se identifica la necesidad de realizar un proceso de reestructuración de los aplicativos de comunicación móviles y grupos de comunicación digitales con actores clave y el fortalecimiento del manejo operativo de estas redes.

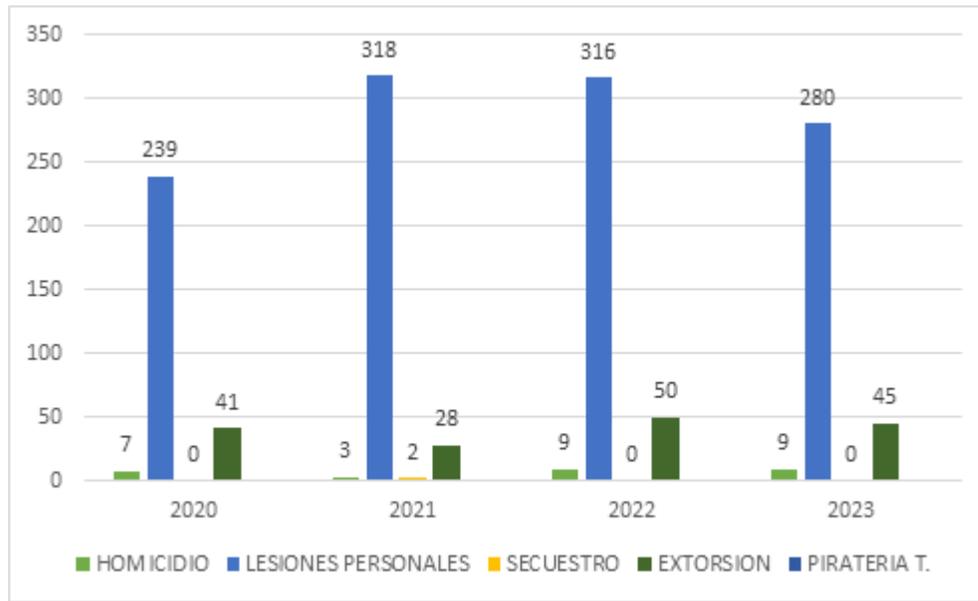


Cuadro 56. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023)

La gráfica anterior, representa la proporción de ocurrencia de homicidios en el municipio durante el cuatrienio anterior, y evidencia el peso porcentual que tuvo cada año en la ocurrencia de casos de este tipo.

Ahora bien, respecto de los Centros de Traslado por Protección (CTP), en la actualidad el municipio cuenta con un CTP activo, con lo requerido por ley para la atención en salud orientada a salvaguardar la integridad física y mental de las personas que allí son trasladadas por estados alterados de consciencia y que pueden ser un riesgo para sí mismas y las demás personas del entorno.

Aunque se reconocen avances en materia de atención médica y prehospitalaria para las personas que allí son trasladadas –todo esto en garantía de sus derechos e integridad–, se identifican aspectos negativos como el deterioro de las instalaciones donde funciona el CTP, aumentado el riesgo para las personas que son trasladadas al lugar, y para los operadores de la estrategia.



Cuadro 57. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023)

El gráfico anterior ilustra la ocurrencia de algunos delitos de alto impacto en el municipio. Se evidencia una baja ocurrencia de delitos como el homicidio, las lesiones personales o el hurto, en comparación con otros municipios del Área Metropolitana, tales como Medellín o Bello.

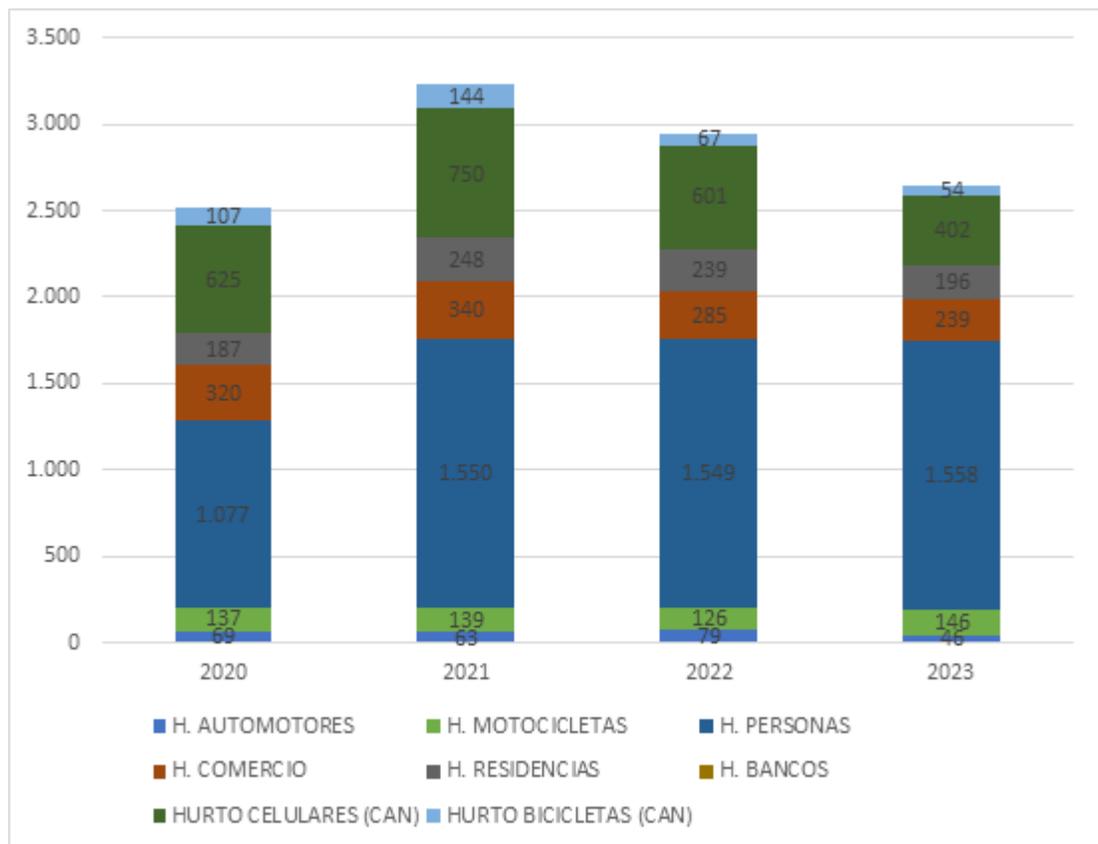
Relativo a los temas carcelarios, el municipio cuenta con una instalación carcelaria del orden municipal, la cual alberga a personas que han cometido delitos en la jurisdicción. Estas permanecen en las instalaciones hasta ser judicializados y remitidos al lugar donde pagarán su condena. Actualmente se cuenta con una planta de cargos de 21 Guardianes, un Técnico Operativo y un director Carcelario. En las instalaciones se albergan 24 internos, de los cuales, 4 están condenados y 20 sindicados.

Aunque se identifican avances en materia carcelaria tales como la mejora en la atención y cuidado de los internos y la garantía de las coberturas en materia de alimentación, salud física y psicológica, bienestar y los respectivos procesos de resocialización, también se evidencian asuntos negativos relativos al deterioro de la infraestructura que alberga la población carcelaria (la cual es antigua y requiere de atención), la cual pone en riesgo físico a la población carcelaria, al personal que labora en las instalaciones, dificulta la prestación correcta de los servicios carcelarios, y al tiempo, genera riesgos asociados a la garantía de custodia y seguridad de los internos.

En materia de la gestión de los sistemas de información para la seguridad y la convivencia en la Secretaría no se identifica un Sistema de Información estructurado en esta materia, y se identifican

debilidades relativas a la ausencia de un sistema de información estructurado que permita mejorar la calidad e integración de las fuentes de datos provistas por los diferentes organismos de seguridad y justicia asentados en el territorio, la falta de priorización de los recursos necesarios para la estructuración del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia; y deficiencias en la calidad y consistencia de los datos que se capturan en las diferentes fuentes de información del sector de seguridad y convivencia.

No obstante, se reconocen esfuerzos institucionales por avanzar en la identificación de algunas fuentes de datos y su consecuente depuración e integración a través de herramientas de visualización de datos. Además, se reconocen avances en la consolidación de información a través del Observatorio y el Repositorio de información alojado en la página web del C4ENVIGADO, culminada finalizando el mes de diciembre.



Cuadro 58. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023)

Este gráfico evidencia la ocurrencia del hurto en sus diferentes modalidades, ocurrido durante el último cuatrienio en el municipio. Si bien se evidencia el aumento de delitos como el hurto a personas, se destaca una baja ocurrencia de estos delitos en comparación con otros municipios del Área Metropolitana.

La Secretaría de Seguridad cuenta con un Equipo Operativo de Seguridad, cuya función es el despliegue de capacidades operativas para la regulación de las condiciones de seguridad del municipio, la inspección, control y vigilancia del espacio público y la promoción de su uso para el disfrute de la comunidad, el acompañamiento a los eventos de orden público que tengan ocurrencia en Envigado y el acompañamiento a las acciones operativas desarrolladas por los organismos de seguridad y justicia.

Sobre el funcionamiento de esta iniciativa se identifican dificultades relativas a la carencia de parque automotor destinado a las labores operativas de los promotores. Adicionalmente, se requiere fortalecer las capacidades del recurso humano, en materia de habilidades comunicacionales, y de relacionamiento con otros, para mejorar el trato hacia las personas vulnerables, la población de especial protección constitucional, y la comunidad en general.

Sin embargo, se reconocen avances en la puesta en marcha de esta estrategia, tales como la mejora en la percepción de seguridad y tranquilidad de la comunidad, una mayor regulación del espacio público, los dispositivos de control establecidos para proteger a los ciudadanos y prevenir el delito, y el apoyo transversal a otras unidades ejecutoras de la administración municipal en el cumplimiento de sus funciones.

### 3.3.7.1.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Sala del C4 terminada	Número	Mantener	0	1	0	0	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Mejoramiento de los espacios físicos, capacidades tecnológicas y equipamientos de las dependencias	Número	Mantener	15	25	11	5	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Manual de operaciones y funcionamiento del C4 implementado	Número	Suma	0	1	0	0	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Acciones operativas realizadas con apoyo del C4	Número	Mantenimiento	19273	200	200	200	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Promedio trimestral de cámaras de seguridad	Porcentaje	Mantenimiento	10	10	10	10	Secretaría de Seguridad y Convivencia



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

fuera de servicio							
Nuevas cámaras de videovigilancia instaladas y operando	Número	Suma	0	4	74	30	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Bases de datos integradas y actualizadas	Número	Mantenimiento	3	3	3	3	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Empresas de vigilancia privada presentes en el municipio integradas a la red de apoyo y solidaridad	Porcentaje	Mantener	80	80	80	80	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Personas vinculadas a la red de participación cívica	Número	Creciente	1425	1425	1425	1425	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Mejoramiento de los espacios físicos, capacidades tecnológicas y equipamientos de las dependencias	Número	Mantenimiento	15	25	11	5	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Centro de traslado por protección implementado	Número	Mantener	1	0	0	0	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Acciones de mejoramiento de los procesos y procedimientos de protección del espacio público	Número	Suma	19	38	14	18	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Acciones de mejoramiento y racionalización de las instancias y espacios de coordinación de la seguridad y convivencia ciudadana	Número	Incremento	0	0	0	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



SC5046-1

### 3.3.7.1.3. Descripción de la estructura institucional

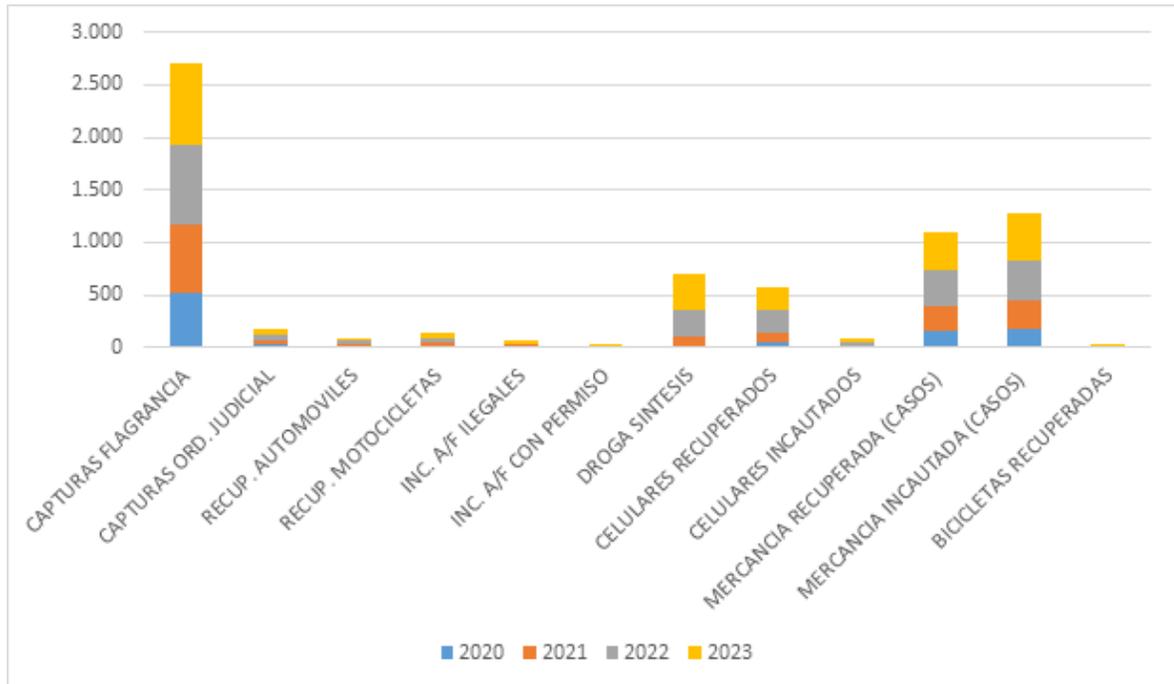
La Secretaría de Seguridad y Convivencia se compone del Despacho del secretario y de la Dirección de Seguridad.

#### **Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia**

Liderado por el secretario de Despacho, en quien recaen funciones, tales como la coordinación de acciones orientadas al mantenimiento de la seguridad ciudadana y el orden público, velar por la protección del espacio público, administrar los recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), orientar la actividad carcelaria en el municipio, entre otras. Desde el Despacho de esta entidad ejecutora se coordinan y articulan las acciones para generar condiciones de seguridad ciudadana y prevenir el delito en todo el territorio. Adicionalmente, se lideran los asuntos contractuales, documentales y de gestión de calidad de la entidad.

Otro de los asuntos canalizados a través de esta dependencia es la gestión de la información, la cual se canaliza a través de diversos procesos de consolidación y visualización de los datos en materia de seguridad ciudadana y sobre el cual se pretende sentar las bases para un Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia. Igualmente, un equipo de asesores, los cuales apoyan los procesos de planeación estratégica de la unidad ejecutora.

A continuación, se evidencian los resultados operativos de los organismos de seguridad y justicia apoyados por la Secretaría de Seguridad durante el anterior cuatrienio.



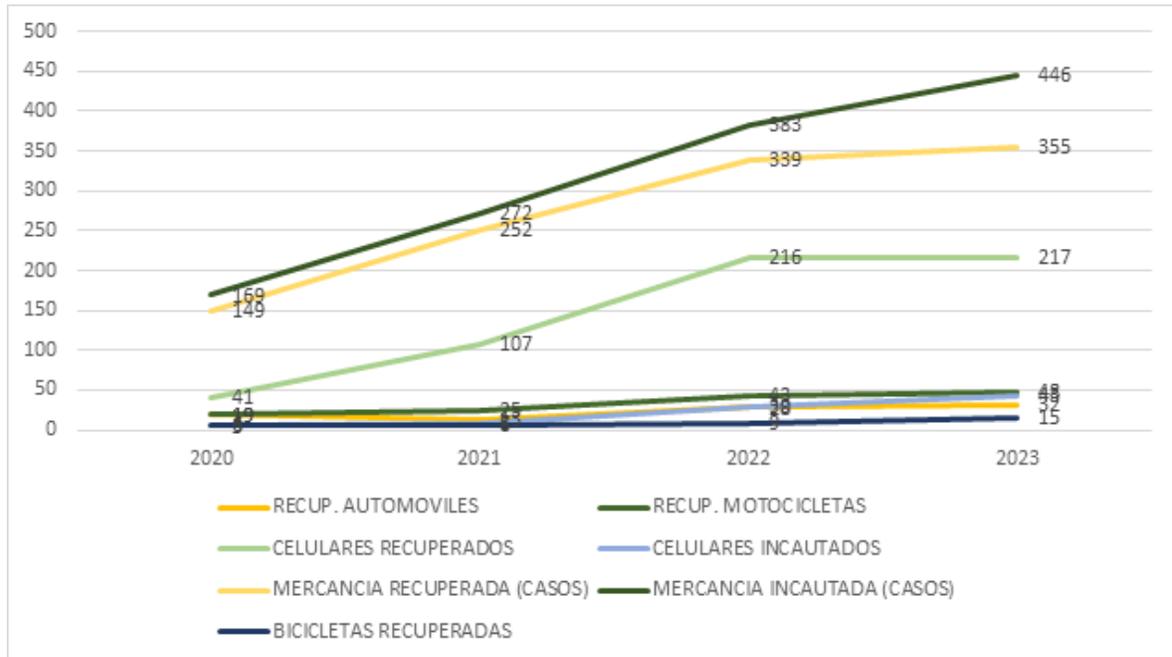
Cuadro 59. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023)

En materia de gestión, el Despacho cuenta con equipo profesional para la ejecución de las labores administrativas de la Secretaría de Seguridad. Sobre este grupo de personas, recaen las labores propias de la contratación, lo relativo a la gestión presupuestal y personal dedicado al Sistema de Gestión Integral de Calidad.

### Dirección de Seguridad

Por su parte, la Dirección de Seguridad es la responsable de la ejecución de las iniciativas que, en materia operativa y de control, se disponen por parte del gobierno local para mitigar las problemáticas asociadas a la inseguridad y la ocurrencia del delito, velar por la administración de la cárcel municipal y realiza el seguimiento a la implementación de las estrategias que se definan en materia de seguridad y prevención del delito.

Este gráfico evidencia resultados operativos en materia de hurto, los cuales fueron obtenidos durante el cuatrienio anterior, por parte de los organismos de seguridad y justicia del municipio, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad.



Cuadro 60. Fuente: Secretaría de Seguridad (2023)

La Dirección lidera lo concerniente al Centro de Comunicaciones, Comando y Control (C4), desde el que se administran 310 cámaras de seguridad, botones de pánico y alarmas comunitarias conectadas, y el despliegue de los organismos de seguridad y justicia. Del mismo modo, es el responsable de dinamizar la estrategia del Centro de Traslado por Protección (CTP), del funcionamiento y sostenimiento de la Cárcel Municipal y de la implementación del programa del Equipo Operativo de Seguridad, sobre la cual recae la labor operativa del control sobre el uso adecuado del espacio público.

### 3.4. Línea 4: Gobernanza y excelencia institucional

#### 3.4.1. Sector Gobierno Territorial

##### 3.4.1.1. Nodo Participación ciudadana

3.4.1.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas) incluyendo gráficas, cuadros, tablas, mapas y/o figuras

Los procesos de participación en el Municipio de Envigado son orientados por los enfoques y ejes definidos en la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, adoptada por el Acuerdo 033 de 2022, la cual tiene por objetivo garantizar a la ciudadanía y a las diferentes expresiones y modalidades de participación las condiciones para el ejercicio de su participación y su incidencia efectiva en el diagnóstico, planeación, formulación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los asuntos públicos para transformar la cultura y fortalecer la actuación institucional y la función pública en el municipio de Envigado.

En este orden de ideas, los procesos de participación en el Municipio de Envigado están organizados así: Organismos Comunales, Instancias de Participación y organizaciones sociales, Presupuesto Participativo, Escuela de Formación para la Participación Ciudadana e, Incentivos a la Participación Ciudadana.

En el proceso de Organismos Comunales, actualmente se acompañan 58 juntas de acción comunal y una asociación de juntas o asocomunal. 55 de las 58 están activas y tres (3) se le inició proceso de investigación por inactividad. Anualmente, se realizan auditorías de inspección y control verificando el cumplimiento de los requisitos de ley. Se ha producido material didáctico para la información, capacitación y apoyo a los organismos comunales.

Se han realizado procesos de formación y capacitación desde el equipo técnico y por Asocomunal mediante contratación directa. En 2023 se realizaron los juegos comunales en cumplimiento de la norma y se ha celebrado cada año el día de la acción comunal.

En este proceso, se cuenta con los siguientes tres asuntos temáticos relevantes: 1) Inspección, Vigilancia y Control, 2) Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal y 3) Asesoría y asistencia Técnica.

1. En los asuntos de Inspección, Vigilancia y Control se ha fortalecido el conocimiento del equipo técnico para el cumplimiento de estas funciones. Se destaca que el 95% de las JAC se mantienen activas y cumplen con los requisitos establecidos por la ley, según evidencias documentales. Esto indica un compromiso sólido por parte de las comunidades en adherirse a las normativas y responsabilidades que les corresponden. Actualmente, se dispone de un aplicativo para expedición en línea del certificado de existencia y representación legal.

En los asuntos por mejorar, se indica que el 5%, equivalente a tres JAC no dan muestra de actividad en sus comunidades ni cumplen con los requerimientos de ley, lo que puede ser el reflejo del exceso de requisitos y condiciones de la ley, afectando el que hacer y funcionamiento de las juntas. Lo que se suma a los recursos limitados en personal y logística para el desarrollo de las acciones de IVC.

2. Para el Fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal, se han desarrollado actividades de formación, apoyo económico para la formulación de los planes de acción y, producción de información y material didáctico para facilitar el funcionamiento de los organismos comunales.

Sin embargo, se enfrentan desafíos relacionados con la limitada disponibilidad de recursos económicos y técnicos, así como con los pocos representantes de organismos a espacios ofertados, lo que da cuenta de una concentración de asistencia a las actividades ofrecidas.

3. La administración municipal, a través de la Subdirección de Participación Ciudadana presta constantemente asesoría y asistencia Técnica y jurídica a los organismos comunales y sus afiliados.

El proceso de Instancias de Participación y Organizaciones Sociales se centra en brindar asesoría, asistencia técnica y fortalecimiento a diversas instancias de participación ciudadana pertenecientes al Departamento Administrativo de Planeación: Consejo Territorial de Planeación - CTP, Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Comités Zonales de Planeación Participativa.

El municipio cuenta hoy con 12 comités zonales de Planeación Participativa de las 13 zonas (la zona 1 no cuenta aún con comité zonal hasta no consolidarse con más de 1.000 habitantes). Cada Comité zonal está conformado por representantes de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias o expresiones de participación reconocidas en el municipio, contando con un total de 116 organizaciones que hoy forman parte de estas instancias y con la participación de aproximadamente 200 representantes en todas las zonas.

Durante el año 2020 al 2023 se actualizaron los 12 planes zonales de desarrollo de cada una de las zonas. En el 2023 se adelantó un trabajo gestión por parte de los comités zonales para identificar al interior de las secretarías de la administración el avance en sus planes indicativos y metas cumplidas.

En este proceso, se resaltan los siguientes asuntos temáticos relevantes: 1) Asesoría, asistencia Técnica y Fortalecimiento Al Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC; 2) Asesoría, asistencia Técnica y Fortalecimiento CTP, 3) Asesoría, asistencia Técnica y Fortalecimiento Comité Zonales de Planeación Participativa, 4) Capacitación y asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras que tienen a cargo instancias de participación.

1. La Asesoría, Asistencia Técnica y Fortalecimiento al Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC) se enmarca en el cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, la cual establece la obligatoriedad para los municipios de primera categoría de conformar este tipo de consejos. Lo anterior, ha permitido consolidar integrantes cualificados y propositivos, dinamizando el funcionamiento de esta instancia. Se encuentra en actualización el reglamento interno a la luz del Acuerdo 033 que hace referencia a la política pública de participación ciudadana incidente.

La falta de comunicación asertiva puede representar un desafío significativo para el funcionamiento efectivo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC). La comunicación asertiva es fundamental para garantizar que los integrantes del consejo puedan expresar sus ideas, opiniones y preocupaciones de manera clara, respetuosa y constructiva.

2. En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, en Envigado se cuenta con el Consejo Territorial de Planeación, al cual se le presta Asesoría, asistencia Técnica y Fortalecimiento en temas específicos de acuerdo con las competencias de esta instancia, al igual que los recursos logísticos solicitados, contribuyendo esto a la cualificación de sus integrantes.
3. Los principales logros en la Asesoría, asistencia Técnica y Fortalecimiento Comité Zonales de Planeación Participativa, son: Se mantiene el promedio de representantes de las diferentes organizaciones entre 200 y 220 en total; conciencia en un pequeño grupo de los representantes de estas organizaciones sobre la importancia de la planeación zonal y los instrumentos de la planeación. Actualización de los instrumentos de la planeación zonal (planes zonales de desarrollo) de manera participativa con las comunidades. trabajo articulado entre algunas

organizaciones que hacen parte de estas instancias con la Subdirección de Participación Ciudadana. Empoderamiento de los líderes hacia la incidencia de la participación en las dinámicas de la planeación territorial. Articulado con un grupo de líderes conscientes de las implicaciones del trabajo comunitario y la planeación participativa, en beneficio de sus comunidades.

Las principales dificultades por afrontar son: No se cuenta con una participación activa de todos los representantes de las organizaciones al momento de reunirse, tomar decisiones o aportar con el cumplimiento de las funciones que determina el Acuerdo 033 de 2022. Desinterés en una gran parte de los integrantes de los Comités Zonales por el proceso de la planeación zonal. Desinterés por capacitarse e informarse sobre el rol que cumplen en cada una de las instancias y espacios donde participan. Desconocimiento del manejo y articulación de los instrumentos de la planeación. El ejercicio del liderazgo se ve viciado y permeado por el interés particular, lo que genera conflictos en las relaciones al interior de la instancia. Dificultades en el manejo de emociones y habilidades blandas (relaciones interpersonales, comunicación asertiva, solución de conflictos) para el relacionamiento entre los integrantes de la instancia. Dificultades en el manejo de las herramientas ofimáticas para darle cumplimiento a las funciones de los comités zonales y requerimientos de la administración municipal. Posicionamiento de los liderazgos en los diferentes escenarios de participación y/o instancia Comités zonales impidiendo la participación de nuevos actores.

4. Se brinda **capacitación y asistencia técnica a las Unidades Ejecutoras** que tienen a cargo instancias de participación en aras de afianzar la operatividad, legalidad e incidencia de las instancias de participación ciudadana en el municipio.

En otro lado el Presupuesto Participativo, como mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, contribuye a fortalecer las relaciones Estado-Sociedad Civil. Este permite identificar las soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal, serán ejecutadas para impactar los territorios mediante proyectos zonales.

Este proceso impacta positivamente en temas de bienestar social a las comunidades beneficiadas por los diferentes proyectos, lo cual motiva y dinamiza la participación ciudadana, promoviendo la colaboración entre la administración y las instancias de participación ciudadana para atender las necesidades en cada uno de los territorios del municipio de Envigado.

Los retos por afrontar en este asunto, es los tiempos que lleva la gestión de los procesos contractuales y los limitados recursos frente a las necesidades y demanda de la comunidad.

La Escuela de Formación Ciudadana, es otro de los procesos estratégicos definidos en la Política Pública de Participación -Acuerdo 033 del 2022. Los ejes temáticos de la escuela de formación:

Estado y sociedad.  
Desarrollo y gestión territorial.  
Ciudadanía y democracia.

Los principales logros de la Escuela es el reconocimiento y aceptación del diplomado como un proceso de formación continua pertinente, la entrega de becas, los semilleros infantiles, la diversidad temática, posibilidad de llegar a diferentes públicos promoviendo la participación ciudadana, realización de actividades de formación e a través de diferentes modalidades (virtual-presencial).

Los retos de la escuela requerirán un enfoque integral que incluya la colaboración entre los diferentes actores para la búsqueda de recursos adicionales que permitan la continuidad de los programas gestionando un equipo de trabajo que lidere el proceso formativo. Se debe reglamentar el funcionamiento y gestión de la escuela, que permita generar criterios claros para su funcionamiento.

La Política Pública de Participación, definió un sistema de Incentivos a la Participación para promover el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana y de control social mediante el establecimiento de reconocimientos y beneficios en los siguientes 5 ámbitos:

- Simbólicos, intercambio y eventos
- Educativos y formativos
- Tributarios
- Recreativos, deportivos y culturales
- Logísticos, de transporte, de papelería e infraestructura)

Estos beneficios han facilitado y promovido el derecho a la participación ciudadana de los líderes y lideresas del Municipio.

Actualmente, los recursos son insuficientes para cubrir los incentivos requeridos, asimismo, se presentan dificultades en la articulación de las diferentes unidades ejecutoras para la gestión de incentivos a los líderes y lideresas del Municipio.

#### 3.4.1.1.2. Descripción de la estructura institucional

En armonía con lo dispuesto en la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, Acuerdo 033 de 2020, los actores del sistema municipal de participación, desde la institucionalidad son:

Unidad ejecutora	Funciones asociadas a la participación
Alcalde Municipal: Máxima autoridad pública orientadora de la planeación en el municipio	Alcalde Municipal: Máxima autoridad pública orientadora de la planeación en el municipio
Consejo de Gobierno	Espacio de articulación y armonización de la intervención de los secretarios de despacho, jefes de oficina, directores, gerentes y rectores de las diferentes unidades ejecutoras y entes descentralizados en los procesos de planeación del desarrollo municipal. En tal sentido, el Consejo de Gobierno podrá estudiar las propuestas de políticas públicas, planes de desarrollo, estratégicos, sectoriales y territoriales; así como, emitir observaciones y recomendaciones a fin de que sean presentados ante el Concejo Municipal para su adopción.
Departamento Administrativo de Planeación	Autoridad responsable de orientar la planeación multisectorial impartida por el Alcalde y su Consejo de Gobierno. Además dirige, coordina y asesora el direccionamiento estratégico de la entidad a través de la formulación, seguimiento y evaluación de los diferentes instrumentos de planeación empleados en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación. La Subdirección de Análisis de Planeación del Desarrollo será la responsable de asesorar y orientar los procesos de planeación en la Administración Municipal, y deberá trabajar de manera articulada con las unidades técnicas de planeación que se sitúan en las diferentes unidades ejecutoras. Así mismo, la Subdirección de Participación Ciudadana, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, será la responsable de asesorar y orientar los procesos de

Unidad ejecutora	Funciones asociadas a la participación
	participación ciudadana incidente en la Administración Municipal, y deberá trabajar de manera sincronizada con las instancias de participación que coordinen las demás unidades ejecutoras. La Subdirección de Sistemas de Información será la responsable de apoyar con la gestión del conocimiento y datos demográficos, socio-económicos y catastrales a los dos Subsistemas
Secretaría de Hacienda	Autoridad responsable de la planeación financiera de la Administración Municipal
Unidades ejecutoras y entes descentralizados de la Administración Municipal	Promover, acompañar y asesorar, las instancias de participación en los sectores de su competencia.
	Contribuir en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo con acompañamiento, información accesible y capacidad técnica.
	Liderar, con la respectiva instancia, el proceso participativo para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y los planes en los sectores de su competencia.
	Asesorar técnicamente a la comunidad, viabilizar según su competencia y radicar en el Banco de Programas y Proyectos, los proyectos derivados de los procesos de planeación zonal, que correspondan a los sectores de su competencia
	Formular, viabilizar en primera instancia y radicar en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, proyectos con los que desarrollará directamente su gestión.
	Promover el control social y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, hacer entrega de manera oportuna, cualificada y de fondo de la información que estas organizaciones requieran para dar cumplimiento a su objeto de vigilancia.

### 3.4.1.2. Nodo Transparencia, contratación, rendición de cuentas y acceso a la información

#### 3.4.1.2.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas) incluyendo gráficas, cuadros, tablas, mapas y/o figuras

Este nodo aborda temáticas que tienen como referente normativo y de gestión las disposiciones enmarcadas en la Ley 1712 de 2014, *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*, y en la Resolución 1519 de 2020, *Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*.

Con el propósito de realizar una aproximación al estado actual del desempeño de la Administración Municipal de Envigado en materia de transparencia, rendición de cuenta y acceso a información, conviene revisar los puntajes obtenidos por la Alcaldía de Envigado en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, sistema de información administrado por la Procuraduría General de la Nación. El ITA presenta los datos de las mediciones anuales realizados por los sujetos obligados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, entre los que se encuentran todas las entidades públicas, y es una medición que se realiza a partir de un autodiagnóstico realizado por cada sujeto mediante el diligenciamiento de una matriz de cumplimiento; la información suministrada por las entidades en este formato es posteriormente validada por la Procuraduría General de la Nación.

### 3.4.1.2.2. Descripción de la estructura institucional

En el caso de la Alcaldía Municipal de Envigado, como se puede observar en la Tabla, para el año 2023 el puntaje de autodiagnóstico es de 100.00 en cada una de las categorías objeto de medición del ITA; por lo tanto, es posible afirmar, a modo de balance general, que el desempeño institucional de la Administración Municipal es sobresaliente en lo que respecta a cada una de las temáticas abordadas en este nodo, y que tiende a cumplir a cabalidad con los criterios y requisitos definidos en las normas antes mencionadas.

CATEGORIAS ITA OBJETO DE MEDICIÓN	PUNTAJE AUTODIAGNOSTICO DE
DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB	100.00
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100.00
OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100.00
INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100.00
ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	100.00
SECCIÓN DE NOTICIAS	100.00
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100.00
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100.00
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100.00
NORMATIVA	100.00
CONTRATACIÓN	100.00
TRÁMITES	100.00
PARTICIPACIÓN	100.00
DATOS ABIERTOS	100.00

Cuadro 60. Fuente: elaboración propia con base en información publicada en la plataforma ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información). Tomada de: <https://www.datos.gov.co/Organismos-de-Control/ITA-ndice-de-Transparencia-y-Acceso-a-la-Informaci/im79-n45d/data>

En lo que respecta al contexto organizacional y al desempeño de la Administración Municipal, conviene señalar que la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información son temas de carácter transversal en los que intervienen varias Unidades Ejecutoras, motivo por el cual, en aras de profundizar en el desarrollo de este análisis diagnóstico situacional, se exponen procesos adelantados por las dos unidades a las que compete adelantar procesos afines al objeto de este nodo.

La primera de estas Unidades es la Oficina Asesora de Comunicaciones, adscrita al Despacho del Alcalde, que realiza acciones para ampliar y fortalecer el acceso a la información mediante la difusión información de manera permanente, clara, transparente y oportuna sobre las iniciativas, políticas, planes, programas, proyectos y actividades de la Administración Municipal en medios digitales, audiovisuales, radiales e impresos; incluyendo el portal web de la Alcaldía Municipal y redes sociales institucionales. Esta Oficina también se encarga de definir estrategias, acciones y productos para brindar información específica a grupos de interés, así como de velar porque la información publicada en los medios digitales institucionales cumpla con los requisitos definidos en los anexos técnicos de la Resolución 1519 de 2020 en materia de accesibilidad.

Además, la Oficina Asesora de Comunicaciones se encarga de coordinar y realizar el ejercicio periódico de audiencia pública de rendición de cuentas, junto con el Departamento Administrativo de Planeación y las demás Unidades Ejecutoras de la Administración Municipal; realiza una rendición pública de cuentas permanente de cara a la ciudadanía, con el objetivo de garantizar su participación activa en la vida pública del municipio y promover el control social de la gestión pública; y a partir de la construcción de Plan de Comunicación Institucional, trabaja en el establecimiento y operación de diferentes canales de información para incentivar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública del municipio como estrategia de gobierno abierto.

Indicador	Unidad de medida	Forma de acumulación	Meta Plan	Logro ejecutado acumulado 2020	Logro ejecutado acumulado 2021	Logro ejecutado acumulado 2022	Logro ejecutado acumulado 2023
Estrategias de comunicación de la Administración Municipal con ajustes razonables implementadas a través de los medios públicos e institucionales para el acceso a la información de las personas con discapacidad	Número	M	40,00	83,00	53,00	16.901,00	18.672,00
Eventos de Rendición Pública de Cuentas realizados	Número	S	4,00	2,00	3,00	4,00	5,00
Manual de comunicación interna	Número	S	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00
Conversatorios realizados para socializar los programas, acciones y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo	Número	S	4,00	2,00	3,00	4,00	5,00



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Publicaciones realizadas en medios impresos locales y regionales	Número	S	180,00	68,00	113,00	158,00	213,00
Publicaciones realizadas en medios web y digitales	Número	S	4.000,00	8.476,00	12.833,00	22.974,00	31.951,00
Publicaciones realizadas en medios audiovisuales	Número	S	5.000,00	1.333,00	1.788,00	2.911,00	5.924,00
Publicaciones realizadas en medios web, digitales y audiovisuales de carácter nacional	Número	S	4,00	24,00	27,00	977,00	1.949,00

Tabla: Elaboración propia con base en la información registrada en el Plan Indicativo 2020 – 2023 de la Alcaldía Municipal de Envigado.

Como se puede observar en la información presentada en la tabla, en los ocho indicadores relacionados con los temas transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información correspondientes a la Oficina Asesora de Comunicaciones, el logro ejecutado acumulado para el último año del periodo de gobierno anterior es considerablemente superior a la Meta del plan; situación que, además de evidenciar un excelente desempeño por parte de esta Unidad Ejecutora, contribuye a soportar el alto puntaje de autodiagnóstico en algunas de las categorías objeto de medición del ITA, como directrices de accesibilidad web, información específica para grupos de interés, atención y servicios a la ciudadanía, sección de noticias y participación.

La segunda Unidad Ejecutora a la que compete adelantar procesos afines al objeto de este nodo es la Secretaría General, específicamente mediante acciones ejecutadas por la Dirección de Calidad y SGI. Esta Unidad interviene en el desarrollo de actividades afines a la transparencia y el acceso a la información mediante la gestión del Sistema Único de Información de Trámites -SUIT-, que comprende acciones como la digitalización, sistematización y automatización de trámites; la atención al ciudadano, que comprende la gestión eficiente de canales de información al ciudadano, la actualización tecnológica para la gestión eficiente de las PQRSDF y la gestión documental del Municipio de Envigado, la digitalización de la atención al ciudadano y el desarrollo de Ferias Ciudadanas (Recepción y atención de trámites y servicios de manera remota); y la Gestión Documental, que abarca labores asociadas a la gestión de instrumentos archivísticos, la restauración documental, la digitalización de archivos y la operación del Sistema Operativo para la Administración del Gestor Documental. Conviene señalar que correspondió a la Dirección de Calidad y SGI implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Municipio de Envigado, indicador de mantenimiento cuyo logro acumulado ejecutado para el final de la vigencia 2023 se situó en un 80,7% y tuvo un índice de eficacia neta de 0,90.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Con base en la información y en las consideraciones presentadas en el transcurso de este apartado, como se afirmó antes, es posible valorar el desempeño de la Administración Municipal en los temas transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información como sobresaliente. No obstante, a partir de la información suministrada por las Unidades Ejecutoras responsables de los procesos abordados en este nodo se identifican algunas necesidades y problemáticas susceptibles de mejora con el propósito de fortalecer la gestión institucional de los temas que nos ocupan. Al respecto, en relación con acceso a información y rendición de cuentas, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha presentado dificultades en la recepción de información destinada a ser publicada: en ocasiones no es entregada a tiempo por la Unidad encargada de compilarla, no se entrega validada y/o depurada. Por su parte, la Dirección de Calidad y SGI de la Secretaría General expuso que, entre las debilidades identificadas en los procesos asociados a transparencia y acceso a la información que adelanta, se destacan el limitado conocimiento de algunos servidores acerca de las acciones adelantadas en el marco de la gestión del conocimiento y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la identificación de riesgos de pérdida de información -registro histórico documental de la Administración Municipal-, el reducido nivel de apropiación de mejoras tecnológicas, software y aplicaciones para la gestión de la información, y la resistencia a la transformación digital por parte de algunos servidores públicos y ciudadanos habitantes del Municipio.

### 3.4.1.3. **Nodo Desempeño administrativo y gestión fiscal**

#### 3.4.1.3.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas) incluyendo gráficas, cuadros, tablas, mapas y/o figuras

El desempeño administrativo y la gestión fiscal de los municipios, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación -DNP- (2021), deben dar cuenta de la gestión ajustada por resultados; valorada, en el caso de Colombia, mediante la Medición de Desempeño Municipal -MDM- que realiza la mencionada autoridad pública del orden nacional. La Medición de Desempeño Municipal es una metodología definida para medir las acciones y decisiones ejecutadas por los gobiernos locales para transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios. Esta metodología considera la movilización de recursos propios, la ejecución de los mismos, el gobierno abierto -incluyendo la transparencia- y el ordenamiento territorial -en este caso relacionado con el recaudo fiscal- como variables e insumos enmarcados en el componente de gestión; y la salud, la educación, los servicios públicos y la seguridad como dimensiones que, en términos de resultados, expresan atributos constitutivos del bienestar social (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

De acuerdo con los resultados de la MDM publicados en la página web del DNP de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, las calificaciones de la Alcaldía Municipal de Envigado, incluyendo el puntaje general de gestión y los de las variables objeto de medición correspondientes a esta dimensión, son:

	Movilización de recursos	Ejecución de recursos	Gobierno abierto y transparencia	Ordenamiento Territorial	Gestión	MDM
2019	89,10115333	85,95907027	100	59,0350571	83,52382017	83,88054651
2020	87,25060272	76,08032227	100	44,85280991	77,04593658	78,15995026
2021	80,88642883	81,13935089	100	54,93009949	79,2389679	79,57457733
2022	79,91587757	80,67747587	0	56,95460785	54,38699032	51,17687522

Tabla: elaboración propia empleando los resultados de la MDM realizada por DNP en los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Información obtenida de:

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>

Con base en la información presentada en la tabla, es posible afirmar que los resultados globales de la MDM de los años 2019, 2020 y 2021 otorgaron a la Alcaldía Municipal de Envigado calificaciones de 83.88, 78.15 y 79.57 respectivamente, que ubicaron a nuestro Municipio en el grupo de entidades territoriales del mismo nivel en las que se evidencia un nivel alto de desempeño administrativo y gestión fiscal a nivel nacional.

No obstante, estos datos también permiten evidenciar que la calificación del desempeño ha disminuido a partir del año 2020, llegando a presentar una variación negativa de alrededor de 28 puntos entre los años 2021 y 2022, en los que pasó de 79.57 a 51.17. Si bien la baja calificación global del MDM del año 2022, la última de la que se tiene registro hasta la fecha, puede ser justificada afirmando que la Administración Municipal parece no haber remitido la información concerniente a la variable *Gobierno abierto y transparencia*, que se desagrega en las categorías organización de la información, rendición de cuentas y atención al ciudadano; este es un acontecimiento que per se debe ser objeto de atención por parte del actual Gobierno Municipal, ya que puede suponer una falla en la entrega de información a una entidad pública del orden Nacional y sitúa a la Alcaldía Municipal de Envigado en el grupo de entidades territoriales del mismo nivel calificadas con bajo de desempeño en materias administrativa y fiscal.

Así mismo, llama la atención la baja calificación obtenida en la variable de *Ordenamiento Territorial* del componente de gestión durante los cuatro años de los que se tiene registro, tanto en comparación con las demás variables consideradas en la medición y como en comparación con los municipios de Bello y Sabaneta, que durante las últimas tres mediciones -2020, 2021 y 2022- han obtenido una mejor calificación en las áreas de desempeño agrupadas por la variable en cuestión.

Esta situación posibilita identificar oportunidades de mejora en los procesos correspondientes a la aplicación de instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial y al recaudo predial efectivo como medidas para contribuir a mejorar el desempeño administrativo y fiscal del Municipio, así como su calificación en el MDM.

Para finalizar, vale la pena hacer referencia a la variable denominada *Movilización de recursos*, ya que, pese a presentar una calificación que posibilita afirmar que abarca procesos en los que la Alcaldía Municipal de Envigado presenta un nivel alto de desempeño -tributario + no tributario – recaudo por instrumentos de OT per cápita, recaudo por instrumentos de OT y participación de los recursos propios en la inversión-, a partir de la revisión de las calificaciones dadas en las MDM de los 4 años comprendidos entre 2019 y 2022, las últimas de las que se tiene registro, es posible evidenciar una disminución de diez puntos en la calificación del desempeño institucional en este rubro. En este sentido, y de forma similar a como sucede con la variable *Ordenamiento Territorial*, se puede concluir que el fortalecimiento del desempeño en los atributos constitutivos de la *Movilización de recursos* supone un área de gestión que presenta oportunidades de mejora que puede contribuir, no solo a mejorar la calificación de la Alcaldía Municipal de Envigado en lo que a esta variable de MDM refiere, sino a fortalecer la movilización de recursos dispuestos para ampliar oportunidades de desarrollo y la oferta institucional dispuesta para el bienestar social de los envigadeños.

#### 3.4.1.4. **Nodo Talento humano**

##### 3.4.1.4.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

En lo que respecta a la gestión y procesos relativos al desempeño institucional relativos al talento humano al interior de la Alcaldía Municipal de Envigado, las dos principales fuentes de información disponibles son el informe diagnóstico del clima laboral de la Alcaldía de Envigado y la Encuesta de Bienestar Laboral.

En el transcurso de los últimos cuatro años el clima organizacional fue evaluado en dos ocasiones 2021 y 2022. Los resultados obtenidos arrojaron una percepción de 85% de favorabilidad en 2022 - 82% en 2021-, motivo por el cual es posible afirmar que la organización en su conjunto ha presentado un clima laboral que se ubica en el nivel de zona fuerte en la escala de valoración definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cabe llamar la atención acerca de fortalezas observadas en el estudio de clima organizacional, que están centradas en la alta capacidad profesional con la que cuenta la entidad; siendo importante resaltar que con el proceso de la convocatoria 1010 ingresó a la organización un talento humano altos niveles de formación profesional, cualificando el talento humano en niveles de postgrado y amplia experiencia en el desempeño de labores afines a los programas o procesos que motivaron su ingreso.

Así mismo, a partir de los resultados de la última medición del mencionado diagnóstico fue posible establecer que las dimensiones con más baja ponderación en el último estudio de clima organizacional del 2022 son: Administración del talento humano 74%, motivación y satisfacción laboral 77%, comunicación e integración 79%, medio ambiente físico 79% y desarrollo personal 80%.

Estas dimensiones guardan una estrecha relación con los estilos de dirección y liderazgo sobre las que también se evidenciaron debilidades en las evaluaciones individuales realizadas al nivel directivo.

con personal a cargo; que se asocian, a su vez, con las percepciones bajas sobre el involucramiento y la participación, cuya percepción del 72%, según los hallazgos del estudio de cultura organizacional, contribuyen a debelar debilidades relacionadas con los procesos de desarrollo de capacidades de los empleados por limitaciones en procesos participativos, de autonomía en el trabajo, delegación de autoridad de acuerdo con los niveles de responsabilidad del cargo, de fallas en el funcionamiento de equipos de trabajo y en la articulación entre equipos y Unidades Ejecutoras de la organización, que pueden incidir negativamente en creatividad e innovación de la Administración.

Además, de acuerdo con los resultados arrojados por el estudio de clima laboral, fue posible establecer que las Unidades Ejecutoras que presentan una valoración inferior a la media de la Administración Municipal, que es del 82%, fueron: Secretaría de Movilidad, Departamento Administrativo de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Secretaría de Educación, Cultura, Seguridad y Convivencia y Bienestar Social.

Por otro lado, a la última medición de la encuesta de bienestar laboral le correspondió la evaluación de la percepción del plan de bienestar de la vigencia 2023. Entre los hallazgos se destaca que un 69% de la muestra responden estar satisfechos o muy satisfechos con los beneficios y estímulos de bienestar, un 12% valoró los mismos en niveles bajos y 18,9% restante no sabe por qué no accedió a los beneficios y estímulos enmarcados en el plan que nos ocupa. Pese al alto nivel de satisfacción con la oferta de servicios e incentivos considerada en el plan, a partir de los resultados de la medición también se identifica la necesidad ampliar la oferta y diversificar de los servicios atendiendo a los perfiles sociodemográficos del talento humano, y fortalecer las acciones desarrolladas con el propósito de informar acerca de la oferta de estos servicios para los funcionarios públicos vinculados a la Alcaldía Municipal de Envigado.

Para concluir, vale la pena mencionar que, de acuerdo con los Estudios de Riesgo Psicosocial realizados durante el anterior periodo de gobierno, las Unidades Ejecutoras cuyos servidores se exponen a mayores niveles de riesgo son: Secretaría de Movilidad, Seguridad y Convivencia, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Bienestar Social, Desarrollo Económico, Educación, Cultura, Oficina asesora de Comunicaciones y Autoridad Administrativa de Policía.

#### 3.4.1.4.2. Indicadores de resultado

Indicador	Unidad de medida	Tendencia deseable	2020	2021	2022	2023	Fuente de información
Índice de Clima Laboral	Porcentaje	Creciente	2	82%	85%		Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

#### 3.4.1.4.3. Descripción de la estructura institucional

En el contexto organizacional, el fortalecer el clima laboral e incentivar el desarrollo humano de los funcionarios públicos vinculados a la Alcaldía Municipal de Envigado son competencia atribuidas al área de Bienestar Laboral de la Secretaría de Talento Humano; y la gestión de la plata de personal es un proceso a cargo del área de Carrera Administrativa.

Para dar cumplimiento a sus funciones, el área de Bienestar Laboral de la Secretaría de Talento Humano adelanta procesos que incluyen la entrega de estímulos en materia de educación, recreación deporte y cultura; de estímulos de vivienda y tiempo de servicio; la capacitación de equipos de trabajo; la selección de personas por año para teletrabajo; y la escuela de liderazgo. Por su parte, al área de Carrera Administrativa compete realizar los estudios y adelantar las acciones pertinentes para llevar a cabo reestructuraciones al interior de la organización de la Administración Municipal.

Vale la pena concluir señalando que, con el propósito de responder adecuadamente a las debilidades identificadas en la ejecución de sus procesos, la Secretaría de Talento Humano ha identificado las siguientes oportunidades de mejora:

- Fortalecer y orientar los estilos de liderazgo y dirección hacia condiciones que favorezcan el desarrollo de entornos laborales saludables, libres de acoso o discriminación laboral, que potencien capacidades profesionales y personales, la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y la integridad en la gestión pública.
- Continuar impulsando el proyecto del Centro Administrativo Municipal con sus dos torres para mejorar condiciones de ambiente físico de trabajo.
- Ampliar y fortalecer procesos de capacitación en competencias del saber, del hacer y del ser.
- Ampliar la oferta y disponibilidad de beneficios laborales orientados a la prevención y atención de riesgos psicosociales y enfermedades de salud mental.
- Establecer e implementar los principales protocolos de riesgo psicosocial, conforme a dinámicas y capacidades institucionales.
- Fortalecer procesos de atención primaria, secundaria y terciaria frente a riesgos psicosociales.
- Establecer el marco orientador de cultura organizacional deseada e implementar una estrategia sostenida en el tiempo para su desarrollo.
- Diseñar métodos que orienten la identificación, planificación y gestión de los procesos de cambio organizacional.

### 3.4.2. Sector Información Estadística

#### 3.4.2.1. Nodo Información estadística de calidad: Subdirección de Sistemas de Información y Catastro

##### 3.4.2.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Los procesos relacionados con los sistemas de información en el Municipio se dividen en los siguientes procesos: 1) planificación estadística, 2) evaluación y seguimiento, 3) procesos catastrales, 4) estratificación y nomenclatura 5) Sisbén y 6) sistemas de información geográfica.

1. Planificación estadística: que desarrolla la información relacionada con el plan estadístico y el reporte de información a entidades externas.
2. La Evaluación y seguimiento, se implementa a través del Observatorio Municipal para la Gestión del Desarrollo. Las situaciones positivas en este proceso es que se tiene conformado el Comité Estadístico y las herramientas de recolección de información con metodologías documentadas.

Las situaciones negativas, es la falta de actualización de la información que recoja los efectos de la pandemia, la alta dependencia de los lineamientos de entidades externas Nacionales como DNP y DANE. Se requiere actualizar la información sectorial correspondiente a Encuesta de Calidad de Vida, Encuesta de Opinión, Base de datos de Sisbén.

3. Los procesos catastrales, se subdividen en: Conservación Catastral, Actualización Catastral, Difusión Catastral.

Conservación Catastral: El Municipio de Envigado fue habilitado como Gestor Catastral mediante Resolución 95 del 9 de febrero de 2021. A la fecha se gestionaron y finalizaron aproximadamente el 95% del inventario de trámites recibido por parte de la Gerencia de Catastro, quien fungía como autoridad catastral para el Municipio de Envigado hasta el 14 de junio de 2021. Se incorporaron 6.963 predios nuevos y se modificaron 4.539 predios para un total de 7.901 en el año 2021.

En el año 2022 se incorporaron 3.506 predios nuevos y se modificaron 4.994 predios para un total de 7.901, generando así un recuado por concepto de impuesto predial correspondiente a \$ 22.597.502.267.661, por predios incorporados en el año 2021.

En el año 2023 Se incorporaron 4.418 predios nuevos y se modificaron 3.483 predios para un total de 7.901, generando así un recuado por concepto de impuesto predial correspondiente a \$23.352.206.374.000, por predios incorporados en el año 2022.

Las situaciones positivas en la conservación catastral son: Gestión y finalización de los trámites migrados de la Gobernación de Antioquia; calidad y disponibilidad de la información; optimización de los procesos y reducción de tiempos de respuesta; planteamiento de estrategia para agilizar el proceso de incorporación de predios nuevos; acercamiento de la comunidad al Gestor Catastral para la gestión de los trámites propios del proceso de conservación; Suministro de información de manera ágil y eficiente para las diferentes dependencias de la administración municipal como insumo para el desarrollo de sus actividades propias.

Las situaciones negativas encontradas son: ausencia de personal que fortalezca principalmente las áreas de revisión y aprobaciones para efectos de agilidad en la gestión de los trámites; no se cuenta con métodos en línea que faciliten al ciudadano la gestión y el pago de trámites y servicios catastrales; problemas en el proceso de gestión documental, principalmente asociado al difícil acceso a información suministrada por notarias, registro, entre otras entidades; no existe una articulación adecuada con las Curadurías, las Notarías y Registro que faciliten la gestión catastral.

Actualización Catastral: La actualización catastral para la zona urbana se llevó con vigencia fiscal de 2014. Para el año 2021 se realizó proceso de actualización parcial de la zona urbana de los barrios El Atravesado y la Loma de las Brujas con vigencia fiscal de 2022. Y para la zona rural, se dio a cabo la actualización catastral con vigencia fiscal de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere

llevar a cabo la actualización total del municipio bajo el cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1040 de 2023 -IGAC.

Difusión Catastral: Se incorporaron las fichas de trámites y servicios en G+ y SUIT, cuyos enlaces se comparten a través de la página web del municipio con el fin de brindar información general a la ciudadanía y especificar los requisitos necesarios para la gestión de dichos trámites.

Actualmente, se cuenta con el plan anual de comunicaciones y se requiere su ejecución a cabalidad, teniendo en cuenta que forma parte del plan de mejoramiento remitido a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Las situaciones positivas encontradas son: Se cuenta con las fichas para todos los trámites y servicios del Gestor Catastral, cuyos enlaces se comparten a través de la página web del municipio con el fin de brindar información general a la ciudadanía y especificar los requisitos necesarios para la gestión de dichos trámites; visor geográfico de consulta para el ciudadano.

Las situaciones negativas son: poca difusión de los procesos catastrales y poca participación ciudadana durante las etapas de difusión en los procesos de actualización.

4. Estratificación y nomenclatura: Se establecieron los lineamientos para la conformación del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica a través del Decreto 20230000597 del 07 de diciembre de 2023. Se implementaron los flujos en la base de datos catastral para la expedición de los certificados de nomenclatura y estratificación. Se están llevando a cabo mesas de trabajo necesarias para establecer los parámetros del proceso de homologación y asignación de nomenclatura para los nuevos proyectos. Actualmente, se encuentra en elaboración del manual de nomenclatura a través del cual se establezcan los lineamientos que permitan la asignación y modificación de la nomenclatura vial y domiciliaria.

Las situaciones negativas en este proceso es que la nomenclatura del suelo rural está desactualizada. No se ha llevado a cabo la adopción de la nomenclatura rural tanto vial como domiciliaria. No se ha llevado a cabo la adopción de la metodología de estratificación de la zona rural, fincas y viviendas dispersas. Los centros poblados se han adoptado de manera parcial. A la fecha no se ha ejecutado la actualización de la estratificación socioeconómica del municipio, tanto en la zona rural como urbana.

5. El municipio dispone de un Sistema de Información Geográfica (SIG) que incluye información cartográfica proveniente de diversas unidades ejecutoras, además de una base cartográfica oficial establecida por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) mediante el POT Acuerdo 010 de 2011, modificado posteriormente por el Decreto 600 de 2019. Esta cartografía del POT se mantiene actualizada gracias a los resultados obtenidos de diversos estudios, como los relacionados con el detalle de riesgos, la red hídrica y las vías, entre otros.

Se ha implementado un visor geográfico de acceso público que permite consultar la información geográfica adoptada por el municipio según lo estipulado en el POT. Este visor también cuenta con un módulo específico para visualizar los usos del suelo, disponible tanto para usuarios internos como externos.

Entre los aspectos positivos de este proceso se destaca la capacitación del personal del DAP en el manejo de información geográfica, así como la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria para su desarrollo, incluyendo licencias, servidores y equipos adecuados. Además, se dispone de información estructurada en bases de datos geográficas y una amplia variedad de cartografía básica y temática del municipio.

Sin embargo, existen algunas limitaciones que requieren atención. Por ejemplo, no toda la información cartográfica se encuentra en el mismo sistema de coordenadas, lo que incumple con los estándares del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y dificulta el procesamiento de datos. Además, parte de la cartografía no cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por el IGAC, y no se han establecido procedimientos ni criterios estandarizados para la actualización de la información cartográfica. La existencia de múltiples versiones de la información cartográfica dificulta su interpretación en ciertas ocasiones, y la falta de centralización y unificación de la información cartográfica, así como la ausencia de una administración de bases de datos geográficas constituyen otros desafíos a superar.

#### 3.4.2.1.2. Descripción de la estructura institucional

La información estadística en el municipio está a cargo de la Subdirección de Sistemas de Información del Departamento Administrativo de Planeación. La estructura organizativa del DAP se detalló en la descripción de la estructura administrativa del Nodo Planificación y ordenamiento territorial, numeral 3.3.1.1.3.

### 3.4.3. Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### 3.4.3.1. Nodo Gobierno abierto y digital

##### 3.4.3.1.1. Descripción de las situaciones negativas (problemáticas y debilidades) y positivas (avances y fortalezas)

Con el propósito de valorar el desempeño institucional de la Alcaldía Municipal de Envigado en temas afines al gobierno abierto y digital, es preciso considerar las mediciones realizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre la gestión en esta materia a partir del Índice de Gobierno Digital -IDG-. Este Índice es definido como la medida utilizada para conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas en materia de Gobierno Digital y permite, entre otras cosas, medir y comparar el desempeño de las entidades públicas en la implementación de la Política de Gobierno Digital, identificar fortalezas y debilidades en ámbitos específicos de la implementación de esta política -variables- y definir cursos de acción para el fortalecimiento de los ámbitos en los que se hayan identificado debilidades.



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

Nivel de Desempeño en materia de gobierno digital de la Alcaldía Municipal de Envigado 2019 - 2022									
Año	Ámbitos de la implementación de la Política de Gobierno Digital -ámbitos de digitalización-								
	Gobierno Digital	Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	Procesos seguros y eficientes	Toma de decisiones basadas en datos	Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes
2019	85,80	92,74	No disponible	85,75	69,24	68,82	70,73	58,41	61,86
2020	81,24	73,96	78,63	83,67	66,95	69,41	83,68	67,31	63,72
2021	86,2	82,2	83,9	87,8	70,2	69,5	85,4	66,3	65,6

Tabla: elaboración propia con base en la información presentada en el Índice de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tomada de:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Teniendo en cuenta que las variables o ámbitos de implementación de la Política de Gobierno Digital fueron modificadas y ampliadas a partir de la medición correspondiente al año 2022, la medición de este periodo se presenta a continuación:

Resultados de la Alcaldía Municipal de Envigado en la Medición del Índice de Gobierno Digital de la vigencia 2022	
Índice de Gobierno Digital	80,0
Gobernanza	50,0
Innovación Pública Digital	86,1
Arquitectura	76,3
Seguridad y Privacidad de la información	81,1
Servicios Ciudadanos Digitales	0,0
Cultura y apropiación	92,5
Servicios y Procesos Inteligentes	53,9
Estado abierto	97,7
Decisiones basadas en datos	65,7
Proyectos de Transformación Digital	100,0
Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	No disponible

Tabla: elaboración propia con base en la información presentada en el Índice de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Tomada de:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Vale la pena iniciar la revisión de los datos de correspondientes a las 4 mediciones anuales presentadas en estas tablas por la lectura de la calificación general del Índice de Gobierno Abierto, sombreado con color gris claro en las dos. Como se puede observar, el resultado de la medición global

obtenido por la Alcaldía Municipal de Envigado en los índices de 2019, 2020, 2021 y 2022 se ha mantenido sobre los 80.0 puntos, ubicando al municipio como uno de los que presenta un mejor desempeño en materia de gobierno abierto y digital a nivel Nacional.

Así mismo, se evidencia como fortalezas, atendiendo a los ámbitos o variables objeto de medición de este Índice, el empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto, que tuvo una calificación significativamente alta en las mediciones de 2019 y 2021; los servicios digitales de confianza y calidad, que presentaron una tendencia positiva entre 2020 y 2021; la cultura y apropiación de servicios ciudadanos digitales, viable que cambió de denominación para el año 2022, pero en la que se evidencia una tendencia al fortalecimiento que obtuvo una calificación de 92.5 para en la última vigencia registrada; la seguridad y la privacidad de la información, que logró una calificación de 81.1 puntos en 2022, evidenciando una mejora significativa en comparación con los tres años anteriores; y la variable estado abierto, que con una calificación de 97,7, da cuenta del excelente desempeño colectivo de las diferentes Unidades Ejecutoras de la Administración Municipal en materia de difusión de información y prestación de servicios ciudadanos por medios digitales, entre otros procesos previamente abordado en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información, antes expuesto, y en el que la Alcaldía Municipal de Envigado manifestó haber presentado una gestión ejemplar.

Sin embargo, la lectura de esta información también posibilita identificar procesos en los que el desempeño municipal expone potenciales debilidades. La primera de estas se relaciona con la toma de decisiones basadas en datos, variable cuya calificación pasó de aumentar progresivamente entre 2019 y 2021 a disminuir casi 20 puntos entre 2021 y 2022. También se evidencia el debilitamiento del ámbito correspondiente a la arquitectura y gestión de TI, cuya calificación pasó de mantenerse estable durante los años de las 3 primeras mediciones presentadas a bajar más de 10 puntos en la medición realizada en el 2022. Finalmente, es preciso destacar que en la medición del año 2022 la variable servicios y procesos inteligentes, que da cuenta de procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad que faciliten la interacción con los usuarios y su experiencia, obtuvo una calificación de 53.9, considerablemente baja; similar a la gobernanza, categoría transversal que con una calificación de 50 puntos evidencia un bajo nivel de relacionamiento entre la Administración Municipal, el Gobierno Nacional y grupos de interés para la implementación de Política de Gobierno Digital.

Finalmente, es necesario anotar que los procesos en los que se evidencian potenciales debilidades o falencias representan, a su vez, oportunidades de mejora que pueden contribuir a fortalecer las acciones para el relacionamiento con la ciudadanía y la atención de problemas locales. Al respecto, es preciso mencionar que optar por mejorar el desempeño institucional en los ámbitos de diseño, arquitectura digital, servicios y procesos inteligentes puede incidir positivamente en la atención de la ciudadanía, la difusión y el acceso a información, y en la provisión de bienes y servicios; propender una mayor articulación con el Gobierno Nacional, públicos de interés y valor tiende a facilitar el acceso a recursos humanos y fiscales adicionales; y desarrollar instrumentos y sistemas de información es fundamental para aumentar el conocimiento acerca de las problemáticas que aquejan al Municipio y favorecer la adopción de alternativas para su abordaje que respondan de mejor manera a las expectativas y necesidades de los envigadeños.

### 3.4.3.1.2. Descripción de la estructura institucional

En el contexto de la estructura actual de la Administración Municipal, además de la Oficina Asesora de Comunicaciones y de la Dirección de Calidad y SIG, cuyas funciones en materia de gobierno abierto, atención a la ciudadanía y difusión de información, entre otras fueron abordadas en un apartado anterior, en el desarrollo de procesos estratégicos en materia de gobierno abierto y digital la Dirección TIC de la Secretaría General también un rol fundamental.

Atendiendo a sus funciones institucionales, a la Dirección TIC corresponde el desarrollo y soporte de la infraestructura digital de la Administración Municipal, incidiendo en la arquitectura digital de la misma, la administración de sistemas de información, formular e implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI-, el Plan de Seguridad de la Información y adelantar procesos de innovación digital; por lo tanto, interviene de forma directa en ámbitos de implementación de la Política de Gobierno Digital como la arquitectura, la innovación pública digital, la seguridad y privacidad de la información y en los procesos y servicios inteligentes, entre otros.

Con base en lo expuesto, se destaca la necesidad de fortalecer desde los puntos de vista de capital financiero y humano la Dirección TIC de la Secretaría General, con el fin de impulsar el desempeño de la Alcaldía Municipal de Envigado en materia de gobierno abierto y digital, prestando especial atención a la ampliación y desarrollo de soluciones tecnológicas y de sistemas de información que sirvan como insumo para la toma de decisiones basada en información, para el mejoramiento de seguridad de la información y para robustecer los dispositivos de relacionamiento con la ciudadanía y la difusión de información. Además, resulta pertinente señalar que el fortalecimiento de estos procesos y recursos, además, impactará positivamente los procesos adelantados por la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Dirección de Calidad y SIG en lo relacionado con gobierno digital, gobierno abierto, transparencia y acceso a la información.

## 4. CAPÍTULO IV: PARTE ESTRATÉGICA PRELIMINAR

### 4.1. Valores

- Sinceridad
- Honestidad
- Humildad
- Compromiso

### 4.2. Principios

- Equidad y justicia social
- Sostenibilidad ambiental
- Participación ciudadana
- Transparencia y rendición de cuentas
- Innovación y desarrollo económico
- Cultura y patrimonio

### 4.3. Objetivo superior

Promover el desarrollo sostenible para que los envigadeños puedan alcanzar su máximo potencial en un entorno próspero y sostenible, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad para todos y el respeto por la diversidad, el fortalecimiento de lazos de solidaridad y la innovación construyan comunidades vibrantes que inspiren a generaciones futuras y sirva como un modelo de excelencia para el país y el mundo.

### 4.4. Visión

En 2028, Envigado se consolidará como una ciudad reconocida por su excelencia en calidad de vida y el desarrollo equilibrado de su entorno. Se erigirá como una ciudad segura y pacífica, donde se habrá avanzado significativamente en la reducción de las brechas de desigualdad, por medio del crecimiento de las oportunidades de progreso y fortalecimiento de su competitividad. Su ciudadanía será más activa, solidaria e inclusiva, pues valora y celebra la diversidad que la caracteriza, mientras se inspira en la riqueza ambiental que la rodea.

### 4.5. Marco estratégico, táctico y operativo

#### 4.5.1. Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas

Objetivo (Nivel estratégico): Envigado quiere reducir las disparidades socioeconómicas, educativas, de salud y de acceso a recursos entre diferentes grupos demográficos dentro de una población mediante la garantía de derechos para todos los individuos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o ubicación geográfica.

## Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible



## Estructura estratégica preliminar

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	0	0	0	0	0	0	<b>ENVIGADO CON EQUIDAD Y CIERRE DE BRECHAS</b>	<b>ENVIGADO CON EQUIDAD Y CIERRE DE BRECHAS</b>		
1	1	0	0	0	0	1.7.2.	Salud integral	Salud integral		
1	1	1	0	0	0	1.7.2.	Salud mental: Sanar para crecer	Salud mental: Sanar para crecer		
1	1	1	1	0	0	1.7.2.	Fortalecimiento de la salud mental	Fortalecimiento de la salud mental		
1	1	1	1	1	13	1.7.2.	Servicio de asesoría en temas de salud mental	Personas asesoradas a través del centro comunitario de salud mental	Número	18500,00
1	1	1	1	2	13	1.7.2.3.	Servicio de asesoría en temas de salud mental	Personas atendidas con actividades en gestión del riesgo en temas de salud mental	Número	25000,00
1	1	1	1	3	13	1.7.2.3.	Servicio de asesoría en temas de salud mental en los barrios	Centros de escucha en operación	Número	10,00
1	1	1	1	4	13	1.7.2.4.	Servicio de asesoría en temas de salud mental en los hogares	Hogares asesorados en temas de salud mental	Número	2200,00
1	1	1	1	5	13	1.7.2.6.	Servicio de asesoría en temas de salud mental en las instituciones educativas oficiales	Estudiantes de las instituciones educativas oficiales asesorados en temas de salud mental	Número	20000,00
1	1	1	1	6	13	1.7.2.7.	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Personas atendidas con servicios de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número	8500,00
1	1	1	1	7	13	1.7.2.8.	Servicios de asesoría remota en salud mental	Solicitudes atendidas por canal telefónico y virtual en salud mental	Número	9000,00
1	1	1	1	8	13	1.7.2.7.	Servicio de comunicación y divulgación en temas de salud mental	Campañas de comunicación realizadas en temas de salud mental	Número	32,00
1	1	2	0	0	0	0	<b>Seguridad alimentaria y nutricional</b>	<b>Seguridad alimentaria y nutricional</b>		
1	1	2	1	0	0	1.10.	<b>Apoyo alimentario y nutricional</b>	<b>Apoyo alimentario y nutricional</b>		
1	1	2	1	1	13	1.10.3	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Raciones de alimentos servidas en sitio entregadas para la seguridad alimentaria	Número	600000,00
1	1	2	1	2	13	1.10.3	Estrategias de fortalecimiento en seguridad alimentaria y nutricional	Raciones entregadas en paquetes de alimentos para la seguridad alimentaria	Número	115.000,00
1	1	2	1	4	13	0	Servicio de asesoría para temas de consumo, calidad e inocuidad de los alimentos	Personas asesoradas en temas de consumo, calidad e inocuidad de los alimentos	Número	2000,00
1	1	2	1	5	13	1.4.1.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones entregadas en el programa de alimentación escolar	Número	6400000,00
1	1	2	1	6	13	1.8.1.	Servicio de asesoría nutricional y promoción de alimentación sana	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad	Número	1500,00



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	DE PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	1	2	1	7	13	0	Servicio de promoción de la lactancia materna	Hogares gestantes y lactantes atendidos con servicios de promoción de la lactancia materna	Número	1800,00
1	1	2	1	8	13		Servicio de promoción en salud para hogares gestantes, lactantes y niños y niñas menores de dos años	Hogares gestantes, lactantes y niños y niñas menores de dos años atendidos con servicios de promoción en salud	Número	125,00
1	1	3	0	0	0	1.7.1.	<b>Salud Pública</b>	<b>Salud Pública</b>		
1	1	3	1	0	0	1.7.1.	<b>Prevención y promoción de la salud</b>	<b>Prevención y promoción de la salud</b>		
1	1	3	1	1	13	1.7.1.4.	Servicio de atención primaria en salud a la población	Personas con atención primaria en salud y servicios de promoción de hábitos de vida saludable en los entornos familia, barrio, escuela, empresa, organización e institución	Número	15564,00
1	1	3	1	2	13	1.7.1.5.	Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Personas con servicios de promoción y prevención de riesgos asociados a condiciones crónicas no transmisibles	Número	2767,00
1	1	3	1	3	13	1.7.1.5.	Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva	Personas con servicios de promoción y prevención de riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva	Número	5682,00
1	1	3	1	4	13	1.7.1.5.	Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Personas con servicios de promoción y prevención de riesgos asociados a situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número	4800,00
1	1	3	1	5	13	1.7.1.5.	Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Personas con servicios de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas por demanda	Porcentaje	100,00
1	1	3	1	6	13	1.7.1.3.	Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades inmunoprevenibles	Personas con servicios de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades inmunoprevenibles	Número	8000,00
1	1	3	1	7	13	0	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	6300,00
1	1	3	1	8	13	1.8.1.	Servicio de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades inmunoprevenibles en niños y niñas	Personas con servicios de promoción y prevención de riesgos asociados a enfermedades prevalentes en la infancia	Número	9734,00
1	1	3	1	9	13	0	Insumos de cuidado del Centro de Ayudas Sociales	Insumos de cuidado entregados a través del Centro de Ayudas Sociales	Número	170,00
1	1	3	1	10	13	0	Acciones desarrolladas para el mejoramiento de la salud pública con enfoque diferencial	Acciones en salud con enfoque diferencial para poblaciones vulnerables (víctimas, personas con discapacidad, grupos étnicos, campesinos, OSIGENH)	Número	34,00
1	1	3	1	11	13	0	Mantenimiento preventivo y curativo de la cava programa PAI y elementos de locomoción	Mantenimientos realizados	Número	48,00
1	1	3	1	12	13	1.8.3.	Servicio de cuidado domiciliario para personas en situación de dependencia	Personas en condición o situación de dependencia atendidas con cuidado domiciliario	Número	15324,00
1	1	3	1	13	13	0	Servicio de apoyo financiero para cuidador primario de personas dependientes de cuidado	Cuidadores primarios de personas dependientes de cuidado con apoyo financiero	Número	136,00
1	1	4	0	0	0	0	<b>Aseguramiento en salud</b>	<b>Aseguramiento en salud</b>		

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	DE PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	1	4	1	0	0	0	<b>Protección social en salud</b>	<b>Protección social en salud</b>		
1	1	4	1	1	13	0	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	28000,00
1	1	4	1	2	13	0	Visitas a empresas en aseguramiento y sistema de salud y seguridad en el trabajo	Visitas a empresas en aseguramiento y sistema de salud y seguridad en el trabajo	Número	600,00
1	1	4	1	3	13	0	Auditorías y visitas de inspección en aseguramiento realizadas a las EAPB	Auditorías y visitas de inspección en aseguramiento realizadas a las entidades administradoras de planes de beneficios	Número	20,00
1	1	4	1	4	13	0	Servicio de sensibilización en derechos y deberes en salud	Personas sensibilizadas en derechos y deberes en salud	Número	2000,00
1	1	5	0	0	0	0	<b>Gestión de la prestación de servicios en salud</b>	<b>Gestión de la prestación de servicios en salud</b>		
1	1	5	1	0	0	0	<b>Contribución al acceso a servicios de salud</b>	<b>Contribución al acceso a servicios de salud</b>		
1	1	5	1	1	13	0	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	Transferencias financieras al Hospital Manuel Uribe Ángel para la atención en salud a la población realizadas	Número	4,00
1	1	5	1	2	13	0	Servicio de asistencia técnica a instituciones prestadoras de servicios de salud	Instituciones prestadoras de servicios de salud asistidas técnicamente	Porcentaje	100,00
1	1	5	1	3	13	0	Visitas de inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud	Visitas de inspección y vigilancia a la prestación de servicios de salud realizadas	Porcentaje	100,00
1	1	5	1	4	13	0	Acciones de asesoría, asistencia técnica y capacitaciones a los diferentes actores del sistema	Asesorías, asistencias técnicas y capacitaciones realizadas a los diferentes actores del sistema de salud	Porcentaje	100,00
1	1	5	1	5	13	0	Prestar servicios de salud a la población no afiliada que demanden la atención	Personas no afiliadas atendidas con servicios de salud	Porcentaje	100,00
1	1	5	1	6	13	0	Servicio de asesoría y acompañamiento en la gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias del sector salud	Peticiones, quejas, reclamos y denuncias gestionadas	Porcentaje	100,00
1	1	5	1	7	13	0	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Porcentaje	100,00
1	1	5	1	8	13	0	Servicio de atención para las alteraciones de la cavidad oral	Personas atendidas con prótesis dentales	Número	400,00
1	1	5	1	9	13	0	Servicio de atención de alteraciones visuales	Personas atendidas con lentes y monturas	Número	2800,00
1	1	5	1	10	13	0	Servicio de atención en situaciones de emergencias médicas	Personas atendidas en centro regulador de urgencias, emergencias y desastres	Porcentaje	100,00
1	1	6	0	0	0	0	<b>Inspección, vigilancia y control en salud</b>	<b>Inspección, vigilancia y control en salud</b>		
1	1	6	1	0	0	0	<b>Control y vigilancia epidemiológica</b>	<b>Control y vigilancia epidemiológica</b>		
1	1	6	1	1	13	0	Servicio de análisis de laboratorio	Análisis de laboratorio para alimentos realizados	Número	160,00
1	1	6	1	2	13	0	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de eventos de interés en salud pública generados	Número	144,00
1	1	6	1	3	13	0	Servicio de promoción de la salud	Actividades de la estrategia de vigilancia en salud pública basada en la comunidad realizadas	Porcentaje	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



ISO 9001



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	1	6	1	4	13	0	Servicios de gestión del riesgo para eventos inmunoprevenibles, transmisibles y no transmisibles	Investigaciones epidemiológicas de campo, unidades de análisis y acciones para brote	Porcentaje	100,00
1	1	6	1	5	13	0	Servicio del ejercicio del procedimiento administrativo sancionatorio	Procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados	Número	180,00
1	1	6	1	6	13	0	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	8000,00
1	1	6	1	7	13	0	Servicio de registro sanitario	Registros sanitarios expedidos con concepto favorable y favorable condicionado	Número	6300,00
1	1	6	1	8	13	0	Servicio de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano	Monitoreo de parámetros de calidad de agua in situ	Número	1200,00
1	1	6	1	9	13	0	Servicio de vacunación de perros y gatos	Vacunas para la prevención, mitigación y control de la rabia en perros y gatos aplicadas	Número	56750,00
1	1	6	1	10	13	0	Servicios de educación no formal en regulación sanitaria	Personas capacitadas sobre regulación sanitaria	Número	3560,00
1	1	7	0	0	0	0	<b>Planeación estratégica en salud</b>	<b>Planeación estratégica en salud</b>		
1	1	7	1	0	0	0	<b>Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud</b>		
1	1	7	1	2	13	0	Informes de seguimiento a documentos de planeación territorial en salud con	Plan Territorial de Salud con seguimiento realizado	Número	16,00
1	1	7	1	3	13	0	Investigaciones en salud	Documentos de planeación en epidemiología y demografía elaborados	Número	40,00
1	1	7	1	4	13	0	Suministro de datos a los sistemas de información del sector salud	Sistemas de información del sector salud con datos suministrados	Número	80,00
1	1	7	1	5	13	0	Servicios de información del sector salud	Sistemas de información del sector salud implementados	Porcentaje	100,00
1	1	7	1	6	13		Servicio de comunicación y divulgación en salud	Campañas de comunicación realizadas en salud	Número	20,00
1	2	1	0	0	0	1.7.3.	<b>Fusión de músculo y alma</b>	<b>Fusión de músculo y alma</b>		
1	2	1	0	0	0	1.7.3.	<b>Deporte y recreación</b>	<b>Deporte y recreación</b>		
1	2	1	1	0	0	0	<b>Consolidación del deporte, la actividad física y recreativa como fusión de músculo y alma</b>	<b>Consolidación del deporte, la actividad física y recreativa como fusión de músculo y alma</b>		
1	2	1	1	1	4.3	1.2.4	Servicio de formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con talento deportivo	Disciplinas deportivas implementadas convencionales y nuevas tendencia para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número	40,00
1	2	1	1	2	4.3	1.7.3.2	Servicio de escuelas deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	1000,00
1	2	1	1	3	4.3	1.7.3.1	Servicio de apoyo financiero para la profesionalización de deportistas	Deportistas con apoyo financiero	Número	200,00
1	2	1	1	4	4.3	1.7.3.1	Servicio de apoyo técnico a organismos deportivos	Clubes deportivos con apoyo técnico	Número	20,00
1	2	1	1	5	4.3	1.7.3.1	Servicio de asesoría jurídica a organismos deportivos	Clubes deportivos con asesoría jurídica	Número	40,00
1	2	1	1	6	4.3	1.7.3.6.	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	Número	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	DE	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	2	1	1	7	4.3	1.7.3.6.		Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	100,00
1	2	1	1	10	4.3	1.7.3.4.		Mesas de apoyo y trabajo con clubes deportivos	Mesa de apoyo y trabajo con clubes deportivos realizadas	Número	1,00
1	2	1	1	11	4.3	1.7.3.5.		Servicio de promoción de la actividad física	Modalidades de actividad física implementadas	Número	10,00
1	2	1	1	11	4.3	1.7.3.5.		Servicio de vías activas saludables	Días del servicio de vías activas saludables ofertados	Número	50,00
1	2	1	1	11	4.3	1.7.3.5.		Servicio de promoción de educación física	Sedes de instituciones educativas oficiales de básica primaria con instructor de educación física de apoyo	Número	14,00
1	2	1	1	12	4.3	1.7.3.1		Servicio de preparación deportiva	Deportistas en procesos de formación que participan en competencias	Número	200,00
1	2	1	1	13	4.3	1.7.3.7.		Servicio de atención médica	Usuarios atendidos con servicios complementarios en salud	Número	2500,00
1	2	1	1	14	4.3	1.7.3.9.		Servicio de información deportiva (observatorio)	Observatorio deportivo estructurado	Número	1,00
1	2	1	1	15	4.3	0		Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte para personas con discapacidad	Disciplinas deportivas y actividad física para personas con discapacidad ofertadas	Número	10,00
1	2	1	1	15	4.3	0		Servicio de organización de eventos recreativos para personas con discapacidad	Eventos recreativos para personas con discapacidad realizados	Número	4,00
1	2	1	1	16	4.3	0		Servicio de deportes y actividad física como hábito de vida saludable	Disciplinas y modalidades de actividad física a través de presupuesto participativo ofertadas	Número	20,00
1	2	1	1	17	4.3	1.8.1.		Servicio de promoción de la lúdica y recreación	Ludotecas en operación	Número	18,00
1	3	0	0	0	0	1.8.		<b>Inclusión social</b>	<b>Inclusión social</b>		
1	3	1	0	0	0	1.13.		<b>Familia, vamos adelante</b>	<b>Familia, vamos adelante</b>		
1	3	1	1	0	0	1.13.		<b>Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento familiar</b>	<b>Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento familiar</b>		
1	3	1	1	1	16	1.7.1.1.		Servicio de asesoría psicosocial para mejorar la convivencia familiar	Asesorías psicosociales de orientación individual o grupal para el fortalecimiento de la dinámica familiar.	Número	1600,00
1	3	1	1	2	16	1.13.1.		Red de Familia y Buen trato con operatividad interinstitucional	Sesiones de trabajo para el acompañamiento y fortalecimiento de la Red de Familia y Buen Trato realizadas	Número	16,00
1	3	1	1	3	16	1.13.2.		Servicio de promoción de la participación en políticas sociales	Asistencias técnicas al Consejo Municipal de Política Social realizadas	Número	16,00
1	3	1	1	4	16	1.13.3.		Servicio de acompañamiento familiar para la movilidad social, fortalecer la capacidad de autogestión y acercar la oferta institucional. "Familia Vamos adelante"	Hogares con acompañamiento para la movilidad social, fortalecer la capacidad de autogestión y acercar la oferta institucional "Familia Vamos Adelante"	Número	2000,00
1	3	1	1	5	16	1.13.4.		Servicio de organización de eventos en el marco del cumplimiento de la Ley 1361 de 2009 y la Política Pública para las Familias	Eventos de reconocimiento de los derechos de la familia realizados	Número	12,00
1	3	1	1	6	16	1.13.5.		Dialogos de familia estructurados e implementados para favorecer las dinamicas familiares en el territorio	Diálogos implementados	Número	10,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUCION	DE PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	3	1	1	7	16	0	Operatividad del observatorio de familia existente y dando cumplimiento al eje a de la política pública y a la ley 1361 de 2009.	Observatorio de familia en operación	Número	1,00
1	3	1	1	8	16	0	Servicio de identificación, selección y seguimiento a usuarios de comedor comunitario	Cupos de comedor comunitarios identificados, seleccionados y con seguimiento.	Número	2000,00
1	3	1	1	9	16	0	Servicio de orientación seguimiento monitoreo y evaluación del proyecto de transferencia monetaria condicionada de protección social. "Renta ciudadana"	Evaluaciones semestrales del desempeño municipal para el Proyectos de protección social "Renta Ciudadana"	Número	8,00
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.8.1.</b>	<b>Niños, niñas y adolescentes</b>	<b>Niños, niñas y adolescentes</b>		
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.8.1.</b>	<b>Protección y desarrollo de los niños y niñas</b>	<b>Protección y desarrollo de los niños y niñas</b>		
1	3	2	1	1	16	1.8.1.	Acciones para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes	Acciones para la promoción y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes implementadas	Número	5,00
1	3	2	1	2	16	1.8.1.	Acciones de promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos de la vida municipal	Acciones de promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes en diferentes ámbitos de la vida municipal implementadas	Número	2,00
1	3	2	1	3	16	1.8.1.	Servicios de asesoría psicosocial a niños, niñas y adolescentes	Servicios de asesoría psicosocial a niños, niñas y adolescentes implementados	Porcentaje	100,00
1	3	2	1	4	16	1.8.1.	Actualización de la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes y su plan estratégico	Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes y su plan estratégico actualizados y con seguimiento a su implementación	Porcentaje	100,00
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.8.2.</b>	<b>Jóvenes</b>	<b>Jóvenes</b>		
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.8.2.</b>	<b>Implementación del programa Envigado Joven</b>	<b>Implementación del programa Envigado Joven</b>		
1	3	3	1	1	16	1.8.2.	Acciones de reconocimiento, empoderamiento y desarrollo de talentos juveniles	Acciones de reconocimiento, empoderamiento y desarrollo de talentos juveniles implementadas	Número	20,00
1	3	3	1	2	16	1.8.2.	Servicios de acompañamiento para el fortalecimiento de las dinámicas organizativas juveniles	Servicios de acompañamiento para el fortalecimiento de las dinámicas organizativas juveniles implementados	Porcentaje	100,00
1	3	3	1	3	16	1.8.2.	Acciones de acompañamiento al Subsistema de Participación Juvenil	Acciones de acompañamiento al Subsistema de Participación Juvenil implementadas	Número	20,00
1	3	3	1	4	16	1.8.2.	Servicios de asesoría psicosocial a jóvenes	Servicios de asesoría psicosocial a jóvenes implementados	Porcentaje	100,00
1	3	3	1	5	16	1.8.2.	Servicios de orientación a los jóvenes a través de la Unidad Móvil Envigado Joven	Servicios de orientación a los jóvenes a través de la Unidad Móvil Envigado Joven implementados	Porcentaje	100,00
1	3	3	1	6	16	1.8.2.	Servicios de información a través del Observatorio Municipal de Juventud	Servicios de información a través del Observatorio Municipal de Juventud implementados	Porcentaje	100,00
1	3	3	1	7	16	1.8.2.	Casa de la Juventud con ofertas hacia los jóvenes	Casa de la Juventud con ofertas hacia los jóvenes operando	Porcentaje	100,00
1	3	3	1	8	16	1.8.2.	Servicios de acompañamiento para la estructuración y financiamiento de proyectos de iniciativa juvenil	Proyectos de iniciativa juvenil acompañados y financiados	Número	20,00
1	3	3	1	9	16	1.8.2.	Política Pública de juventud y su plan estratégico actualizados y con seguimiento a su implementación	Política Pública de juventud y su plan estratégico actualizada y con seguimiento a su implementación	Porcentaje	100,00





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	DE PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	3	4	0	0	0	1.8.3.	<b>Adultos mayores</b>	<b>Adultos mayores</b>		
1	3	4	1	0	0	1.8.3.	<b>Integración social por un envejecimiento activo</b>	<b>Integración social por un envejecimiento activo</b>		
1	3	4	1	1	16	1.8.3.	Servicios para el entrenamiento en prácticas de cuidado dirigidos a las personas mayores, sus familias y cuidadores (incluye el cuidado de pacientes con Alzheimer)	Cupos ofertados para el entrenamiento en prácticas de cuidado dirigidos a las personas mayores, sus familias y cuidadores (incluye el cuidado de pacientes con Alzheimer)	Número	120,00
1	3	4	1	2	16	1.8.3.	Servicios para la atención integral a las personas mayores a través de grupos desconcentrados	Cupos ofertados para la atención integral a las personas mayores a través de grupos desconcentrados	Número	300,00
1	3	4	1	3	16	1.8.3.	Servicios para la atención integral a las personas mayores en los "Centros Integrales de Atención a la Persona Mayor"	Cupos ofertados para la atención integral a las personas mayores en los Centros Integrales de Atención a la Persona Mayor	Número	3000,00
1	3	4	1	5	16	1.8.3.	Personas Mayores beneficiadas con capital de plan semilla para emprendimientos	Cupos ofertados de capital semilla para emprendimientos de las personas mayores	Número	80,00
1	3	4	1	6	16	1.8.3.	Servicios para la atención a las personas mayores a través de los Centros Vida	Cupos ofertados para la atención a las personas mayores a través de los Centros Vida	Número	230,00
1	3	4	1	7	16	1.8.3.	Acciones de sensibilización y promoción de derechos y deberes de las Personas Mayores	Acciones de sensibilización y promoción de derechos y deberes de las personas mayores	Número	600,00
1	3	4	1	8	16	1.8.3.	Cupos ofertados para la institucionalización para personas mayores vulnerables	Cupos ofertados para la institucionalización para personas mayores vulnerables	Número	113,00
1	3	4	1	9	16	1.8.3.	Servicios para la atención domiciliaria a personas Mayores en condición de dependencia	Cupos ofertados para la atención domiciliaria a personas mayores en condición de dependencia	Número	60,00
1	3	4	1	10	16	1.8.3.	Servicios culturales y recreativos para el adulto mayor	Talleres culturales y recreativos para las personas mayores realizados	Número	200,00
1	3	5	0	0	0	1.8.4.	<b>Mujeres</b>	<b>Mujeres</b>		
1	3	5	1	0	0	1.8.4.	<b>Consolidación de los derechos de las mujeres</b>	<b>Consolidación de los derechos de las mujeres</b>		
1	3	5	1	1	18	1.8.4.	Servicio de educación para la promoción de la igualdad de género y la prevención de las violencias de género	Personas capacitadas en la igualdad de género y la prevención de las violencias de género	Número	6000,00
1	3	5	1	2	18	1.8.4.	Servicio de comunicación y divulgación para la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género	Campañas para la promoción de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género realizadas	Número	4,00
1	3	5	1	3	18	1.8.4.	Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género (alojamiento de emergencia, servicios legales gratuitos y atención médica especializada)	Mujeres con acceso a servicios de atención a casos de violencia de género	Porcentaje	100,00
1	3	5	1	5	18	1.8.4.	Servicios de atención remota (Línea Mujer Envigado)	Línea de atención telefónica para la orientación, intervención en crisis, acompañamiento psicosocial, acceso a la justicia y protección para mujeres en riesgo o víctimas de violencia de género implementada	Número	1,00
1	3	5	1	6	18	1.8.4.	Servicio de promoción de la participación de las mujeres	Servicios de asistencia técnica al Consejo Consultivo de Mujeres y las	Número	

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
								organizaciones socio-comunitarias de base brindados		
1	3	5	1	7	18	1.8.4.	Servicio de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad	Unidades ejecutoras con asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género	Porcentaje	100,00
1	3	5	1	8	18	1.8.4.	Operación de la Casa de la Mujer Empoderada	Casa de la Mujer Empoderada en operación	Número	1,00
1	3	5	1	9	18	1.8.4.	Operación de la Casa de la Mujer Rural Empoderada	Casa de la Mujer Rural en operación	Número	1,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de sensibilización y capacitación desde la coeducación	Personas de las instituciones educativas oficiales sensibilizadas y capacitadas desde acciones de coeducación	Número	12000,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de protección a mujeres víctimas de violencia de género	Estrategia de protección en emergencia para mujeres víctimas de violencia de género funcionando (hogares de acogida)	Número	1,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de asistencia técnica a mesas temáticas	Servicios de asistencia técnica a mesas temáticas brindados	Número	4,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de educación no formal para funcionarios y funcionarias en enfoque de género y activación de rutas de atención	Funcionarios y funcionarias de la administración municipal capacitados en enfoque de género y activación de rutas de atención en casos de violencias de género	Número	1000,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de educación no formal para funcionarios y funcionarias de la administración de justicia	Funcionarios y funcionarias de la administración de justicia capacitadas en atención y activación de rutas en casos de violencias de género	Número	400,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de asesoría para la incorporación del lenguaje no sexista	Estrategia para la incorporación del lenguaje no sexista en las acciones de comunicación del municipio implementada	Número	2,00
1	3	5			18	1.8.4.	Personal de la red municipal capacitado	Funcionarios y funcionarias de la red municipal de prestadores de servicios de salud capacitados en la atención con enfoque de género y activación de rutas de atención en casos de violencia de género	Número	200,00
1	3	5			18	1.8.4.	Documento de técnico para la implementación del sistema municipal de cuidados	Documento de técnico para la implementación del sistema municipal de cuidados elaborado	Número	1,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de sensibilización en salud, salud sexual y salud reproductiva con enfoque de género y diferencial	Mujeres que participan en procesos de sensibilización en salud, salud sexual y salud reproductiva con enfoque de género y diferencial	Número	1000,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de sensibilización para la incorporación de buenas practicas de género en el sector empresarial	Empresas sensibilizadas para la incorporación de buenas practicas de género en el sector empresarial	Número	100,00
1	3	5			18	1.8.4.	Empresas que implementan la estrategia	Numero de empresas con la estrategia para la incorporación de buenas practicas de género en el sector empresarial implementada.	Número	10,00
1	3	5			18	1.8.4.	Servicio de comercialización de unidades productivas de mujeres del sector urbano	Mujeres del sector urbano con acceso a servicios de comercialización	Número	400,00
1	3	5			18	1.8.4.	Círculo de mujeres	Círculos de mujeres en operación (en cada zona)	Número	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	3	5			18	1.8.4	Servicio de educación no formal para mujeres en liderazgo, empoderamiento, transformación de imaginarios culturales de género	Mujeres formadas en liderazgo, empoderamiento, transformación de imaginarios culturales de género	Número	400,00
1	3	5			18	1.8.4	Servicio de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género	Informes de seguimiento y evaluación de la Política Pública de Equidad de Género elaborados	Número	4,00
1	3	5			18	1.8.4	Servicio de formación para el empleo y la autonomía económica	Mujeres con acceso a servicios de formación para el empleo y la autonomía económica	Número	500,00
1	3	5			18	1.8.4	Servicios de comercialización de unidades productivas de mujeres del sector rural	Mujeres del sector rural con acceso a servicios de comercialización	Número	120,00
1	3	5			18	1.8.4	Servicio de educación no formal para mujeres rurales en enfoque de género y reconocimiento de derechos	Mujeres rurales formadas en enfoque de género y reconocimiento de derechos	Número	250,00
1	3	5			18	1.8.4	Servicio de acompañamiento técnico y comercial a unidades productivas de mujeres	Unidades productivas de mujeres con acompañamiento técnico y comercial	Número	40,00
1	3	5			18	1.8.4	Servicio de organización de eventos Medalla al Mérito Femenino Débora Arango	Eventos de la Medalla al Mérito Femenino Débora Arango realizados	Número	2,00
1	3	5			18	1.8.4	Servicio de gestión para la colocación laboral	Eventos realizados de gestión para la colocación laboral	Número	4,00
1	3	6	0	0	0	1.8.5.	<b>Personas en condición de discapacidad</b>	<b>Personas en condición de discapacidad</b>		
1	3	6	1	0	0	1.8.5.	<b>Desarrollo integral de las personas con discapacidad</b>	<b>Desarrollo integral de las personas con discapacidad</b>		
1	3	6	1	1	16	1.8.5.	Mantenimiento de la oferta de servicios para el desarrollo de habilidades para la vida independiente	Cupos ofertados para el desarrollo de habilidades para la vida independiente, dirigido a personas adultas con discapacidad.	Número	45,00
1	3	6	1	2	16	1.8.5.	Mantenimiento de de habilitación y rehabilitación para el desarrollo o fortalecimiento de habilidades socioocupacionales.	Cupos ofertados para la habilitación y rehabilitación para el desarrollo o fortalecimiento de habilidades socioocupacionales, dirigido a personas con discapacidad cognitiva y física	Número	200,00
1	3	6	1	3	16	1.8.5.	Creación de un servicio de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad múltiple y visual.	Cupos ofertados para la habilitación y rehabilitación para jóvenes y adultos con discapacidad múltiple y visual	Número	20,00
1	3	6	1	4	16	1.8.5.	Mantenimiento de la oferta de actividades artísticas o culturales.	Cupos ofertados en actividades artísticas o culturales, dirigidas a personas con discapacidad.	Número	150,00
1	3	6	1	5	16	1.8.5.	Operativización de la estrategia de inclusión laboral	Acciones que promuevan la inclusión y permanencia en el entorno laboral de personas con discapacidad	Número	10,00
1	3	6	1	6	16	1.8.5.	Diseño de perfiles ocupacionales y desarrollo y fortalecimiento de competencias blandas para la vinculación y permanencia en los puestos de trabajo de personas con discapacidad.	Servicios de terapeuta ocupacional y psicología para el fortalecimiento de la estrategia de inclusión laboral	Número	2,00
1	3	6	1	7	16	1.8.5.	Diseño de acciones para visibilizar la inclusión social y los derechos de las personas con discapacidad	Acciones de sensibilización para promover la inclusión social y los derechos de la población con discapacidad	Número	10,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	3	6	1	8	16	1.8.5.	Descentralización de los programas y servicios para personas con discapacidad	Servicios itinerantes para la atención de personas con discapacidad ofertados	Número	8,00
1	3	6	1	9	16	1.8.5.	Actualización de la Política Pública de Discapacidad e inclusión social	Política Pública de Discapacidad actualizada	Número	1,00
1	3	6	1	10	16	1.8.5.	Creación de un programa en el centro de atención integral para jóvenes, adultos y adultos mayores vulnerables con discapacidad cognitiva o psicosocial	Cupos ofertados de habilitación y rehabilitación para el desarrollo y mantenimiento de habilidades que favorezcan la calidad de vida de jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad cognitiva o psicosocial	Número	40,00
1	3	7	0	0	0	1.9.	<b>Grupos étnicos</b>	<b>Grupos étnicos</b>		
1	3	7	1	0	0	1.9.3.	<b>Fortalecimiento de la multiculturalidad (NARP, Indígenas y Rrom)</b>	<b>Fortalecimiento de la multiculturalidad (NARP, Indígenas y Rrom)</b>		
1	3	7	1	1	16	1.9.3.	Servicio de organización de eventos para la conmemoración y exaltación de la cultura de los grupos étnicos	Eventos para la conmemoración y exaltación de la cultura de los grupos étnicos	Número	8,00
1	3	7	1	2	16	1.9.3.	Servicio de promoción de la participación de los grupos étnicos	Acciones para la promoción de liderazgo y la interculturalidad de los grupos étnicos	Número	8,00
1	3	7	1	3	16	1.9.3.	Acciones para la promoción del autorreconocimiento y prevención de la discriminación.	Acciones para la promoción del autorreconocimiento y prevención de la discriminación	Número	40,00
1	3	7	1	4	16	1.9.3.	Servicio de asistencia técnica a unidades ejecutoras en enfoque étnico diferencial y transversalización de la Política Pública.	Asistencias técnicas en enfoque étnico diferencial para la transversalización de la Política Pública de grupos étnicos	Número	16,00
1	3	8	0	0	0	1.10.	<b>Víctimas del conflicto armado</b>	<b>Víctimas del conflicto armado</b>		
1	3	8	1	0	0	1.10.	<b>Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</b>	<b>Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno</b>		
1	3	8	1	1	16	1.10.	Fortalecimientos a la Mesa de Participación de Víctimas	Acompañamientos para la operación de la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas	Número	16,00
1	3	8	1	2	16	1.10.	Conmemoración del día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.	Evento de Conmemoración del día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas	Número	4,00
1	3	8	1	3	16	1.10.	Consolidación de los reportes y seguimientos de las Unidades Ejecutoras de la Política Pública de Víctimas	Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Territorial	Número	16,00
1	3	8	1	4	16	1.10.	Entrega de la Ayuda Humanitaria Inmediata a la Población desplazada con declaración de hecho victimizante no superior a (3) meses.	Entregas de ayuda humanitaria inmediata	Porcentaje	100,00
1	3	8	1	5	16	1.10.	Entrega de Auxilio funerario a la Población Víctima con alto nivel de vulnerabilidad que lo solicite y cumpla con los requisitos del mismo	Entregas de auxilio funerario	Porcentaje	100,00
1	3	9	0	0	0	1.10.	<b>Habitantes de/en calle</b>	<b>Habitantes de/en calle</b>		
1	3	9	1	0	0		<b>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</b>	<b>Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar</b>		
1	3	9	1	1	16	X	Recorridos territoriales para sensibilizar y promover la	Recorridos territoriales realizados para sensibilizar y promover la	Número	

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
							institucionalización en los habitantes de calle	institucionalización en los habitantes de calle		
1	3	9	1	2	16	X	Orientación básica a ciudadanos y familias habitantes de calle	Orientaciones básicas a ciudadanos y familias habitantes de calle	Porcentaje	100,00
1	3	9	1	3	16	X	Campañas para desestimular la mendicidad	Campañas realizadas para desestimular la mendicidad	Número	4,00
1	3	9	1	4	16	X	Servicio de atención integral al habitante de calle en procesos de resocialización	Servicio de institucionalización brindados a habitantes de calle para procesos de resocialización	Número	150,00
1	3	10	0	0	0	1.10.	<b>Migrantes</b>	<b>Migrantes</b>		
1	3	10	1	0	0	1.10.	<b>Integración social de la población migrante</b>	<b>Integración social de la población migrante</b>		
1	3	10	1	1	24	1.10.	Servicio de apoyo para la población migrante	Personas migrantes apoyadas con servicios integrales por demanda	Porcentaje	100,00
1	3	11	0	0	0	1.11.	<b>Población LGBTIQ+ o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas</b>	<b>Población LGBTIQ+ o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas</b>		
1	3	11	1	0	0	1.11.	<b>Compromiso con un Envigado diverso (LGBTIQ+)</b>	<b>Compromiso con un Envigado diverso (LGBTIQ+)</b>		
1	3	11	1	1	16	1.11.2.	Servicio de sensibilización para promover el reconocimiento y el respeto de la diversidad sexual y de género en las instituciones educativas	Sensibilizaciones realizadas para promover el reconocimiento y el respeto a la diversidad sexual y de género en las instituciones educativas	Número	3600,00
1	3	11	1	2	16	1.11.2.	Servicio de atención psicosocial y emocional para personas LGBTIQ+	Personas LGBTIQ+ con acceso a servicios de atención psicosocial y emocional con enfoque diverso	Porcentaje	100,00
1	3	11	1	3	16	1.11.2.	Servicio de organización de eventos para la conmemoración y reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+	Eventos para la conmemoración y reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+	Número	8,00
1	3	11	1	4	16	1.11.2.	Servicio de promoción de la participación de las grupos étnicos	Servicios de asistencia técnica y formación para el Consejo Consultivo LGBTIQ+ y organizaciones socio-comunitarias de base	Número	8,00
1	3	11	1	5	16	1.11.2.	Servicio de Círculos diversos de apoyo para el reconocimiento y autorreconocimiento de la población LGBTIQ+ y sus familias.	Círculos diversos de apoyo para el reconocimiento y autorreconocimiento de la población LGBTIQ+ y sus familias desarrollados.	Número	144,00
1	3	11	1	6	16	1.11.2.	Servicio de sensibilización en derechos y deberes de la población sexualmente diversa, a personas de la comunidad en general y servidores públicos.	Sensibilizaciones realizadas en derechos y deberes de la población sexualmente diversa, a personas de la comunidad en general y servidores públicos.	Número	600,00
1	3	11	1	7	16	1.11.2.	Servicio de comunicación y divulgación para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+	Campañas para la promoción del respeto por las orientaciones sexuales e identidades de género diversas y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+	Número	4,00
1	3	11	1	11	16		Servicios de fortalecimiento para mejorar la calidad de vida de la Población LGBTIQ+	Acciones de fortalecimiento para mejorar la calidad de vida de la Población LGBTIQ+	Número	16,00
1	4	0	0	0	0	1.12.	<b>Servicios básicos y vivienda digna</b>	<b>Servicios básicos y vivienda digna</b>		
1	4	1	0	0	0	1.12.	<b>Servicios básicos</b>	<b>Servicios básicos</b>		

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
1	4	1	1	0	0	1.12.1.	<b>Incremento del acceso a agua potable, saneamiento básico (alcantarillado y aseo) gas, energía e internet</b>	<b>Incremento del acceso a agua potable, saneamiento básico (alcantarillado y aseo) gas, energía e internet</b>		
1	4	1	1	1	9	1.12.1.	Acueductos construidos	Red de acueducto construida	Metros	2000,00
1	4	1	1	2	9	1.12.1.	Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado construida	Metros	800,00
1	4	1	1	3	9	1.12.1.	Acueductos comunitarios ampliados	Red de acueducto comunitario ampliada	Número	5,00
1	4	1	1	4	9	1.12.1.	Construcción de soluciones de disposición final de residuos sólidos	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	20,00
1	4	1	1	5	9	1.12.1.	Servicio de sistemas de reutilización de aguas lluvias	Servicio de sistemas de reutilización de aguas lluvias implementados	Número	15,00
1	4	1	1	6	9	1.12.1.	Servicio de suministro de energía eléctrica a través de fuentes no convencionales comunitarias de energía renovable	Sistemas solares fotovoltaicos comunitarios instalados	Número	6,00
1	4	2	0	0	0	1.12.	<b>Acceso a vivienda</b>	<b>Acceso a vivienda</b>		
1	4	2	1	0	0	1.12.2.	<b>Protección social a través de la vivienda digna</b>	<b>Protección social a través de la vivienda digna</b>		
1	4	2	1	2	9	1.12.2.	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Subsidios para adquisición de vivienda nueva asignados	Número	200,00
1	4	2	1	3	9	1.12.2.	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Subsidios para adquisición de vivienda usada asignados	Número	30,00
1	4	2	1	4	9	1.12.2.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados	Número	500,00
1	4	2	1	5	9	1.12.2.	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Subsidios para construcción de vivienda en sitio propio asignados	Número	25,00
1	4	2	1	6	9	1.12.2.	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda nueva o usada por reasentamiento de zonas de alto riesgo no mitigable	Subsidios para adquisición de vivienda nueva o usada por reasentamiento de zonas de alto riesgo no mitigable asignados	Número	8,00
1	4	2	1	G	9	1.12.2.	Servicio de apoyo financiero a personas con discapacidad para adecuación de vivienda	Subsidios a personas con discapacidad para adecuación de vivienda asignados	Número	40,00
1	4	2	1	G	9	0	Gestión	Gestión de unidades de vivienda rural de interés social nuevas	Número	34,00
1	4	2	1	G	9	0	Gestión	Gestión de unidades de vivienda urbana de interés social nuevas	Número	240,00
1	4	2	1	G	9	0	Gestión	Gestión de unidades de vivienda de interés social nuevas para funcionarios y docentes	Número	120,00
1	4	2	1	G	9	0	Gestión	Gestión de unidades de vivienda gratuita	Número	50,00
1	5	0	0	0	0		<b>Impacto económico y social</b>	<b>Impacto económico y social</b>		
1	5	1	0	0	0		<b>Distribución de la riqueza</b>	<b>Distribución de la riqueza</b>		
1	5	1	1	0	0		<b>Subsidios para la cerrar brechas</b>	<b>Subsidios para la cerrar brechas</b>		
1	3	4	1	1	16	1.8.3.	Servicios para la entrega de ayudas monetarias a las personas mayores	Cupos ofertados para la entrega de ayudas monetarias a las personas mayores	Número	1750,00
1	5	1	1	2	16	1.8.5.	Servicio de apoyo financiero (subsídios) para personas con discapacidad	Cupos ofertados para la entrega de ayudas monetarias a personas con discapacidad	Número	400,00
1	5	1	1	3	16		Servicio de apoyo financiero para ex madres comunitarias y/o sustitutas	Ex madres comunitarias y/o sustitutas con apoyo financiero	Número	

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1

#### 4.5.2. Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad

Objetivo (Nivel estratégico): Envigado busca generar un entorno económico y social que fomente el crecimiento inclusivo y sostenible, donde todos los individuos tengan acceso equitativo a recursos, servicios y oportunidades para desarrollarse plenamente.

#### Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible



#### Estructura estratégica preliminar

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
2	0	0	0	0	0	0	ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD	ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD		
2	1	0	0	0	0	0	Educación para el cierre de brechas	Educación para el cierre de brechas		
2	1	1	0	0	0	0	Educación inicial: primeros pasos hacia un futuro próspero	Educación inicial: primeros pasos hacia un futuro próspero		
2	1	1	1	0	0	1.1.	Desarrollo y atención integral a la primera infancia	Desarrollo y atención integral a la primera infancia		
2	1	1	1	1	12	1.1.5.	Servicio de educación inicial	Estudiantes con acceso al servicio de educación inicial	Número	2250,00
2	1	1	1	2	12	1.1.5.	Ampliación de cobertura de los grados de prejardín y jardín	Grupos de jardín y prejardín creados	Número	12,00
2	1	2	0	0	0	0	Calidad educativa	Calidad educativa		
2	1	2	1	0	0	0	Compromiso con la calidad educativa	Compromiso con la calidad educativa		
2	1	2	1	1	12	1.2.1.	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para estudiantes de preescolar, básica y media	Estudiantes de preescolar, básica y media con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo	Número	700,00
2	1	2	1	2	12	1.2.1.	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes y directivos docentes	Docentes de inglés con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo	Número	50,00
2	1	2	1	3	12	1.2.1.	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para comunidad en general	Personas con acceso a estrategias de promoción del bilingüismo	Número	500,00
2	1	2	1	4	12	1.3.4.	Intercambios y pasantías a países angloparlantes para estudiantes de instituciones educativas oficiales	Estudiantes de educación media con acceso a intercambios y pasantías a países angloparlantes para el fortalecimiento del bilingüismo	Número	20,00
2	1	2	1	7	12	1.3.4.	Intituciones educativas oficiales con jornada única	Intituciones educativas oficiales con estrategias de fortalecimiento en jornada única en operación	Porcentaje	80,00
2	1	2	1	9	12	1.3.4.	Incentivos a instituciones educativas oficiales que mejoran su desempeño en exámenes estandarizados (Pruebas Saber 11)	Instituciones educativas oficiales que reciben incentivos por mejorar su desempeño en exámenes estandarizados (Pruebas Saber 11)	Número	100



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
2	1	2	1	12	12	1.3.4.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades pedagógicas de los docentes	Docentes y directivos docentes con acceso a estrategias de mejoramiento de sus capacidades pedagógicas	Porcentaje	50,00
2	1	2	1	13	12	1.3.6.	Servicio de acompañamiento y formación situada para docentes	Instituciones educativas oficiales con acceso a estrategias de acompañamiento y formación situada	Número	10,00
2	1	2	1	14	12	1.3.8.	Servicio de educación complementaria para estudiantes de la Institución Educativa Normal Superior	Estudiantes de la Institución Educativa Normal Superior con acceso a formación complementaria	Número	40,00
2	1	2	1	15	12	1.4.4.	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Instituciones educativas con procesos de orientación y prevención de riesgos psicosociales	Porcentaje	100,00
2	1	2	1	17	12	1.4.4.	Servicio atención integral para la convivencia escolar	Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Porcentaje	100,00
2	1	2	1	18	12	0	Proyecto pedagógico de educerechos en establecimientos educativos oficiales y privadas	Proyecto pedagógico de educerechos en establecimientos educativos oficiales y privados implementado	Porcentaje	100,00
2	1	2	1	19	12	1.6.3.	Foros educativos municipales	Foros educativos municipales realizados	Número	4,00
2	1	2	1	20	12	1.5.5.	Servicio de apoyo financiero a docentes para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado	Docentes con apoyo financiero para el acceso y permanencia a programas de pregrado y posgrado	Número	30,00
2	1	2	1	21	12	1.8.5.6.	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva	Estudiantes atendidos con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva	Número	1500,00
2	1	2	1	22	12	1.8.1.7.	Modelos educativos flexibles en instituciones educativas oficiales	Modelos educativos flexibles en instituciones educativas oficiales implementados	Número	4,00
2	1	2	1	23	12	0	Estrategias de formación básica y media para adultos, volver al aula	Estrategias de formación básica y media para adultos implementadas	Número	3,00
2	1	3	0	0	0	0	<b>Cobertura educativa</b>	<b>Cobertura educativa</b>		
2	1	3	1	0	0	0	<b>Extensión de la cobertura y permanencia educativa</b>	<b>Extensión de la cobertura y permanencia educativa</b>		
2	1	3	2	1	12	1.2.2.	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Estudiantes beneficiarios de transporte escolar	Número	780,00
2	1	3	2	2	12	1.4.2.	Servicio de apoyo a la permanencia con kit escolar	Estudiantes beneficiarios de kit escolar	Porcentaje	100,00
2	1	3	2	3	12	1.3.4.	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Estudiantes atendidos con modelos educativos flexibles	Número	400,00
2	1	7	1	4	12	0	Plan de mantenimiento y de adecuación de infraestructura educativa	Plan de mantenimiento y de adecuación de infraestructura educativa implementado	Número	1,00
2	1	4	0	0	0	1.5	<b>Gestión del talento humano educativo</b>	<b>Gestión del talento humano educativo</b>		
2	1	4	1	0	0	0	<b>Potenciación del talento humano del sector educación</b>	<b>Potenciación del talento humano del sector educación</b>		
2	1	4	1	1	12	1.3.4.	Servicio de bienestar laboral docente y directivo docente	Docentes y directivos docentes atendidos con servicios de bienestar laboral	Porcentaje	100,00
2	1	4	1	2	12	1.5.1.	Servicio de educación para el desarrollo humano de los docentes y directivos docentes	Docentes y directivos docentes con acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Porcentaje	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
2	1	4	1	3	12		Servicio de docencia y administración escolar	Docentes y directivos docentes remunerados	Porcentaje	100,00
2	1	4	1	4	12	1.5.3.	Operación de la Casa del Maestro	Casa del Maestro en operación	Número	1,00
2	1	5	0	0	0	1.6.	<b>Innovación educativa</b>	<b>Innovación educativa</b>		
2	1	5	1	0	0	1.6.1.	<b>Fortalecimiento del conocimiento e innovación educativa</b>	<b>Fortalecimiento del conocimiento e innovación educativa</b>		
2	1	5	1	1	12	1.3.4.	Servicio de conectividad digital para fines pedagógicos	Sedes de instituciones educativas oficiales con conectividad digital	Número	23,00
2	1	5	1	2	12	1.3.4.	Dotación tecnológica de la Secretaría de Educación e institucionales educativas oficiales	Secretaría de Educación y sedes de instituciones educativas oficiales con dotación tecnológica	Número	24,00
2	1	5	1	3	12	1.6.1.	Servicio de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	Instituciones educativas apoyadas para la implementación de modelos de innovación educativa	Número	9,00
2	3	2	1	4	12	1.8.1.	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Estudiantes capacitados en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	8000,00
2	3	3	1	5	12	1.8.2.	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Docentes capacitados en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	300,00
2	1	5	1	6	12	0	Operación del Centro de Ciencia Educativa	Centro de Ciencia Educativa en operación	Número	1,00
2	1	5	1	1	12	0	Licenciamiento para instituciones educativas oficiales	Licencias para instituciones educativas oficiales renovadas	Número	3,00
2	1	6	0	0	0	0	<b>Administración e inspección educativa</b>	<b>Administración e inspección educativa</b>		
2	1	6	1	0	0	0	<b>Prestación del servicio de educación</b>	<b>Prestación del servicio de educación</b>		
2	1	6	1	1	12	1.2	Servicio educativo	Instituciones educativas oficiales en operación	Porcentaje	100,00
2	1	6	2	0	0	0	<b>Control y vigilancia del sector educativo</b>	<b>Control y vigilancia del sector educativo</b>		
2	1	6	2	1	12	0	Servicio de inspección, vigilancia y control del sector educativo	Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia implementado	Porcentaje	100,00
2	1	7	0	0	0	0	<b>Planeación estratégica educativa</b>	<b>Planeación estratégica educativa</b>		
2	1	7	1	0	0	0	<b>Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educativo</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educativo</b>		
2	1	7	1	1	12	1.4.3.	Servicio de monitoreo y seguimiento a los egresados de las instituciones educativas	Informes de seguimiento a los egresados de las instituciones educativas elaborados	Número	2,00
2	1	7	1	2	12	0	Servicio de seguimiento y evaluación a la Política Pública Educativa	Informe de seguimiento y evaluación a la Política Pública Educativa elaborado	Número	1,00
2	1	7	1	5	12	0	Servicio de implementación de sistemas de gestión	Sistema de gestión de la Secretaría de Educación e instituciones educativas oficiales implementado	Número	1,00
2	1	7	1	6	12	0	Creación del observatorio de la educación	Observatorio de la educación creado	Número	1,00
2	1	7	1	6	12	0	Plan estratégico de comunicación para la educación	Plan estratégico de comunicación para la educación diseñado e implementado	Porcentaje	100,00
2	1	7	1	6	12	0	Servicios de información del sector educativo	Sistema de información educativo implementado	Número	1,00
2	1	7	1	4	12	0	Renovación de la membresía UNESCO (Envigado Ciudad del Aprendizaje)	Membresía UNESCO (Envigado Ciudad del Aprendizaje) renovada	Número	1,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
2	2	0	0	0	0	0	<b>Educación para el desarrollo de capacidades</b>	<b>Educación para el desarrollo de capacidades</b>		
2	2	1	0	0	0	0	<b>Educación terciaria</b>	<b>Educación terciaria</b>		
2	2	1	1	0	0	0	<b>Apoyo a la Institución Universitaria de Envigado</b>	<b>Apoyo a la Institución Universitaria de Envigado</b>		
2	2	1	1	1	12	0	Servicio de apoyo financiero a la Institución Universitaria de Envigado	Transferencias financieras a la Institución Universitaria de Envigado realizadas	Número	4,00
2	2	1	1	2	12.1	1.3.4.	Servicio de articulación educativa entre la Institución Universitaria de Envigado y el sector productivo	Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre la Institución Universitaria de Envigado y el sector productivo	Número	0,00
2	2	1	1	3	12.1	1.3.4.	Servicios de investigación, proyección social e internacionalización de la Institución Universitaria de Envigado	Nuevos procesos de investigación, proyección social e internacionalización de la Institución Universitaria de Envigado desarrollados	Número	8,00
2	2	1	1	5	12.1	1.3.4.	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la Institución Universitaria de Envigado	Personas con apoyo financiero para el acceso y permanencia en la Institución Universitaria de Envigado en la modalidad de pregrado	Número	6000,00
2	2	1	1	6	12.1	1.3.4.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación superior	Docentes de educación superior beneficiados con estrategias de acceso y permanencia a programas de posgrado	Número	4,00
2	2	1	2	0	0	1.3.4.	<b>Fortalecimiento del Tecnológico de Artes Débora Arango</b>	<b>Fortalecimiento del Tecnológico de Artes Débora Arango</b>		
2	2	1	2	1	12	1.3.4.	Servicio de apoyo financiero al Tecnológico de Artes Débora Arango	Transferencias financieras al Tecnológico de Artes Débora Arango realizadas	Número	4,00
2	2	1	2	2	12.2	1.3.4.	Servicio de articulación educativa entre la Tecnológico de Artes Débora Arango y el sector productivo	Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre el Tecnológico de Artes Débora Arango y el sector productivo	Número	0,00
2	2	1	2	3	12.2	1.3.4.	Servicios de investigación, proyección social e internacionalización del Tecnológico de Artes Débora Arango	Nuevos procesos de investigación, proyección social e internacionalización del Tecnológico de Artes Débora Arango desarrollados	Número	0,00
2	2	1	2	4	12.2	1.3.4.	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia al Tecnológico de Artes Débora Arango	Personas con apoyo financiero para el acceso y permanencia en la Institución Universitaria de Envigado en la modalidad de pregrado	Número	0,00
2	2	1	2	5	12.2	1.3.4.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación superior	Docentes de educación superior beneficiados con estrategias de acceso y permanencia a programas de posgrado	Número	0,00
2	2	1	3	0	0	1.3.4.	<b>Desarrollo de la articulación propedéutica</b>	<b>Desarrollo de la articulación propedéutica</b>		
2	2	1	3	2	12	1.3.4.	Servicio de orientación socio ocupacional y fortalecimiento de competencias	Estudiantes de educación media de las instituciones educativas oficiales atendidos por procesos de orientación socio ocupacional y fomento de competencias	Porcentaje	100,00
2	2	1	3	3	12	1.6.2.	Servicio de articulación educativa entre la educación media y el sector productivo	Estudiantes de educación media de las instituciones educativas oficiales que participan en programas técnicos	Porcentaje	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
								en articulación con el sector productivo		
2	2	1	3	5	12.2	1.3.4.	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	Personas con apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación en la modalidad de técnicas profesionales, tecnologías y profesional universitario (Superé)	Número	300,00
2	3	0	0	0	0		<b>Ingresos y mercado laboral</b>	<b>Ingresos y mercado laboral</b>		
2	3	1	0	0	0		<b>Empleo</b>	<b>Empleo</b>		
2	3	1	1	0	0		<b>Generación de oportunidades laborales</b>	<b>Generación de oportunidades laborales</b>		
2	3	1	1	1	17		Servicio de colocación laboral	Personas colocadas laboralmente	Número	1600,00
2	3	1	1	2	17		Servicio de formación en competencias para la inserción laboral	Personas formadas en competencias para la inserción laboral	Número	200,00
2	3	1	1	3	17		Servicio de registro laboral	Eventos de registro realizados	Número	30,00
2	3	1	1	4	17		Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización del empleo	Empresas sensibilizadas en temas de trabajo decente realizadas	Número	800,00
2	3	1	1	5	17		Servicio de orientación laboral	Personas orientadas laboralmente	Número	2500,00
2	3	2	0	0	0		<b>Formación para el trabajo</b>	<b>Formación para el trabajo</b>		
2	3	2	1	0	0		<b>Contribución al empleo con la formación para el trabajo</b>	<b>Contribución al empleo con la formación para el trabajo</b>		
2	3	2	1	1	12	0	Servicio de apoyo financiero al Centro de Formación para el Trabajo	Transferencias financieras al Centro de Formación para el Trabajo realizadas	Número	4,00
2	3	2	1	2	12.3		Servicio de educación para el trabajo	Personas capacitadas con educación para el trabajo	Número	6544,00
2	3	2	1	3	12.3		Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la política de formación para el trabajo	Personas con apoyo de la estrategia de transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral	Número	600,00
2	3	3	0	0	0	2.4.1.	<b>Empresarismo y emprendimiento</b>	<b>Empresarismo y emprendimiento</b>		
2	3	3	1	0	0	2.4.1.	<b>Apoyo al empresariado y emprendimiento envigadeño</b>	<b>Apoyo al empresariado y emprendimiento envigadeño</b>		
2	3	3	1	1	17	2.4.1.	Servicio de asistencia técnica y formación para emprendedores	Emprendimientos con asistencia técnica, formación para el desarrollo y fortalecimiento productivo (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Número	600,00
2	3	3	1	2	17	2.4.1.	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos fortalecidos con el programa de capital semilla (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Número	400,00
2	3	3	1	3	17	2.4.1.	Servicios de promoción y comercialización de emprendimientos	Emprendimientos con acceso a estrategias para la promoción y comercialización (con enfoque de género, poblacional y diferencial)	Número	400,00
2	3	3	1	4	17	0	Servicio de gestión para el emprendimiento	Estudiantes sensibilizados en el fomento de la cultura del emprendimiento	Número	25,00
2	3	3	1	5	17	0	Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Emprendimientos con apoyo financiero	Número	500,00
2	3	3	1	6	17	0	Infraestructura para la I+D+i implementada	Implementación del laboratorio de innovación 3D Taller de Joyería	Número	1,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
2	3	3	1	7	17	1.11.2.	Servicios de promoción y comercialización de emprendimientos del sector creativo y cultural	Emprendimientos del sector creativo y cultural apoyados y fortalecidos	Número	20,00
2	3	3	1	8	17	2.4.1.	Servicio de asistencia técnica a empresas para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Empresas con asistencia técnica, formación para el desarrollo y fortalecimiento productivo	Número	800,00
2	3	3	1	9	17	2.4.1.	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos de las empresas	Empresas con apoyo financiero para agregar valor a sus procesos	Número	200,00
2	3	3	1	10	17	2.4.1.	Servicios de promoción y comercialización de empresas	Empresas con acceso a estrategias para la promoción, comercialización y acceso a nuevos mercados (internacionalización)	Número	240,00
2	3	3	1	11	17	0	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de acciones o metodología de aumento de la productividad	Empresas beneficiadas con el programa de fortalecimiento para incrementar su productividad	Número	200,00
2	3	3	1	12	17	1.11.2.	Servicios de promoción y comercialización de empresas del sector creativo y cultural	Empresas del sector creativo y cultural apoyadas y fortalecidas	Número	400,00
2	3	3	1	13	17	0	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de acciones o metodología de aumento de la productividad	Unidades productivas de la Plaza de Mercado beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	60,00
2	3	3	1	14	17	2.4.1.	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	Número	80,00
2	3	3	1	15	17	0	Servicio de articulación en el territorio, para la implementación de estrategias de desarrollo productivo, competitividad y productividad	Estrategias implementadas para la transferencia de buenas prácticas	Número	4,00
2	3	4	0	0	0	2.4.2.	<b>Turismo</b>	<b>Turismo</b>		
2	3	4	1	0	0	2.4.2.	<b>Consolidación del turismo como nodo de desarrollo</b>	<b>Consolidación del turismo como nodo de desarrollo</b>		
2	3	4	1	1	17	2.4.2.	Servicio de promoción turística	Eventos o campañas de promoción y/o comercialización turística realizadas	Número	32,00
2	3	4	1	2	17	2.4.2.	Servicio de recorridos por sitios o atractivos turísticos	Recorridos por sitios o atractivos turísticos realizados	Número	60,00
2	3	4	1	3	17	2.4.2.	Servicio de apoyo a circuitos agroturísticos	Circuitos agroecoturísticos apoyados	Número	4,00
2	3	4	1	4	17	0	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	Personas capacitadas en asuntos turísticos	Número	320,00
2	3	4	2	0	0	0	<b>Promoción de la Plaza de Mercado</b>	<b>Promoción de la Plaza de Mercado</b>		
2	3	4	2	1	11	0	Servicio de organización de estrategias para la promoción y posicionamiento de la Plaza de Mercado	Estrategias para la promoción y posicionamiento de la Plaza de Mercado implementadas	Número	4,00
2	4	0	0	0	0	3.5.1.	<b>Fomento de la cultura</b>	<b>Fomento de la cultura</b>		
2	4	1	0	0	0	3.5.1.	<b>Artes</b>	<b>Artes</b>		
2	4	1	1	0	0	3.5.1.	<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>	<b>Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos</b>		
2	4	1	1	1	19	3.5.1.	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos	Número	5,00
2	4	1	1	2	19	3.5.1.	Servicio de divulgación y publicaciones en temas culturales	Publicaciones de temas culturales realizadas	Número	3,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
2	4	1	1	3	19	3.5.1.	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	Programas de becas o estímulos para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales otorgadas	Número	12,00
2	4	1	1	4	19	3.5.1.	Servicio de circulación artística y cultural	Contenidos culturales en circulación	Número	4,00
2	4	1	1	5	19	3.5.1.	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Número	1,00
2	4	1	1	6	19	3.5.1.	Asistencia técnica en procesos artísticos, culturales y patrimoniales	Asistencias técnicas en procesos artísticos, culturales y patrimoniales por demanda realizadas	Porcentaje	100,00
2	4	1	1	7	19	3.5.1.	Servicio de organización de festivales de arte y cultura	Eventos y festivales de arte y cultura realizados	Número	8,00
2	4	1	1	8	19	3.5.1.	Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel	Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel realizada	Número	4,00
2	4	1	1	9	19	3.5.1.	Agenda cultural	Agenda implementada	Número	4,00
2	4	1	1	10	19	3.5.1.	Servicios de investigación sobre gestión cultural, antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural material e inmaterial	Documentos de investigación sobre gestión cultural, antropología, arqueología, historia y patrimonio cultural inmaterial elaborados	Número	10,00
2	4	1	1	11	19	3.5.1.	Servicios bibliotecarios	Sistema Municipal de Bibliotecas Públicas en operación	Número	4,00
2	4	1	1	12	19	3.5.1.	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	Asistencia técnica y formación para el Consejo Municipal de Cultural y organizaciones culturales de base	Número	4,00
2	4	1	1	13	19	1.8.2.	Escuelas de Música	Red de Escuelas de Música en operación	Número	1,00
2	4	1	1	14	19	1.8.2.	Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil	Orquesta Sinfónica Infantil en operación	Número	1,00
2	4	1	1	17	19	0	Celebración 250 años del municipio de Envigado	Celebración de los 250 años del municipio de Envigado realizada	Número	1,00
2	4	1	1	18	19	0	Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Bienes de Interés Cultural (BIC)	Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) aprobado	Número	1,00
2	4	2	0	0	0	3.5.2.	<b>Patrimonio</b>	<b>Patrimonio</b>		
2	4	2	1	0	0	3.5.2.	<b>Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural</b>	<b>Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural</b>		
2	4	2	1	1	19	3.5.2.	Museos locales	Museos locales en operación	Número	5,00
2	4	2	1	7	19	3.5.2.	Adecuación del Museo de la Memoria	Museo de la Memoria adecuado	Número	1,00
2	4	2	1	4	19	3.5.2.	Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	Grupos de Vigías de Patrimonio fortalecidos	Número	8,00
2	4	2	1	6	19	3.5.2.	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	2,00
2	4	1	1	14	19	3.5.1.	Infraestructuras culturales dotadas	Equipamientos culturales con dotación	Número	5,00
2	4	2	1	7	19	0	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Monumentos y esculturas de valor histórico y patrimonial en espacios públicos	Número	8,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1

### 4.5.3. Línea 3: Envigado sostenible e inteligente

Objetivo (Nivel estratégico): Envigado quiere ser una ciudad más sostenible, inteligente y habitable, que pueda ofrecer un mejor futuro para sus habitantes y las generaciones venideras en armonía con el ambiente y la protección de la riqueza natural.

#### Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible



#### Estructura estratégica preliminar

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
3	0	0	0	0	0	3.1.	ENVIGADO SOSTENIBLE E INTELIGENTE	ENVIGADO SOSTENIBLE E INTELIGENTE		
3	1	0	0	0	0	3.1.	Desarrollo urbano y rural	Desarrollo urbano y rural		
3	1	1	0	0	0	3.1.	Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos	Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos		
3	1	1	1	0	0	3.1.	Ordenamiento territorial para una nueva generación	Ordenamiento territorial para una nueva generación		
3	1	1	1	1	7	3.1.	Servicios de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para la planeación territorial elaborados	Número	5,00
3	1	1	1	2	7	3.1.	Servicios de planeación para el ordenamiento territorial	Plan de Ordenamiento Territorial revisado y ajustado	Número	1,00
3	1	1	1	4	7	3.1.	Servicio de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial brindados	Porcentaje	100,00
3	1	1	1	5	7	3.1.	Servicio de asistencia jurídica en derecho urbano y ordenamiento territorial	Servicio de asistencia jurídica en derecho urbano y ordenamiento territorial brindados	Porcentaje	100,00
3	1	1	1	6	7	3.1.	Servicio de información urbanística (observatorio)	Sistema de información urbanística implementado	Número	1,00
3	1	1	1	7	7	1.12.2.	Servicio de fomento para la implementación de proyectos de construcción sostenible	Proyectos de vivienda sostenible fomentados	Número	1,00
3	1	1	1	8	7	1.12.2.	Servicio de asistencia técnica y jurídica en legalización de predios	Personas con asistencia técnica y jurídica en legalización de predios	Número	50,00
3	1	1	1	9	7	3.1.	Servicio de control urbanístico	Servicios de inspección, vigilancia y control urbanístico desarrolladas	Número	100,00
3	2	1	1	11	7	3.2.1.	Construcción de espacio público	Espacio publico adquirido	Metros cuadrados	80000,00
3	2	1	1	12	7	3.2.1.	Implementación de acciones del Plan Zona Centro	Acciones del Plan Zona Centro implementadas	Número	3,00
3	2	1	1	13	7	3.2.1.	Servicio de conservación patrimonial y/o ambiental	Acciones tendientes a la conservación patrimonial y/o ambiental	Número	100,00



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
3	2	1	1	14	7	0	Servicio de asistencia técnica en planeación financiera	Asistencias técnicas en planeación financiera por demanda realizadas	Porcentaje	100,00
3	2	1	1	15	7	0	Servicio de asistencia técnica en planeación social y sectorial	Asistencias técnicas políticas públicas por demanda realizadas	Porcentaje	100,00
3	2	1	1	16	7	0	Servicio de análisis de amenazas y riesgos geológicos con incidencia en el ordenamiento territorial	Análisis de amenazas y riesgos geológicos con incidencia en el ordenamiento territorial por demanda realizados	Número	1,00
3	2	1	1	17	7	0	Servicio de planeación social para la protección de moradores	Política Pública de Protección de Moradores adoptada	Número	1,00
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.1.</b>	<b>Desarrollo urbano</b>	<b>Desarrollo urbano</b>		
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.1.</b>	<b>Desarrollo urbanístico sostenible y equilibrado</b>	<b>Desarrollo urbanístico sostenible y equilibrado</b>		
3	1	2	1	1	9	3.1.	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento integral de barrios	Proyectos del mejoramiento integral de barrios implementados	Número	2,00
3	1	2	1	2	9.1	3.1.	Proyectos de desarrollo inmobiliario a través alianzas público-privadas	Proyectos inmobiliarios a través alianzas público-privadas desarrollados	Número	3,00
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.1.</b>	<b>Desarrollo rural</b>	<b>Desarrollo rural</b>		
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.1.</b>	<b>Fortalecimiento del sector agropecuario</b>	<b>Fortalecimiento del sector agropecuario</b>		
3	1	3	1	1	15	3.1.	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Productores agropecuarios con acompañamiento productivo y empresarial	Número	20,00
3	1	3	1	2	15	3.1.	Servicio de apoyo a la comercialización en ferias	Productores agropecuarios con apoyo para la participación en ferias comerciales	Número	72,00
3	1	3	1	5	15	3.1.	Prestación del servicio público de extensión agropecuaria	Productores agropecuarios con acceso al servicio público de extensión agropecuaria	Número	380,00
3	1	3	1	6	15	0	Servicio de apoyo a las unidades productivas para el autosostenimiento y seguridad alimentaria	Productores agropecuarios con proyectos de autosostenimiento y seguridad alimentaria implementados	Número	50,00
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.2.</b>	<b>Infraestructura y movilidad</b>	<b>Infraestructura y movilidad</b>		
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.2.1.</b>	<b>Espacio público</b>	<b>Espacio público</b>		
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.2.1</b>	<b>Gestión y generación de espacio público</b>	<b>Gestión y generación de espacio público</b>		
3	2	1	1	1	15	3.2.1.	Creación de la Dirección de Parques Públicos	Dirección de Parques Públicos creada	Número	1,00
3	2	1	1	2	9	3.2.1.	Construcción de peatonalización Calle 37 Sur	Sendero peatonal de la Calle 37 Sur entre carreras 45A y 45B construido	Metros cuadrados	480,00
3	2	1	1	3	9	3.2.1.	Construcción de peatonalización Carrera 43 entre transversales 31 Sur y 32A Sur	Sendero peatonal de la Carrera 43 entre transversales 31 Sur y 32A Sur construido	Metros cuadrados	1000,00
3	2	1	1	4	9	3.2.1.	Construcción de ruta de conectividad ecológica La Ayurá	Ruta de conectividad ecológica La Ayurá construida	Metros lineales	2000,00
3	2	1	1	5	9	1.7.3.2	Construcción de gimnasios al aire libre	Gimnasios al aire libre construidos	Número	4,00
3	2	1	1	6	9	0	Construcción del Parque Urbano Fernando González	Parque Urbano Fernando González construido	Número	1,00
3	2	1	1	G	9	0	Construcción de la etapa 2 del Parque Ambiental La Heliodora	Etapa 2 del Parque Lineal y Ambiental La Heliodora construida	Número	1,00
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.2.1.</b>	<b>Mejoramiento y mantenimiento de espacio público existente</b>	<b>Mejoramiento y mantenimiento de espacio público existente</b>		
3	2	1	2	1	9	3.2.3.	Construcción y mantenimiento de andenes	Andenes construidos o con mantenimiento	Metros cuadrados	10000,00

Carrera  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422

www.envigado.gov.co

ISO 9001

SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
3	2	1	2	2	9	3.2.1.	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de espacio público	Espacio público mejorado o con mantenimiento	Metros cuadrados	11000,00
3	2	2	0	0	0	3.2.2.	<b>Equipamiento colectivo</b>	<b>Equipamiento colectivo</b>		
3	2	2	1	0	0	3.2.2.	<b>Mejoramiento de equipamientos colectivos para la accesibilidad universal</b>	<b>Mejoramiento de equipamientos colectivos para la accesibilidad universal</b>		
3	2	2	1	1	9	3.2.2.	Obras de adecuación de equipamientos colectivos y espacios públicos para la accesibilidad universal	Intervenciones de adecuación de equipamientos colectivos y espacios públicos para la accesibilidad universal realizadas	Número	12,00
3	2	2	2	0	0	3.2.2.	<b>Generación de infraestructura educativa y cultural</b>	<b>Generación de infraestructura educativa y cultural</b>		
3	2	2	2	1	9	0	Casa rural de la cultura	Casa rural de la cultura construida	Número	1,00
3	2	2	3	0	0	3.2.2.	<b>Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa y cultural existente</b>	<b>Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa y cultural existente</b>		
3	2	2	3	1	9	0	Restauración y mejoramiento de la Casa Museo Débora Arango	Casa Museo Débora Arango restaurada y mejorada	Número	1,00
3	2	2	3	2	9	0	Mejoramiento del espacio público de la Casa Museo Débora Arango	Espacio público de la Casa Museo Débora Arango mejorado	Metros cuadrados	155,00
3	2	2	3	3	9	0	Intervenciones artísticas (MIB)	Intervenciones artísticas (MIB) realizadas	Número	4,00
3	2	2	3	5	9	1.5.3.	Adecuación de la Casa del Maestro	Casa del Maestro adecuada	Número	1,00
3	2	2	3	6	9	1.3.6.	Centro de documentación y apoyo a la práctica pedagógica	Centro de documentación y apoyo a la práctica pedagógica adecuado	Número	1,00
3	2	2	3	7	9	1.3.4.	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura educativa y cultural	Intervenciones de mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura educativa y cultural realizadas	Número	8,00
3	2	2	3	8	9	0	Terminación del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado (fase 1 etapa 1)	Etapa 1 (fase 1) del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado construida	Número	1,00
3	2	2	3	9	9	0	Restauración de la Escuela Fernando González	Escuela Fernando González restaurada	Número	1,00
3	2	2	3	10	9	3.5.2.	Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	Metros lineales	500,00
3	2	2	3	11	9	S	Construcción de parques infantiles	Parques infantiles construidos	Número	4,00
3	2	2	3	G	9	0	Terminación del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado etapa 2 y etapa 1 (fase 2)	Etapa 1 (fase 2) y etapa 2 del bloque 14 de la Institución Universitaria de Envigado terminadas	Número	1,00
3	2	2	4	0	0	3.2.2.	<b>Generación de infraestructura deportiva y recreativa</b>	<b>Generación de infraestructura deportiva y recreativa</b>		
3	2	2	4	1	9	0	Construcción de canchas en altura	Canchas en altura construidas	Número	1,00
3	2	2	4	2	9	3.2.2.	Construcción de la cancha de baloncesto El Dorado	Cancha de baloncesto El Dorado construida	Número	1,00
3	2	2	5	0	0	3.2.2.	<b>Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa existente</b>	<b>Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa existente</b>		
3	2	2	5	1	9	3.2.2.	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa	Intervenciones de mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa realizadas	Número	10,00
3	2	2	5	3	9	0	Ampliación de la pista de patinaje	Pista de patinaje ampliada	Número	1,00
3	2	2	5	6	9	0	Mejoramiento de la cancha El Salado	Cancha El Salado mejorada	Número	1,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
3	2	2	5	8	9		Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de parques recreativos	Parques infantiles mejorados, adecuados y/o con mantenimiento	Número	30,00
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.2.2.</b>	<b>Generación de infraestructura social e institucional</b>	<b>Generación de infraestructura social e institucional</b>		
3	2	2	6	1	9	0	Construcción y/o adecuación del centro de encuentro ciudadano	Centros de encuentro ciudadano construidos y/o adecuados	Número	2,00
3	2	2	6	2	9	0	Terminación del Centro Administrativo Municipal	Centro Administrativo Municipal terminado	Número	1,00
3	2	2	6	3	9	0	Dotación del Centro Administrativo Municipal	Centro Administrativo Municipal con dotación	Número	1,00
3	2	2	6	4	9	0	Terminación de nueva sede de la Secretaría de Movilidad (Salud Sur)	Nueva sede de la Secretaría de Movilidad terminada	Número	1,00
3	2	2	6	5	9	0	Terminación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (etapa 1)	Etapas 1 del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo terminada	Número	1,00
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.2.2.</b>	<b>Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura social e institucional</b>	<b>Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura social e institucional</b>		
3	2	2	7	1	9	3.2.2.	Mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura social e institucional	Intervenciones de mejoramiento, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura social e institucional realizadas	Número	10,00
3	2	2	7	2	9	0	Estudios y diseños de adecuación del antiguo Palacio Municipal	Estudios y diseños del antiguo Palacio Municipal elaborados	Número	1,00
3	2	2	7	4	9	0	Gestionar la construcción y/o adecuar la casa cultural del pueblo gitano	Casa cultural del pueblo gitano construida y/o adecuada	Número	1,00
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.2.2.</b>	<b>Generación de infraestructura vial y de transporte</b>	<b>Generación de infraestructura vial y de transporte</b>		
3	2	2	8	G	9	3.2.2.	Construcción de la vía Carrera 15	Vía Carrera 15 construida	Número	1,00
3	2	2	8	2	9	3.2.2.	Construcción de ciclo infraestructura en Avenida Las Vegas	Ciclo infraestructura en Avenida Las Vegas construida	Metros lineales	1800,00
3	2	2	8	3	9	0	Estudios y diseños de ampliaciones e intercambiadores viales	Estudios y diseños de ampliaciones e intercambiadores viales	Número	8,00
3	2	2	8	4	9	3.2.2.	Construcción de intervenciones viales de pequeña escala (broches)	Intervenciones viales de pequeña escala (broches) construidas	Metros lineales	500,00
3	2	2	8	G	9	3.2.2.	Construcción de intercambiador entre vía Las Palmas y transversal de la Montaña	Intercambiador entre Vía Las Palmas y Transversal de la Montaña construido	Número	1,00
3	2	2	8	G	9	3.2.2.	Construcción de intercambiador entre vía El Escobero y transversal de la Montaña	Intercambiador entre Vía El Escobero y Transversal de la Montaña construido	Número	1,00
3	2	2	8	G	9	3.2.2.	Construcción de intercambiador entre Carrera 43A y calles 25 Sur y 25A Sur	Intercambiador entre Carrera 43A y paralelas de La Ayurá construido	Número	1,00
3	2	2	8	G	9	3.2.2.	Construcción de intercambiador entre Carrera 43A y Calle 21 Sur (Euro - La Frontera)	Intercambiador entre Carrera 43A con Calle 20 Sur construido	Número	1,00
3	2	2	8	G	9	0	Construcción de los retornos sobre la Calle 21 Sur entre la Carrera 43A y Vía Distribuidora	Retornos sobre la Calle 21 Sur entre la Carrera 43A y Vía Distribuidora construidos	Número	1,00
3	2	2	8	G	9	3.2.2.	Construcción del intercambiador Calle 50 Sur con Carrera 48 (Mayorca)	Intercambiador entre Calle 50 Sur y Carrera 48 construido	Número	1,00
3	2	2	8	G	9	3.2.2.	Construcción del intercambiador de la Carrera 27 con Calle 23 Sur (San Lucas)	Intercambiador entre Carrera 27 y Calle 23 Sur construido	Número	1,00
3	2	2	8	G	9	3.2.2.	Construcción del puente de la Carrera 15	Puente Carrera 15 construido	Número	1,00

Carrera 40 número 30 Sur 30  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422

www.envigado.gov.co

ISO 9001

SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
3	2	2	9	0	0	3.2.2.	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y de transporte existente	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y de transporte existente		
3	2	2	9	1	9	3.2.3.	Construcción de estaciones de Metroplús	Estaciones de Metroplús construidas	Número	4,00
3	2	2	9	2	9	3.2.3.	Mantenimiento de ciclo infraestructura	Ciclo infraestructura con mantenimiento	Metros lineales	10000,00
3	2	2	9	3	9	3.2.3.	Pavimentación de vías	Vías pavimentadas	Metros lineales	9500,00
3	2	2	9	6	9	0	Terminación de la Vía Manantiales	Vía Manantiales terminada	Número	1,00
3	2	2	9	G	9	0	Construcción de los retornos del intercambio vial entre la Carrera 43A y Calle 50 Sur	Retornos del intercambio vial entre la Carrera 43A y Calle 50 Sur construidos	Número	1,00
3	2	2	9	G	9	3.2.3.	Ampliación de la Carrera 20	Vía Carrera 20 ampliada	Número	1,00
3	2	2	9	G	9	3.2.3.	Ampliación del puente Calle 37 Sur (Simón Bolívar)	Puente Calle 37 Sur ampliado	Número	1,00
3	2	2	9	G	9	3.2.3.	Ampliación de la vía El Escobero entre la transversal Intermedia y la transversal de la Montaña	Vía El Escobero entre las transversales Intermedia y de la Montaña ampliada	Número	1,00
3	2	3	0	0	0	3.2.3.	<b>Movilidad</b>	<b>Movilidad</b>		
3	2	3	1	0	0	3.2.3.	<b>Tranformación de la movilidad</b>	<b>Tranformación de la movilidad</b>		
3	1	3	1	1	8	3.1.	Servicio de seguimiento a instrumentos de planeación de la movilidad	Informes de seguimiento del Plan de Movilidad Sostenible y Segura elaborados	Número	4,00
3	1	3	1	2	8	3.1.	Servicio de seguimiento a instrumentos de planeación de la movilidad	Informes de seguimiento a la Política Pública de Movilidad elaborados	Número	8,00
3	2	3	1	3	8	3.2.3.	Servicio de sensibilización a los actores viales	Campañas de cultura ciudadana para la movilidad sostenible y segura implementadas	Número	1,00
3	2	3	1	4	8	3.2.3.	Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas que participan en estrategias de educación vial	Número	32000,00
3	2	3	1	5	8	3.2.3.	Vías con dispositivos de control y señalización	Centro de Gestion de Movilidad y sus dispositivos periféricos modernizados	Porcentaje	100,00
3	2	3	1	6	8	3.2.3.	Estación de peaje adecuada	Carriles del peaje con solución tecnológica e infraestructura para la interoperabilidad	Número	2,00
3	2	3	1	7	8	3.2.3.	Servicio de desarrollo de aplicaciones móviles	Gestión para el desarrollo y/o implementación de aplicaciones para la movilidad	Número	1,00
3	2	3	1	8	8	3.2.3.	Vías con dispositivos de control y señalización	Zonas intervenidas con señalización horizontal y vertical	Porcentaje	100,00
3	2	3	3	9	8	0	Celdas de estacionamiento disponibles	Zonas de estacionamiento regulado en operación	Número	26,00
3	2	3	3	10	8	0	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas	Gestión administrativa fortalecida a través de alternativas de talento humano, gestión de documental, tecnológicas y/o de infraestructura	Porcentaje	100,00
3	2	3	3	11	8	0	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas al personal de la Secretaría de Movilidad	Número	8,00
3	2	3	3	12	8	0	Espacio público construido	Redes camineras construidas	Metros lineales	2000,00
3	2	3	3	13	8	0	Ciclo infraestructura construida	Vías ciclistas construidas	Metros lineales	2000,00
3	2	3	3	14	8	0	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	Vías ciclistas en funcionamiento	Metros lineales	2000,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 0543394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422

www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
3	2	3	2	0	0	3.2.3.	<b>Mejoramiento de la seguridad vial</b>	<b>Mejoramiento de la seguridad vial</b>		
3	2	3	2	1	8	0	Servicio de control a la seguridad vial	Plan de Control de Movilidad y Seguridad Vial implementado	Número	1,00
3	2	3	2	1	8	0	Servicio de control a la seguridad vial	Agentes de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Porcentaje	100,00
3	2	3	2	2	8	0	Servicio de información de seguridad vial	Observatorio de Seguridad Vial en operación	Número	1,00
3	2	3	2	3	8	0	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Zonas escolares señalizadas	Número	20,00
3	2	3	2	4	8	0	Servicio de atención integral a víctimas directas e indirectas de accidentes e incidentes de transporte	Centro integral de atención a víctimas de siniestros viales implementado	Número	1,00
3	2	3	3	0	0	3.2.3.	<b>Gestión del transporte público</b>	<b>Gestión del transporte público</b>		
3	2	3	3	1	8	3.2.3.	Servicio de transporte público organizado	Sistema de transporte público organizado mejorado	Porcentaje	100,00
3	2	3	3	1	8	3.2.3.	Servicio de transporte público organizado	Fortalecimiento Metroplús	Número	1,00
3	2	3	3	1	8	3.2.3.	Servicio de transporte público organizado	Sistema de transporte público organizado en el corredor de la Carrera 43A en operación	Número	1,00
3	2	3	3	2	8	3.2.3.	Estaciones mejoradas	Equipamentos para el transporte público intervenidos	Número	200,00
3	2	3	3	3	8	3.2.3.	Servicio de pago electrónico en los sistemas de transporte público organizado	Estrategias de pago electrónico implementadas	Número	1,00
3	2	3	3	6	8	0	Servicio de apoyo financiero para transporte público colectivo	Convenios de subsidios para transporte público colectivo	Número	9,00
3	3	0	0	0	0	3.3.1.	<b>Protección del ambiente</b>	<b>Protección del ambiente</b>		
3	3	1	0	0	0	3.3.1.	<b>Gestión ambiental</b>	<b>Gestión ambiental</b>		
3	3	1	1	0	0	3.3.1.	<b>Conservación de activos ambientales</b>	<b>Conservación de activos ambientales</b>		
3	3	1	1	1	15	3.3.1.	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos realizados	Número	3,00
3	3	1	1	2	15	3.3.1.	Servicio de protección de ecosistemas	Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	270,00
3	3	1	1	4	15	3.3.1.	Servicio de control y reducción de la erosión	Área reforestada para el control y reducción de la erosión	Hectáreas	20,00
3	3	1	1	5	15	3.3.1.	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	200000,00
3	3	1	1	6	15	3.3.1.	Servicio de manejo del arbolado urbano	Árboles intervenidos	Número	28000,00
3	3	1	1	7	15	3.3.1.	Servicio de identificación de suelo de protección	Nuevas áreas identificadas como suelo de protección	Metros cuadrados	100000,00
3	3	1	1	9	15		Adquisición y/o mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales adquiridas y/o con mantenimiento	Áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales adquiridas y/o con mantenimiento	Hectáreas	1,00
3	3	1	1	11	15	3.3.1.	Servicio de acompañamiento a la implementación de estrategias de participación ciudadana en la gestión ambiental	Espacios y escenarios de diálogo ambiental implementados	Número	10,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
3	3	1	1	12	15	1.12.1.	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1,00
3	2	1	2	7	15	3.2.1.	Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes con mantenimiento	Metros cuadrados	780000,00
3	2	1	1	2	15	3.2.1.	Zonas verdes adecuadas	Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados	1400,00
3	3	1	1	15	15.1	1.12.1.	Servicio de recolección de residuos orgánicos	Servicio piloto de recolección de residuos orgánicos implementado	Número	0,00
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.3.1.</b>	<b>Gestión eficiente de la riqueza natural</b>	<b>Gestión eficiente de la riqueza natural</b>		
3	3	1	2	1	15	3.3.1.	Inventario de recursos naturales	Informe de inventario de recursos naturales	Número	1,00
3	3	1	2	2	15	3.3.1.	Servicio de caracterización de la calidad del agua	Documentos con análisis de la calidad del recurso hídrico	Número	3,00
3	3	1	2	3	15	3.3.1.	Servicio de vigilancia de la calidad del aire	Documentos con diagnóstico de la calidad de aire elaborado	Número	3,00
3	3	1	2	4	15	3.3.1.	Servicios de información actualizados	Sistemas de información para la gestión administrativa actualizados	Número	1,00
3	3	1	2	5	15	3.3.1.	Servicio de promoción de la calidad del aire	Campañas de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número	24,00
3	3	1	2	7	15	3.3.1.	Servicio de permisos y trámites ambientales	Permisos y trámites ambientales otorgados	Número	12000,00
3	3	1	2	8	15	3.3.1.	Servicio de monitoreo de fuentes de emisión de ruido	Fuentes de emisiones de ruido monitoreadas	Número	80,00
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.3.1.</b>	<b>Servicio de atención integral a la fauna</b>	<b>Servicio de atención integral a la fauna</b>		
3	3	1	3	1	15	3.3.1.	Servicios de apoyo a centros de atención y valoración de fauna	Centros de atención y valoración de fauna apoyados	Número	1400,00
3	3	1	3	2	15	3.3.1.	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia	Número	60,00
3	3	1	3	3	15	0	Servicio de adopción de fauna doméstica	Animales entregados en adopción	Número	240,00
3	3	1	3	4	15	0	Servicio de atención médica de fauna doméstica	Animales atendidos por presunto maltrato	Número	560,00
3	3	1	3	5	15	0	Servicio de identificación y registro de fauna doméstica	Animales con identificación y registro oficial	Número	4000,00
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.3.2.</b>	<b>Gestión del riesgo</b>	<b>Gestión del riesgo</b>		
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.3.2.</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo</b>	<b>Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo</b>		
3	3	2	1	1	4.2	3.3.2.	Documentos de planeación de la gestión del riesgo	Plan Municipal de Gestión del Riesgo formulado	Número	1,00
3	3	2	1	2	4.2		Servicio de asesoría y asistencia para la comunidad por situaciones de riesgo en emergencias y/o desastres	Asesorías y asistencias para la comunidad por situaciones de riesgo en emergencias y/o desastres realizadas	Número	1800,00
3	3	2	1	3	4.2		Servicio de asesoría y asistencia técnica para eventos de afluencia masiva de personas e inspecciones técnicas en seguridad humana y contra incendio	Asesorías y asistencias técnicas para eventos de afluencia masiva de personas e inspecciones técnicas en seguridad humana y contra incendio realizadas	Número	4300,00
3	3	2	1	4	4.2	3.3.2.	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	Número	8,00
3	3	2	1	5	4.2	3.3.2.	Servicio prevención y control de incendios	Cuerpo de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios	Número	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
3	3	2	1	6	4.2	3.3.2.	Obras para estabilización de taludes	Obras para la reducción y mitigación del riesgo de desastres realizadas	Número	280,00
3	3	2	1	7	4.2	3.3.2.	Servicios de información sobre la gestión del riesgo	Sistema de información sobre la gestión del riesgo en operación	Número	1,00
3	3	2	1	8	4.2	3.3.2.	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	Sistema de alerta temprana para la gestión del riesgo de desastres implementado	Número	1,00
3	3	2	1	9	4.2		Servicio de organización de simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias	Simulacros y simulaciones de preparación para la respuesta a emergencias realizados	Número	8,00
3	3	2	1	10	4.2	3.3.2.	Servicio de educación informal en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Personas capacitadas en el marco de la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Número	1600,00
3	3	2	1	11	4.2	3.3.2.	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública atendidas	Porcentaje	50,00
3	3	2	1	12	4.2	3.3.2.	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas (urgencias manifiestas)	Porcentaje	100,00
3	3	2	1	13	4.2	3.3.2.	Estudios de riesgo de desastres	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	2,00
3	3	3	0	0	0	3.3.3.	<b>Construcción sostenible</b>	<b>Construcción sostenible</b>		
3	3	3	1	0	0	3.3.3.	<b>Contribución con la renovación del sector inmobiliario</b>	<b>Contribución con la renovación del sector inmobiliario</b>		
3	3	3	1	2	15	3.3.3.	Servicio de sensibilización a los actores del sector constructor	Personas sensibilizadas en buenas practicas de construcción sostenible	Número	2,00
3	3	4	0	0	0	3.3.4.	<b>Energías renovables y acción por el cambio climático</b>	<b>Energías renovables y acción por el cambio climático</b>		
3	3	4	1	0	0	3.3.2.	<b>Transformación energética por un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático</b>	<b>Transformación energética por un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático</b>		
3	3	4	1	4	15	3.3.4.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	6,00
3	3	4	1	5	15	3.3.4.	Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Número	1200,00
3	3	4	1	7	15.1	3.3.4.	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	0,00
3	3	4	1	9	15.1	3.3.4.	Servicio de asistencia técnica en estructuración de proyectos de energías limpias	Proyectos de energías limpias estructurados	Número	0,00
3	3	4	1	12	15	0	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	Áreas con esquemas de pago por servicios ambientales implementados	Hectáreas	80,00



#### 4.5.4. Línea 4: Envigado seguro y pacífico

Objetivo (Nivel estratégico): Envigado quiere caracterizarse por ser un entorno donde prima la seguridad humana, la sana convivencia y un tejido social fortalecido para contribuir al desarrollo pacífico de la sociedad.

#### Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible



#### Estructura estratégica preliminar

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
4	0	0	0	0	0	0	ENVIGADO SEGURO Y PACÍFICO	ENVIGADO SEGURO Y PACÍFICO		
4	1	0	0	0	0	3.4.	Entornos seguros	Entornos seguros		
4	1	1	0	0	0	3.4.	Seguridad ciudadana y prevención del delito	Seguridad ciudadana y prevención del delito		
4	1	1	1	0	0	3.4.	Expansión de las capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública y ciudadana	Expansión de las capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública y ciudadana		
4	1	1	1	1	10	3.4.	Documentos planeación de la seguridad	Plan Integral de Seguridad y Convivencia formulado	Número	1,00
4	1	1	1	2	10	1.4.4.	Operaciones con acompañamiento canino para desestimular el delito y el expendio de sustancias psicoactivas	Patrullajes caninos realizados	Número	1,00
4	1	1	1	3	10	3.2.1.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número	100,00
4	1	1	1	4	10	3.2.1.	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad con mantenimiento	Número	300,00
4	1	1	1	5	10	3.4.	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Unidades para la movilidad operacional y el apoyo logístico entregadas	Número	23,00
4	1	1	1	6	10	3.4.	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública con dotación	Número	67,00
4	1	1	1	8	10	3.4.	Mantenimiento de infraestructura para la seguridad operacional	Infraestructura operacional para la seguridad con mantenimiento	Número	5,00
4	1	1	1	9	10	3.4.	Servicio de alarmas comunitarias para la seguridad	Sistemas de alarma comunitaria para la seguridad implementados	Número	40,00
4	1	1	1	10	10	3.4.	Revisión, actualización y gestión de convenios interinstitucionales	Convenios interinstitucionales revisados, actualizados y/o gestionados	Número	3,00
4	1	1	1	11	10	3.4.	Servicios de articulación con las empresas de vigilancia integradas a las operaciones de seguridad	Red de participación cívica para la seguridad ciudadana implementada	Número	1,00
4	1	1	1	13	10	3.4.	Botones de pánico	Botones de pánico asignados	Número	200,00
4	1	1	1	14	10	3.4.	Servicio de información para la seguridad	Sistema de información para la seguridad implementado	Número	1,00
4	1	1	1	15	10	3.4.	Programa de amigos de la seguridad	Amigos de la seguridad en operación	Número	1,00



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD DE FUERZA	DE PROGRAMAS GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
4	1	1	1	16	10		Programa promotores de espacio público	Operativos interadministrativos de espacio público realizados	Número	144,00
4	1	1	1	17	10		Implementación del Centro de Traslado por Protección	Centro de traslado por protección en funcionamiento	Número	1,00
4	1	1	1	18	10		Acciones de protección a mujeres, población LGBTIQ+ y grupos vulnerables	Botones violetas instalados	Porcentaje	50,00
4	1	1	1	19	10		Participación en el desarrollo y apoyo en la realización de campañas de prevención de la Policía de Prevención y Convivencia Ciudadana	Actividades para prevenir el delito realizadas con los organismos de seguridad y justicia	Número	1000,00
4	1	1	1	20	10		Implementación del programa de recompensas	Programa de recompensas fortalecido	Número	1,00
4	1	1	1	21	10		Implementación de la estrategia de seguridad para la zona rural	Estrategia para la seguridad rural implementada	Número	1,00
4	1	1	1	22	10		Implementación de la estrategia de seguridad para la zona urbana	Estrategia para la seguridad urbana implementada	Número	1,00
4	1	1	1	23	10		Estrategia de complementación del pie de fuerza policial	Estrategia complementación del pie de fuerza policial implementada	Número	1,00
4	1	1	1	24	10		Mesas de seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Mesas de seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana realizadas	Número	8,00
4	1	1	1	25	10		Cámaras de seguridad renovadas	Cámaras de seguridad renovadas	Número	20,00
4	1	1	1	26	10		Operaciones con acompañamiento canino para desestimar el delito y el expendio de sustancias psicoactivas	Informes semestrales realizados	Número	8,00
4	2	0	0	0	0	3.4.	<b>Territorio de paz</b>	<b>Territorio de paz</b>		
4	2	1	0	0	0	3.4.3.	<b>Sana convivencia</b>	<b>Sana convivencia</b>		
4	2	1	1	0	0	3.4.3.	<b>Fortalecimiento del tejido social</b>	<b>Fortalecimiento del tejido social</b>		
4	2	1	1	1	24	3.4.3.	Servicio de promoción de la convivencia ciudadana	Estrategias de promoción de la convivencia ciudadana implementadas	Número	48,00
4	2	1	1	2	24	3.4.3.	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Casos atendidos de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Porcentaje	100,00
4	2	1	1	3	24	3.4.3.	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos con atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia por demanda	Porcentaje	100,00
4	2	1	1	4	24	3.4.3.	Servicio de inspección, vigilancia y control	Diligencias de inspección realizadas por demanda	Porcentaje	100,00
4	2	1	1	5	24	1.8.2.	Acciones para la prevención de la violencia hacia adolescentes y jóvenes	Estrategias para la prevención de la violencia hacia adolescentes y jóvenes por demanda	Porcentaje	100,00
4	2	1	1	6	24	3.4.3.	Participación y promoción de la Mesa de Derechos Humanos, secretaría técnica y comité intersectorial	Eventos realizados en Derechos Humanos	Número	18,00
4	2	1	1	7	24	0	Servicio de promoción de la participación de los grupos interreligiosos	Servicios de asistencia técnica y formación para el Comité Municipal de Libertad Religiosa y organizaciones basada en la fe	Porcentaje	100,00
4	2	1	1	8	24	0	Documento de planeación para la libertad religiosa	Política Pública de Libertad Religiosa adoptada	Número	1,00
4	2	1	1	9	24	0	Servicio de promoción de la participación de los consumidores	Asistencia técnica y metrología legal por demanda	Porcentaje	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	DE PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
4	2	1	1	10	24	0	Servicio de plataforma web para contraventores del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Plataforma web para contraventores del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en operación	Número	1,00
4	2	1	1	11	24	0	Servicio de atención de seguridad y emergencias	Centro de seguridad y emergencias en operación	Porcentaje	100,00
4	2	1	1	12	24	0	Programa de Sistema Local de Justicia en Equidad	Sistema Local de Justicia en Equidad en operación	Porcentaje	100,00
4	2	1	1	13	24	0	Descentralización de servicios ICBF	Equipo de atención ciudadana descentralizado ICBF	Porcentaje	100,00
4	2	1	1	14	24	0	Registros pedagógicos	Registros pedagógicos realizados en las Instituciones Educativas oficiales, a demanda	Número	20,00
4	2	1	1	15	24	0	Prevención violencia niños, niñas y adolescentes	Operativos realizados en los entornos de protección de niños, niñas y adolescentes	Número	40,00
4	2	1	1	16	24	0	Operativos interadministrativos de recuperación del espacio público	Operativos realizados para la recuperación del Espacio Público	Número	40,00
4	2	1	2	0	0	3.4.3.	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</b>	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos</b>		
4	2	1	2	1	24	1.8.1.	Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de restablecimiento de derechos	Porcentaje	100,00
4	2	1	2	2	24	1.8.2.	Servicio de atención integral a jóvenes víctimas de violencia	Jóvenes con acceso a servicios de prevención y atención integral de violencia	Porcentaje	100,00
4	2	1	2	3	24	1.8.4.	Servicio de atención integral de la trata de personas y explotación sexual	Mujeres con acceso a servicios de prevención y atención integral de la trata de personas y explotación sexual	Porcentaje	100,00
4	2	1	2	4	24	1.9.3.	Servicio de atención a personas pertenecientes a grupos étnicos víctimas de violencia y discriminación	Personas pertenecientes a grupos étnicos víctimas de violencia y discriminación con acceso a servicios de atención	Porcentaje	100,00
4	2	1	2	5	24	1.11.3.	Servicio de atención a personas LGBTIQ+ víctimas de violencia y discriminación	Personas LGBTIQ+ víctimas de violencia y discriminación con acceso a servicios de atención	Porcentaje	100,00
4	2	1	2	6	24	3.4.3.	Servicio de gestión de la convivencia	Gestores de convivencia en operación	Número	10,00
4	2	1	2	7	24	0	Servicio de control del espacio público	Promotores de espacio público en operación	Número	10,00
4	2	1	2	9	24	3.4.3.	Operación de la Casa de Justicia	Casa de Justicia en operación	Porcentaje	100,00
4	2	1	2	10	24	3.4.3.	Difusión y promoción de los servicios de la Casa de Justicia	Eventos descentralizados para la difusión y promoción de los servicios de la Casa de Justicia a las comunidades	Número	16,00
4	2	1	2	10	24	3.4.3	Suministro e instalación de elementos de tecnología para la implementación del sistema de oralidad (Salas de Audiencia) Materialización código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	Despachos con el sistema de oralidad implementados	Porcentaje	100,00
4	2	2	1	3	24	3.6.4.	Servicio de educación informal para la comunidad en general en resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva	Estrategias de promoción para la comunidad en general respecto a la resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva implementadas	Número	4,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394026  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co

ISO 9001

SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DE PROGRAMAS GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
4	2	2	0	0	0	3.6.4.	Cultura ciudadana	Cultura ciudadana		
4	2	2	1	0	0	3.6.4.	Fortalecimiento de la cultura ciudadana	Fortalecimiento de la cultura ciudadana		
4	2	2	1	2	19	3.6.4.	Servicio de educación informal para la comunidad en general en cultura ciudadana	Estrategias de promoción del civismo y la cultura ciudadana implementadas	Número	4,00

### 4.5.5. Línea 5: Envigado innovador e integrado

Objetivo (Nivel estratégico): Envigado quiere aspira ser un bastión de innovación y un modelo de excelencia institucional a través del poder transformador de la innovación y la participación ciudadana.

#### Articulación con los objetivos de desarrollo sostenible



#### Estructura estratégica preliminar

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	DE PROGRAMAS GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
5	0	0	0	0	0	3.6.	ENVIGADO INNOVADOR E INTEGRADOR	ENVIGADO INNOVADOR E INTEGRADOR		
5	1	0	0	0	0	3.6.	Gobernanza	Gobernanza		
5	1	1	0	0	0	3.6.1.	Participación ciudadana incidente	Participación ciudadana incidente		
5	1	1	1	0	0	3.6.1.	Formación para la participación incidente	Formación para la participación incidente		
5	1	1	1	1	7	3.6.1.	Servicio de formación para la participación incidente	Personas formadas para la participación incidente	Número	200,00
5	1	1	1	2	7	3.6.1.	Servicio de educación formal	Personas con acceso a becas de educación formal en promoción y gestión social y/o comunitaria para líderes sociales entregadas	Número	24,00
5	1	1	1	3	7	3.6.1.	Servicio de organización de eventos de la semana de la participación incidente	Eventos de la semana de la participación incidente realizados	Número	4,00
5	1	1	1	4	7	3.6.1.	Servicio de semillero de nuevos liderazgos	Niños, niñas y jóvenes formados en el semillero de nuevos liderazgos	Número	160,00
5	1	1	1	5	7	3.6.1.	Servicio de formación para funcionarios en participación incidente	Funcionarios públicos formados en participación incidente	Número	100,00
5	1	1	2	0	0	3.6.1.	Reconocimiento del liderazgo	Reconocimiento del liderazgo		

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
5	1	1	2	1	7	3.6.1.	Servicio de incentivos a la participación	Decreto anual del sistema de incentivos a la participación expedido	Número	4,00
5	1	1	3	0	0	3.6.1.	<b>Planeación participativa del presupuesto</b>	<b>Planeación participativa del presupuesto</b>		
5	1	1	3	1	7	3.6.1.	Servicio de organización de eventos de rendición pública de cuentas de presupuesto participativo	Eventos de rendición pública de cuentas de presupuesto participativo realizados	Número	4,00
5	1	1	3	2	7	3.6.1.	Servicio de plataforma web para la participación ciudadana	Plataforma web para presupuesto participativo en operación	Número	1,00
5	1	1	3	3	7	3.6.1.	Servicio de planeación participativa del presupuesto	Ejercicios de presupuesto participativo realizados	Número	4,00
5	1	1	4	0	0	3.6.1.	<b>Potenciación de los mecanismos de participación</b>	<b>Potenciación de los mecanismos de participación</b>		
5	1	1	4	1	7	3.6.1.	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Concursos de apoyo financiero para la implementación de iniciativas comunitarias	Número	4,00
5	1	1	4	2	7	3.6.1.	Servicio de asistencia técnica para organizaciones sociales y comunitarias	Asistencias técnicas a organizaciones sociales y comunitarias por demanda realizadas	Porcentaje	100,00
5	1	1	4	3	7	3.6.1.	Servicio de asistencia técnica para instancias de participación ciudadana	Instancias de participación ciudadana con asistencia técnica	Número	10,00
5	1	1	4	4	7	3.6.1.	Servicio de organización de eventos integración y articulación de instancias de participación ciudadana	Eventos de integración y articulación de instancias de participación ciudadana	Número	4,00
5	1	1	5	0	0	3.6.1.	<b>Planeación participativa del desarrollo zonal</b>	<b>Planeación participativa del desarrollo zonal</b>		
5	1	1	5	1	7	3.6.1.	Servicio de asistencia técnica para los comités zonales de planeación participativa	Comités zonales de planeación participativa con asistencia técnica	Número	12,00
5	1	1	5	2	7	3.6.1.	Servicio de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación de los planes zonales de desarrollo	Informes de seguimiento y evaluación de los planes zonales de desarrollo elaborados	Número	12,00
5	1	1	5	3	7	3.6.1.	Servicio de organización de eventos de asambleas zonales	Eventos de asambleas zonales realizados	Número	12,00
5	1	1	6	0	0	3.6.1.	<b>Comunicación comunitaria y alternativa</b>	<b>Comunicación comunitaria y alternativa</b>		
5	1	1	6	2	7	3.6.1.	Servicios de comunicación y divulgación de la participación ciudadana	Estrategias para la divulgación de la participación ciudadana publicadas	Número	1,00
5	1	1	7	0	0	3.6.1.	<b>Fortalecimiento de los organismos comunales como actores clave del desarrollo</b>	<b>Fortalecimiento de los organismos comunales como actores clave del desarrollo</b>		
5	1	1	7	1	7	3.6.1.	Servicio de formación para juntas de acción comunal	Líderes de juntas de acción comunal formados	Número	900,00
5	1	1	7	2	7	3.6.1.	Servicio de inspección, vigilancia y control de organismos comunales	Organismos comunales con auditoría de verificación de requisitos legales	Porcentaje	90,00
5	1	1	7	3	7	3.6.1.	Juegos comunales	Juegos comunales realizados	Número	4,00
5	1	1	7	4	7	3.6.1.	Servicio de organización de eventos del día de la acción comunal	Eventos de celebración del día de la acción comunal realizados	Número	4,00
5	1	2	0	0	0	3.6.2.	<b>Transparencia, contratación, rendición de cuentas y acceso a la información</b>	<b>Transparencia, contratación, rendición de cuentas y acceso a la información</b>		
5	1	2	1	0	0	3.6.2.	<b>Difusión y comunicación pública del desarrollo</b>	<b>Difusión y comunicación pública del desarrollo</b>		
5	1	2	1	1	4.1	3.6.2.	Servicio de promoción a la participación ciudadana a través de la Noche Envigadeña de Valores	Eventos de Noche Envigadeña de Valores realizados	Número	

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
5	1	2	1	2	4.1	3.6.2.	Servicios de información implementados a través de la rendición pública de cuentas	Eventos de rendición pública de cuentas realizados	Número	4,00
5	1	2	1	4	4.1	3.6.2.	Servicios de información implementados a través de conversatorios para socializar los programas, acciones y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo realizados	Conversatorios para socializar los programas, acciones y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo realizados	Número	4,00
5	1	2	1	5	4.1	3.6.2.	Servicios de información implementados a través de publicaciones en medios impresos locales y regionales	Publicaciones en medios impresos locales y regionales realizadas	Número	180,00
5	1	2	1	6	4.1	3.6.2.	Servicios de información implementados a través de publicaciones realizadas en medios digitales	Publicaciones realizadas en medios digitales	Número	1200,00
5	1	2	1	7	4.1	3.6.2.	Servicios de información implementados a través de emisiones en medios audiovisuales y radiales	Emisiones realizadas en medios audiovisuales y radiales	Número	19200,00
5	1	2	1	8	4.1	3.6.2.	Servicios de información implementados a través de publicaciones de contenido en redes sociales y sede electrónica institucionales	Publicaciones de contenido en redes sociales y sede electrónica institucionales realizadas	Número	9000,00
5	1	2	1	9	4.1	0	Servicios de información implementados a través de campañas comunicacionales	Campañas comunicacionales realizadas	Número	48,00
5	1	2	2	0	0	3.6.2.	<b>Innovación para el control social</b>	<b>Innovación para el control social</b>		
5	1	2	2	1	7	3.6.2.	Mesas de trabajo comunitarias	Mesas de trabajo comunitarias (Amor al barrio) realizadas	Número	39,00
5	1	2	2	2	7	3.6.2.	Servicio de formación para el control social	Estrategias de promoción del control social	Número	4,00
5	1	2	2	3	7	3.6.2.	Servicio de comunicación y divulgación en eventos públicos con veedurías ciudadanas	Eventos de rendición pública de cuentas con veedurías ciudadanas realizados	Número	2,00
5	2	0	0	0	0	3.7.	<b>Excelencia del servicio público</b>	<b>Excelencia del servicio público</b>		
5	2	1	0	0	0	3.7.1.	<b>Desempeño administrativo</b>	<b>Desempeño administrativo</b>		
5	2	1	1	0	0	3.7.1.	<b>Gestión de la calidad institucional</b>	<b>Gestión de la calidad institucional</b>		
5	2	1	1	2	11	0	Gestión de certificaciones y/o sellos asociados al sistema de gestión de la calidad	Certificaciones y/o sellos asociados al sistema de gestión de la calidad recibidos	Número	2,00
5	2	8	1	1	11	0	Digitalización y automatización de trámites	Evaluación de la política de racionalización de trámites	Porcentaje	75,00
5	2	8	1	1	11	0	Gestión del proceso documental (Archivos de gestión, Archivo Central, Archivo Histórico y correspondencia 4-72)	Evaluación política de gestión documental	Porcentaje	90,00
5	2	8	1	1	11	0	Ruta y gestión de atención al ciudadano	Evaluación de la política de servicio al ciudadano	Porcentaje	90,00
5	2	1	1	1	11	3.7.1.	Servicio de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión	Evaluación de FURAG	Porcentaje	90,00
5	2	1	1	4	11	0	Caracterización de bienes de la Alcaldía de Envigado	Bienes públicos caracterizados	Porcentaje	100,00
5	2	2	1	1	11	3.7.4.	Seguridad informática	Medición política de seguridad informática	Porcentaje	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422

www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
5	2	2	1	1	11	3.7.4.	Edificio CAM Inteligente (parte tecnológica)	Proyecto de CAM inteligente (parte tecnológica)	Número	1,00
5	2	2	1	1	11	3.7.4.	Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Número	9,00
5	2	1	1	7	11	0	Fortalecimiento a la operación logística de transporte institucional	Proyecto de renovación del parque automotor	Número	4,00
5	2	1	1	7	11	0	Fortalecimiento a la operación logística de transporte institucional	Plan de acción para la gestión y el mantenimiento del parque automotor implementado (mantenimiento de vehículos livianos, pesados, maquinaria amarilla, motocicletas, conductores, peajes (FlyPass), combustible, placas blancas, apoyo profesional y técnico)	Número	4,00
5	2	1	1	9	11	0	Servicio de apoyo administrativo (Aseo y vigilancia)	Servicios de vigilancia y aseo para la operación administrativa	Número	4,00
5	2	1	1	10	11	0	Servicio de prácticas profesionales	Personas con acceso a prácticas profesionales	Número	100,00
5	2	2	0	0	0	3.7.4.	<b>Gobierno abierto y digital</b>	<b>Gobierno abierto y digital</b>		
5	2	2	1	0	0	3.7.4.	<b>Desarrollo y soporte tecnológico institucional</b>	<b>Desarrollo y soporte tecnológico institucional</b>		
5	2	1	1	6	11	0	Documento para la planeación estratégica en tecnologías de la información	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información formulado	Número	1,00
5	2	2	1	1	11	3.7.4.	Servicio de renovación de la infraestructura tecnológica (Hardware - Software - Nube - Licencias - Impresoras - Correo)	Índice de disponibilidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	90,00
5	2	3	0	0	0	3.7.5.	<b>Talento humano</b>	<b>Talento humano</b>		
5	2	3	1	0	0	3.7.5.	<b>Potenciación del talento humano institucional</b>	<b>Potenciación del talento humano institucional</b>		
5	2	3	1	1	23	3.7.5.	Creación de la Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno creada	Número	1,00
5	2	3	1	2	23	3.7.5.	Servicio de asesoría psicosocial para funcionarios y sus familias	Funcionarios y sus familias con acceso a asesoría psicosocial	Porcentaje	75,00
5	2	3	1	3	23	3.7.5.	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda (funcionarios)	Funcionarios con acceso a apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número	60,00
5	2	3	1	5	23	3.7.5.	Servicios de apoyo financiero para educación técnica, tecnológica y superior (funcionarios)	Funcionarios y sus familias con acceso apoyo financiero para educación técnica, tecnológica y superior	Porcentaje	100,00
5	2	3	1	6	23	3.7.5.	Servicio de apoyo financiero para educación no formal (funcionarios)	Funcionarios y sus familias con acceso apoyo financiero para educación no formal	Porcentaje	100,00
5	2	3	1	7	23	3.7.5.	Servicio de reconocimiento financiero o no monetario otorgados por años de prestación del servicio público	Funcionarios con acceso a reconocimientos financieros por años de prestación del servicio público	Porcentaje	100,00
5	2	3	1	8	23	3.7.5.	Servicio de eventos del día del servidor público	Eventos del día del servidor público realizados	Número	4,00
5	2	3	1	10	23	3.7.5.	Servicios de capacitación para el mejoramiento de competencias laborales (funcionarios)	Funcionarios capacitados para el mejoramiento de sus competencias laborales	Porcentaje	90,00
5	2	3	1	12	23	3.7.5.	Estudio de riesgo psicosocial	Estudios de riesgo psicosocial realizados	Número	2,00
5	2	3	1	13	23	3.7.5.	Servicios de selección de funcionarios para teletrabajo	Funcionarios seleccionados para teletrabajo	Porcentaje	100,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORA	DE PROGRAMA GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
5	2	3	1	14	23	3.7.5.	Creación de Oficina Asesora de Proyectos Especiales	Oficina Asesora de Proyectos Especiales creada	Número	1,00
5	2	3	1	15	23	3.7.5.	Servicios de actividades recreativas para funcionarios y sus familias	Funcionarios y sus familias con acceso a actividades recreativas	Porcentaje	1,00
5	2	3	1	16	23	3.7.5.	Servicios de actividades deportivas para funcionarios y sus familias	Funcionarios y sus familias con acceso a actividades deportivas	Porcentaje	1,00
5	2	3	1	17	23	3.7.5.	Servicios de actividades culturales para funcionarios y sus familias	Funcionarios y sus familias con acceso a actividades culturales	Porcentaje	1,00
5	2	3	1	18	23	3.7.5.	Estudio de medición de clima organizacional e intervención	Clima organizacional gestionado	Número	2,00
5	2	3	1	19	23	3.7.5.	Estudio de medición de cultura organizacional e intervención	Cultura organizacional gestionada	Número	2,00
5	2	3	1	20	23	3.7.5.	Estudio de medición de cambio organizacional e intervención	Cambio organizacional gestionado	Número	2,00
5	2	3	1	21	23	3.7.5.	Servicios de capacitación y formación para el mejoramiento de competencias en liderazgo	Funcionarios del nivel directivo o con personal o programas y proyectos a cargo formados en competencias de liderazgo	Porcentaje	1,00
5	2	3	1	22	23	3.7.5.	Estudios de medición de cargas laborales	Estudios de medición de cargas de trabajo realizados	Número	4,00
5	2	3	1	23	23	3.7.5.	Actualización de manuales de funciones	Manuales de funciones actualizados	Número	450
5	2	3	1	24	23	3.7.5.	Estudios de modernización administrativa	Modernización administrativa implementada	Número	4,00
5	2	4	0	0	0	0	<b>Información estadística de calidad</b>	<b>Información estadística de calidad</b>		
5	2	4	1	0	0	0	<b>Investigación y estadísticas municipales</b>	<b>Investigación y estadísticas municipales</b>		
5	2	4	1	1	7	0	Cuadros de resultados para la temática de gobierno	Encuesta de opinión realizada	Número	4,00
5	2	4	1	2	7	0	Cuadros de resultados para la temática de pobreza y condiciones de vida	Encuesta de calidad de vida realizada	Número	2,00
5	2	4	1	3	7	0	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Sistema de información para el registro administrativo de SISBEN en operación	Número	1,00
5	2	4	1	4	7	0	Servicio de información catastral actualizado	Sistema de información catastral actualizado	Número	1,00
5	2	4	1	5	7	0	Servicio de conservación catastral	Sistema de información catastral en operación	Número	1,00
5	2	4	1	6	7	0	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	Sistema de información geográfica y cartográfica en operación	Número	1,00
5	2	4	1	8	7	0	Servicio de estratificación y homologación	Estratificación y nomenclatura asignada y/o actualizada	Porcentaje	100,00
5	2	5	0	0	0	2.4.3.	<b>Innovación</b>	<b>Innovación</b>		
5	2	5	1	0	0	2.4.3.	<b>Divulgación de la cultura científica</b>	<b>Divulgación de la cultura científica</b>		
5	2	5	1	1	12	1.6.2.	Proyectos educativos entre la educación media y empresas de base tecnológica	Proyectos educativos de ciencia, tecnología e innovación implementados entre la educación media y empresas de base tecnológica	Número	5,00
5	2	5	2	0	0	2.4.3.	<b>Investigación + desarrollo = innovación en la empresa</b>	<b>Investigación + desarrollo = innovación en la empresa</b>		
5	2	5	2	1	17	2.4.1.	Servicios de apoyo para la implementación de ciencia, tecnología e innovación en las empresas	Empresas apoyadas técnicamente para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación	Número	200,00

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1



LÍNEA	NODO	PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	UNIDAD EJECUCION	PROGRAMA DE GOBIERNO	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PLAN
5	2	5	2	2	17	2.4.3.	Servicios de apoyo técnico y financiero para emprendimientos de CTI que promueven la innovación y la transferencia tecnológica	Emprendimientos con asistencia técnica y/o formación para el fortalecimiento en ciencia, tecnología e innovación	Número	20,00

## 5. CAPÍTULO V: PLAN PRELIMINAR DE INVERSIONES

### 5.1. Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Financiero

### 5.2. Diagnóstico de las finanzas públicas

#### 5.2.1. Análisis de las fortalezas de las finanzas públicas

Los ingresos de la Administración Municipal se componen de los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital. Los primeros son aquellos ingresos que se reciben de manera permanente en el transcurso de la anualidad y están conformados por los Ingresos Tributarios y No Tributarios. Más del 70% de los Ingresos Corrientes recaudados cuentan con una destinación libre, que permite financiar proyectos pertenecientes a cualquier sector de inversión, a la operación de la Administración o al servicio de la deuda. Es una gran oportunidad para el municipio contar con unos Ingresos Corrientes de Libre Destinación con un comportamiento creciente a lo largo del tiempo y con alto porcentaje de efectividad frente a lo estimado, lo que conlleva a incrementar cada año la inversión social y en infraestructura, en beneficio de una mejor calidad de vida para la comunidad.

Los Ingresos Tributarios se obtienen a partir del pago obligatorio de impuestos y estampillas de ley, por parte de las personas jurídicas o naturales, siendo este tipo de ingreso más del 60% de los Ingresos Corrientes. Los más importantes en términos de recaudo y recurrencia son el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio. La cultura de pago de los contribuyentes, ciudadanos comprometidos con sus impuestos, permite una ejecución superior al 80% de la facturación, convirtiendo este en un municipio sólido en el recaudo de sus tributos, con crecientes recursos fiscales para atender los diferentes gastos sociales y de operación.

Envigado es ratificada con la máxima calificación de riesgo posible asignada a las entidades del país: AAA(col) y 'F1+(col). La calificación AAA(col) demuestra que para el mercado es una empresa de calidad, fiable y estable. Esto representa que el municipio cuenta con la más fuerte capacidad de cumplimiento de sus obligaciones contractuales, comerciales y sus inversiones. Igualmente, F1+(col) indica el mejor grado de calidad y su excepcional capacidad para cumplir con sus compromisos financieros y pagos oportunos en relación a otras entidades del mismo país, reflejando además sus ingresos sólidos, la sostenibilidad de sus gastos y la capacidad para afrontar eventuales problemas o cambios en el entorno. En esta línea, el "+" significa que el perfil de liquidez del municipio es particularmente fuerte.

Aproximadamente el 11% de los Ingresos Totales de la Administración Municipal corresponden a las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), esto refleja que la entidad territorial tiene una baja dependencia de los recursos transferidos por la nación para financiar gastos en sectores como Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico entre otros, demostrando ser sostenible con sus recursos propios.

El municipio de Envigado cuenta con grandes capacidades instaladas para la gestión de recursos de cofinanciación en distintos órganos y niveles del Gobierno, fortalezas operativas que le permiten la identificación de problemáticas, necesidades del territorio, elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, planteamientos y diseños de proyectos, en muchos casos de carácter regional. Estas iniciativas han permitido la consecución de recursos en el cuatrienio anterior por más de 230 mil millones de pesos y en el actual se espera la gestión de recursos por una cifra superior. Un gran aliado para la obtención de este tipo de ingresos es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, siendo la entidad cofinanciadora de la mayor parte de estos recursos.

Asimismo, la Administración ha implementado estrategias que permiten el apalancamiento de ingresos para la contrapartida ante las entidades cofinanciadoras, con el fin de poner en marcha los distintos proyectos dirigidos a garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los envigadeños.

Se han implementado estrategias de cobro persuasivo y coactivo que permiten la recuperación de cartera y el recaudo de los ingresos de las vigencias anteriores, tales como los acuerdos de pago, los bloqueos de cuentas ante entidades financieras, entre otros.

La Administración Municipal es gestora catastral, lo que le ha permitido identificar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica, agilizando los procesos de avalúos e incorporaciones catastrales que permiten llevar a cabo el cobro de Impuestos Municipales como el Impuesto Predial Unificado.

El incremento considerable en el gasto de inversión, específicamente en el de infraestructura educativa, social e institucional, genera formación bruta de capital e incremento de los activos fijos y del patrimonio del municipio.

#### 5.2.2. Análisis de las oportunidades de las finanzas públicas

El asentamiento de nuevas unidades de negocio en el territorio fortalece los conglomerados comerciales, tal es el caso de la tienda IKEA que estará ubicada en el centro comercial VIVA Éxito y representará un incremento en el recaudo de ingresos como el Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio, entre otros.

El Municipio de Envigado posee un perímetro de 8,14 Kms. de polígonos orientados a la vocación industrial, principalmente en la Zona 2, allí se asienta el 84% de los activos empresariales de inversión del total del Municipio y grandes empresas que representan importantes ingresos a nivel de los impuestos de la entidad territorial.

Los planes parciales como instrumentos de planificación mediante los cuales se diseñan espacios públicos y privados, establecen la aplicación de los instrumentos de gestión y ejecución con el fin de desarrollar los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la Administración, tal es el caso del Plan Parcial Peldar, que permitirá la activación de usos del suelo mixtos, comerciales y residenciales, que representará ingresos importantes a nivel de los impuestos como Predial, Industria y Comercio, y Obligaciones Urbanísticas destinadas a nuevos espacios públicos y equipamientos colectivos.

La actualización catastral que se llevará a cabo permitirá conocer datos reales de la situación catastral con el fin de mejorar el recaudo tributario municipal de acuerdo a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de cada uno de los inmuebles ubicados en el territorio.

La actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) orientará el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y regulará la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural, teniendo en cuenta la sostenibilidad del municipio y la sana mezcla de los usos de suelo residenciales, comerciales, de servicios, industriales y de uso público, de tal manera que se genere una mayor dinámica económica que conlleve a un incremento en el recaudo de ingresos para la administración municipal.

En el contexto nacional la economía del municipio de Envigado es fuerte y diversa, con tasas de pobreza y desempleo significativamente inferiores, lo que genera una ventaja comparativa en términos de capacidad económica de sus habitantes frente a otros municipios, mejor capacidad tributaria y una administración que se destaca en la ejecución de proyectos de carácter social.

La Administración Municipal cumple con las disposiciones dispuestas en la Ley 2155 de 2021, para la celebración de operaciones de crédito que le permitan incrementar su inversión en el territorio, asimismo, Envigado ha cumplido históricamente con el pago de sus obligaciones del servicio de la deuda pública con criterios de oportunidad.

El municipio de Envigado cuenta con el Área de Desarrollo Naranja (ADN), denominado “Valle de la Innovación”, la cual busca potenciar el ecosistema creativo, la transmisión del conocimiento a partir de la generación de ideas con un enfoque productivo y empresarial y el fortalecimiento de las industrias creativas, culturales y de innovación, en concordancia con la vocación económica del territorio. La capacidad instalada en términos de infraestructura educativa e institucional, la oferta de formación y el asentamiento de más de 1.500 empresas creativas, culturales, de innovación, gastronomía, artes, turismo, patrimonio, música, audiovisuales, diseño, educación y software, entre otras razones, convierten este ecosistema en un sector promisorio para la economía local y un posible epicentro regional de desarrollo tecnológico y de innovación, con oportunidades de empleo y atracción de inversión. Lo anterior favorece el desarrollo económico de la ciudad y a largo plazo incide positivamente en las finanzas públicas de la entidad territorial.

### 5.2.3. Análisis de las debilidades de las finanzas públicas

El contexto actual de bajo crecimiento económico acompañado de altas tasas de interés, aumento de la inflación, incremento de la tasa de cambio, ha originado una disminución en la inversión directa y en la dinámica del sector de la construcción, lo que ha generado disminuciones en los recaudos de los ingresos que se encuentran relacionados con esta actividad económica debido a la disminución de este tipo de proyectos.

Igualmente se ha presentado una disminución de otros ingresos de la administración relacionados con la Secretaría de Movilidad, debido entre otras razones, al crecimiento del precio de los combustibles y a que se ha desestimulado la compra de vehículos por las altas tasas de interés de financiación.

Desde el año 2022 se ha acrecentado la incertidumbre en el comportamiento de la economía mundial, nacional y regional, originada principalmente por un período de estabilización posterior a la crisis de la Pandemia del Covid-19, las tensiones geopolíticas y problemáticas causadas por el conflicto entre Rusia y Ucrania y las políticas monetarias contractivas, es decir, con incrementos de tasas de interés, lo que ha conllevado a una disminución en la inversión y la demanda global.

Sumado a esto, el país se encuentra a la expectativa frente a las propuestas del gobierno nacional en torno a las reformas Laboral, Pensional, de Salud y Tributaria, lo que aunado a lo anterior ha causado un bajo crecimiento económico que afecta la economía local. De esta manera, el Ministerio de Hacienda en su plan financiero proyecta un crecimiento de la economía colombiana del 1.5% para la vigencia 2024, estimando un descenso en la inflación y en las tasas de referencia del Banco de la República, que se impulsaría por factores como una política monetaria menos restrictiva y una menor percepción del riesgo, crecimiento aunque es superior al registrado en el 2023 no será comparable al de años anteriores como 2021 y 2022 en los que se ubicó superior al 7%.

El pasivo contingente depende de condiciones futuras e inciertas, lo que implica un riesgo fiscal para la entidad en la medida en que los fallos judiciales en contra materialicen obligaciones de pago que pueden afectar el presupuesto municipal, ocasionando erogaciones adicionales.

El municipio de Envigado cuenta con el Área de Desarrollo Naranja (ADN), denominado “Valle de la Innovación”, la cual busca potenciar el ecosistema creativo, la transmisión del conocimiento a partir de la generación de ideas con un enfoque productivo y empresarial y el fortalecimiento de las industrias creativas, culturales y de innovación, en concordancia con la vocación económica del territorio. La capacidad instalada en términos de infraestructura educativa e institucional, la oferta de formación y el asentamiento de más de 1.500 empresas creativas, culturales, de innovación, gastronomía, artes, turismo, patrimonio, música, audiovisuales, diseño, educación y software, entre otras razones, convierten este ecosistema en un sector promisorio para la economía local y un posible epicentro regional de desarrollo tecnológico y de innovación, con oportunidades de empleo y atracción de inversión a largo plazo. A corto plazo, la entidad territorial puede ver afectadas sus finanzas públicas en caso de viabilizar beneficios tributarios, como exenciones o descuentos para incentivar el asentamiento de estas empresas en el municipio, afectando el flujo de caja de la administración.

#### 5.2.4. Análisis de las amenazas de las finanzas públicas

Los gastos de funcionamiento de la Administración Municipal han presentado crecimiento en los últimos años, debido entre otras causas al incremento de la inflación en Colombia desde el año 2021, que ha traído consecuencias directas en los precios de los bienes y suministros, en los materiales para la construcción, en los gastos de personal de la administración, los servicios de terceros, así como el reajuste de tarifas del combustible, entre otros.

Adicionalmente, se han sumado altos gastos de operación, generados en la expansión institucional y en la relocalización y desagregación transitoria de las dependencias de la Administración en nuevas sedes debido a la construcción del Palacio Municipal.

De igual forma, el incremento de la tasa de cambio, aumentó los gastos asociados a los materiales, las licencias, softwares, equipos, sistemas de información y en general las tecnologías que usa la entidad y los seguros necesarios para la adecuada protección de los bienes.

En Colombia se ha presentado un aumento acelerado en las tasas de interés desde la vigencia 2021, y en los indicadores de referencia relacionados con el costo del dinero en el tiempo, como el IBR y la DTF, teniendo en cuenta que los intereses que componen la deuda se encuentran indexados en estos indicadores, se ha encarecido el servicio de la deuda pública afectando el flujo de caja de la entidad.

Aunado a lo anterior, los recursos del crédito desembolsados en el cuatrienio 2020-2023 conlleva a mayores apropiaciones presupuestales para cumplir con el servicio de la deuda pública, y a tener una capacidad de endeudamiento y de pago inferior a la de hace cuatro años.

### 5.3. Proyecciones presupuestales vigencias 2024-2027

#### 5.3.1. Proyección de ingresos por conceptos 2024-2027

INGRESOS PROYECTADOS PLAN DE DESARROLLO 2024-2027					
CONCEPTO	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027	TOTAL CUATRENIO
TOTAL INGRESOS	\$ 732.109.059.519	\$ 861.438.520.575	\$ 858.466.047.383	\$ 856.849.084.667	\$ 3.308.862.712.144
INGRESOS CORRIENTES	\$ 640.976.121.084	\$ 706.299.563.160	\$ 730.364.470.376	\$ 763.425.379.704	\$ 2.841.065.534.324
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 388.995.628.208	\$ 410.180.872.399	\$ 431.758.494.125	\$ 454.203.717.567	\$ 1.685.138.712.299
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 251.980.492.876	\$ 296.118.690.761	\$ 298.605.976.251	\$ 309.221.662.137	\$ 1.155.926.822.025
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 91.132.938.435	\$ 155.138.957.415	\$ 128.101.577.007	\$ 93.423.704.963	\$ 467.797.177.820

Fuente: Secretaría de Hacienda (2024).

### 5.3.2. Proyección de egresos por conceptos 2024-2027

EGRESOS PROYECTADOS PLAN DE DESARROLLO 2024-2027					
CONCEPTO	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN 2025	PROYECCIÓN 2026	PROYECCIÓN 2027	TOTAL CUATRENIO
TOTAL EGRESOS	\$ 732.109.059.519	\$ 861.438.520.575	\$ 858.466.047.383	\$ 856.849.084.667	\$ 3.308.862.712.144
FUNCIONAMIENTO	\$ 160.484.326.162	\$ 183.624.642.977	\$ 210.236.007.315	\$ 240.844.297.362	\$ 795.189.273.816
INVERSIÓN	\$ 544.464.077.662	\$ 627.667.148.002	\$ 584.784.177.697	\$ 538.614.414.460	\$ 2.295.529.817.821
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 27.160.655.695	\$ 50.146.729.596	\$ 63.445.862.371	\$ 77.390.372.845	\$ 218.143.620.507

Fuente: Secretaría de Hacienda (2024).

### 5.4. Plan Preliminar de Inversiones

#### 5.4.1. Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas

LÍNEA	NODO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
1	0	ENVIGADO CON EQUIDAD Y CIERRE DE BRECHAS	\$ 534.130.483.974,11				
1	1	Salud integral	\$ -				
1	1	Salud mental: Sanar para crecer	\$ -				
1	1	Fortalecimiento de la salud mental	\$ 22.210.767.798,63	\$ 5.569.504.402,00	\$ 5.155.836.023,10	\$ 5.535.556.413,24	\$ 5.949.870.960,29
1	1	Seguridad alimentaria y nutricional	\$ -				
1	1	Apoyo alimentario y nutricional	\$ 90.608.100.178,80	\$ 21.163.020.817,80	\$ 22.377.128.861,00	\$ 23.169.841.747,00	\$ 23.898.108.753,00
1	1	Salud Pública	\$ -				
1	1	Prevención y promoción de la salud	\$ 31.299.183.575,83	\$ 9.030.657.616,00	\$ 6.708.996.540,00	\$ 7.365.506.351,11	\$ 8.194.023.068,72
1	1	Aseguramiento en salud	\$ -				
1	1	Protección social en salud	\$ 210.479.571.432,85	\$ 47.075.968.850,00	\$ 51.245.289.353,10	\$ 54.269.818.288,41	\$ 57.888.494.941,34
1	1	Gestión de la prestación de servicios en salud	\$ -				
1	1	Contribución al acceso a servicios de salud	\$ 29.686.861.055,00	\$ 8.130.425.046,00	\$ 7.308.737.134,00	\$ 7.009.920.403,00	\$ 7.237.778.472,00
1	1	Inspección, vigilancia y control en salud	\$ -				
1	1	Control y vigilancia epidemiológica	\$ 4.658.698.418,00	\$ 1.001.007.726,00	\$ 1.103.193.020,00	\$ 1.215.508.393,00	\$ 1.338.989.279,00
1	1	Planeación estratégica en salud	\$ -				
1	1	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud	\$ 4.042.274.288,00	\$ 929.952.254,00	\$ 978.321.908,00	\$ 1.045.930.461,00	\$ 1.088.069.665,00
1	2	Fusión de músculo y alma	\$ -				
1	2	Deporte y recreación	\$ -				



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
1	2	Consolidación del deporte, la actividad física y recreativa como fusión de músculo y alma	\$ 109.779.600.000,00	\$ 25.098.060.715,26	\$ 26.587.768.386,76	\$ 28.187.714.425,95	\$ 29.906.056.472,04
1	3	Inclusión social	\$ -				
1	3	Familia, vamos adelante	\$ -				
1	3	Desarrollo de capacidades para el fortalecimiento familiar	\$ 17.026.893.274,52	\$ 2.194.824.588,00	\$ 4.573.532.399,65	\$ 5.611.818.706,06	\$ 4.646.717.580,81
1	3	Niños, niñas y adolescentes	\$ -				
1	3	Protección y desarrollo de los niños y niñas	\$ 4.731.834.250,00	\$ 1.020.000.000,00	\$ 1.201.500.000,00	\$ 1.236.695.000,00	\$ 1.273.639.250,00
1	3	Jóvenes	\$ -				
1	3	Implementación del programa Envigado Joven	\$ 10.607.258.500,00	\$ 2.460.000.000,00	\$ 2.635.000.000,00	\$ 2.781.950.000,00	\$ 2.730.308.500,00
1	3	Adultos mayores	\$ -				
1	3	Integración social por un envejecimiento activo	\$ 37.241.167.457,00	\$ 9.343.950.543,00	\$ 9.102.648.069,00	\$ 9.297.127.510,00	\$ 9.497.441.335,00
1	3	Mujeres	\$ -				
1	3	Consolidación de los derechos de las mujeres	\$ 14.920.815.000,00	\$ 3.215.000.000,00	\$ 3.536.500.000,00	\$ 3.890.150.000,00	\$ 4.279.165.000,00
1	3	Personas en condición de discapacidad	\$ -				
1	3	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	\$ 14.944.092.445,69	\$ 3.472.920.376,00	\$ 3.846.566.394,80	\$ 3.755.963.386,64	\$ 3.868.642.288,24
1	3	Grupos étnicos	\$ -				
1	3	Fortalecimiento de la multiculturalidad (NARP, Indígenas y Rom)	\$ 1.663.214.390,00	\$ 374.000.000,00	\$ 417.100.000,00	\$ 429.613.000,00	\$ 442.501.390,00
1	3	Víctimas del conflicto armado	\$ -				
1	3	Asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	\$ 1.692.009.423,61	\$ 398.547.013,00	\$ 418.474.363,65	\$ 431.028.594,56	\$ 443.959.452,40
1	3	Habitantes de/en calle	\$ -				
1	3	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	\$ 3.392.462.312,62	\$ 769.960.819,80	\$ 848.458.860,79	\$ 873.912.626,61	\$ 900.130.005,41
1	3	Migrantes	\$ -				
1	3	Integración social de la población migrante	\$ 400.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
1	3	Población LGBTIQ+ o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas	\$ -				
1	3	Compromiso con un Envigado diverso (LGBTIQ+)	\$ 1.200.092.773,57	\$ 271.756.970,96	\$ 300.344.819,50	\$ 309.355.164,10	\$ 318.635.819,01
1	4	Servicios básicos y vivienda digna	\$ -				
1	4	Servicios básicos	\$ -				
1	4	Incremento del acceso a agua potable, saneamiento básico (alcantarillado y aseo) gas, energía e internet	\$ 11.774.287.400,00	\$ 4.771.827.000,00	\$ 3.095.799.600,00	\$ 2.647.240.800,00	\$ 1.259.420.000,00
1	4	Acceso a vivienda	\$ -				
1	4	Protección social a través de la vivienda digna	\$ 21.950.500.000,00	\$ 5.357.625.000,00	\$ 5.530.958.333,33	\$ 5.530.958.333,33	\$ 5.530.958.333,33
1	5	Impacto económico y social	\$ -				

Carrera 4  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422

www.envigado.gov.co

ISO 9001

SC5046-1



# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo de Planeación

LÍNEA	NODO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
1	5	Distribución de la riqueza	\$ -				
1	5	Subsidios para la cerrar brechas	\$ 17.500.975.173,00	\$ 4.121.269.754,00	\$ 4.327.883.241,00	\$ 4.458.566.738,00	\$ 4.593.255.440,00

## 5.4.2. Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad

LÍNEA	NODO	INDICADOR PRODUCTO	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
2	0	ENVIGADO CON OPORTUNIDADES Y PROSPERIDAD	\$ 540.447.720.934,69				
2	1	Educación para el cierre de brechas	\$ -				
2	1	Educación inicial: primeros pasos hacia un futuro próspero	\$ -				
2	1	Desarrollo y atención integral a la primera infancia	\$ 35.985.434.809,82	\$ 8.634.411.017,00	\$ 8.870.943.347,51	\$ 9.114.571.647,94	\$ 9.365.508.797,37
2	1	Calidad educativa	\$ -				
2	1	Compromiso con la calidad educativa	\$ 22.095.097.693,18	\$ 4.836.484.419,00	\$ 5.492.023.508,14	\$ 5.811.228.996,60	\$ 5.955.360.769,44
2	1	Cobertura educativa	\$ -				
2	1	Extensión de la cobertura y permanencia educativa	\$ 15.737.249.197,54	\$ 3.787.000.000,00	\$ 3.881.874.000,00	\$ 3.981.746.928,00	\$ 4.086.628.269,54
2	1	Gestión del talento humano educativo	\$ -				
2	1	Potenciación del talento humano del sector educación	\$ 247.787.750.837,46	\$ 60.211.498.783,00	\$ 61.357.588.587,09	\$ 62.520.297.749,54	\$ 63.698.365.717,83
2	1	Innovación educativa	\$ -				
2	1	Fortalecimiento del conocimiento e innovación educativa	\$ 10.433.887.680,42	\$ 2.010.355.266,00	\$ 3.328.021.548,94	\$ 2.452.555.242,65	\$ 2.642.955.622,83
2	1	Administración e inspección educativa	\$ -				
2	1	Prestación del servicio de educación	\$ 67.624.598.646,89	\$ 14.339.486.430,00	\$ 16.597.324.317,26	\$ 17.792.331.668,10	\$ 18.895.456.231,53
2	1	Control y vigilancia del sector educativo	\$ 1.118.430.512,00	\$ 250.000.000,00	\$ 270.500.000,00	\$ 289.976.000,00	\$ 307.954.512,00
2	1	Planeación estratégica educativa	\$ -				
2	1	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educativo	\$ 3.504.085.712,00	\$ 670.000.000,00	\$ 870.500.000,00	\$ 979.576.000,00	\$ 984.009.712,00
2	2	Educación para el desarrollo de capacidades	\$ -				
2	2	Educación terciaria	\$ -				
2	2	Apoyo a la Institución Universitaria de Envigado	\$ 17.880.000.000,00	\$ 4.470.000.000,00	\$ 4.470.000.000,00	\$ 4.470.000.000,00	\$ 4.470.000.000,00
2	2	Fortalecimiento del Tecnológico de Artes Débora Arango	\$ 19.688.000.000,00	\$ 9.844.000.000,00	\$ 7.383.000.000,00	\$ 4.922.000.000,00	\$ 2.461.000.000,00
2	2	Desarrollo de la articulación propedéutica	\$ 5.537.192.053,44	\$ 1.105.000.000,00	\$ 1.379.210.000,00	\$ 1.478.513.220,00	\$ 1.474.468.938,44
2	3	Ingresos y mercado laboral	\$ -				



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	INDICADOR PRODUCTO	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
2	3	Empleo	\$ -				
2	3	Generación de oportunidades laborales	\$ 2.933.783.729,06	\$ 632.144.738,00	\$ 695.359.211,80	\$ 764.895.132,98	\$ 841.384.646,28
2	3	Formación para el trabajo	\$ -				
2	3	Contribución al empleo con la formación para el trabajo	\$ 18.928.000.000,00	\$ 4.732.000.000,00	\$ 4.732.000.000,00	\$ 4.732.000.000,00	\$ 4.732.000.000,00
2	3	Empresarismo y emprendimiento	\$ -				
2	3	Apoyo al empresariado y emprendimiento envigadeño	\$ 16.395.983.241,19	\$ 3.449.101.668,00	\$ 3.854.651.834,80	\$ 4.300.757.018,28	\$ 4.791.472.720,11
2	3	Turismo	\$ -				
2	3	Consolidación del turismo como nodo de desarrollo	\$ 4.562.009.511,70	\$ 982.979.856,00	\$ 1.081.277.841,60	\$ 1.189.405.625,76	\$ 1.308.346.188,34
2	3	Promoción de la Plaza de Mercado	\$ 253.324.800,00	\$ 50.000.000,00	\$ 58.000.000,00	\$ 67.280.000,00	\$ 78.044.800,00
2	4	Fomento de la cultura	\$ -				
2	4	Artes	\$ -				
2	4	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 40.248.544.510,00	\$ 7.390.044.510,00	\$ 11.001.500.000,00	\$ 10.327.500.000,00	\$ 11.529.500.000,00
2	4	Patrimonio	\$ -				
2	4	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	\$ 9.734.348.000,00	\$ 1.274.348.000,00	\$ 2.170.000.000,00	\$ 4.140.000.000,00	\$ 2.150.000.000,00

### 5.4.3. Línea 3: Envigado sostenible e inteligente

LÍNEA	NODO	INDICADOR PRODUCTO	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
3	0	ENVIGADO SOSTENIBLE E INTELIGENTE	\$ 756.769.127.183,16				
3	1	Desarrollo urbano y rural	\$ -				
3	1	Planificación, ordenamiento territorial y proyectos estratégicos	\$ -				
3	1	Ordenamiento territorial para una nueva generación	\$ 46.275.443.090,53	\$ 12.014.082.181,00	\$ 15.362.843.807,19	\$ 7.242.508.593,16	\$ 11.656.008.509,18
3	1	Desarrollo urbano	\$ -				
3	1	Desarrollo urbanístico sostenible y equilibrado	\$ 3.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.500.000.000,00	\$ 1.500.000.000,00
3	1	Desarrollo rural	\$ -				
3	1	Fortalecimiento del sector agropecuario	\$ 10.214.533.362,37	\$ 1.807.309.868,00	\$ 2.622.358.395,26	\$ 2.755.427.066,88	\$ 3.029.438.032,23
3	2	Infraestructura y movilidad	\$ -				
3	2	Espacio público	\$ -				
3	2	Gestión y generación de espacio público	\$ 32.915.876.275,69	\$ 2.809.354.730,59	\$ 1.023.165.669,02	\$ 27.989.088.676,08	\$ 1.094.267.200,00
3	2	Mejoramiento y mantenimiento de espacio público existente	\$ 7.647.653.200,00	\$ 1.911.913.300,00	\$ 1.911.913.300,00	\$ 1.911.913.300,00	\$ 1.911.913.300,00
3	2	Equipamiento colectivo	\$ -				

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1





# Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	INDICADOR PRODUCTO	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
3	2	Mejoramiento de equipamientos colectivos para la accesibilidad universal	\$ 857.120.000,00	\$ 214.280.000,00	\$ 214.280.000,00	\$ 214.280.000,00	\$ 214.280.000,00
3	2	Generación de infraestructura educativa y cultural	\$ 600.000.000,00	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ -	\$ -
3	2	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa y cultural existente	\$ 89.139.751.818,18	\$ 12.056.762.800,00	\$ 37.217.070.400,00	\$ 36.909.550.218,18	\$ 2.956.368.400,00
3	2	Generación de infraestructura deportiva y recreativa	\$ 19.699.831.800,00	\$ 144.639.000,00	\$ 15.482.158.560,00	\$ 4.073.034.240,00	\$ -
3	2	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa existente	\$ 21.956.684.400,00	\$ 1.015.000.000,00	\$ 16.224.594.000,00	\$ 3.467.090.400,00	\$ 1.250.000.000,00
3	2	Generación de infraestructura social e institucional	\$ 114.513.704.652,09	\$ 85.299.544.807,29	\$ 13.177.444.644,80	\$ 10.251.155.200,00	\$ 5.785.560.000,00
3	2	Generación de infraestructura vial y de transporte	\$ 83.681.142.479,60	\$ 14.301.165.112,08	\$ 59.288.046.487,52	\$ 9.841.930.880,00	\$ 250.000.000,00
3	2	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y de transporte existente	\$ 56.016.945.386,54	\$ 7.795.833.700,00	\$ 21.355.503.817,31	\$ 21.587.404.169,23	\$ 5.278.203.700,00
3	2	Movilidad	\$ -				
3	2	Tranformación de la movilidad	\$ 55.730.275.000,00	\$ 5.750.000.000,00	\$ 21.060.000.000,00	\$ 19.516.000.000,00	\$ 9.404.275.000,00
3	2	Mejoramiento de la seguridad vial	\$ 86.119.084.250,00	\$ 16.852.000.000,00	\$ 20.303.300.000,00	\$ 23.191.295.000,00	\$ 25.772.489.250,00
3	2	Gestión del transporte público	\$ 5.870.625.000,00	\$ 331.100.000,00	\$ 2.130.100.000,00	\$ 2.449.600.000,00	\$ 959.825.000,00
3	3	Protección del ambiente	\$ -				
3	3	Gestión ambiental	\$ -				
3	3	Conservación de activos ambientales	\$ 49.698.946.420,78	\$ 9.411.283.736,62	\$ 14.228.641.665,20	\$ 12.647.766.553,83	\$ 13.411.254.465,13
3	3	Gestión eficiente de la riqueza natural	\$ 19.957.840.043,35	\$ 4.030.455.437,12	\$ 5.076.205.500,09	\$ 5.197.946.930,90	\$ 5.653.232.175,25
3	3	Servicio de atención integral a la fauna	\$ 8.991.897.513,20	\$ 1.954.119.715,00	\$ 2.138.089.292,20	\$ 2.339.540.435,58	\$ 2.560.148.070,42
3	3	Gestión del riesgo	\$ -				
3	3	Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo	\$ 41.233.891.517,00	\$ 9.187.628.583,00	\$ 10.674.009.822,00	\$ 10.368.210.290,00	\$ 11.004.042.822,00
3	3	Construcción sostenible	\$ -				
3	3	Contribución con la renovación del sector inmobiliario	\$ 198.600.000,00	\$ -	\$ 60.000.000,00	\$ 66.000.000,00	\$ 72.600.000,00
3	3	Energías renovables y acción por el cambio climático	\$ -				
3	3	Transformación energética por un desarrollo bajo en carbono y resiliente al cambio climático	\$ 2.449.280.973,82	\$ 477.058.789,00	\$ 592.823.492,12	\$ 656.249.371,49	\$ 723.149.321,21

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



SC5046-1

#### 5.4.4. Línea 4: Envigado seguro y pacífico

LÍNEA	NODO	INDICADOR PRODUCTO	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
4	0	ENVIGADO SEGURO Y PACÍFICO	\$ 94.312.516.178,22				
4	1	Entornos seguros	\$ -				
4	1	Seguridad ciudadana y prevención del delito	\$ -				
4	1	Expansión de las capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública y ciudadana	\$ 64.292.801.399,00	\$ 18.075.034.640,00	\$ 23.445.956.958,00	\$ 11.627.551.793,00	\$ 11.144.258.008,00
4	2	Territorio de paz	\$ -				
4	2	Sana convivencia	\$ -				
4	2	Fortalecimiento del tejido social	\$ 25.890.886.809,22	\$ 5.585.772.063,90	\$ 6.350.866.148,01	\$ 6.663.903.567,58	\$ 7.290.345.029,72
4	2	Cultura ciudadana	\$ -				
4	2	Fortalecimiento de la cultura ciudadana	\$ 4.128.827.970,00	\$ 828.827.970,00	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.100.000.000,00	\$ 1.200.000.000,00

#### 5.4.5. Línea 5: Envigado innovador e integrador

LÍNEA	NODO	INDICADOR PRODUCTO	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
5	0	ENVIGADO INNOVADOR E INTEGRADOR	\$ 233.424.194.982,94				
5	1	Gobernanza	\$ -				
5	1	Participación ciudadana incidente	\$ -				
5	1	Formación para la participación incidente	\$ 1.928.858.949,60	\$ 475.600.000,00	\$ 427.576.000,00	\$ 482.489.360,00	\$ 543.193.589,60
5	1	Reconocimiento del liderazgo	\$ 1.283.892.400,00	\$ 250.000.000,00	\$ 294.000.000,00	\$ 342.840.000,00	\$ 397.052.400,00
5	1	Planeación participativa del presupuesto	\$ 598.288.251,19	\$ 132.772.610,00	\$ 143.394.418,80	\$ 154.865.972,30	\$ 167.255.250,09
5	1	Potenciación de los mecanismos de participación	\$ 1.134.003.256,79	\$ 251.658.915,00	\$ 271.791.628,20	\$ 293.534.958,46	\$ 317.017.755,13
5	1	Planeación participativa del desarrollo zonal	\$ 1.822.972.721,79	\$ 332.772.610,00	\$ 438.091.628,20	\$ 494.793.958,46	\$ 557.314.525,13
5	1	Comunicación comunitaria y alternativa	\$ 485.635.451,19	\$ 107.772.610,00	\$ 116.394.418,80	\$ 125.705.972,30	\$ 135.762.450,09
5	1	Fortalecimiento de los organismos comunales como actores clave del desarrollo	\$ 1.707.653.523,40	\$ 371.658.915,00	\$ 406.241.395,65	\$ 444.123.949,17	\$ 485.629.263,58
5	1	Transparencia, contratación, rendición de cuentas y acceso a la información	\$ -				
5	1	Difusión y comunicación pública del desarrollo	\$ 11.833.662.048,00	\$ 2.269.204.923,00	\$ 2.496.125.415,00	\$ 2.750.737.957,00	\$ 4.317.593.753,00
5	1	Innovación para el control social	\$ 1.043.939.453,52	\$ 78.886.305,00	\$ 85.347.209,40	\$ 418.147.568,10	\$ 461.558.371,01



## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación

LÍNEA	NODO	INDICADOR PRODUCTO	TOTAL PLAN	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2024	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2025	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2026	PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2027
5	2	Excelencia del servicio público	\$ -				
5	2	Desempeño administrativo	\$ -				
5	2	Gestión de la calidad institucional	\$ 100.220.794.880,00	\$ 19.832.000.000,00	\$ 22.909.800.000,00	\$ 26.670.368.000,00	\$ 30.808.626.880,00
5	2	Gobierno abierto y digital	\$ -				
5	2	Desarrollo y soporte tecnológico institucional	\$ 40.991.968.000,00	\$ 8.100.000.000,00	\$ 9.390.000.000,00	\$ 10.884.800.000,00	\$ 12.617.168.000,00
5	2	Talento humano	\$ -				
5	2	Potenciación del talento humano institucional	\$ 38.795.980.269,41	\$ 11.047.156.088,00	\$ 10.616.563.196,80	\$ 8.158.219.516,48	\$ 8.974.041.468,13
5	2	Infomación estadística de calidad	\$ -				
5	2	Investigación y estadísticas municipales	\$ 30.945.234.708,40	\$ 8.288.179.618,00	\$ 10.335.852.624,48	\$ 6.133.957.275,08	\$ 6.187.245.190,84
5	2	Innovación	\$ -				
5	2	Divulgación de la cultura científica	\$ 296.230.869,65	\$ 66.215.752,00	\$ 71.645.443,66	\$ 76.803.915,61	\$ 81.565.758,38
5	2	Investigación + desarrollo = innovación en la empresa	\$ 335.080.200,00	\$ 72.200.000,00	\$ 79.420.000,00	\$ 87.362.000,00	\$ 96.098.200,00

### Síntesis estratégica y presupuestal

Línea	Nodos	Programas	Proyectos	Productos	Proyección presupuestal
Línea 1: Envigado con equidad y cierre de brechas	5	22	22	186	\$ 661.411.059.147
Línea 2: Envigado con oportunidades y prosperidad	4	14	18	111	\$ 530.603.720.935
Línea 3: Envigado sostenible e inteligente	3	10	17	72	\$ 760.551.257.183
Línea 4: Envigado seguro y pacífico	2	3	4	52	\$ 103.752.123.464
Línea 5: Envigado innovador e integrador	2	7	11	78	\$ 239.211.657.090

Fuente: Elaboración propia.

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



www.envigado.gov.co



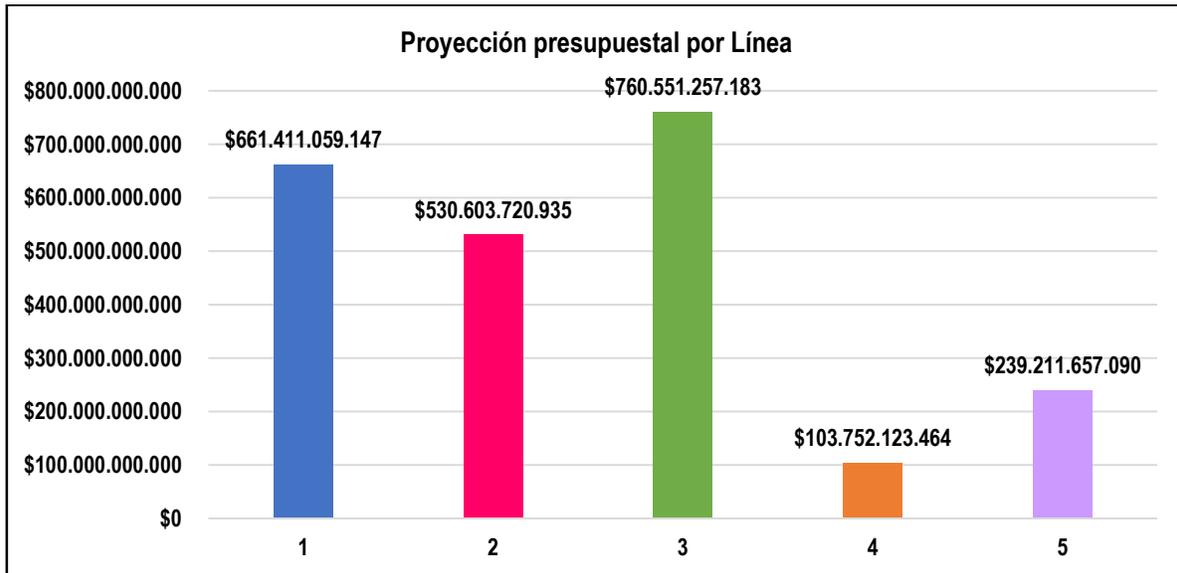
SC5046-1





## Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo  
de Planeación



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

## BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo municipal 007 "Por medio del cual reforma parcialmente la Estructura Organizacional de la Administración del Municipio de Envigado de 2021". Envigado, Colombia: Alcaldía de Envigado.

Alcaldía de Envigado; Institución Universitaria de Envigado. (2022). Documento técnico de diagnóstico para la actualización de la política pública económica del municipio de Envigado. Envigado: Institución Universitaria de Envigado.

Alcaldía de Envigado; Universidad de Antioquia. (2022). Documento técnico de diagnóstico para la formulación de la política pública de turismo del municipio de Envigado. Envigado: Universidad de Antioquia.

Alcaldía de Envigado. (2023). Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (p. 7). Envigado, Colombia.

Alcaldía de Envigado. (2023). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Envigado, Colombia.

Cámara de Comercio del Aburrá Sur. (2022). Informe dinámico económica y demografía empresarial Aburrá Sur 2022. Envigado: Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Políticas públicas con enfoque de derechos humanos*. OEA/Ser.L/V/II. Doc.191/18. ISBN 978-0-8270-6840-7. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticPublicasDDHH.pdf>

Castrillón-Guerrero, Laura, Vanessa Riveros Fiallo, Marialuisa Knudsen, Wilson López López, Andrea Correa-Chica y Juan Gabriel Castañeda Polanco. 2018. "Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia". *Revista de Estudios Sociales* 63: 84-98. <https://dx.doi.org/10.7440/res63.2018.07>

Congreso de la República. (Julio 31 de 2009). *Ley 1346. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006*. Diario Oficial 47.427 de julio 31 de 2009.

DANE. (2020). *Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional*. Bogotá, D.C., Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

García, S., Ruiz, E., Díaz, T., Roza, P., & Espinosa, G. (2010). *El enfoque poblacional: las personas como centro de las políticas*. *Revista de investigaciones en Seguridad Social*, 129-142.

Guía para la elaboración de proyectos financiables de acción climática. Urban Leds Lab.2020

Jiménez, W. (2007). *El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas*. *Revistas Universidad Sergio Arboleda*, 31-46.



**Alcaldía de Envigado**

Departamento Administrativo  
de Planeación

Módulos proyecto ICLEI 2021. Gobiernos locales por la sustentabilidad. ONU Hábitat

Naciones Unidas. 2017. “Resolución 72/130. Día Internacional de la Convivencia en Paz”.  
<https://tinyurl.com/2f6xzz9f>

Organización de Naciones Unidas. (13 de diciembre de 2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A/RES/61/106.

Universidad de EAFIT, & Alcaldía de Envigado. (2017). Escenarios de vocación económica de Envigado (Estudio de vocación económica). Universidad de EAFIT, Alcaldía de Medellín.

Carrera 43 número 38 Sur 35  
Palacio Municipal - Piso 4  
Envigado - Colombia

Teléfono: 6043394028  
planeacion@envigado.gov.co  
Código postal: 055422



[www.envigado.gov.co](http://www.envigado.gov.co)



SC5046-1

